



Informe de rendición de cuentas

Secretaría Distrital de Ambiente

Vigencia 2022



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Misión..... | 8 |
| Visión..... | 8 |
| Funciones y deberes..... | 8 |
| SDA en el Plan de Desarrollo Distrital..... | 10 |
| Principios..... | 11 |
| Valores..... | 11 |
| Estructura organizacional a 31 de diciembre 2022..... | 12 |
| Mapa de procesos..... | 13 |
| I. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN..... | 14 |
| 1. Gestión Ambiental..... | 14 |
| 1.1 Gestión ambiental en las Reservas Distritales de Humedal - RDH..... | 14 |
| a) Acciones de administración y manejo integral de las RDH..... | 14 |
| b) Acciones de mantenimiento en las RDH..... | 15 |
| c) Acciones de seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental de las RDH..... | 17 |
| d) Acciones de gobernanza y gestión socioambiental en las RDH..... | 19 |
| 1.2 Gestión ambiental en los Parques ecológicos distritales de montaña -PEDM y otras áreas de importancia ambiental – AIA..... | 20 |
| a) Acciones de mejoramiento de la infraestructura y condiciones de sostenibilidad en los PEDM..... | 21 |
| b) Acciones de administración y manejo integral en los PEDM..... | 22 |
| c) Acciones de mantenimiento en los PEDM..... | 23 |
| d) Acciones de seguimiento a los instrumentos de planeación y manejo de los PEDM..... | 24 |
| 1.3 Generación de documentos técnicos para la toma de decisiones relacionados con el manejo de la Estructura Ecológica Principal..... | 25 |
| 1.4 Gestión acotamiento de la ronda hídrica de cuerpos de agua..... | 26 |
| 1.5 Programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en Áreas Protegidas..... | 26 |
| 1.6 Estrategias integrales de conservación en áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá..... | 27 |
| 1.7 Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento ecológico de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales..... | 38 |
| 1.8 Recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental..... | 47 |
| 1.9 Seguimiento a proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad..... | 48 |

| | |
|---|----|
| 1.10 Adaptación y Mitigación al Cambio Climático | 52 |
| 1.11 Ruralidad | 57 |
| a) Plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad en las Localidades Rurales de Bogotá..... | 57 |
| 1.12 Ecourbanismo y construcción sostenible..... | 61 |
| 1.13 Gestión ambiental empresarial | 64 |
| a) Estrategia de crecimiento verde..... | 64 |
| b) Programa Gestión Ambiental Empresarial | 64 |
| c) Negocios verdes..... | 66 |
| d) Ruta de emprendimiento verde | 67 |
| e) Registro Único Ambiental – RUA..... | 68 |
| f) Proyectos de producción más limpia en los sectores priorizados..... | 68 |
| g) Residuos peligrosos y especiales consumo sostenible | 68 |
| 2. Planeación Ambiental..... | 69 |
| 2.1 Formulación, actualización y seguimiento de las Políticas Públicas Ambientales..... | 69 |
| a) Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible / Política Distrital de Economía Circular..... | 69 |
| b) Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050 | 69 |
| c) Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal - PPYBA..... | 70 |
| d) Política Pública Distrital de Educación Ambiental..... | 70 |
| e) Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad..... | 71 |
| f) Política Distrital de Salud Ambiental..... | 71 |
| g) Política Pública de Ruralidad | 72 |
| h) Política Pública de manejo de Suelo de Protección en el Distrito Capital | 72 |
| 2.2 Formulación y actualización de Planes de Manejo Ambiental | 72 |
| a) Plan de Manejo Ambiental humedal de Santa María del Lago | 72 |
| b) Plan de Manejo Ambiental humedal de Techo..... | 73 |
| c) Plan de Manejo Ambiental humedal Chiguasuque- La Isla | 74 |
| d) Plan de Manejo Ambiental Humedal de La Vaca y Plan de Manejo Ambiental del humedal del Burro | 76 |
| e) Plan de Manejo Ambiental Humedal de Tibanica | 76 |
| f) Plan de Manejo Ambiental Parque Distrital Ecológico de Montaña -PDEM Cerro de Torca..... | 76 |
| g) Plan de Manejo Ambiental Parque Distrital Ecológico de Montaña -PDEM Cerro de La Conejera | 77 |
| 2.3 Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA..... | 77 |

| | |
|--|-----|
| 2.4 Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA..... | 78 |
| 2.5 Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA..... | 79 |
| 2.6 Plan Ambiental Local – PAL..... | 80 |
| 2.7 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C..... | 81 |
| 2.8 Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres y del Cambio Climático – PDGRDCC (2018-2030)..... | 81 |
| a) Seguimiento Acuerdo 790 de 2020 Emergencia Climática en Bogotá D.C..... | 82 |
| 2.9 Proyectos ambientales distritales con incidencia regional..... | 82 |
| a) Gestión de instancias Regionales..... | 83 |
| b) Gestión de instancias distritales..... | 83 |
| 2.10 Gestión del conocimiento en materia ambiental..... | 84 |
| a) Observatorios ambientales..... | 84 |
| b) Investigación ambiental..... | 86 |
| c) Diseño de incentivos o instrumentos económicos..... | 87 |
| 3. Control Ambiental..... | 88 |
| 3.1 Actuaciones administrativas..... | 88 |
| 3.1.1 Sanciones..... | 88 |
| 3.1.2 Saneamiento de expedientes sancionatorios ambientales..... | 88 |
| 3.1.3 Notificaciones..... | 89 |
| 3.1.4 Licenciamiento Ambiental..... | 90 |
| 3.2 Componente línea aire..... | 91 |
| 3.2.1 Plan estratégico de gestión integral de Calidad del Aire..... | 91 |
| 3.2.2 Calidad de Aire..... | 94 |
| 3.2.3 Control a fuentes móviles..... | 98 |
| 3.2.4 Control a Fuentes Fijas..... | 100 |
| 3.3 Componente línea ruido..... | 101 |
| 3.3.1 Seguimiento y control a la emisión de Ruido..... | 101 |
| 3.3.2 Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – RMRAB..... | 102 |
| 3.4 Componente línea Publicidad Exterior Visual -PEV..... | 102 |
| 3.4.1 Operativos de sensibilización y control PEV..... | 102 |
| 3.4.2 Visitas de evaluación, seguimiento y control a Elementos Mayores..... | 103 |
| 3.4.3 Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Elementos Menores..... | 103 |
| 3.5 Componente línea recurso hídrico..... | 104 |
| 3.5.1 Río Bogotá..... | 104 |
| 3.5.2 Calidad hídrica..... | 104 |

| | | |
|-------|--|-----|
| 3.5.3 | Gestión de vertimientos..... | 110 |
| 3.5.4 | Acciones judiciales de control en materia de vertimientos | 113 |
| 3.5.5 | Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV..... | 113 |
| 3.5.6 | Recurso hídrico subterráneo | 114 |
| 3.6 | Componente línea Suelo | 116 |
| 3.6.1 | Control a la actividad de extracción minera..... | 116 |
| 3.6.2 | Residuos peligrosos..... | 121 |
| 3.6.3 | Residuos de Construcción y Demolición -RCD..... | 124 |
| 3.6.4 | Hidrocarburos..... | 126 |
| 3.6.5 | Suelos contaminados..... | 128 |
| 3.7 | Componente línea recurso fauna silvestre | 130 |
| 3.7.1 | Control al tráfico ilegal de fauna silvestre | 131 |
| 3.7.2 | Actuaciones de evaluación y seguimiento..... | 132 |
| 3.7.3 | Actuaciones de protección y de prevención..... | 133 |
| 3.8 | Componente línea recurso flora..... | 139 |
| 3.8.1 | Actuaciones de evaluación, seguimiento y control..... | 139 |
| 3.8.2 | Actuaciones de Control y Prevención | 140 |
| 3.8.3 | Actuaciones técnicas sobre el recurso arbóreo..... | 142 |
| 3.8.4 | Actuaciones técnicas de evaluación silvicultural..... | 143 |
| 3.8.5 | Actuaciones técnicas de seguimiento y control sobre el arbolado urbano..... | 144 |
| 3.8.6 | Actuaciones jurídicas sobre el arbolado urbano..... | 145 |
| 3.8.7 | Actuaciones de prevención y conservación del recurso arbóreo..... | 146 |
| II. | METAS E INDICADORES DE GESTIÓN | 147 |
| 2.1 | Metas Plan de Desarrollo Distrital..... | 147 |
| 2.2 | Indicadores de gestión..... | 149 |
| III. | APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 155 |
| IV. | APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ | 164 |
| a) | Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET Bogotá - región (BR) | 164 |
| b) | Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET Bogotá - región (BR) urbano bosa y ciudad bolívar | 166 |
| V. | PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... | 167 |
| 5.1 | Comunicación estratégica ambiental..... | 168 |
| 5.2 | Estrategias de educación ambiental..... | 169 |
| 5.3 | Estrategia Aulas Ambientales | 171 |

| | |
|--|-----|
| 5.4 Educación ambiental por territorios..... | 172 |
| 5.5 Programa "mujeres que reverdecen bogotá: aprender haciendo | 172 |
| VI. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 175 |
| 6.1 Planta de personal..... | 175 |
| 6.2 Rediseño organizacional..... | 177 |
| 6.3 Acciones de capacitación para el talento humano..... | 177 |
| 6.4 Pasantías | 179 |
| 6.5 Bienestar e incentivos | 179 |
| 6.6 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo-SGSST | 180 |
| 6.7 Teletrabajo | 180 |
| 6.8 Política de Talento Humano en el MIPG..... | 180 |
| VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL..... | 181 |
| 7.1 Recursos invertidos..... | 181 |
| 7.2 Ejecución presupuestal – vigencia 2022 | 183 |
| 7.3 Comparativo de ejecución presupuestal SDA 2022 con vigencias anteriores..... | 183 |
| 7.4 Ejecución de cupos de crédito | 184 |
| 7.5 Vigencias futuras | 184 |
| 7.6 Estados financieros..... | 185 |
| VIII. GESTIÓN CONTRACTUAL..... | 187 |
| 8.1 Procesos contractuales realizados en la vigencia 2022..... | 187 |
| 8.2 Estado de la contratación 2022 | 187 |
| IX. SERVICIO A LA CIUDADANIA..... | 189 |
| 9.1 Ciudadanos atendidos..... | 189 |
| 9.2 Panorama quejas y reclamos vigencia 2022..... | 190 |
| 9.3 Guía de trámites y servicios..... | 190 |
| 9.4 Encuestas de satisfacción..... | 190 |
| 9.5 Ferias de servicio..... | 191 |
| 9.6 Mejoras en la infraestructura para el servicio a la ciudadanía..... | 191 |
| X. IMPACTOS DE LA GESTIÓN | 192 |
| XI. PLANES DE MEJORA..... | 194 |
| 11.1 Entes de Control que vigilan a la Entidad y sus mecanismos..... | 194 |
| 11.2 Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad:..... | 194 |
| 11.3 Planes de Mejoramiento..... | 196 |

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Ambiente es una entidad que hace parte del Sector Central del Distrito Capital, a la cual como autoridad ambiental corresponde orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y propiciar las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente promoviendo la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.

7

Este Informe rinde cuenta de los avances y resultados obtenidos por la SDA en la vigencia 2022, según las metas del Plan Distrital de Desarrollo y por líneas temáticas a partir de la información reportada por los gerentes de proyecto y sus equipos de trabajo y en los diferentes informes de gestión y de seguimiento. Comprenden los aspectos y contenidos institucionales obligatorios señalados en la Serie Metodologías para el control preventivo denominada "metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local" realizado por la Veeduría Distrital en el año 2018 con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP y DNP, 2014).

Este informe hace parte de la etapa de alistamiento (aprestamiento y diseño) de la rendición de cuenta de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2022 y de la publicación de información pública, como insumo requerido para un diálogo adecuado entre los servidores públicos y los ciudadanos o grupos de valor sobre los logros y resultados de la gestión pública de la entidad, con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas, un conocimiento previo de la información pública de Rendición de Cuentas.

El espacio de rendición de cuenta de la Secretaría Distrital de Ambiente de la vigencia 2022, se realizará el viernes 31 de marzo de 2023, mediante la modalidad virtual, por lo que se invita a participar del formulario electrónico de consulta pública dispuesto en la sede electrónica de la SDA y publicitado a través de las redes sociales oficiales de la entidad; y a conectarse en el espacio de rendición de cuenta el día viernes 31 de marzo de 2023 desde las 9:00 am por el canal oficial de Facebook de la Secretaria Distrital de Ambiente <https://www.facebook.com/AmbienteBogota> o por la cuenta oficial de YouTube en https://www.youtube.com/channel/UCjboPXY4C2F3rnqP7k4_gcQ o por streaming en la sede electrónica de la Secretaria Distrital de Ambiente <https://www.ambientebogota.gov.co>

DESCRIPCIÓN DE CONTEXTO

La Secretaría Distrital de Ambiente es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera, encargada de orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, 2009)

8

Misión

La Secretaria Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del Distrito Capital propende por el desarrollo sostenible de la ciudad, formulando promoviendo y orientando políticas, planes y programas que permitan la conservación, protección y recuperación del ambiente y de los bienes y servicios naturales de la Estructura Ecológica Principal y de las áreas de interés ambiental; para mejorar su calidad de vida, la relación entre la población y el entorno natural, el disfrute de los derechos fundamentales y colectivos del ambiente, respondiendo a las acciones encaminadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, reverdeciendo a Bogotá y promoviendo la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Ambiente será reconocida por su gestión ambiental y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS relacionados con el uso adecuado de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y conservación, protección y recuperación de las áreas de interés ambiental urbanas y rurales, mitigando el daño a los ecosistemas a través del crecimiento verde, la restauración y mantenimiento de áreas de la estructura ecológica principal entre otras áreas de interés ambiental, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire y reduciendo los factores de deterioro ambiental a través de la utilización de energías limpias, alternativas de movilización y los hábitos de producción y consumo en el Distrito, a fin de ofrecer una ciudad más sostenible, contribuyendo a la reordenación del territorio para las generaciones presentes y futuras, con estrategias de acción colectiva, mejoramiento en la confianza y participación ciudadana.

Funciones y deberes

Dentro de las principales funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentran:

- a) Formular participativamente la política ambiental del Distrito Capital.
- b) Liderar y coordinar el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-.
- c) Liderar y Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y

- entidades integrantes del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-. y en especial, asesorar a sus integrantes en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por el Distrito.
- d) Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.
 - e) Formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y coordinar su ejecución a través de las instancias de coordinación establecidas.
 - f) Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del Distrito Capital y sus territorios socio ambientales reconocidos,
 - g) Promover planes, programas y proyectos tendientes a la conservación, consolidación, enriquecimiento y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal y del recurso hídrico, superficial y subterráneo del Distrito Capital.
 - h) Formular, implementar y coordinar, con visión integral, la política de conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de las áreas protegidas del Distrito Capital.
 - i) Definir los lineamientos ambientales que regirán las acciones de la administración pública distrital.
 - j) Definir y articular con las entidades competentes, la política de gestión estratégica del ciclo del agua como recurso natural, bien público y elemento de efectividad del derecho a la vida.
 - k) Formular, ejecutar y supervisar, en coordinación con las entidades competentes, la implementación de la política de educación ambiental distrital de conformidad con la normativa y políticas nacionales en la materia.
 - l) Ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas.
 - m) Implantar y operar el sistema de información ambiental del Distrito Capital con el soporte de las entidades que producen dicha información.
 - n) Dirigir el diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos ambientales relacionados con la planificación urbanística del Distrito Capital.
 - o) Coordinar las instancias ambientales de los procesos de integración regional.
 - p) Diseñar y coordinar las estrategias de mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y corrección de la contaminación auditiva, visual y electromagnética, así como establecer las redes de monitoreo respectivos
 - q) Fortalecer los procesos territoriales y las organizaciones ambientales urbanas y rurales.
 - r) Realizar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y desechos o residuos peligrosos y de residuos tóxicos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y complementar la acción de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB- para desarrollar proyectos de saneamiento y descontaminación, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

- s) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades Distritales y territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- t) Promover y desarrollar programas educativos, recreativos e investigativos en materia ecológica, botánica, de fauna, medio ambiente y conservación de los recursos naturales.
- u) Desarrollar programas de arborización y ornamentación de la ciudad, en particular de especies nativas, coordinar con las entidades competentes y efectuar el registro e inventario en estas materias.
- v) Aprobar el plan de arborización urbano de la ciudad cuya formulación estará a cargo del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- w) Formular y coordinar la difusión de la política rural en el Distrito Capital y brindar asistencia técnica y tecnológica, agropecuaria y ambiental a los productores rurales.
- x) Trazar los lineamientos ambientales de conformidad con el plan de desarrollo, el plan de ordenamiento territorial y el plan de gestión ambiental.
- y) Y las demás atribuciones consagradas en el artículo 23 del Acuerdo 257 de 2006 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

SDA en el Plan de Desarrollo Distrital

Esta administración a través del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" integrado por cinco (5) propósitos y treinta (30) logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS al 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y mediante metas estratégicas y sectoriales, con el "objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19" contribuirá a construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados. En el propósito 2, "Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática" se plantea mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural, mediante el cumplimiento de 8 logros de ciudad en el tema ambiental. Adicionalmente, las acciones se enfocan en la mejora de la calidad ambiental de la ciudad, incluyendo intervenciones para mejorar las condiciones del aire, agua, ruido, paisaje y suelo. Así mismo, se busca mejorar la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la Ciudad-Región mediante los proyectos cuyo enfoque es la sostenibilidad del territorio y adaptación al cambio climático

Principios

La Secretaría Distrital de Ambiente adelanta sus funciones y actuaciones cumpliendo los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y control social.

Valores

11

Mediante Decreto 118 de 2018, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió el Código de Integridad del servicio público. Cada uno de los siguientes cinco valores, determina una línea de acción cotidiana para los servidores:



Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores.



Presto un servicio ágil, amable y de calidad.



Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en datos confiables.



Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación.

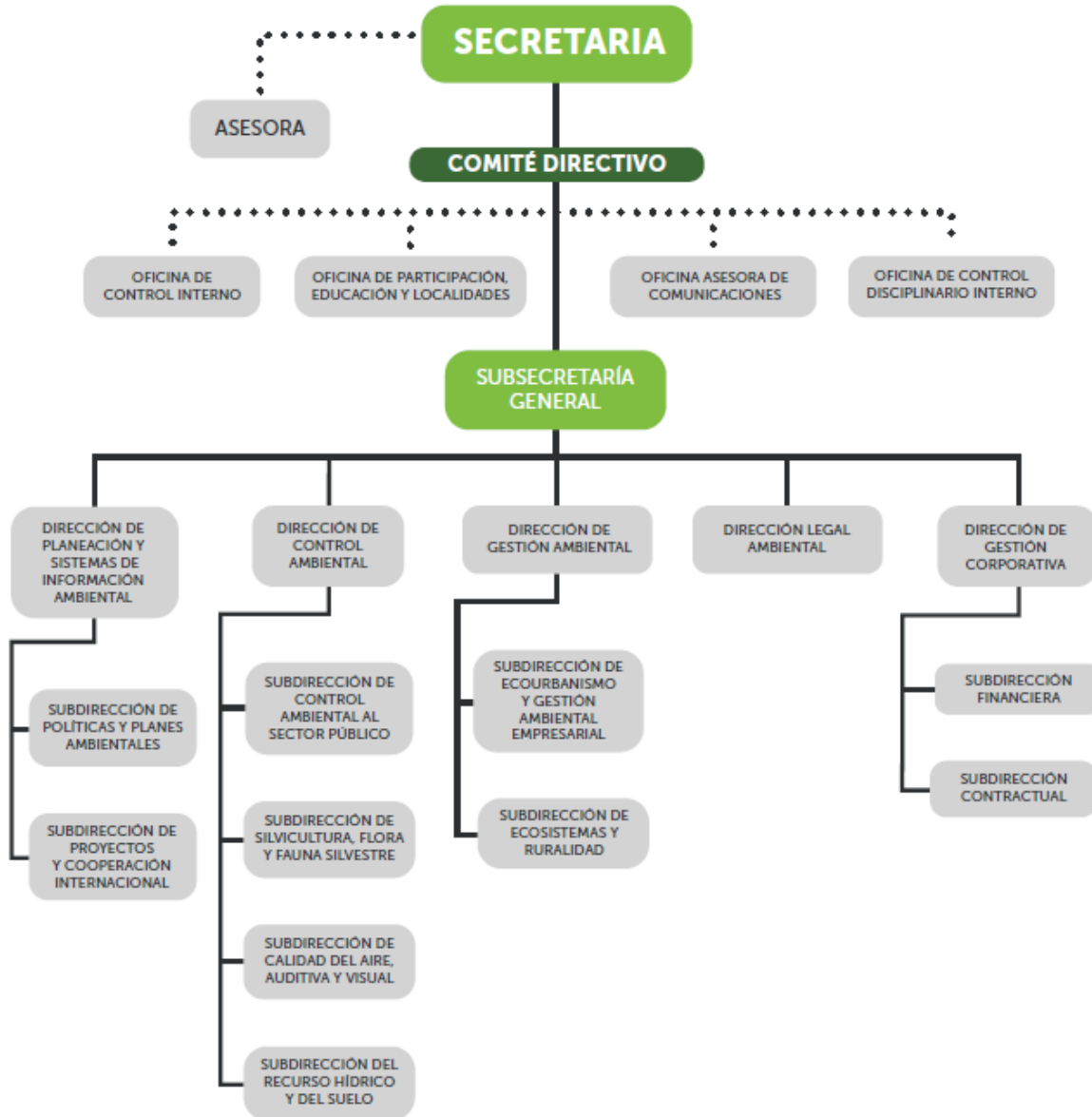


Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público.

Consulta el Código de Integridad en <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/nuestros-valores>

Estructura organizacional

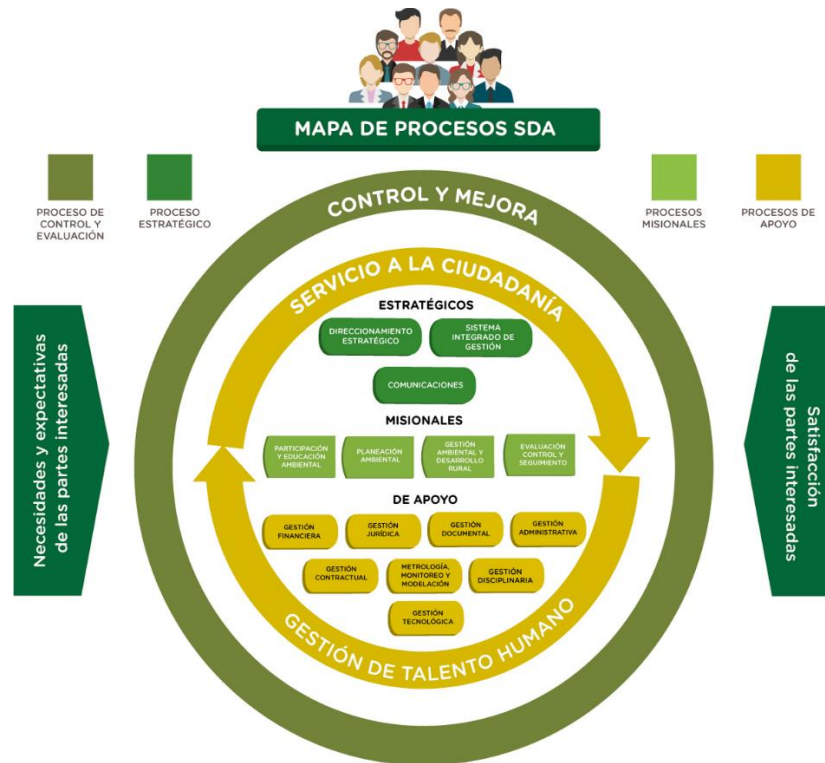
12



Mapa de procesos

La Secretaría Distrital de Ambiente basa su gestión en el enfoque por procesos a través del cual establece, organiza y representa los procesos y sus interrelaciones, como herramienta de gestión y planificación. A continuación, se presenta el mapa de procesos de la SDA:

13



I. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

1. Gestión Ambiental

Este gran accionar del a SDA buscar desarrollar la gestión ambiental permanentemente para la conservación, restauración, rehabilitación y recuperación de las áreas protegidas y de interés ambiental, así como el desempeño ambiental empresarial e institucional, la incorporación de lineamientos en los instrumentos de planeamiento urbano, la compensación por endurecimiento de zonas verdes, la gestión integral de residuos, la aprobación de incentivos tributarios y la promoción del uso y consumo sostenible de los recursos naturales mediante el desarrollo de los planes, programas y proyectos en el Distrito Capital.

14

1.1 Gestión ambiental en las Reservas Distritales de Humedal - RDH

a) Acciones de administración y manejo integral de las RDH

Durante la vigencia de 2022 se implementaron acciones de manejo y uso sostenible, líneas de vigilancia y gestión de factores tensionantes, apoyo a las acciones de control y seguimiento, alertas tempranas, atención y seguimiento a la temporada de lluvias, entre otras actividades que dan cumplimiento a las estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital.

Tabla 1. Acciones de administración y manejo integral en las Reservas Distritales de Humedal a diciembre de 2022. Grupo Humedales, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.

| Actividades según estrategia | No. Actividades | No. Participantes |
|--|-----------------|-------------------|
| ESTRATEGÍA 3: Restauración, Compensación y recuperación | 1101 | 3932 |
| Actividades Restauración Ecológica | 138 | 995 |
| Conectividad Ecológica | 5 | 50 |
| Jornada de Enriquecimiento | 10 | 184 |
| Jornada de Plantación/Recuperación suelo | 12 | 213 |
| Jornada de Replante (Mantenimiento) | 13 | 557 |
| Jornada de Riego | 9 | 107 |
| Seguimiento Caudal Ecológico | 39 | 57 |
| Seguimiento Reconformación Hidrogeomorfológica | 17 | 53 |
| Seguimiento verificación Ferales/Semovientes | 95 | 280 |
| Seguimiento/ Verificación Tensionantes | 666 | 1165 |
| Seguimiento/verificación conexiones erradas | 61 | 144 |
| Vivero SDA y Comunitarios | 36 | 127 |
| ESTRATEGÍA 4: Manejo y Uso sostenible | 1841 | 5259 |
| Apoyo Liberación/Rescate de Fauna | 36 | 183 |
| Apoyo Visitas DCA/DPSIA/SPPA/SCASP/SILVICULTURA/SCAAV | 159 | 411 |
| Capacitación cuadrillas/vigilancia | 4 | 71 |
| Gestión Aula Ambiental/SML | 59 | 77 |
| Gestión del Riesgo | 98 | 190 |

| Actividades según estrategia | No. Actividades | No. Participantes |
|---|-----------------|-------------------|
| Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza | 94 | 1786 |
| Reportes de Gestión (ficha técnica, informes, rpta DP) | 492 | 131 |
| Reuniones internas SDA (Plan de trabajo) | 38 | 198 |
| Saneamiento Predial | 9 | 24 |
| Seguimiento a estructuras / Mantenimiento estructuras | 40 | 78 |
| Seguimiento acciones de Mantenimiento | 512 | 885 |
| Seguimiento a corredores ecológicos/área de administración (JAT-CO-JA-TU) | 61 | 254 |
| Seguimiento/Procesos Plan de Manejo Ambiental | 84 | 477 |
| Seguimiento/verificación Cerramiento y Amojonamiento | 56 | 351 |
| Vigilancia y Seguridad | 99 | 143 |
| Total general | 2942 | 9191 |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, SDA. 2022

Ilustración 1: Actividades de administración y manejo integral

| | | |
|--|---|---|
|  |  |  |
| Operativo de recuperación de espacio público natural y jornada de recolección de residuos en la RDH Córdoba y Niza | Acompañamiento actualización PMA en la RDH El Burro | Jornada de embellecimiento en el costado sur de la RDH Santa María del Lago, donde se realiza recolección de residuos, siembra de jardineras y liberación de una tingua azul, en conjunto con comunidad, aguas de Bogotá contrato con EAAB y la SDA |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, SDA. 2022

b) Acciones de mantenimiento en las RDH

Se adelantaron actividades de apoyo a la administración en las 15 Reservas Distritales de Humedal mediante el mantenimiento integral en Parques Ecológicos Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental y las actividades de administración en Parques Ecológicos Distritales, en Áreas de Protección o Conservación Aferente de las RDH declaradas en el Distrito Capital, zonas con coberturas vegetales, módulos de restauración y árboles en pie y caídos, así como en los senderos existentes en los diferentes humedales, con el fin de fortalecer las acciones de recuperación y conservación de las áreas protegidas del Distrito, a través de actividades relacionadas con el manejo de las especies vegetales (adaptativo, silvicultural, control de especies invasoras, entre otras), coberturas, corte de césped, y retiro de residuos sólidos en fuentes, estructuras hídricas y demás elementos ecológicos presentes en las áreas administradas; y actividades

adecuación y mejoramiento de infraestructura como: senderos, plazoletas, mobiliario, entre otros.

Todas las actividades que se llevan a cabo en las Reservas Distritales de Humedal siguen los lineamientos del Manual para el Mantenimiento de las Áreas protegidas y de interés ambiental administradas por la SDA, así como los instrumentos de planeación y manejo de cada área.

16

En cuanto a las acciones de mantenimiento integral en espejo de agua y ronda hidráulica, las actividades se encuentran en cabeza de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EPS -EAAB EPS-, para el año 2022 se suscribió el Contrato No. 9- 99-24300-1252-2022 cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, que permita su protección, recuperación y conservación de sus condiciones ecosistémicas y el control de riesgos de inundación, como medida de prevención dentro del sistema hídrico aferente del Distrito Capital", en el cual se ejecutan las siguientes actividades:

Actividades generales:

- Retiro de residuos sólidos presentes en el cauce, incluyendo las estructuras de entrega del alcantarillado pluvial presentes, la infraestructura asociada al funcionamiento de los PEDH, tales como las rejillas de retención de sólidos, cribas, canales perimetrales y puntos críticos identificados, en los cuales se acumule gran cantidad de residuos sólidos.
- Monitoreo hidrológico mediante la lectura diaria de miras y piezómetros (en caso de que estén instalados) en los PEDH
- Control y manejo de la cobertura vegetal, sobre las especies con comportamiento invasivo.

Actividades específicas en franja terrestre:

- Retiro y recolección permanente de residuos sólidos, que consiste en la extracción, acopio y separación (sedimentos, basuras, escombros, llantas etc).
- Identificación y atención de puntos críticos por arrojo de residuos sólidos ordinarios (RSO), residuos de construcción y demolición (RCD) y llantas abandonadas
- Plateo de los árboles en polígonos de restauración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP o de otros polígonos de acuerdo a lo solicitado y aprobado por la EAAB – ESP.
- Actividades de siembra (Proporcionar nuevas coberturas vegetales arbóreas nativas)
- Mantenimiento de cerramientos, senderos mojones, señaléticas que se encuentren dentro de los PEDH.
- Reparación del cerramiento perimetral existente en malla eslabonada, postes de concreto y alambres de púas, u otras tipologías existentes que requieran atención
- Control y manejo de la cobertura vegetal, sobre las especies con comportamiento invasivo.

Ilustración 2. Actividades de apoyo a la administración en las RDH

| | | |
|--|---|--|
|  |  |  |
| <p>Traslado de 15 m³ tierra negra en la RDH Capellanía o la Cofradía</p> | <p>Adición de 8 pacas de cascarilla a tierra negra para jornadas de siembra y adición de tierra a platos</p> | <p>Instalación baranda sobre sendero sector RDH Guaymaral, con el fin de limitar los recorridos por remoción en masa de talud.</p> |
|  |  |  |
| <p>Jornada de riego a individuos arbóreos en proceso adaptativo en la RDH Tibanica</p> | <p>Instalación de parcela de suelda como enriquecimiento y recuperación de punto crítico por disposición inadecuada de RDCs en la RDH Jaboque</p> | <p>Instalación de cosechadora de agua en la RDH La Conejera</p> |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, SDA. 2022

c) Acciones de seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental de las RDH

Se realizó seguimiento a las acciones definidas en los Planes de Manejo Ambiental de los humedales y otros instrumentos de gestión, por medio de la Matriz de Datos Significativos y la Matriz de seguimiento a PMA en concordancia con los Planes de Acción de los PMA y de la Política de Humedales del Distrito Capital. En cuanto al seguimiento de las acciones ejecutadas en el marco del cumplimiento de los 14 PMA adoptados, se realizaron solicitudes a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y a las Alcaldías Locales; además de mesas de coordinación interinstitucional con EAAB (líderes de cuenca y administradores) para priorización y seguimiento de actividades del plan de acción de cada humedal.

Para el año 2022 se avanzó según lo programado en un 100 % de ejecución, lo cual corresponde al seguimiento mensual de las actividades llevadas a cabo en quince (15) Humedales por medio de la Matriz de Datos Significativos, la cual, registra todas las acciones realizadas por estrategia, en concordancia y articulación con los Planes de Acción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y de la Política de Humedales del

Distrito Capital (PHDC). Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales-SPPA para articulación de acciones en torno a los procesos de actualización y/o formulación de los PMA priorizados: Santa María del Lago, Tibanica, Torca Guaymaral, La Vaca, Burro y Techo.

En cuanto al seguimiento de las acciones ejecutadas en el marco del cumplimiento de los 14 PMA vigentes. A continuación, se presenta el avance a la fecha de los Planes de Manejo ambiental aprobados:

18

Tabla 2. Estado de avance de los Planes de Manejo Ambiental de las Reservas Distritales de Humedal. Grupo de Humedales, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.

| Humedales | Resolución Aprobación Plan de Manejo Ambiental | Procesos SPPA Corte 31/12/2022 | No. Actividades según estado de seguimiento | | | Total general |
|-----------------------------|---|--|---|-----------------------------|---------------------------------|---------------|
| | | | Implementación Parcial | Implementada o en ejecución | Sin implementar (no ejecutadas) | |
| Burro | Res. SDA 4383 del 30 de octubre de 2008 | Inicio proceso actualización 2022-2023 | 43 | 101 | 65 | 209 |
| Capellanía | Res. SDA 7474 del 30 de octubre de 2009 | --- | 35 | 26 | 29 | 90 |
| Córdoba | Res. SDA 1504 del 28 de junio de 2008 | --- | 111 | 72 | 29 | 212 |
| Jaboque | Res. Conjunta CAR-SDA 01 del 13 de febrero de 2015 | --- | 28 | 72 | 11 | 111 |
| Juan Amarillo | Res. SDA 3887 del 6 de mayo de 2010 | --- | 53 | 61 | 42 | 156 |
| La Conejera | Res. SDA 0069 del 26 de enero de 2015 | --- | 56 | 23 | 23 | 102 |
| Meandro del Say | Res. Conjunta CAR-SDA 03 del 23 de febrero de 2015 | --- | 40 | 28 | 18 | 86 |
| Salitre | Res. SDA 01656 de Julio de 2019 | --- | 8 | 7 | 5 | 20 |
| Santa María del Lago | Res. SDA 7773 del 22 de diciembre 2010 | --- | 30 | 78 | 25 | 133 |
| Techo | Res. SDA 4573 del 22 de junio de 2009 y 6469 del 22 de septiembre de 2009 | Inicio Actualización 2022-2023 (Fallo Acción Popular) | 28 | 21 | 27 | 76 |
| Tibanica | Res. SDA 334 del 28 de febrero de 2007 | Inicio proceso de actualización 2021-2023- Consulta Previa | 38 | 45 | 54 | 137 |
| Torca-Guaymaral | Res. Conjunta CAR-SDA 02 del 13 de febrero de 2015 | Proceso de actualización en etapa final (revisión CAR) | 32 | 26 | 26 | 84 |
| Tunjo | Res. SDA 03561 de diciembre de 2019 | --- | 6 | 17 | 4 | 27 |

| Humedales | Resolución Aprobación Plan de Manejo Ambiental | Procesos SPPA Corte 31/12/2022 | No. Actividades según estado de seguimiento | | | |
|----------------------|--|--|---|-----------------------------|---------------------------------|---------------|
| | | | Implementación Parcial | Implementada o en ejecución | Sin implementar (no ejecutadas) | Total general |
| Vaca | Res. SDA 7473 del 30 de octubre de 2009 | Inicio proceso actualización 2022-2023 | 13 | 53 | 6 | 72 |
| Chiguasuuque-La Isla | No cuenta con PMA | Construcción PMA 2022-2023 (Consulta Previa) | --- | --- | --- | --- |
| Total | | | 521 | 630 | 364 | 1515 |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, SDA. 2022

d) Acciones de gobernanza y gestión socioambiental en las RDH

En cumplimiento del modelo de administración para las Reservas Distritales de Humedal, se realizan acciones que propenden fortalecer la construcción de territorio, por medio de la cultura ambiental en el marco de la protección, conservación y cuidado del ecosistema a través de actividades de educación ambiental con instituciones educativas y comunidad; principalmente del área de influencia.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas en el año 2022 en el marco de procesos de educación y gobernanza socioambiental teniendo en cuenta la participación social, la solicitud de actividades y demanda de estas.

Tabla 3. Actividades de gobernanza y gestión socioambiental en Reservas Distritales de Humedal del año 2022. Grupo de Humedales, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.

| Actividades según estrategia | No. Actividades | No. Participantes |
|--|-----------------|-------------------|
| ESTRATEGIA 1: Investigación y Monitoreo | 182 | 1410 |
| Apoyo Monitoreo de Biodiversidad | 47 | 143 |
| Apoyo Monitoreo Hidrobiológico | 18 | 117 |
| Apoyo Proyectos de Investigación | 44 | 128 |
| Monitoreo Comunitario | 73 | 1022 |
| ESTRATEGIA 2: Educación, participación y comunicación | 1825 | 72703 |
| Acciones pedagógicas | 293 | 7774 |
| Apoyo Programas Mujeres que Reverdecen | 161 | 4880 |
| Eventos Representativos/Impacto | 90 | 9310 |
| Foros/Conversatorios | 3 | 315 |
| Gestión Socioambiental y de gobernanza | 468 | 2027 |
| Jornadas de Apropiación | 57 | 2012 |
| Mesas Territoriales | 95 | 2390 |
| Plan Padrino Verde | 14 | 187 |
| Procesos de Formación | 86 | 1870 |
| Recorridos Interpretativos | 470 | 10987 |
| Registro de Visitantes | 73 | 30716 |
| Servicio Social Ambiental | 15 | 235 |
| ESTRATEGIA 5: Gestión Interinstitucional | 416 | 6895 |

| Actividades según estrategia | No. Actividades | No. Participantes |
|---|-----------------|-------------------|
| CAL | 92 | 2565 |
| CLGR | 32 | 760 |
| Consejo PYBA | 30 | 634 |
| Gestión Interinstitucional | 95 | 599 |
| JAL | 7 | 119 |
| Mesa de Habitabilidad en Calle | 42 | 690 |
| Mesa de JAC/propiedad horizontal | 2 | 36 |
| Mesa de Peligro Aviar | 5 | 18 |
| Mesa de residuos sólidos o Carreteros | 13 | 284 |
| Mesa de Seguridad RDH | 4 | 101 |
| Mesa PTAR Salitre | 7 | 113 |
| Mesa residuos/carreteros | 6 | 73 |
| Mesa Salud Mental | 5 | 78 |
| Mesa SPA | 1 | 22 |
| Mesa Técnica Comisión Conjunta/CAR | 4 | 16 |
| Mesa/Recorrido Intersectorial | 43 | 399 |
| Mesas/Visitas entes de Control | 9 | 105 |
| Seguimiento/verificación Proyectos Planes Parciales | 19 | 283 |
| Total general | 2423 | 81008 |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, SDA. 2022

Ilustración 3. Actividades de gobernanza y gestión socioambiental

| | |
|---|--|
|  |  |
| <p>Mini ecovacación RDH Jaboque</p> | <p>Foro "cambio climático pretexto de diálogo institucional educativo y territorial", Auditorio Universidad pública de Kennedy – Cuenca Fucha – RDH: Capellanía o La Cofradía, Meandro del Say, Techo, Burro y La Vaca</p> |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, SDA. 2022

1.2 Gestión ambiental en los Parques ecológicos distritales de montaña - PEDM y otras áreas de importancia ambiental – AIA

Los Parques Distritales Ecológicos de Montaña, PDEM son elementos naturales que integran la Estructura Ecológica Principal Distrital - EEP definidos en el Artículo 54 del Decreto 555 de 2021 como áreas de alta pendiente en suelo urbano y rural,

caracterizadas por contar con remanentes de bosques altoandinos dispersos y ecosistemas subxerofíticos de gran importancia ecosistémica entre otros que, por su estructura y función ecosistémica, aportan a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la conectividad ecológica y a la resiliencia climática de los entornos urbanos, rurales y de transición a escala local y regional.

Durante el 2022, la SDA realizó acciones de administración, manejo integral y gestión social permanente en 4 PDEM: Entrenubes, Serranía El Zuque, Mirador de los Nevados y Soratama.

a) Acciones de mejoramiento de la infraestructura y condiciones de sostenibilidad en los PEDM

Se construyó una nueva aula ambiental denominada "Mirador Juan Rey" ubicada en el PDEM Entrenubes, la cual se diseñó y construyó utilizando arquitectura con estrategias bioclimáticas, mediante la aplicación de tecnologías pasivas y el empleo de materiales renovables, limpios y de bajo impacto, que generan un ahorro energético y una reducción significativa en la emisión de gases contaminantes. La obra se encuentra entregada y en uso compartido entre la Secretaría Distrital de Ambiente en temas administrativos y de sensibilización ambiental del Parque Entrenubes y la Secretaría Distrital de la Mujer con su programa "Manzana de Cuidado".

Esta aula contribuyó a la generación de espacios y servicios para cuidadores y cuidadores de la localidad de San Cristóbal como parte del modelo de integración y puso en marcha la Manzana del Cuidado en el Aula Ambiental Juan Rey-Parque Entrenubes, como estrategia adelantada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ilustración 4: Construcción Aula Ambiental Juan Rey, PDEM Entrenubes



Fuente. Grupo Parques de montaña, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad. 2022-SDA

Así mismo se realizaron actividades de ajustes y complementaciones en varias de las instalaciones técnicas al interior de la edificación, como lo es la configuración de la red

de alumbrado, sistema de presión hidráulica, sonido, cámaras y cableado estructurado. Así mismo, se realizaron ajustes en carpinterías metálicas como lo son las divisiones de baños, sellamiento de ventanas desde la fachada y la instalación final de vidrios especiales en cubierta del invernadero.

Ilustración 5: Aulas Ambientales



Aula Ambiental Juan Rey – Área de invernadero
Fuente: DGA – grupo de infraestructura



Aula Ambiental Juan Rey – Panorámica exterior
Fuente: DGA – grupo de infraestructura

En las áreas administradas por la SDA se realizaron las obras de mitigación la cuales están totalmente terminada en los frentes del parque Mirador de Los Nevados y Soratama.

Ilustración 6. Obras de mitigación



Obras de mitigación en parque Soratama
Fuente: DGA – grupo de infraestructura



Obras de mitigación en Parque Mirador de los Nevados
Fuente: DGA – grupo de infraestructura

Así mismo se realizó el trazado, diseño detallado y el 100% de ejecución de las obras de malla de protección en Aula Mirador Juan Rey, dando protección sobre los taludes y protección contra intrusión no autorizada.

b) Acciones de administración y manejo integral en los PEDM

Para tener un articulación intra institucional se desarrollaron 394 reuniones estratégicas para coordinar las jornadas de plantación que llevaron a cabo en los PDEM, para identificar las zonas de mantenimiento de los polígonos en los que se realizaron procesos de restauración, para definir los puntos representativos en los PDEM, para promocionar la importancia de estas áreas protegidas dentro de la EEP y coordinar los recorridos interpretativos que realizan con los visitantes de los PDEM, entre otros.

Con el fin de dar a conocer los valores ecosistémicos y ambientales que tienen los PDEM y desarrollar acciones de articulación interinstitucional en territorio, se llevaron a cabo 300 recorridos con diferentes grupos e instituciones como organizaciones ambientales, comunidad estudiantil (colegios y universidades), IDIGER, CAR, Alcaldía Mayor, Secretarías Distritales, JBB, entre otros.

Ilustración 7: Recorrido con diferentes actores sociales en los PDEM.



Fuente. Grupo Parques de montaña, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad. 2022-SDA

Otras gestiones que se realizaron en el PDEM Entrenubes fueron adelantadas mediante comunicaciones, reportes y apoyo a operativos de ocupaciones informales en este parque; en este sentido, se tramitaron 69 alertas tempranas que fueron remitidas al grupo de Tensionantes Antrópicos de la SDA según el protocolo de respuesta establecido para mitigar este fenómeno que afecta y altera este ecosistema.

Ilustración 8: Operativos de desmonte de ocupaciones informales en el PDEM Entrenubes



Fuente: Grupo Parques de montaña, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad. 2022-SDA

c) Acciones de mantenimiento en los PEDM

Se realizaron actividades de mantenimiento con el apoyo de la empresa Aguas de Bogotá: 15 actividades de ciencia ciudadana, 26 operativos para recuperación de espacios, 25.473 m² control de especies exóticas forestales, 22 composteras con manejo, 5.833 kg residuos vegetales agregados a pilas de compostaje, 11.380 kg de

compost producido, 16.692m de sendero con corte de pasto kikuyo con 2.478 m de repaso, 9.015 kg de residuos recolectados, 959 m de escalinatas con mantenimiento, 253 m³ de retamo controlado.

Ilustración g: Actividades de mantenimiento



Fuente. Grupo Parques de montaña, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad. 2022-SDA

d) Acciones de seguimiento a los instrumentos de planeación y manejo de los PEDM

Se desarrollaron actividades en las líneas de Restauración con jornadas de plantación de individuos arbóreos nativos con diferentes actores sociales, ambientales y educativos, adicionalmente, se realizaron actividades de control de especies invasoras y/o exóticas en las diferentes áreas afectadas de estos ecosistemas.

Se realizó promoción de los proyectos ambientales en los PEDM y se fomentó los procesos de enseñanza aprendizaje por el cuidado y protección de estos ecosistemas.

Se apoyó en la vinculación de comunidad aledaña y visitantes en procesos como huertas agroecológicas (16 grupos u organizaciones, con 89 participantes de los cuales 82% fueron mujeres y 18% hombres), caminatas, encuentros, jornadas de avistamiento de aves, entre otras, para la construcción del tejido social y apropiación por estos ecosistemas. Adicionalmente se apoyaron los programas de la Alcaldía Mayor Mujeres que Reverdecen (529 mujeres) y Parceros por Bogotá (22 jóvenes), los cuales contribuyeron con la ejecución de actividades de mantenimiento de estas áreas protegidas como arreglo de jardineras y huertas, limpieza de senderos, limpieza de hojarasca, elaboración de avisos de madera, entre otros. En los PEDM se atendieron un total de 56.228 visitantes.

Se realizó acompañamiento a los recorridos de identificación de la flora y fauna presente en los ecosistemas de Parques de Montaña, adicional a otras jornadas por otros grupos de la SDA que contribuyeron a complementar la información sobre la biodiversidad presente en estos ecosistemas.

Ilustración 10: Actividades de gestión ambiental



Fuente. Grupo Parques de montaña, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad. 2022-SDA

1.3 Generación de documentos técnicos para la toma de decisiones relacionados con el manejo de la Estructura Ecológica Principal.

Para el 2022, se generaron 12 documentos técnicos consolidados que contenían de manera desagregada los siguientes documentos emitidos:

Tabla 4. Documentos técnicos consolidados

| ACTIVIDAD | PRIMER SEMESTRE 2022 | SEGUNDO SEMESTRE 2022 | TOTAL |
|---|----------------------|-----------------------|--------------|
| Generar pronunciamientos sobre las afectaciones a los elementos de la EEP y otras áreas de interés ambiental. | 523 | 673 | 1196 |
| Generar soporte técnico para el alinderamiento o acotamiento de los elementos componentes del sistema hídrico del Distrito Capital. | 82 | 74 | 156 |
| Generar insumos técnicos para la conservación de los ecosistemas del Distrito Capital. | 8 | 3 | 11 |
| TOTAL | 613 | 751 | 1.363 |

Fuente: Base de Datos Equipo de Conceptos.

1.4 Gestión acotamiento de la ronda hídrica de cuerpos de agua

Se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales para estructurar el procedimiento a desarrollar, teniendo en cuenta que en el Decreto 555 de 2021, estableció funciones específicas a las entidades distritales y del orden regional. En tal sentido, se desarrollaron acciones de orden técnico y administrativo conjuntas y de coordinación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para adelantar los procesos de acotamiento de rondas hídricas de cuerpos de agua dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra en la revisión del Documento de Priorización de Acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua de su jurisdicción, atendiendo la guía emitida por el ente rector nacional y acatando lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución 957 de 2018, sobre el tema. Con base en las solicitudes presentadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, se coordinó interinstitucionalmente avanzar en los procesos de acotamiento dentro de los procesos de regularización de barrios.

1.5 Programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en Áreas Protegidas

Para dar cumplimiento a la meta "Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadana", se establecieron tres fases: 1) "Diseño del programa de monitoreo, evaluación y seguimiento, junto al levantamiento de la información de los componentes faltantes. Año 2020 – 2022, 2). Implementación del programa de evaluación, seguimiento y monitoreo. Año 2023 – 2024, 3). Fortalecimiento en el conocimiento del estado de la biodiversidad de las áreas de interés ambiental. Año 2022 -2024.

Siguiendo en la ejecución de la primera fase (Diseño del Programa de Monitoreo Evaluación y Seguimiento de la Biodiversidad y el levantamiento de la línea base) para 2022 los objetivos fueron la implementación de los protocolos para monitoreo de fauna (aves, mamíferos y artropofauna) y de flora (macrófitas, herbáceas, árboles y arbustos) con el fin de avanzar en la consolidación de la línea base y culminar con la formulación del Programa de Monitoreo. Con estas actividades hay un avance del 100% en el año, lo que equivale al cumplimiento del 25% de lo programado para el cuatrienio, teniendo así un acumulado del 55% al adicionar el 30% cumplido al término de la vigencia anterior.

Las principales actividades y productos desarrollados en cumplimiento de esta meta durante la vigencia 2022 corresponden a los siguientes:

- **Formulación del Programa:** Se modificó y actualizó la versión del programa desde el marco teórico, normativo y conceptual, ciencia ciudadana, entre otros, y la definición del programa en sí con el objetivo general, específicos y alcance de este,

conforme a las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y al Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021 – Bogotá Reverdece 2022 – 2035.

- **Protocolos de inventario:** Teniendo como base los protocolos formulados en 2021 se realizaron revisiones y ajustes con base en las salidas de campo, talleres y reuniones, al Decreto 555-Plan de Ordenamiento Territorial, se definieron los parámetros de los protocolos, los alcances metodológicos, los análisis de la información y se diseñó un formato para este fin. Finalmente, se presentaron los protocolos de Inventario para los diferentes grupos a ser monitoreados: aves, mamíferos, artropofauna, herpetofauna y flora.
- **Línea Base-Implementación de los Protocolos:** Durante el 2022 se consolidó la Línea Base de Información sobre la biodiversidad (aves, mamíferos, herpetofauna, artropofauna y flora). Se llevó a cabo una actualización de las coberturas vegetales y se visitaron las áreas que se ampliaron en el nuevo POT hasta donde la seguridad del área permitió. Se cuenta con los informes finales de Línea Base con los análisis de biodiversidad por cada componente, la curva de acumulación de especies de cada una de las áreas y las conclusiones y recomendaciones de manejo para los administradores de estas.
- **Ciencia Ciudadana:** Formulación de la estrategia de Ciencia Ciudadana en el marco del Programa de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Biodiversidad, jornada de avistamiento de aves en la Reserva Distrital de Humedal El Tunjo, mesa de trabajo con la comunidad de la Reserva Distrital de Humedal El Tunjo y una presalida del Global Big Day a la Reserva de la Sociedad Civil Umbral Cultural Horizonte.
- **Investigaciones y convenios:** Se finalizaron las pasantías de los estudiantes, se recibieron los documentos finales, los cuales fueron revisados y corregidos para recibir la versión final. Se inició la tesis de maestría y un proceso de investigación sobre la herpetofauna de diferentes humedales.
- **Divulgación:** Durante el 2022 se realizaron diferentes publicaciones divulgativas y menciones a las labores del Grupo de Monitoreo en medios de comunicación. Se realizaron los cargues periódicos de los registros biológicos en las plataformas iNaturalist, eBird y Xenocanto.
- **Monitoreo de aguas:** Se inició la elaboración del informe de monitoreo de aguas en los humedales administrados por la SDA. Se llevaron a cabo las salidas de campo y en total se tomaron las muestras en 75 puntos de monitoreo de 14 Reservas Distritales de Humedal.

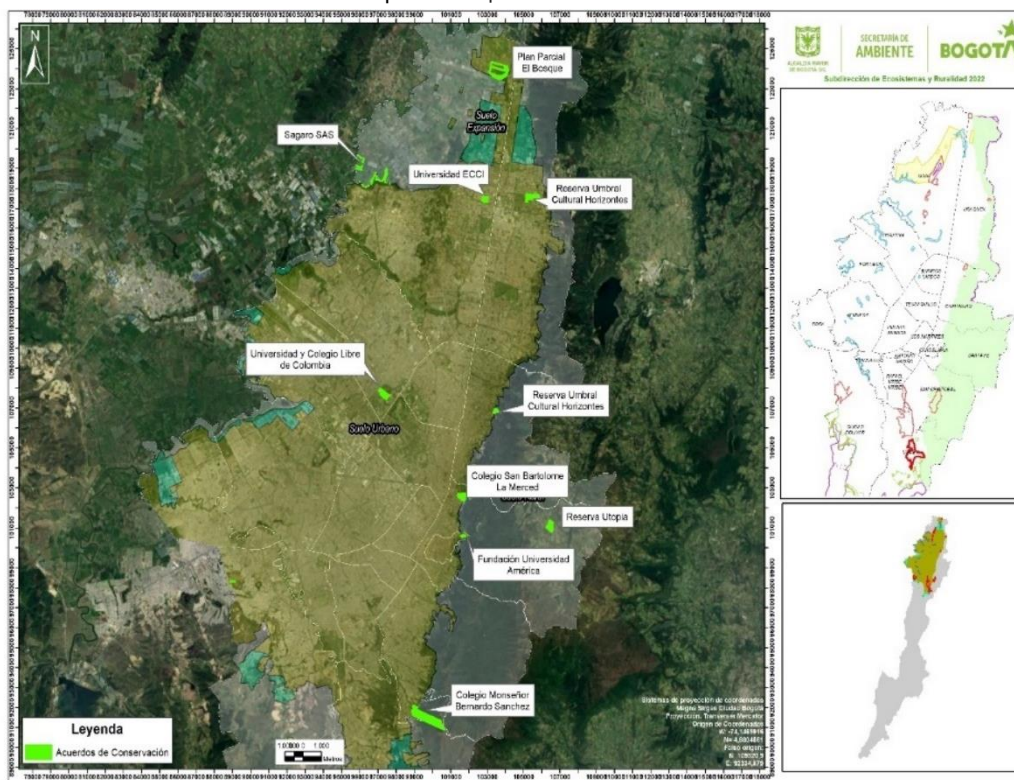
1.6 Estrategias integrales de conservación en áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá

En el marco del proyecto de inversión 7811 "Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá", el

objetivo se enfoca en las siguientes acciones en el marco de la ejecución de las metas plan de desarrollo:

- **META1. Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal:** Para la vigencia 2022, se cuenta con un total acumulado plan de desarrollo 19,94 ha recuperadas al interior del Parque Entrenubes, lo que representa un avance porcentual del 25% para el total del cuatrienio.
- **META 2. Consolidar 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco:** A continuación, se describe la gestión realizada en cada acuerdo suscritos a diciembre 2022:

Mapa 1. Mapa acuerdos firmados



Fuente: Subdirección de Ecosistema y Ruralidad

Universidad ECCI: Se realizaron 2 jornadas de plantación, con la donación de material vegetal de 212 individuos arbóreos y arbustivos que contribuyen a la consolidación del bosque urbano. Se realizaron capacitaciones, 3 visitas técnicas para el fortalecimiento del vivero y se aportaron insumos como germinadores, manguera para riego, plántulas y herramientas.

Reserva UtopíaBio: Apoyo del programa Mujeres que Reverdecen en 8 jornadas que contribuyeron al control de la especie invasora retamo espinoso y a la siembra de 98 esquejes de Borrachero. Se realizó una jornada de rescate de 32 plántulas y entrega de 340gr semillas de individuos vegetales. Se brindó asesoría técnica para el fortalecimiento del vivero, generando diseños y presupuesto. Se adelantó el documento de diagnóstico de la reserva, requerido por la Corporación Autónoma Ambienta – CAR para realizar acciones de restauración. Se realizó análisis multitemporal del territorio y presentación sobre el manejo del retamo espinoso. Durante todas las jornadas se vincularon 20 mujeres del programa Mujeres que Reverdecen.

Reserva Umbral Cultural Horizontes – RUCH: Apoyo del programa Mujeres que Reverdecen en 8 jornadas que contribuyeron al fortalecimiento de la huerta, al control y manejo de especies invasoras y a la elaboración de biodigestoras con el material vegetal retirado. Durante todas las jornadas se vincularon 20 mujeres. Se realizó una jornada de rescate de material vegetal. Se brindó asesoría técnica para el fortalecimiento del vivero.

Colegio Monseñor Bernardo Sánchez -CMBS: Se realizó capacitación de técnicas de monitoreo de la biodiversidad con la participación de 230 estudiantes y se realizó la caracterización de fauna y flora que refleja un total de 45 especies de fauna y 19 especies de flora. Se realizó la sistematización en la plataforma https://www.inaturalist.org/observations?project_id=147302.

Universidad América: Se realizó plantación de 285 individuos arbóreos nativos con articulación y apoyo de una empresa donadora de material vegetal nativo.

Universidad y Colegio libre: Se realizó plantación de 148 individuos arbóreos nativos en articulación con una empresa donadora de material vegetal nativo.

Colegio San Bartolomé de la Merced: Se realizó visita técnica para concertar las áreas de la plantación. Se realizó plantación de 200 individuos arbóreos nativos en articulación con una empresa donadora de material vegetal nativo.

Universidad de La Salle: Se realizaron reuniones de seguimiento después de la firma del acuerdo de conservación la segunda reunión se enfocó en la planeación de las actividades contempladas en la estrategia de educación ambiental.

Procesos que iniciaron en 2022:

Bogotá Reverdece de la Mano de la Academia: Se desarrolló la propuesta de abordaje al sector académico con el fin de lograr acuerdos de conservación que impulsen la implementación y apropiación de las comunidades educativas de predios que tengan alto valor ecosistémico por su conectividad con elementos de la Estructura Ecológica Principal – EEP de Bogotá. Se generaron 2 espacios de socialización incluyendo 22 colegios y universidades con alto valor ecosistémico, de los cuales se logró iniciar visitas de campo en 5 instituciones educativas (Universidad El Externado, Gimnasio Femenino, Colegio Lausana, Colegio San Bartolomé de la Merced y Colegio San Patricio).

Tabla 5. Acuerdos de conservación

| Año | Actores | Área (ha) |
|------|--------------------------------------|-----------|
| 2021 | Altos de la Estancia | 2,2 |
| 2021 | Acuerdo de Conservación SAGARO | 0,9 |
| 2021 | Reserva UtopiaBio | 12,2 |
| 2021 | Reserva Umbral Cultural Horizontes | 3,1 |
| 2021 | Universidad ECCI | 7,3 |
| 2022 | Plan Parcial El Bosque | 13,7 |
| 2022 | Colegio Monseñor Bernardo Sánchez | 63,6 |
| 2022 | Universidad América | 3,9 |
| 2022 | Colegio y Universidad Libre | 13,6 |
| 2022 | Universidad de la Salle - Sede Norte | 17,0 |
| 2022 | Colegio San Bartolomé de la Merced | 9,1 |
| | ÁREA TOTAL (ha) | 146,6 |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

- **Sembradoras por la reactivación:** Durante 2022 se cumplió la meta de generar 1.070 nuevos empleos verdes, de los cuales, el 80% fueron mujeres, superando la meta del proyecto de tener mínimo 70% de mujeres vinculadas.

La línea de eliminación de especies invasoras ha avanzado un 93%, correspondiente a 42,67 ha. Esta actividad se ha realizado siguiendo el protocolo definido en la Resolución 648 de 2018 del MinAmbiente en las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, San Cristóbal, Usme, Usaquén, Chapinero y Santa fe.

Tabla 6. Gestión en la eliminación especie invasora

| Organización | Localidad | Área asignada por SDA con presencia de retamo (ha) | Área intervenida ha. |
|-------------------------|----------------|--|----------------------|
| ALMA | Santa Fe | 6,70 | 6,70 |
| Caminando el Territorio | Ciudad Bolívar | 4,50 | 4,50 |
| CORVIF | San Cristóbal | 4,50 | 4,50 |
| GEA | Usaquén | 2,85 | 2,85 |
| Red del Agua | Usme | 4,50 | 4,29 |
| Tierra Libre | San Cristóbal | 4,50 | 4,50 |
| Natural Planet | Engativá | 1,06 | 1,06 |
| SIE | Chapinero | 4,50 | 4,50 |
| KIRU | San Cristóbal | 4,50 | 4,11 |
| Selva Húmeda | Usme | 4,50 | 3,76 |
| Metamorfosis | Usme | 4,50 | 1,90 |
| TOTAL | | 46,61 | 42,67 |

En la línea de jardinería se tiene asignada un área de 20,267 M2 dividida entre: la multilocal calle 80 (localidad Engativá y Barrios Unidos), la Glorieta de la calle 63 (Localidad de Barrios Unidos) y la Av. Esperanza entre Cra. 50 y Av. 68 (Localidad de Teusaquillo). Las actividades de mantenimiento de jardinería se realizaron bajo las

indicaciones técnicas del Jardín Botánico. Desde el mes de octubre de 2022 la línea de mantenimiento de jardinería en zonas de alto flujo vial ha finalizado en su totalidad, alcanzando la meta de mantener 20.267m² por cinco ciclos. Las cuatro organizaciones aliadas terminaron actividades en campo y han entregado satisfactoriamente las áreas al Jardín Botánico de Bogotá.

Tabla 7. Ciclo de mantenimiento

| Organización | Jardinería | 1 Ciclo Mantenimiento | 2 Ciclo Mantenimiento | 3 Ciclo Mantenimiento | 4 Ciclo Mantenimiento |
|------------------|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Natura | | | | | |
| Territorio y Paz | Glorieta Calle 63 | 4.952 | 4.952 | 4.952 | 4.952 |
| Pulso | Av. Esperanza (Cra. 50 av. 68) | 5.600 | 5.600 | 5.600 | 5.600 |
| Barrio pinto | Calle 80 (Héroes-Cra. 77) | 4.815 | 4.815 | 4.815 | 4.815 |
| Fundeparamos | Calle 80 (Cra. 77 – Puente de Guadua) | 4.900 | 4.900 | 4.900 | 4.900 |
| TOTAL | | 20.267m² | 20.267m² | 20.267m² | 20.267m² |

Respecto a la línea de huertas, las 22 huertas han finalizado los 5 ciclos de mantenimiento planteados inicialmente. Estas fueron intervenidas con el acompañamiento técnico del Jardín Botánico de Bogotá. Las labores de mantenimiento incluyeron: manejo de arvenses, construcción y/o mantenimiento de camas, preparación del suelo, procesos de manejo de residuos por medio de compostaje, biopreparados, siembra, resiembra, fertilización, manejo de plagas y enfermedades, cosecha y poscosecha. Dichas actividades bajo un enfoque agroecológico.

Tabla 8. Gestión línea de huertas

| Organización | Huertas asignadas | Localidad | Caracterización 1 ciclo | Mantenimiento inicial 2 ciclo | Siembra 3 ciclo | Mantenimiento 4 ciclo | Cosecha 5 ciclo |
|--------------|-------------------|-----------------------|----------------------------------|--|---|---|---|
| Amsemisvípaz | 5 | Bosa - Kennedy | 5 huertas | 5 huertas | 5 huertas | 5 huertas | 5 huertas |
| Fungenero | 8 | Suba | 8 huertas | 8 huertas | 8 huertas | 8 huertas | 8 huertas |
| Conades | 9 | Candelaria y Santa Fe | 9 huertas | 9 huertas | 9 huertas | 9 huertas | 9 huertas |
| TOTAL | 22 | | 22 huertas caracterizadas | 22 huertas con segundo ciclo finalizado | 22 huertas con tercer ciclo finalizado | 22 huertas con cuarto ciclo finalizado | 22 huertas con quinto ciclo finalizado |

La meta para la línea de mantenimiento de arbolado es realizar el mantenimiento de 12.391 individuos de árboles jóvenes. A la fecha de corte, una organización ha finalizado la intervención de mantener 4.961 árboles en la localidad de Engativá. Los 10.285 árboles

que se encuentran en mantenimiento están ubicados en las localidades de Tunjuelito y Bosa bajo los lineamientos del Jardín Botánico de Bogotá.

Tabla 9. Línea mantenimiento de arboles

| Organización | Localidad | Arboles asignados JBB | Avance en mantenimiento | Estado |
|--------------------|------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Natural Planet | Engativá | 4.961 | 4.961 | Finalizado en septiembre 2022 |
| Ecodes | Tunjuelito | 3.150 | 3.150 | En mantenimiento |
| Tolerar y Convivir | Bosa | 4.280 | 3.664 | En mantenimiento |
| TOTAL | | 12.391 | 10,285 | |

Por último, para fortalecer las capacidades de las sembradoras en cuanto a la empleabilidad, se ha avanzado en la estrategia de salida que incluye: i) certificación de competencias laborales, ii) apoyo para la construcción de hoja de vida, iii) inscripción de sembradoras en bolsas de empleo.

Con el apoyo del SENA se viene adelantando la certificación de competencias laborales, con el objetivo de acreditar las aptitudes adquiridas durante el proyecto Sembradoras por la ReactivAcción en las líneas de eliminación de retamo, mantenimiento de jardinería y mantenimiento de huertas, hasta la fecha se han realizado 3 cohortes con las cuales se ha superado la meta contando actualmente, con 705 personas certificadas en competencias laborales.

Previo a la finalización de cada acuerdo, las organizaciones, con apoyo del PNUD, ofrecen acompañamiento en la construcción de una hoja de vida que facilite a las sembradoras la búsqueda de empleo y adicionalmente se realiza la inscripción a bolsas de empleo.

• Reporte Reglamentación Bosques Urbanos en Bogotá:

La Secretaría Distrital de Ambiente realizó un trabajo interinstitucionales para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 761 de 2020, en el Decreto 555 de 2021 y en el Acuerdo 859 de 2022; producto de este trabajo, se emitió en diciembre de 2022 la Resolución No. 05531 "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital", la cual tiene por objeto establecer los lineamientos para la implementación de los bosques urbanos en el área urbana del Distrito Capital, propiciando el establecimiento de especies con alta diversidad de vegetación multiestrato, privilegiando las especies nativas y con un manejo específico dentro de la silvicultura urbana, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 859 de 2022 y el Decreto 555 de 2021.

Esta resolución constituye el punto de partida para dar inicio al proceso de consolidación de bosques urbanos en la ciudad, lo cual, vale resaltar, no es responsabilidad exclusiva del sector ambiente en la ciudad, sino que corresponde a una responsabilidad transversal de las diferentes entidades administradoras de los espacios

públicos que cuentan con potencial para la consolidación de esta estrategia de manejo silvicultural, así como de los demás actores sociales (institucionales y comunitarios) que tengan interés en consolidar bosques urbanos en la ciudad.

- **META 3 “En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Van Der Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementarán las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial; acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantarán el acompañamiento y asesoría al proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible”:** En lo correspondiente a la vigencia 2022 de ejecución se llegó al cumplimiento de 73,94 hectáreas del total de la meta, a través de las siguientes acciones:

Se elaboraron documentos técnicos con las propuestas de estrategias a implementar para las siguientes áreas, para algunos de estos se elaboró de igual manera documentos de acuerdos de conservación, de los cuales se lograron suscribir 6 en la vigencia 2022:

Tabla 10. Acuerdos de conservación

| No. | Propietario | Hectáreas proyectadas | Documento técnico soporte | Documento de acuerdo de conservación | Estado a diciembre 2022 |
|-----|--|-----------------------|---------------------------|--------------------------------------|--|
| 1 | Colegio Alfonso Jaramillo | 3.11 | X | X | Acuerdo suscrito el 9 septiembre 2022 |
| 2 | Colegio José Joaquín Castro | 1.23 | X | X | Acuerdo suscrito el 9 septiembre 2022 |
| 3 | Colegio Nuevo Campestre | 1.94 | X | X | Acuerdo suscrito el 9 septiembre 2022 |
| 4 | Colegio Colombo American School | 4.6 | X | X | Acuerdo suscrito el 9 septiembre 2022 |
| 5 | Colegio Evergreen School | 6.96 | X | X | Acuerdo suscrito el 9 septiembre 2022 |
| 6 | Colegio Nueva York | 3.92 | X | X | Acuerdo suscrito el 22 de diciembre 2022 |
| 7 | Colegio Juan Ramon Jiménez | 2.75 | X | X | Desistieron definitivamente del proceso de suscripción |
| 8 | Colegio Liceo de Ciencia y Cultura Harvard | 0.5 | X | | Desistieron definitivamente del proceso de suscripción |
| 9 | Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA) | 15.82 | X | | Desistieron temporalmente del proceso de suscripción |

| No. | Propietario | Hectáreas proyectadas | Documento técnico soporte | Documento de acuerdo de conservación | Estado a diciembre 2022 |
|-----|---|-----------------------|---------------------------|--------------------------------------|--|
| 10 | Aeroclub de Colombia | 13.13 | X | X | Mantienen el interés de suscribir el acuerdo de conservación, se reactivará en el 2023 |
| 11 | Colegio Internacional De Educación Integral (CIEDI) | 3.5 | X | X | Mantienen el interés de suscribir el acuerdo de conservación, se reactivará en el 2023 |
| 12 | Fundación Educativa Beth Shalom | 2.61 | X | X | Mantienen el interés de suscribir el acuerdo de conservación, se reactivará en el 2023 |
| 13 | Colegio Clermont | 3.17 | X | X | Mantienen el interés de suscribir el acuerdo de conservación, se reactivará en el 2023 |
| 14 | Colegio George Washington | 0.693 | X | X | Mantienen el interés de suscribir el acuerdo de conservación, se reactivará en el 2023 |
| 15 | Predio Pilas | 15.09 | X | | Desistieron definitivamente del proceso de suscripción |
| 16 | Predio Koralia | 57.90 | X | | Desistieron definitivamente del proceso de suscripción, se encuentra priorizado para adquisición |

A partir de la elaboración, revisión y ajuste de cada uno de los documentos relacionados anteriormente, se logró la suscripción de seis (6) acuerdos de conservación que suman un total de 21.76 hectáreas, de la reserva Thomas Vander Hammen con procesos de restauración.

Tabla 11. Acuerdos suscritos en la vigencia 2022

| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | COLEGIO | HECTÁREAS |
|----------------------|-----------------------------|-----------|
| 9/09/2022 | Colegio Evergreen School | 6.96 |
| | Colegio Alfonso Jaramillo | 3.11 |
| | Colombo American School | 4.6 |
| | Colegio José Joaquín Castro | 1.23 |
| | Colegio Nuevo Campestre | 1.94 |
| 22/12/2022 | Colegio Nueva York | 3.92 |
| Total | | 21.76 |

Acciones de gobernanza y manejo de las estrategias de conservación en el marco de los acuerdos de conservación suscritos, como capacitaciones, visitas técnicas, plantaciones de individuos vegetales, dentro de las estrategias de educación ambiental y la estrategia de monitoreo de biodiversidad.

A diciembre 2022 se adquirieron 89 predios de los cuales, en el año 2022, se finalizó el proceso de adquisición de 43 predios que representan un área de 103,27 hectáreas¹. Con la expedición de la Resolución 3922 de 2022 "Por la cual se adicionan Áreas de Importancia Estratégica para la conservación de recursos hídricos en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones" se priorizaron 5 predios que fueron presentados al Comité de Adquisición de Predios celebrado el 16 de diciembre de 2022, de los cuales fueron aprobados 2 predios, uno en la localidad de Suba y otro en el municipio de Guasca (Cundinamarca), los cuales se remitieron a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante el radicado 2023EE00457 solicitando estudio de viabilidad para su priorización de adquisición en el año 2023. Dichos predios tienen un área aproximada de 480,05 hectáreas.

a) Realizar la gestión predial requerida para la adquisición de predios en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C. priorizadas, de la reserva Thomas Vander Hammen

➤ **META1. "Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal."**

Por parte del área de predios se llevó a cabo la gestión para adquirir predios localizados al interior del PEDMEN en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 437 de 2005. Durante el año, se llevó a cabo la gestión para la adquisición de un predio que representa un total de 1,7 hectáreas, cuyo proceso se espera finalizar en el primer trimestre del año 2023, cuando el derecho de dominio quede a nombre de la Secretaría.

¹ No se incluyen 3 predios adquiridos en el mes de diciembre de 2022 localizados en las AIE Cerros Orientales (2 predios) y AIE Fucha (1 predio) ya que los títulos de propiedad no han sido inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria de los mismos.

Tabla 12. Predio en adquisición por enajenación voluntaria.

| No. | IDENTIFICADOR | CHIP | MATRÍCULA INMOBILIARIA | AREA DE TERRENO (M2) |
|-----|---------------|-------------|------------------------|----------------------|
| 1 | ID-60 | AAA0157ADDM | 50S-40338468 | 17.286,85 |

Fuente: Área de predios DGA

36

De igual forma, a través de los procesos que actualmente se encuentran en desarrollo por expropiación judicial por parte de la DLA y con apoyo del área de predios de la DGA; en el año se llevó a cabo la gestión de adquisición de 9 predios, 4 de los cuales se encuentran pendientes por presentar al juzgado dado que cuentan con procesos sancionatorios ante la DCA, y los 5 restantes se encuentran radicados ante juzgados y pendientes del fallo por parte del juez para otorgar el derecho de dominio a la Secretaría. Estos predios representan un área aproximada de 55,62 hectáreas aproximadamente.

Así mismo, en el marco del Convenio 1240 de 2017 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, reglamentado mediante el Decreto 0953 de mayo de 2013, compilado éste último en el Título 9 Instrumentos Financieros y Económicos y Tributarios, Capítulo 8. Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" se está llevando a cabo la gestión para la adquisición de 3 predios priorizados, localizados en el Área de Importancia Estratégica Entrenubes y que equivalen a un área aproximada de 64,64 hectáreas.

- **META 2 "Consolidar 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco."**

En el marco del Convenio 1240 de 2017 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, reglamentado mediante el Decreto 0953 de mayo de 2013, compilado éste último en el Título 9 Instrumentos Financieros y Económicos y Tributarios, Capítulo 8. Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" se priorizaron 769 predios con un área aproximada de 16.827,83 para gestión en las Área Importancia Estratégica- AIE- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, El Páramo de Sumapaz, El Parque Natural Chingaza, El Corredor Ecológico de Ronda del Río Tunjuelo, El Corredor Ecológico de Ronda del Río Fucha y El Corredor Ecológico de Ronda de la Quebrada Chiguaza.

Tabla 13. Predios en gestión en el marco del Convenio 1240 de 2017

| Estado / AIE | AIE CERROS ORIENTALES | | AIE CHINGAZA | | AIE TEUSACÁ | |
|----------------------------|-----------------------|-----------------|------------------|-----------------|-------------------------|---------------|
| | Predios | Área (Ha) | Predios | Área (Ha) | Predios | Área (Ha) |
| Adquiridos | 65 | 202,51 | 1 | 631,20 | 5 | 182,33 |
| En Proceso de Adquisición | 105 | 28,27 | 0 | 0,00 | 1 | 0,96 |
| Saneamiento del Predio | 12 | 955,97 | 0 | 0,00 | 1 | 0,83 |
| Análisis de información | 192 | 590,80 | 1 | 2.274,84 | 6 | 1,85 |
| Consecución de información | 279 | 1.323,76 | 6 | 1.422,71 | 12 | 472,91 |
| Total | 653 | 3.101,31 | 8 | 4.328,75 | 25 | 658,87 |
| Estado / AIE | AIE SUMAPAZ | | AIE FUCHA | | AIE TUNJUELO / CHIGUAZA | |
| | Predios | Área (Ha) | Predios | Área (Ha) | Predios | Área (Ha) |
| Adquiridos | 2 | 585,85 | 12 | 0,29 | 4 | 1,10 |
| En Proceso de Adquisición | 3 | 428,17 | 10 | 1,41 | 1 | 0,01 |
| Saneamiento del Predio | 10 | 1.742,39 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Análisis de información | 7 | 1.310,63 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Consecución de información | 27 | 4.601,52 | 7 | 2,87 | 0 | 0,00 |
| Total | 49 | 8.668,57 | 29 | 4,57 | 5 | 1,1 |
| Estado / AIE | TOTAL | | | | | |
| | Predios | | Área (Ha) | | | |
| Adquiridos | 89 | | 1.603,28 | | | |
| En Proceso de Adquisición | 120 | | 458,82 | | | |
| Saneamiento del Predio | 23 | | 2.699,19 | | | |
| Análisis de información | 206 | | 4.178,12 | | | |
| Consecución de información | 331 | | 7.823,77 | | | |
| Total | 769 | | 16.827,83 | | | |

Fuente: Área de predios DGA

A la fecha se tienen adquiridos 89 predios de los cuales, en el año 2022, se finalizó el proceso de adquisición de 43 predios que representan un área de 103,27 hectáreas².

² No se incluyen 3 predios adquiridos en el mes de diciembre de 2022 localizados en las AIE Cerros Orientales (2 predios) y AIE Fucha (1 predio) ya que los títulos de propiedad no han sido inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria de los mismos.

Con la expedición de la Resolución 3922 de 2022 "*Por la cual se adicionan Áreas de Importancia Estratégica para la conservación de recursos hídricos en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones*" se priorizaron 5 predios que fueron presentados al Comité de Adquisición de Predios celebrado el 16 de diciembre de 2022, de los cuales fueron aprobados 2 predios, uno en la localidad de Suba y otro en el municipio de Guasca (Cundinamarca), los cuales se remitieron a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante el radicado 2023EE00457 solicitando estudio de viabilidad para su priorización de adquisición en el año 2023. Dichos predios tienen un área aproximada de 480,05 hectáreas.

- **META 3 "En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Van Der Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementarán las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial; acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantarán el acompañamiento y asesoría al proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible"**

Se expedición la Resolución 3922 de 2022 "*Por la cual se adicionan Áreas de Importancia Estratégica para la conservación de recursos hídricos en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones*" y que incluyó la totalidad del área de la Reserva Thomas Van Der Hammen como Área de Importancia Estratégica y con ello, adelantar el proceso de adquisición predial, en cumplimiento de la normativa ambiental legal vigente y aplicable.

A partir de este proceso, se priorizaron 5 predios que fueron presentados al Comité de Adquisición de Predios celebrado el 16 de diciembre de 2022, los cuales fueron aprobados y se remitieron a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el estudio de viabilidad para su priorización de adquisición en el año 2023. Dichos predios tienen un área aproximada de 314,79 hectáreas.

1.7 Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento ecológico de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.

En cumplimiento del Proyecto de Inversión 7769 "Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento ecológico de áreas de la Estructura Ecológica Principal, la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y otras Áreas de Interés Ambiental de Bogotá" y la Meta del Plan de Desarrollo Distrital asociada, se presentan a continuación la gestión realizada para el alcance de la siguiente meta:

- **META: Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en lo que corresponde a la SDA.**

La magnitud programada en la meta para la vigencia 2022 es de 64% de la cual se avanzó en un 62.61%, lo que corresponde a un cumplimiento del 88.23% de la magnitud física inicialmente propuesta, cabe señalar que el indicador es de tipología incremental, lo cual permite que el porcentaje que no se alcanzó durante el 2022 se pueda gestionar

durante la vigencia 2023. De igual forma, se resalta que al momento de iniciar la ejecución de la meta. En la vigencia 2020 se parte de una línea base del 44%, producto de acciones adelantadas durante las vigencias anteriores. El avance alcanzado durante el 2022 está representado en la ejecución de las siguientes actividades:

a) Acciones de gestión para la adquisición de predios

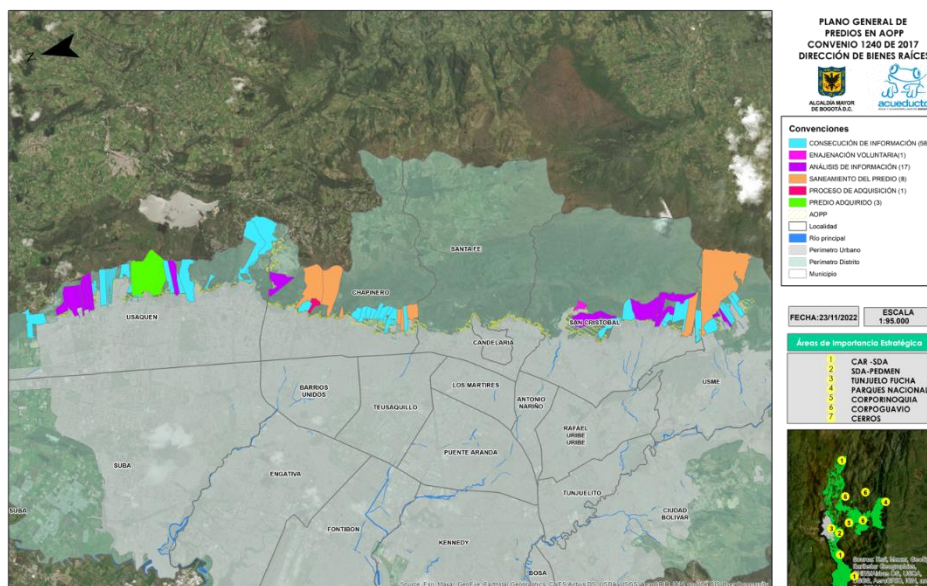
39

Se llevó a cabo la gestión para adquirir predios localizados al interior del Área de Ocupación Pública Prioritaria -AOPP- en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 485 de 2015 *"Por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones"*.

Para tal fin, se llevó a cabo la gestión para la adquisición de 2 predios que representan un total de 23,45ha, de los cuales 1 se encuentra en gestión por expropiación judicial por parte de la Dirección Legal Ambiental y con apoyo del equipo de predios de la Dirección de Gestión Ambiental, en espera del fallo a ser emitido por el juez que tiene el proceso. Para el otro predio y por disposiciones de la Dirección Legal Ambiental, se retomará el proceso de enajenación voluntaria.

Así mismo, en el marco del Convenio 1240 de 2017 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se tiene 87 predios priorizados para adquisición localizados en el AOPP, los cuales equivalen a un área aproximada de 278 hectáreas. De estos, en el año 2022 se llevó a cabo la adquisición de 2 predios con un área de 20.21 hectáreas en el Área de Ocupación Pública Prioritaria.

Mapa 2. Predios en gestión en AOPP en el marco del Convenio 1240 de 2017.



Fuente: EAAB

b) Implementación de restauración ecológica para generar corredores de bosque y agua para los bogotanos

En el marco de la implementación del Plan de Desarrollo se intervinieron las áreas priorizadas mediante el contrato de restauración ecológica y su interventoría, adelantando acciones directas de restauración ecológica, en la vigencia 2022 se implementaron acciones de restauración en 12,28ha del área de ocupación público prioritaria de la franja de adecuación.

Se destacan las labores de desinfestación de retamo liso y espinoso, control de especies invasoras, trazado, ahoyado y plantación de material vegetal nativo con especies arbóreas y arbustivas, y la instalación de diferentes tratamientos de fauna. Una vez ejecutado este contrato se dio cumplimiento a la meta de restauración programada para el 2021 de 9.73 ha y se avanzó en 2.56 hectáreas de la vigencia 2022.

Se estructuraron y se adjudicaron en diciembre de 2022 los procesos para la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y de la estructura ecológica principal del distrito capital, así como su correspondiente proceso de interventoría. Por medio de su ejecución se busca el cumplimiento de las metas de restauración ecológica de la entidad, incluyendo 14ha de la franja de adecuación, por lo tanto, las hectáreas restauradas se recibirán en el 2023.

c) Recuperación y mantenimiento de la red de senderos existentes y planificación de acciones para intervención en nuevos senderos.

Este proyecto es liderado por Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) según los lineamientos del Decreto 485 de 2015 y la SDA es la entidad de apoyo. El Decreto plantea como meta la recuperación y mantenimiento de 40 km de senderos existentes. Se continuó trabajando en torno a los caminos priorizados para el cumplimiento de la meta por medio del convenio interinstitucional SDA-20211323 se realizaron 34 reuniones de articulación y seguimiento con las instituciones del convenio, así como 9 comités técnicos ordinarios y 3 comités extraordinarios.

Tabla 14. Senderos priorizados dentro del convenio marco

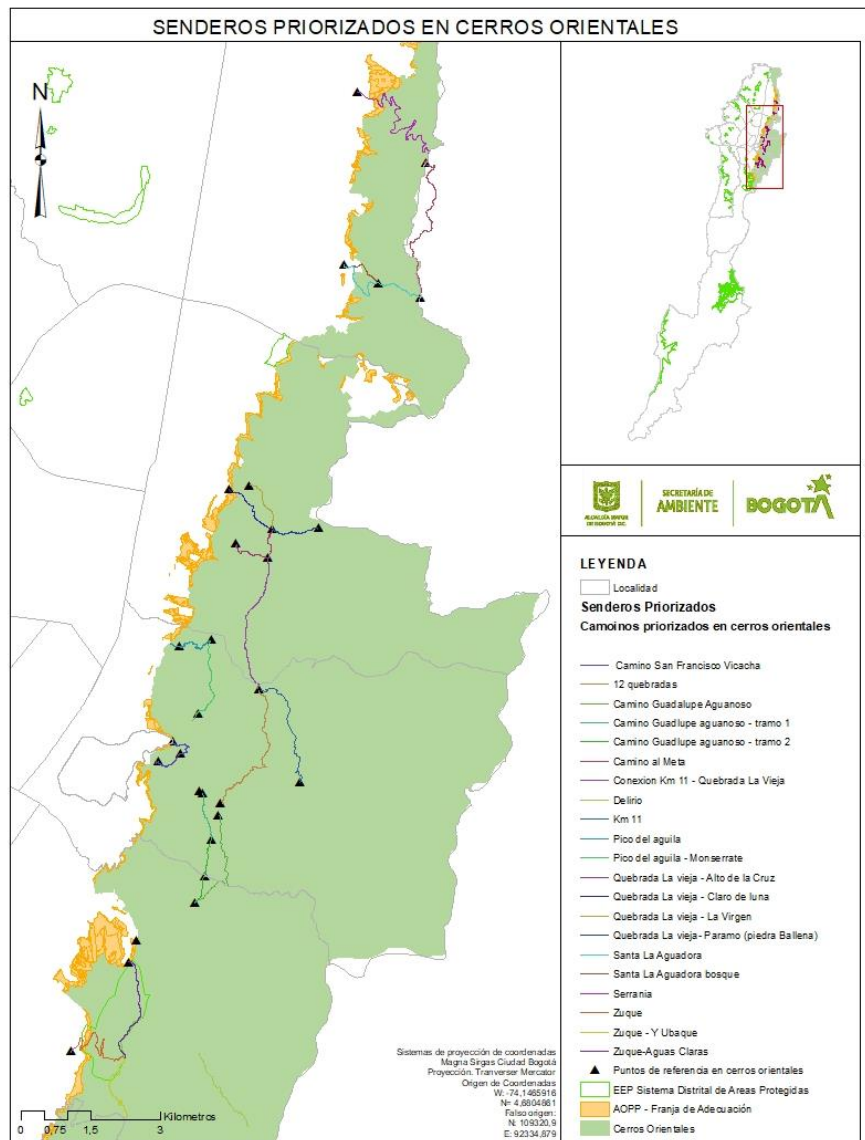
| CAMINOS | OPERADOR Y ESTADO DEL PROCESO |
|---|---|
| Quebrada La Vieja | En operación por EAAB |
| Santa Ana - La Aguadora | En operación por EAAB |
| San Francisco Vicachá | En operación por JBB |
| Guadalupe-Aguanoso | En operación por SDA |
| Kilómetro 11 | En operación por EAAB |
| 12 Quebradas | En operación por EAAB |
| Pico del Águila | Plan de Recreación Pasiva revisado y nuevamente enviado a la CAR. |
| El Delirio | Plan de Recreación Pasiva aprobado |
| Camino del Meta/Indio Interconexión Aguadora-Serranía | Plan de Recreación Pasiva radicado ante la CAR |
| La Serranía | Plan de Recreación Pasiva radicado ante la CAR |
| Zuque | Plan de Recreación Pasiva radicado ante la CAR |
| El Granizo: Conexión Quebrada La Vieja y Monserrate | Plan de Recreación Pasiva radicado ante la CAR |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

Mapa 3. Senderos priorizados Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473



Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

Se aclara que el camino a cargo de la SDA es el camino "Guadalupe-Aguanoso". Para su operación se realizó recorrido al tramo 2 de Guadalupe-Aguanoso con el propósito de evaluar y priorizar acciones de intervención que permitan incluir este tramo y realiza su operación, ya que hace parte del camino total. De igual forma, se asistió a los recorridos por camino para alternativas de viabilización que permitan avanzar en su puesta en operación. Se acompañó a IDRD a los recorridos y se apoyó la elaboración del estudio de impacto ambiental y el Plan de restauración ecológica del camino, adicionalmente se participó en la audiencia pública con la comunidad y Juez de Paz y se concertaron las adecuaciones y se radicó nuevamente ante la CAR el Plan de Recreación Pasiva (PRP).

Por otro lado, se aprobó el protocolo para la reserva de grupos guiados en Caminos de los Cerros Orientales en comité técnico extraordinario del 20 de octubre y se publicó. Así mismo, se apoyó y participó en reuniones para la operación del sendero "Las Moyas", el cual es una iniciativa por parte de privados. Con la comunidad de la quebrada "Las Delicias" se realizó reunión acerca de la operación del camino, y se asistió a 4 mesas citadas por la Mesa Local de Senderos de la Localidad de Chapinero instaurada por la Alcaldía Local para atención de quejas por visitantes.

Durante la vigencia, ante la CAR se radicaron los Planes de Recreación Pasiva de La Serranía, Camino del Meta/Indio Interconexión Serranía – Aguadora y Granizo Conexión Quebrada La Vieja y Monserrate, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Autoridad Ambiental. La CAR también aprobó los Planes de Recreación Pasiva del Delirio, Km 11 y 12 Quebradas.

Se habilitaron y se dio apertura de los caminos Km 11 y 12 quebradas. Se realizó la operación del camino Cerro Guadalupe- Cerro Aguanoso cumpliendo con su operación durante 42 fines de semana a lo largo del año y se instaló la señalética en la cumbre del Cerro Aguanoso y el Carreteable, en conjunto con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

Ilustración 11. Registro fotográfico de la Operación del camino Guadalupe Aguanoso



FUENTE: SDA - DGA

d) Participación ciudadana en la gestión ambiental e implementación de hitos de amojonamiento sociocultural

Para los "Hitos de Amojonamiento", en febrero de 2022 se comienza la elaboración de los documentos requeridos para la contratación del proceso de amojonamiento sociocultural en el Área de Ocupación Público Prioritaria-AOPP con base en

características técnicas preliminares dadas por el Instituto Distrital de Turismo-IDT y la EAAB para la señalética estandarizada en Cerros Orientales. Cuando se reciben las especificaciones técnicas definitivas por parte de IDT, se elaboró la plantilla de textos base para las señales (ilustración 21) y se contrató el proceso de señalética.

Ilustración 12. Texto base para Vallas (Las Moyas)



Fuente: SDA

Por otro lado, continúan los procesos de presentación y/o socialización, encaminada a dar a conocer sobre la instalación de las vallas de delimitación a líderes, comunidades, barrios o asentamientos establecidos en las zonas aledañas al punto de instalación. En este sentido, se realizan reuniones de socialización para los barrios Triángulos Bajo y Alto y el barrio Manantial, con injerencia en la valla susceptible de ser instalada en el referente ambiental Quebrada el Chuscal/Camino hacia el Nodo de Biodiversidad Cerros Orientales.

Ilustración 13. Socialización instalación vallas



Fuente: SDA

En el marco de la implementación de la iniciativa "Camino de Hijuefuchas", con la participación del grupo comunitario Huertopía y entre otros líderes comunitarios del Alto Fucha y la comunidad en general de la zona, se han desarrollado las siguientes actividades:

Para la iniciativa "Camino de Hijuefuchas", se presentó a la comunidad el informe que describe las acciones de restauración desarrolladas, agroecología y talleres en biodiversidad, las gestiones realizadas y requeridas para continuar desarrollando dichas acciones en otros predios producto de reasentamiento en la misma zona y la relación

de gastos y/o inversiones realizadas en el marco de la implementación de la iniciativa, se realizaron mesas de trabajo para replantear zonas de restauración, y se realizó análisis técnico y jurídico de los predios.

Por otro lado; en el marco del fortalecimiento de las huertas comunitarias implementadas en el componente de agroecología, se realizaron visitas de seguimiento a todas las huertas, generando un informe que permitió realizar una mesa de trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), los proponentes de la iniciativa y los líderes comunitarios o personas encargadas de cada huerta (ver ilustración 23). Como resultado de dicha reunión, se concertó continuar el mantenimiento y aprovechamiento de las huertas y realizar con el apoyo del JBB, un plan de trabajo que permita dar continuidad a las actividades tanto productivas como sociales.

Ilustración 14. Registro fotográfico seguimiento y fortalecimiento huertas Caminos de Hijuefuchas.



Fuente: SDA

En relación con la iniciativa "*Corinto retazos de amor*", se realizó visita a la zona, resaltando que se realiza la revisión y verificación de las actividades de adecuación de otras áreas aledañas al polígono inicial, para continuar con el desarrollo de acciones restauración en zona de mayor injerencia con el Nodo de Biodiversidad de los Cerros orientales-San Cristóbal. Es importante resaltar que estas actividades están siendo ejecutadas a través de un convenio celebrado entre la SDA, la Alcaldía Local de San Cristóbal e IDIPRON (ilustración 24). Adicionalmente, se realizó acompañamiento en actividad socio ambiental, desarrollada por los líderes comunitarios y proponentes de la iniciativa, con el apoyo directo de la Secretaría de Seguridad. Esta actividad estuvo encaminada a realizar una jornada de limpieza, mantenimiento y embellecimiento del Nodo de Biodiversidad de los Cerros Orientales San Cristóbal.

Ilustración 15. Registro fotográfico visita de verificación - Trabajos en ejecución Corinto



Fuente: SDA

Ilustración 16. Registro fotográfico Actividad socioambiental Nodo de Biodiversidad Cerros Orientales - San Cristóbal



Fuente: SDA

Se realizó acompañamiento en actividad socio ambiental, desarrollada por los líderes comunitarios y proponentes de la iniciativa, con el apoyo directo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio. Esta actividad estuvo encaminada a efectuar un recorrido de reconocimiento del Ecobarrio Manantial y especialmente del Nodo de Biodiversidad de los Cerros Orientales-San Cristóbal.

Finalmente, el día 03 de septiembre del 2022 se firma entre los líderes de la iniciativa y la SDA, acta de finalización y constancia de actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la iniciativa; adicionalmente, se reitera el compromiso en la continuidad del apoyo en la ejecución de actividades socioambientales en la zona.

Por otro lado, se avanzó en el diseño conceptual de mano de la academia para la implementación del parque de borde en La Serranía.

e) Implementación de incentivos a la conservación de los Bosques Andinos: identificación de las zonas a intervenir y su caracterización, definición de estrategias de intervención

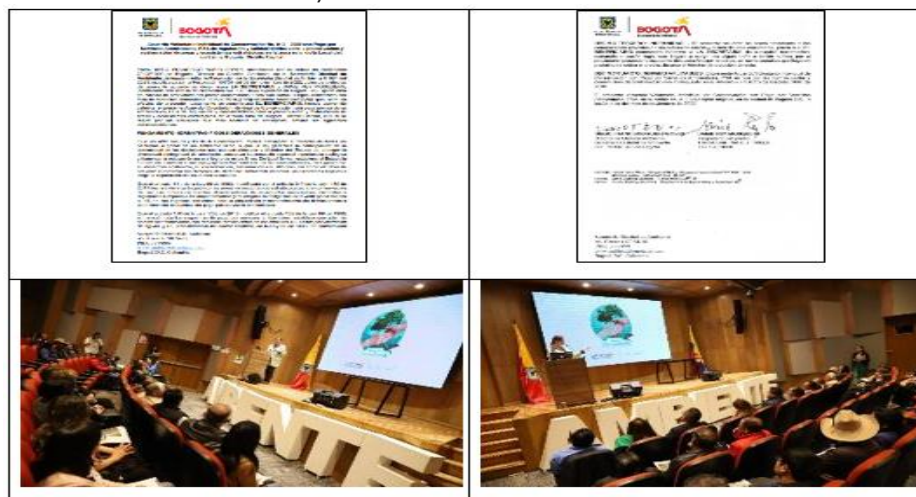
46

En la vigencia 2022 se avanzó en las gestiones para incluir predios y/o zonas de la Franja de Adecuación en el programa de incentivos a la conservación o Pago por Servicios Ambientales (PSA), en el marco del convenio de Cooperación No. 1583 de 2021 SDA - PNUD se realizó la mesa de trabajo encaminada a la contextualización de las actividades desarrolladas en el marco del convenio, las actividades y requerimientos establecidos para el cumplimiento del Decreto 485 de 2015 para el tema de incentivos a la conservación, planificación de acciones y actividades entre otros aspectos relevantes relacionados con los PSA. Adicionalmente, se realizó salida de campo, encaminada al conocimiento y la práctica con herramientas asociadas con el Sistema de Información Geográfica, requeridas para registrar información geográfica de predios susceptibles de aplicación de incentivos PSA.

Es importante resaltar que la Franja de Adecuación comprende territorios con diferentes y complejas dinámicas sociales, por lo que se presentaron dificultades en las condiciones apropiadas de predios visitados para cumplir los parámetros establecidos para aplicar el programa de PSAH, así como desinterés de propietarios.

Producto de las gestiones y visitas realizadas en la localidad de Usme, el día 24 de noviembre de 2022, se vinculó en el programa de PSAH, el predio San Rafael Tihuaque - sector Juan Rey con 5,2 ha en conservación y protección de áreas de nacimientos de las quebradas Bolonia y Santa Librada.

Ilustración 17. Firma de acuerdo de conservación



Fuente: SDA

1.8 Recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental

Durante la vigencia 2022 se intervinieron 66,47 hectáreas, en las cuales se adelantaron acciones de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. Las intervenciones se realizaron a través de acciones directas con participación comunitaria e indirecta con el contrato 20211772.

47

Dentro de las acciones directas se destacan las jornadas de plantación mensuales que se realizaron con mayor frecuencia en el segundo semestre del año, en las cuales se convocaron grupos de aproximadamente 40 personas.

Las acciones indirectas se realizaron con el contrato suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y la empresa Sistemas Integrales de Manejo Ambiental - SIMA Ltda., con el objeto de ejecutar obras de restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y de la estructura ecológica principal del Distrito Capital. Durante toda la ejecución del contrato se desarrollaron procesos de implementación de los tratamientos y diseños de restauración ecológica en 12 sectores que involucran 44 zonas y se implementaron 196 tratamientos de fauna.

De la totalidad de áreas mencionadas (66,47 hectáreas) 35,81ha se reportaron como reserva del año 2021 en las siguientes localidades: Engativá 7,34ha, Usme 11,49ha, Suba 6,44ha, Kennedy 4,19ha, Bosa 1,60ha, Fontibón 0,69ha y Ciudad Bolívar 4,06ha.

Las restantes 30,66 hectáreas corresponden a la vigencia 2022; se implementaron en las siguientes localidades: Usme 7,023ha, Suba 6,783ha, Fontibón 5,56ha, San Cristóbal 0,317ha, Santa Fe 3,54ha, Kennedy 0,026ha, Chapinero 0,026ha, Usaquén 0,29ha, Engativá 1,008ha, Candelaria 0,521ha, Ciudad Bolívar 0,14ha, Barrios Unidos 0,025ha y Tunjuelito 5,4ha.

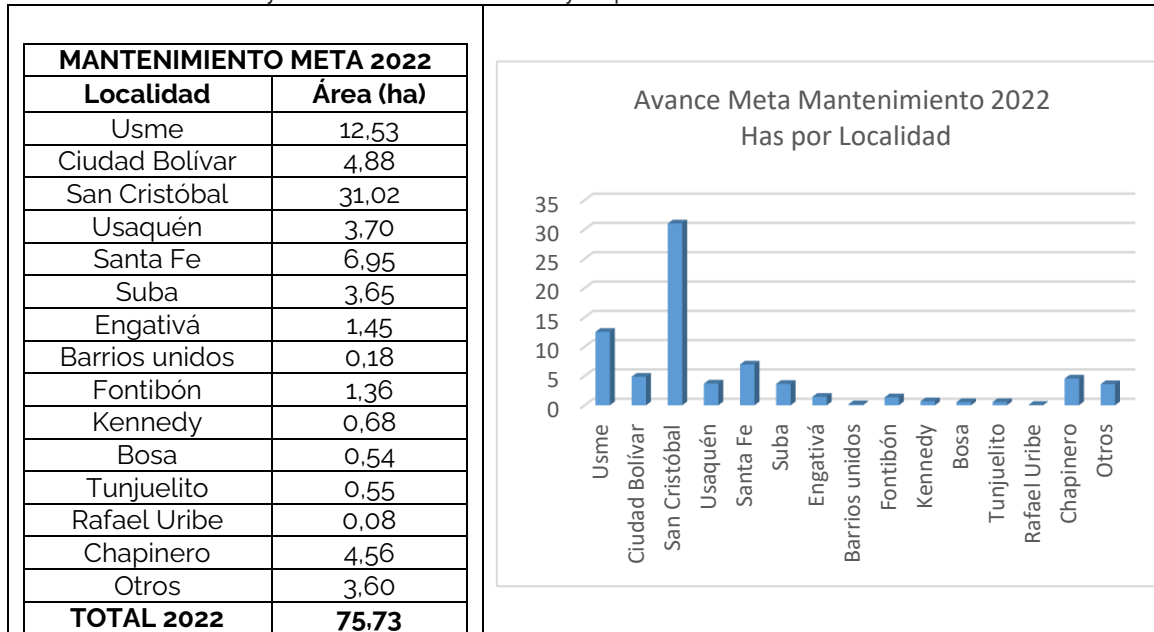
Complementariamente, para la vigencia 2022 se plantaron 55.282 individuos distribuidos en las siguientes localidades: Usme 11.614, Ciudad Bolívar 6.718, Suba 4.824, San Cristóbal 8.555, Engativá 3.496, Kennedy 3.934, Santa fe 5.113, Fontibón 4.682, Bosa 1.770, Tunjuelito 2.405, Chapinero 920, Usaquén 829, Barrios Unidos 162 y La Candelaria 260 individuos.

En cuanto a los procesos de mantenimiento de hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental en el 2022 nos propusimos realizar un ciclo de mantenimiento dentro el año 2022 en 590ha, hemos avanzamos en 75,73ha, mediante acciones del programa "mujeres sembradoras" en 42,67ha; por medio de "Mujeres que reverdecen" en 5,76ha; por medio de ejecución directa de la SDA en la localidad de Suba en 2,07ha; por medio de los contratos entre SDA y Aguas de Bogotá SDA-20211293 y SDA-20221646 en 10,52ha y por medio de convenio SDA-CV-1699 con el FDLSC y el IDIPRON, en la localidad de San Cristóbal en 14,71ha.

No obstante, el cumplimiento de la meta del 2022 y la del 2023, se garantiza mediante la adjudicación del contrato realizado mediante licitación pública SDA-LP-04-2022, la

cual fue adjudicado al Consorcio BARUC; el cual iniciará durante el 2023. A continuación, se presentan los datos reportados para la meta de mantenimiento por localidad a corte de diciembre del 2022.

Tabla 15: Localidades donde se han realizado actividades de mantenimiento meta 2022 (mantenimiento y control de retamo liso y espinoso) a corte de diciembre del 2022.



Fuente: SDA

En cuanto al mantenimiento del material vegetal ubicado en los tres viveros que administra la Secretaria Distrital de Ambiente (Soratama, Entrenubes y Cereza), se realizan tareas de riego, fertilización, llenado de bolsa y mantenimiento de infraestructura de estos.

1.9 Seguimiento a proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad

En cumplimiento del Proyecto de Inversión 7769 "Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento ecológico de áreas de la Estructura Ecológica Principal, la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y otras Áreas de Interés Ambiental de Bogotá" y la Meta del Plan de Desarrollo Distrital 211: Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional Páramos Chingaza- Sumapaz; corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van der Hammen, Torca; Corredor Cerros y el Virrey; y corredores Suba - Conejera (Urbano - Rural) se adelantaron diversas gestiones que se relacionan a continuación.

Se abordaron para el primer semestre del año nodos de algunos conectores ecosistémicos los cuales se priorizaron por temas sociales principalmente. Para el segundo semestre del año, se retomó la visión integral del conector y se trabajaron de

ellos, teniendo en cuenta lo estipulado para conectores ecosistémicos en el POT del Decreto 555 del 2021.

El desarrollo de las actividades, de manera general, se enmarca en dos fases, la Fase 1. Línea base de los conectores ecosistémicos y la Fase 2 Análisis de los conectores ecosistémicos.

El componente social e interinstitucional, se ha abordado desde los nodos priorizados para los conectores ecosistémicos, para lo cual se ha realizado una caracterización socioeconómica donde se hace una aproximación a las dinámicas territoriales identificadas alrededor del área de estudio. Para esto se hace un primer análisis de los actores que, luego de un recorrido en campo y asistencia a espacios de diálogo y participación en el nodo, que por medio de la observación se logra elaborar.

A nivel interinstitucional también se ha trabajado, toda vez que los conectores ecosistémicos son una estrategia de gestión transversal al interior de la SDA como con las otras instituciones del Distrito. Para lo cual se estructuró un plan interinstitucional con seis líneas estratégicas: 1. espacios verdes funcionales – estrategias de conservación, 2. manejo y conservación del recurso hídrico, 3. gestión de residuos, 4. educación y comunicación, 5. urbanismo sostenible y 6. Protección y seguridad ciudadana; en este plan se identificaron las instituciones que mediante sus alcances, responsabilidades y acciones pueden contribuir al mejoramiento o potencialización de estas líneas estratégicas. El plan interinstitucional piloto para el 2022 fue el del nodo Tunjo – Tingua Azul donde además de su estructuración se hizo seguimiento a lo largo del año a las entidades que participan en este: alcaldías locales, JBB, IDR, UAESP, IDPAC, IDU, SCJ, IDPC, EAAB ESP Y SDA.

A continuación, se presenta un avance por conector ecosistémico:

- **Corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van Der Hammen, Torca**

(Bosques Orientales – Río Bogotá)

Para este conector se realizaron los análisis de elementos espaciales donde los principales resultados fueron los siguientes: el 83,99 % del conector corresponden a EEP, el 10,52% es recurso hídrico, hay 29 parques de proximidad, 4 acuerdos de conservación y 2 planes de manejo del Humedal Cerros Orientales Río Bogotá - Guaymaral y humedal La Conejera.

También se realizó el análisis de biodiversidad donde hubo 13.454 registros principalmente en el Humedal La Coneja, Humedal Torca-Guaymaral, Cerro Conejera y sector de Floresta de la Sabana en la RFPN Bosque Oriental de Bogotá. A su vez se encontraron 500 especies: aves 36%, plantas 31%, insectos 14%.

Este conector fue el piloto para realizar el análisis de conectividad donde los resultados fueron los siguientes: NODOS PRIORIZADOS: Estas zonas en su mayoría corresponden a las áreas protegidas nacionales (RFP Bosque Oriental de Bogotá) y áreas protegidas Distritales (Cerro de la Conejera, Cerro de Torca, Humedal de La Conejera, Humedal de Torca y Guaymaral). NODOS DE CONECTIVIDAD: Para este caso, algunos núcleos

corresponden con la RFP Bosque Oriental de Bogotá, a un sector en la parte oriental de la RFP Thomas van der Hammen y a un sector del Parque lineal hídrico del río Bogotá. La idea es mantener estas zonas lo mejor conservadas posibles, restaurar o enriquecer.

- **Conector ecosistémico Suba – Conejera**

Para este conector se realizaron los análisis de elementos espaciales donde los principales resultados fueron los siguientes: el 40,33 % del conector corresponden a EEP, el 11,74% es recurso hídrico, hay 58 parques de proximidad, 3 acuerdos de conservación y 1 plan de manejo de manejo del Humedal La Conejera.

También se realizó el análisis de biodiversidad donde hubo 8.729 registros principalmente en el Humedal La Coneja, Conejera, Los Nevados-Norte, Humedal y humedal Juan Amarillo. A su vez se encontraron 450 especies: aves 39%, plantas 34%, insectos 10%. Se seleccionaron 12 especies objeto de conservación por endemismo y amenaza.

- **Conector ecosistémico Cerros – Virrey – Neuque**

Para este conector se realizaron los análisis de elementos espaciales donde los principales resultados fueron los siguientes: el 49 % del conector corresponden a EEP, el 9,45% es recurso hídrico, hay 399 parques de proximidad, 2 acuerdos de conservación, 625 predios tipo públicos de cesión y 3 planes de manejo de los Humedales Jaboque, Córdoba y Salitre.

Dentro de este conector, para el año 2022 se priorizo el **nodo Arzobispo – ParkWay** ubicado en la parte sur del mismo. Tiene un área de 911,14 ha.

Para este conector desde el componente social, se trabajaron 3 nodos: Gran Chico, Arzobispo – Park Way y Brazo Salitre. Se elaboró la caracterización socioeconómica y mapeo de actores. Se gestionaron 32 espacios con participación de la comunidad, donde asistieron 547 personas. Estos espacios responden a acciones como talleres de cartografía, intercambio de saberes, taller de identificación de tensionantes ambientales y recorridos de reconocimiento del conector.

- **Conector Subcuenca del Río Fucha**

Para este conector se trabajó el nodo Alto Fucha ubicado en la parte oriental del mismo. Tiene un área de 625,65 ha, lo cual corresponde al cruce con el conector de un 33,87%. Para este nodo se realizaron los análisis de elementos espaciales donde los principales resultados fueron los siguientes: el 89,98 % del nodo corresponden a EEP, el 34% es recurso hídrico y se identificaron las amenazas de avenidas torrenciales 83 - 17%, encharcamientos 3,8%, movimientos en masa 83 - 17%, desbordamientos, incendios forestales 83 - 17%.

También se realizó el análisis de biodiversidad donde hubo 1.924 registros principalmente en sector El Delirio, Bosque Oriental de Bogotá, Parque San Cristóbal y el Parque el Zuque.

Se elaboro la caracterización socioeconómica y mapeo de actores identificando organizaciones comunitarias.

- **Conector Media Luna del Sur**

Para este conector se realizaron los análisis de elementos espaciales donde los principales resultados fueron los siguientes: el 78 % del conector corresponden a EEP, en cuanto a recurso hídrico hay acequias valladas, canales, humedales declarados y no declarados, lagos, lagunas, pantanos, ríos, canales artificiales y quebradas. Hay 198 parques de proximidad, 13 acuerdos de conservación y 10 e proceso de formalización y 2 planes de manejo ambiental de los Humedales Tibanica y El Tunjo. Hay amenazas de avenidas torrenciales suelo Urbano en el 1% del conector, incendio forestal rural en el 74% del conector, incendio forestal rural en el 13% del conector, amenaza de inundación y desbordamientos en el 2% del conector, amenaza de inundación por encharcamiento del 6%, amenaza inundación por rompimiento de jarillón, amenaza por movimiento en masa rural y amenaza por movimiento en masa urbano.

También se realizó el análisis de biodiversidad donde hubo 14.420 registros principalmente en PEDH Tibanica, el PEDH complejo de humedales el Tunjo, el PDHE Tingua Azul, PEDM Entre Nubes y Zuque y, Reserva Natural Chiguazá-P6rque ecológico Cantarrana. A su vez se encontraron más de 500 especies: aves 34%, plantas 36%, insectos 14%. Se seleccionaron 15 especies objeto de conservación por endemismo y amenaza.

Este conector es el segundo al cual se le realizo análisis de conectividad donde el propósito es mantener estas zonas lo mejor conservadas posibles, restaurar o enriquecer. Dentro de este conector, para el año 2022 se priorizo el nodo Tunjo – Tingua Azul y está ubicado en la parte norte del mismo, tiene un área de 336,34 ha, lo cual corresponde a 4,24% del conector. Tiene un área de 911,14 ha.

Para este conector desde el componente social, se trabajó el nodo Tunjo – Tingua Azul, altos de la Estancia y el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes. Se elaboro la caracterización socioeconómica y se identificaron las organizaciones comunitarias. Se gestionaron 10 espacios con participación de la comunidad que responden a acciones como talleres de cartografía, intercambio de saberes, taller de identificación de tensionantes ambientales, aplicación de encuestas de percepción y recorridos de reconocimiento del conector.

- **Conector Chingaza – Sumapaz**

Para este conector se realizó una primera versión de análisis de elementos espaciales donde los principales resultados fueron los siguientes: el 84% del conector corresponden a EEP, este conector tiene conexión con los demás conectores ecosistémicos de Bogotá, a excepción del conector Suba – Conejera. Las áreas de traslape son un total de 2,622.6 hectáreas que corresponde a un 14.83% de la extensión del conector.

También se encontró que hay 9 parques de proximidad, que no hay ningún predio público de cesión dentro del área del conector, pero este limita con uno de estos predios, definido con uso zona comunal, ubicado en el barrio El Mochuelo III en Ciudad Bolívar, que tiene una extensión de 0.446 ha. Dentro del área del conector se encuentra un área bajo acuerdo de conservación, correspondiente a la Reserva Utopiablo, de 15.3 ha de extensión, ubicada en la localidad de Santa Fé. Aunque no entra en el área del conector, este limita con la Zona de Reserva Campesina denominada 'Cabrera', ubicada en el municipio del mismo nombre, colindante con la localidad 20 de Sumapaz. Se encuentran 832.35 hectáreas de zonas de restauración identificadas por la CAR para la cuenca del río Bogotá, distribuidas entre el complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz y la RFP Bosque Oriental de Bogotá.

1.10 Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Con el propósito de lograr avances significativos en materia de cambio climático, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI" incluyó entre sus metas "Articular y consolidar 1 Plan de Acción Climática (PAC) para Bogotá D.C. 2020 – 2050". Con la gestión adelantada en 2022 se superó el alcance de la meta toda vez que, por decisión de la alcaldesa Mayor, empezó el proceso para pasar del Plan de Acción (presentado a la ciudad en abril de 2021) a la Política Pública de Acción Climática 2050, con el empleo del Plan como insumo técnico; así mismo, se proyectó una norma que busca complementar y dar fuerza a algunos de los propósitos de la ciudad frente al tema. Adicionalmente, se ejecutaron acciones priorizadas para la adaptación al cambio climático y para la mitigación de gases de efecto invernadero.

a) Plan de Acción Climática Para Bogotá D. C. 2020 – 2050 (PAC)

A principios de año, antes de la decisión de formular una política de cambio climático, se retomó un proceso iniciado en 2021 para divulgar el Plan de Acción Climática para Bogotá D. C. 2020 – 2050 (PAC) al interior de la Entidad. Para esto, con el apoyo de profesionales de *The Climate Reality Project* y OpEpa, se organizó y llevó a cabo un taller con el equipo directivo, en el que cada uno identificó la relación de la dependencia que dirige, con cada una de las acciones del PAC y, a su vez, con la emergencia climática; esto se hizo a través de la herramienta 7 Vortex, que busca una visión sistémica.

La administración de la alcaldesa Mayor decidió expedir una norma en la que se establecieran "*resultados y metas en el corto, mediano y largo plazo para que Bogotá D.C. alcance progresivamente la carbono neutralidad y la resiliencia climática*", para lo cual la Dirección de Gestión Ambiental brindó apoyo técnico en aspectos de adaptación. El proyecto de norma fue publicado en el portal LegalBog, para observaciones, y se recibieron algunas del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS), relacionadas con la articulación de la hoja de ruta nacional para lograr edificaciones cero carbono (ENCC).

Pese a lo anterior, continuó el recibo de observaciones, tanto de la Dirección Legal Ambiental de la Entidad, como de la Secretaría Jurídica Distrital y luego de varias

revisiones y discusiones se modificaron algunos aspectos del articulado y se determinó que el epígrafe de la norma será: "*Por medio del cual se establece un presupuesto de carbono para que Bogotá D.C. alcance progresivamente la carbono neutralidad, se fijan metas en el corto, mediano y largo plazo para alcanzar la resiliencia climática, y se dictan otras disposiciones para la gestión del cambio climático en el Distrito Capital*". A diciembre de 2022 el proyecto de Decreto se encontraba en revisión final de la alcaldesa Mayor, antes de su sanción.

b) Formulación de la Política Pública de Acción Climática 2050

Como ya se dijo, es interés de la Administración Distrital generar un instrumento vinculante y de largo plazo, que oriente la actuación de la ciudad para enfrentar los efectos del cambio climático. Por esta razón, se determinó que el Plan de Acción Climática para Bogotá D. C. 2020 – 2050 (PAC) fuera un insumo técnico y se avanzara en la construcción de una política pública. Se realizaron actividades de la fase preparatoria (estructuración) y, una vez viabilizada la Política por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES), dicha Subdirección definió el cronograma preliminar y se inició la fase de agenda pública. Así las cosas, en 2022, se apoyó la realización de diferentes actividades de la citada fase, como:

- ✓ Aportes a la Estrategia de Participación.
- ✓ Colaboración en la realización de los 24 talleres de participación para elaborar el diagnóstico y la identificación de factores estratégicos.
- ✓ Aportes a la encuesta publicada en la página web y redes sociales para consultar sobre el diagnóstico.
- ✓ Participación en reuniones de articulación con la Gobernación de Cundinamarca y el Nodo Regional Centro Oriente Andino, la Cámara de Comercio y otras instancias.
- ✓ Identificación de los principales problemas (derivados de talleres y encuestas) y análisis de estos, mediante la matriz de Vester que permite priorizar los problemas, determinando las causas y sus efectos.
- ✓ Construcción del árbol de problemas.
- ✓ Textos para distintos apartes del diagnóstico, contexto, vacíos y limitaciones legales; ajustes (de forma) a la evaluación de riesgos climáticos; actualización de datos del contexto distrital de la amenaza climática por incendios forestales; enfoque territorial; enfoque de género; descripción de algunos puntos críticos; conclusiones y recomendaciones.

Adicionalmente, se organizó la información de adaptación del Plan de Acción Climática y del proyecto de decreto de metas climáticas, en fichas por entidades, como insumo para la siguiente fase de formulación, en la que se concertarán con las instituciones los productos y resultados del plan de acción de la Política.

También como adelanto para la fase de formulación, se trabajó en la identificación, selección y priorización preliminar de resultados y productos de adaptación que podrían hacer parte del plan de acción, por lo cual se diligenciaron en el formato que para tal fin contempla el CONPES distrital.

Se realizaron mesas de trabajo para la identificación de resultados, productos, metas, indicadores y demás información a registrar en el plan de acción de la Política. Entre noviembre y diciembre de 2022 se hicieron cinco reuniones: una con el sector Ambiente, una con el sector Movilidad, una con el sector Desarrollo Económico y dos con el sector Hábitat (una para tratar el tema de abastecimiento de agua y, la otra, sobre hábitat propiamente).

c) Adaptación al Cambio Climático

De manera específica, frente al componente de adaptación, se trabajó en algunos insumos técnicos asociados a compromisos con organizaciones internacionales, así como para la búsqueda de nuevas opciones de ese nivel, y se ejecutaron acciones de gestión del riesgo por incendio forestal, activación y respuesta a emergencias, implementación de instrumentos de planeación ambiental y el seguimiento a instrumentos orientados a recuperar y manejar ambientalmente los suelos de protección por riesgo no mitigable. A continuación, se describen los principales resultados obtenidos en la vigencia.

d) Declaración de Naturaleza Urbana

La Declaración de Naturaleza Urbana es un compromiso político impulsado por el Grupo de Liderazgo Climático C40 Cities, al firmar esta Declaración, las ciudades se comprometen a encontrar respuestas a sus riesgos climáticos, a través de acciones que integren el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y tengan el potencial de implementarse a escalas mayores, considerando criterios de coherencia política y sinergia con otras estrategias de ciudad.

En junio de 2021, Bogotá D. C. se adhirió a la Declaración y se comprometió a ampliar los espacios verdes y superficies permeables en los próximos 10 años. Dicho compromiso se soportó con un documento que identifica la línea base.

En 2022 fue necesario revisar el documento técnico de soporte de la firma de la Declaración de Naturaleza Urbana, para verificar su línea base, en razón a que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte pidió considerar un mapa diferente de los parques. En tal sentido, se adelantó un proceso de reorganización de la información cartográfica y verificación, en relación con la generada para el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 555/21), y se ajustó el documento que explica el origen de la línea base de coberturas verdes y superficies. El documento actualizado y revisado para ser enviado a C40.

e) Gestión del riesgo por incendio forestal

La Dirección de Gestión Ambiental ejecutó las acciones de conformidad con los procesos de la gestión del riesgo de desastres que establece la Ley 1523 de 2012 *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*, y de acuerdo con el Plan de Acción de la Comisión Distrital para la Prevención y

Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF), según las competencias de la Entidad. Algunas de estas actividades son:

- Reportar trimestralmente en la plataforma del Sistema Nacional de Información Forestal, los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital, de acuerdo con la jurisdicción de cada autoridad ambiental.
- Realizar campañas de prevención de incendios forestales
- Evaluar la complejidad de los incendios forestales
- Actualizar el escenario de riesgo por incendio forestal para el Distrito Capital, a partir de información e insumos que se generen en el marco de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.
- Realizar pasantías y proyectos de investigación.
- Articular acciones sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal con las organizaciones sociales y comunitarias.
- Incorporar, con el acompañamiento del IDIGER, el plan o las medidas de contingencia a los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y a los instrumentos similares con que cuenten parques distritales y predios de la EAAB.
- Viabilizar la implementación de algunas acciones de prevención y mitigación derivadas de la "Identificación de las zonas de interfaz urbano-forestal en Bogotá D.C., tipologías y acciones de mitigación y prevención de incendios.
- Elaborar un documento técnico con los lineamientos para la silvicultura preventiva de incendios forestales, como mecanismo de reducción del riesgo climático por incendio forestal, para aumentar la capacidad adaptativa y fortalecer la resiliencia ante el cambio climático (artículo 114 del decreto 555 de 2021).
- Adelantar procesos de educación sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal a nivel comunitario, agropecuario o educativo.
- Intervenir la cobertura vegetal siguiendo los parámetros establecidos en la "Guía para la Intervención en Ecosistemas Andinos como Mecanismo de Mitigación de Incendios Forestales".
- Evaluar la viabilidad de instalar mecanismos de suministro de agua en los humedales que tengan mayor ocurrencia de incendios forestales.
- Realizar la georreferenciación de los incendios forestales.
- Efectuar la valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por incendios forestales de gran complejidad.

f) Activación de Emergencias

Los servicios básicos de respuesta en los cuales la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) participa como responsable de ejecución, según la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de Actuación, son:

Tabla 16. Servicios de Respuesta en los que participa la SDA

| SERVICIO DE RESPUESTA | EMERGENCIA EN LA QUE PARTICIPA LA SDA |
|--|---------------------------------------|
| 4. Extinción de incendios. | Incendios Forestales. |
| 5. Manejo de Materiales y/o Residuos Peligrosos. | MATPEL / RESPEL. |

| SERVICIO DE RESPUESTA | EMERGENCIA EN LA QUE PARTICIPA LA SDA |
|--|---|
| 9. Agua potable. | Emergencias que puedan afectar la calidad del agua para consumo humano. |
| 13. Saneamiento básico. | Emergencias por vertimientos y por contaminación atmosférica. |
| 14. Manejo de escombros y obras de emergencia. | Árboles caídos y en riesgo de caída. Residuos de construcción y demolición- RCD. |

Fuente: SDA 2022

56

En 2022, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la activación de 3.365 emergencias, a las cuales dio respuesta y correspondieron con los siguientes *servicios básicos*:

- *Manejo de Materiales y/o Residuos peligrosos*: 31 emergencias por residuos peligrosos hospitalarios (RESPEL-RH), nueve por residuos peligrosos ordinarios (RESPEL) y dos por materiales peligrosos (MATPEL).
- *Saneamiento básico*: cinco emergencias por contaminación atmosférica y dos emergencias por vertimientos.
- *Manejo de escombros y obras de emergencia*: 1.040 emergencias por árboles caídos, 2.275 emergencias por árboles en riesgo de caída y una emergencia por Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Lo relacionado con árboles caídos y en riesgo de caída corresponde a las emergencias respondidas por la SDA por estar dentro del perímetro urbano, pues el IDIGER debió activar a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para responder las emergencias de ese tipo ocurridas en la zona rural.

Ilustración 18. Fotografías de emergencias respondidas por la SDA en 2022



Emergencia por vertimientos



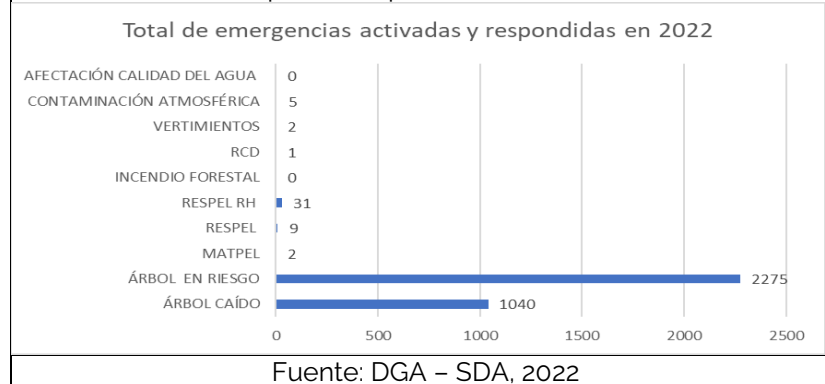
Emergencia por contaminación atmosférica



Emergencia por árbol en riesgo de caída

Fuente: SDA, 2022

Ilustración 19. Distribución de emergencias activadas y respondidas por la SDA en 2022



1.11 Ruralidad

La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad busca aportar la visión ambiental a construcción del territorio rural distrital, para ello avanza en el diseño e implementación de un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación) y en lograr que las localidades rurales de Bogotá cuenten con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad.

a) Plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad en las Localidades Rurales de Bogotá

Se ha gestionado alianzas y coordinado con las Alcaldías Locales presentes en la ruralidad de Bogotá la conformación de 3 alianzas para fortalecer la coordinación, articulación, complementariedad y cooperación en el cumplimiento de las funciones a cargo de cada una de las partes, con el fin de adelantar acciones conjuntas para promover el proceso de reconversión productiva y buenas prácticas ambientales, así como el fortalecimiento de capacitación y extensión rural en las Localidades.

Ilustración 20. Suscripción Alianza Usme, Ciudad Bolívar y Chapinero



Adicionalmente se adelantaron acciones para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las alianzas con las alcaldías de Suba y Sumapaz, suscritas en 2021.

Fortalecimiento de capacidades: 550 personas capacitadas mediante 63 procesos de fortalecimiento en temáticas de Ordenamiento Ambiental de Fincas en las cinco cuencas: Cuenca Río Sumapaz y Cuenca Río Blanco en la Localidad de Sumapaz; Cuenca Río Tunjuelo en las Localidades de Usme y Ciudad Bolívar, Cuenca Teusacá Cerros Orientales en las Localidades de Santa Fe y Chapinero; y Cuenca Torca Salitrosa Zona Norte en la Localidad de Suba. La mayor proporción de participación es la mujer primordialmente por su vinculación estrecha con la huerta casera y campesina, por sus saberes en relación con la siembra, en cuidado y cosecha de los alimentos, así como en la conservación de las semillas de los alimentos y la diversificación de estas.

Acuerdos de uso: 169 acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural. De esta forma, se ha construido alternativas de mejoramiento de los sistemas de producción, articulando los planteamientos técnicos generados desde la SDA (propuesta técnica), con las expectativas e intereses de los productores, quienes son los encargados de tomar las decisiones relacionadas con el manejo de sus fincas (propuesta concertada).

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de los procesos de Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF), promueve que las familias campesinas de la ruralidad bogotana desarrollen acciones hacia la reconversión de los sistemas productivos agropecuarios dentro de un ordenamiento participativo de finca con visión integral de la cuenca y énfasis ambiental. Además, incluye acciones que contribuyen a la generación de condiciones de bienestar para las familias campesinas a partir del establecimiento de sistemas sostenibles de producción en zonas estratégicas para la conservación de fuentes hídricas (protección, inclusión del árbol en la finca, herramientas de manejo del paisaje) y prácticas hacia la conservación del suelo (manejo de praderas, labranza de conservación, fertilización orgánica, entre otros) y biodiversidad.

Las principales actividades que se adelantan en el marco del Ordenamiento Ambiental de Finca son la protección del recurso hídrico, mediante la siembra de cinco mil árboles de especies nativas, como el Aliso, Sietecueros, Roble, entre otros, que permiten la conectividad ecológica y el fortalecimiento del huerto de pancoger, con el que se mejora la dieta alimenticia de la familia campesina, lo que permite generar autonomía alimentaria, recuperación de semillas ancestrales, mejoramiento del tejido social; a esta actividad se han vinculado cerca 300 familia campesinas de las diferentes cuencas.

Visitas de seguimiento: se realizaron 1020 visitas de seguimiento a predios vinculados previamente Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF). En la cuenca Río Sumapaz- San Juan, se realizaron 197 visitas de seguimiento; en la cuenca Río Blanco, se realizaron 175 visitas de seguimiento; en la cuenca Río Tunjuelo, se realizaron 215 visitas de seguimiento; en la cuenca Río Teusacá se realizaron 161 visitas de seguimiento y en la cuenca Quebrada Salitrosa – Torca Suba se realizaron 272 visitas de seguimiento.

En las visitas de seguimiento se realizaron acciones de Buenas Prácticas Agrícolas BPA; seguridad alimentaria; Buenas Prácticas Pecuarias BPP; Buenas Prácticas Ambientales BPAM según las necesidades y concertación con los campesinos y se fortaleció el componente social a través de los procesos de capacitación y apoyo a organizaciones.

Ilustración 21. Acciones de Ruralidad en la Cuenca Sumapaz San Juan

| | |
|---|--|
| Cosecha tomate de árbol al cual se aplicó Caldo Súper 4 | Visita de seguimiento al predio El Cruce, Tunal alto |
|  |  |
| Cuenca Río Blanco Sumapaz | |
|  |  |
| Cuenca Río Tunjuelo | |
|  |  |
| Teusacá - Cerros Orientales | |
| Fuente Equipo Ruralidad SER- SDA 2022 | |

En total la población beneficiada en procesos de formalización de acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales - Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF), corresponde a 455 personas 237 hombres y 218 mujeres que integran las familias con las cuales se formalizaron 169 acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales en las diferentes cuencas.

Tabla 17. Personas beneficiada formalización de acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales - Ordenamiento Ambiental de Finca (OAF), por sexo y edad en el territorio rural

| Cuenca | San Juan | Río Blanco | Tunjuelo | Teusacá | Salitrosa - Torca | Total |
|-----------|----------|------------|----------|---------|-------------------|-------|
| Femenino | 61 | 51 | 73 | 28 | 24 | 237 |
| 0 a 5 | 1 | 4 | 1 | 2 | 1 | 9 |
| 6 a 12 | 4 | 5 | 4 | 2 | 0 | 15 |
| 13 a 17 | 3 | 1 | 5 | 4 | 1 | 14 |
| 18 a 26 | 8 | 6 | 8 | 4 | 3 | 29 |
| 27 a 59 | 39 | 30 | 43 | 12 | 15 | 139 |
| 60+ | 6 | 5 | 12 | 4 | 4 | 31 |
| Masculino | 80 | 34 | 61 | 21 | 22 | 218 |
| 0 a 5 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 5 |
| 6 a 12 | 0 | 0 | 3 | 3 | 2 | 8 |
| 13 a 17 | 9 | 3 | 4 | 0 | 2 | 18 |
| 18 a 26 | 26 | 2 | 11 | 1 | 2 | 42 |
| 27 a 59 | 33 | 17 | 33 | 8 | 10 | 101 |
| 60+ | 11 | 11 | 10 | 7 | 5 | 44 |
| Total | 141 | 84 | 134 | 49 | 46 | 455 |

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2022

Programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación): Mediante el convenio de cooperación No. 2020 – 2426 se aunaron los esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para diseñar el esquema del programa de Pago por Servicios Ambientales - PSA vinculado a otras estrategias de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la ruralidad del Distrito Capital, con ello se expidió la Resolución Distrital No. 05480 de 2021, en el cual la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá estableció los lineamientos para el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hídricos del Distrito Capital.

Este programa durante la fase de implementación se ha venido retroalimentado con las experiencias y trabajo realizado en cada localidad con zonas rurales productivas, dentro de las Áreas de Importancia Estratégica para el abastecimiento hídrico del Distrito Capital, mediante los procesos de socialización y concertación del Programa de Incentivos a la conservación ambiental con los habitantes rurales del D.C.

Durante el 2022 las actividades se centraron en la socialización del programa con los actores sociales e institucionales tendientes a presentar información respecto del programa de Incentivos a la Conservación-PSA y la coordinación de otros espacios con las organizaciones sociales y otros actores presentes en las localidades, para lograr la implementación de este programa, la entrega del incentivo, acompañamiento técnico;

cambio de procesos productivos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales.

Hectáreas con acuerdos de conservación: 561.6ha suscritas con acuerdos de conservación con Pago por Servicios Ambientales de importancia Hídrica-PSAH. De manera general, en 2022 se cuenta con 30 Acuerdos Voluntarios de Conservación con PSAH, vinculando a 3 localidades (Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar) de 3 territorios (cuenca Tunjuelo, Sumapaz y Cerros Orientales) distribuidos en (14 veredas y 34 predios, en un total de 761.6 hectáreas vinculadas al programa PSA.

61

En el año 2022, se realizaron dos jornadas de firma de acuerdos (17 y 24 de noviembre) y una firma extra-jornada, con las cuales se vincularon 27 acuerdos y 550 ha de conservación al Programa de Pago por Servicios Ambientales Hídricos.

Ilustración 22. Jornadas de firmas de los acuerdos del Programa PSA



1.12 Ecourbanismo y construcción sostenible

La Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial emite lineamientos y criterios de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, para que sean incorporados en proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, así como en instrumentos de planeamiento urbano, implementando

las políticas nacionales y distritales de ecourbanismo y construcción sostenible y otras normas.

Durante la vigencia 2022 se incorporaron criterios de sostenibilidad ambiental a 150 proyectos de diferentes escalas, promoviendo la construcción sostenible y el ecourbanismo en la ciudad. Los proyectos a los cuales se les incorporó criterios de sostenibilidad corresponden a:

62

- 2 actuaciones Estratégicas
- 4 planes Parciales de Desarrollo
- 12 planes Parciales de Renovación Urbana
- 5 planes de Implantación
- 3 planes de Regularización y Manejo
- 3 planes director para parque
- 14 proyectos de compatibilidad de uso de vivienda en suelo restringido
- 19 proyectos de Legalización y Regularización de Barrios
- 2 balances de zonas verdes
- 69 diseños paisajísticos de parques y zonas verdes
- 1 patio zonal para el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP
- 2 proyectos de segmentos viales
- 1 aislamiento de proyectos de construcción
- 1 proyecto especial de ocupación de espacio público
- 3 proyectos Bogotá Construcción Sostenible
- 1 proyecto de construcción sostenible aula ambiental
- 8 intervenciones en Zonas de Manejo y Preservación Ambiental y vallados.

Lo anterior es evidenciado en las 17 localidades intervenidas a las que se les ha emitido criterios de sostenibilidad ambiental, incidiendo directamente en un desarrollo urbano amigable con el ambiente, en la medida de las necesidades de planificación de la ciudad y que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Así mismo, el distrito cuenta con el Programa Bogotá Construcción Sostenible creado mediante la Resolución 5926 de 2011 y actualizado por medio de la Resolución 3654 de 2014 el cual es el mecanismo de gestión que reconoce públicamente proyectos que implementen estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible.

Se realizó el lanzamiento de la Publicación Construcción Sostenible y Cambio Climático (24/11/2022), documento que incluye las experiencias en el acompañamiento a los proyectos sostenibles <https://www.ambientebogota.gov.co/es/bogota-construccion-sostenible>

Se realizó el evento de reconocimiento del Programa Bogotá Construcción Sostenible donde se exaltó la labor de proyectos que se destacan por la incorporación de elementos y prácticas responsables con el ambiente, los cuales cumplieron con los indicadores de las categorías urbanas y arquitectónicas, la normatividad ambiental vigente y los principios de sostenibilidad urbana.

Ilustración 23. Evento de reconocimiento Bogotá Construcción Sostenible 2022



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente –SEGAE

Así mismo, en el marco del programa Bogotá Construcción Sostenible se adelantó el ciclo de capacitaciones que brinda acompañamiento permanente a las empresas constructoras interesadas en implementar estrategias de Ecurbanismo y Construcción sostenible en sus proyectos, contó con la asistencia virtual de 1354 personas representantes del sector de la construcción, academia y comunidad en general.

Se realizó la actualización del "Directorio de la Construcción Sostenible", que tiene como objeto principal de promover empresas que preste servicios de consultoría o ventas de productos, relacionados con la protección del medio ambiente, enfocados al sector de la construcción, mitigar los factores de deterioro ambiental y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, donde hasta el momento contamos con 77 empresas inscritas, las cuales fueron publicadas luego de un proceso de verificación. <https://www.ambientebogota.gov.co/es/directorio-construccion-sostenible>

Con la entrada en vigencia del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022 - 2035 Decreto 555 de 2021, se elaboró el procedimiento interno PM03-PR51 - Aplicación de las acciones de mitigación de impactos ambientales, mediante el cual se definen las actividades necesarias para la identificación y aplicación de las acciones de mitigación de impactos ambientales para los usos dotacional, comercio, servicios y residencial a implantar o reconocer en el Distrito Capital. Para el desarrollo de este procedimiento se generó un aplicativo en el cual los usuarios pueden obtener su auto declaración por impacto ambiental, <https://www.ambientebogota.gov.co/es/autodeclaracion-por-impacto-ambiental-para-usos-dotacional-comercio-y-servicios>

Durante la vigencia 2022 se verificó la incorporación de lineamientos y determinantes ambientales a 109 proyectos de infraestructura, (102 diseños paisajísticos de parques y zonas verdes, 4 Planes de Implantación y 3 Plan de Regularización y Manejo).

Se realizó el acompañamiento a 5062 m² de techos verdes y jardines verticales, promovidos en las siguientes localidades: Suba (465 m²), Engativá (257 m²), Candelaria

(166 m2), Chapinero (1978 m2), Santa Fé (467 m2), Teusaquillo (425 m2), Usaquén (168 m2) y Fontibón (1136m2) de la Ciudad de Bogotá.

Así mismo, entre las estrategias de acompañamiento técnico, se desarrollaron más de 26 capacitaciones (85% virtuales) con la participación de 1180 personas, a diferentes usuarios y grupos específicos que buscan implementar en sus proyectos urbanos y arquitectónicos techos verdes y jardines verticales,

1.13 Gestión ambiental empresarial

El Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, se basa en desarrollar estrategias, programas, proyectos y actividades de apoyo al sector empresarial para que mejore su desempeño ambiental e incorpore criterios de sostenibilidad en su desarrollo económico.

a) Estrategia de crecimiento verde

En la vigencia 2022 se inició la implementación de la Estrategia, que fue diseñada en el año 2021, mediante una serie de acciones que buscan consolidar acciones de corto, mediano y largo plazo, buscando que el concepto de crecimiento verde permee no solo los proyectos de ciudad, sino las acciones del sector productivo de la ciudad. De esta manera, durante el año 2022 se continuó con la definición de acciones específicas para cada una de las cuatro líneas estratégicas definidas para la Estrategia:

- 78 negocios Verdes verificados y promoción de estos en 25 ferias y eventos en los últimos tres años, como fortalecimiento de la demanda de bienes y servicios sostenibles.
- Iniciativa de Bogotá Circular, la cual es una plataforma multi actor para articular, direccionar y acelerar la transición hacia un modelo circular de ciudad Región Metropolitana sostenible, competitiva, regenerativa y restaurativa que, a la vez, genere prosperidad y resiliencia económica para sus habitantes y el territorio.
- Identificación de 30 retos de innovación abierta, a partir del proyecto Red Moda.
- A través del Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD, se impulsó el desarrollo de 168 proyectos relacionados con el crecimiento verde, que buscan impulsar la innovación sostenible en el sector empresarial de la ciudad.
- Se dio continuidad al desarrollo de acciones a partir del Memorando de Entendimiento (MdE) suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para una agenda que promueva el crecimiento verde y la sostenibilidad del sector productivo de la ciudad.

b) Programa Gestión Ambiental Empresarial

Se asistió a las empresas participantes en el Programa Gestión Ambiental Empresarial (PGAE) integrado por ACERCAR y Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD). De manera transversal, el apoyo que el Índice de Desempeño Ambiental (I.D.A.E.) con la medición del mejoramiento del desempeño ambiental de las empresas PGAE.

Acercar



Fortalece las capacidades para la sostenibilidad, a través de acompañamiento teórico – práctico que direcciona a los participantes a ir más allá del cumplimiento normativo ambiental, promueve la eficiencia en las actividades económicas mediante la asistencia en el diseño de programas y proyectos dirigidos al uso eficiente de los recursos naturales y materiales y orienta el fortalecimiento o montaje de un sistema de gestión ambiental. Para la vigencia 2022, se inscribieron 430 empresas, de ellas por motivaciones diferentes se retiraron 66, culminando el proceso 364 organizaciones.

Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD)



Mecanismo de reconocimiento público anual que la Secretaría Distrital de Ambiente otorga a las empresas ubicadas dentro del perímetro urbano del Distrito Capital que se destaquen por su desempeño ambiental y responsabilidad social empresarial con enfoque ambiental en el desarrollo de sus actividades, incentivando el mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito y de la calidad de vida de sus habitantes.

En el año 2022 se postularon 287 empresas, presentaron 33 novedades (13 retiros y 20 se rechazaron), por lo cual, se auditaron 254 organizaciones. En el PREAD se clasifican las empresas en dos categorías Manufactura y Administrativo – Servicios, de esta manera se auditan. Se encontró mayor participación en el sector Administrativo – servicios con 146 empresas, respecto a 108 de Manufactura. Sobresale la participación de las MiPyme con 142 empresas

De acuerdo con la Resolución 00313 del 2022 que regula la operación del PREAD, se realizó el reconocimiento a las 234 empresas y otro especial para las dos mejores empresas según su puntaje de los sectores administrativo y manufactura como se aprecia en las fotografías presentadas a continuación:

Ilustración 24. Ceremonia de reconocimiento PREAD 2022. Dos mejores empresas categoría Administrativo – servicios y Manufactura



Fuente. Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial. 2022.

Ilustración 25. Ceremonia de reconocimiento de la XXII convocatoria PREAD, reconocimiento categoría Élite



Fuente. Oficina asesora de comunicaciones.

Índice de Desempeño Ambiental Empresarial (I.D.A.E.): Mide el mejoramiento ambiental con el reporte de indicadores en los componentes consumo de agua, consumo de energía térmica y eléctrica y generación de residuos peligrosos que realizan las empresas en la plataforma web de la Secretaría Distrital de Ambiente. En ACERCAR el I.D.A.E validó la confiabilidad de los datos de 219 empresas (173 empresas reportaron 2020 y 2021; 46 empresas año 2022) en total de herramientas evaluadas 392.

Así mismo, del total de empresas validadas (ACERCAR y PREAD) logró la clasificación en muy bueno y excelente a un total de 125 empresas, de ellas, 90 fueron reportadas en la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción al obtener categorías en muy bueno (83 empresas) y excelente (7 empresas).

Por otra parte, se finalizó la modelación sectorial con las empresas participantes en la convocatoria XXII del PREAD, con 5 sectores llevados hasta el final del proceso, siendo estos: i. Elaboración de alimentos, grasas y aceites, ii. Administrativo, iii. Salud nivel I y II, iv. Actividades inmobiliarias y v. artes gráficas; de ellos se evidenciaron resultados en los indicadores de energía eléctrica, agua y residuos peligrosos con respecto a la unidad de producción estándar, generando así 61 informes.

c) Negocios verdes

La Ventanilla de Negocios Verdes es un mecanismo de gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, atendió 39 postulaciones de empresas interesadas en ser verificadas como negocios verdes en Bogotá. De las 39 postulaciones, 20 fueron satisfactorias.

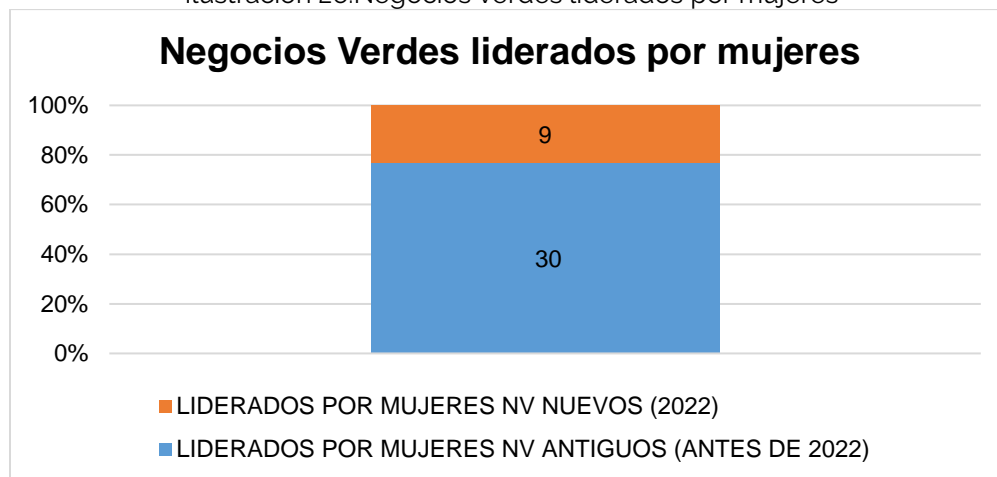
En el año 2022 la Ventanilla de Negocios Verdes ejecutó 54 vistas de seguimiento, de las cuales derivaron el mismo número de planes de mejora en la implementación de criterios de negocios verdes, que representan el 93% de los negocios verdes requeridos para seguimiento.

Mediante la gestión y articulación con entidades públicas y privadas, la Ventanilla logró ofrecer a los negocios verdes verificados, 15 escenarios de comercialización, generando ventas cercanas a los \$ 45.229.500 en el año 2022.

La Ventanilla de negocios verdes a través de las visitas de verificación y seguimiento, logra identificar oportunidades de mejora en los negocios verdes visitados. A partir de estos hallazgos, se plantean escenarios de capacitación para fortalecer y aumentar el nivel de cumplimiento de los criterios descritos en el Plan Nacional de Negocios Verdes. En el 2022 la ventanilla promovió 10 escenarios de fortalecimiento.

Con el objeto de dar a conocer los negocios verdes y buscar estrategias para posicionar la marca y sensibilizar al consumidor; durante el año 2022 se gestionaron 16 escenarios de difusión y se verificaron como negocio verde 20 empresas que representan 202 nuevos empleos, que sumado a las 58 empresas antiguas dan un total de 632 empleos verdes generados por las empresas vinculadas a la ventanilla.

Ilustración 26. Negocios verdes liderados por mujeres



De los 78 negocios verdes actuales, 39 son liderados por mujeres; equivalente al 50% del total de negocios. De estos, 30 corresponden a negocios verdes verificados antes del 2022 y los 9 restantes fueron verificados en la vigencia del año 2022.

d) Ruta de emprendimiento verde

La Ruta de Emprendimiento Verde brinda apoyo técnico y transferencia de conocimiento a los emprendedores en temáticas basadas en los 12 criterios de los negocios verdes (enmarcadas en el componente ambiental, social y económico). Lo cual permitió direccionar y fortalecer el modelo de negocio de los participantes interesados en verificarse como negocio. Esta ruta proporcionó las herramientas necesarias para que los emprendedores estructuren de una manera ordenada y estratégica su emprendimiento.

En respuesta a ello, y con el objeto de obtener verificaciones exitosas como negocio verde en un corto a mediano plazo, nace el Programa Negocios Verdes Más Cerca de

Ti, con el objetivo de brindar apoyo técnico y transferencia de conocimiento a las empresas en temáticas basadas en el componente ambiental, social y los criterios avanzados (relacionados a reconocimientos, participación en ferias y certificaciones) que se evalúa en la vista de verificación para ser un negocio verde.

Este Programa contó con 63 inscritos en el proceso de convocatoria, inscripciones que fueron evaluadas por los profesionales de la VDNV, 24 fueron seleccionados para participar del programa, y finalmente fueron 13 empresas quienes se vincularon de manera voluntaria y firmaron el documento de los términos y condiciones de participación. La tasa de vinculación fue del 21% respecto al total de inscritos.

e) Registro Único Ambiental – RUA

Los requerimientos más frecuentes estuvieron relacionados con las solicitudes de inscripción en el RUA con un total de 92 solicitudes, representados en un 46%; la solicitud de cancelación del registro RUA con un total de 25 solicitudes equivalentes al 12%, seguidamente solicitudes clasificadas como derechos de petición con un total de 21 correspondencias. Durante el año 2022 se recibió un total de 201 solicitudes relacionadas con el RUA, de las que 170 cuentan con respuesta por parte de la Secretaría, las demás se encuentra en revisión y evaluación.

f) Proyectos de producción más limpia en los sectores priorizados

Esta meta está vinculada al cumplimiento del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Bogotá, el cual establece la necesidad de desarrollar proyectos de producción más limpia y para ello prioriza los sectores de curtiembres, minería y Metalurgia (Recubrimientos Electrolíticos). Para el año 2022, se desarrollaron los proyectos:

- Fortalecimiento de la Innovación y los mercados sostenibles, del clúster del cuero en el barrio San Benito
- Proyecto Fortalecimiento del Sector Recubrimientos Electrolíticos con Enfoque de Cadena de Valor
- Proyecto ladrillos verdes

g) Residuos peligrosos y especiales consumo sostenible

Para el año 2022 se programó mediante la ejecución de 10 proyectos de promoción de consumo estilos de vida sostenibles y la articulación de actores en el marco de la economía circular, la promoción de herramientas digitales que permitan el direccionamiento para lograr reducir al mínimo la generación de residuos y favorecer que los productos, los materiales los recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible. Los proyectos fueron:

1. Reciclación Empresarial
2. Programa Ecolecta
3. Ciudadanía con Estilo Verde
4. Modelos de EC para Residuos Priorizados.
5. Gestión de residuos posconsumo en instituciones educativas rurales

6. EC para la gestión de RESPEL.
7. Instrumentos de gobernanza para la EC
8. Proyecto de participación ciencia, tecnología e innovación
9. Registros y reporte de trámites
10. Promoción del registro y reporte de AVU en plazas de mercado distritales

2. Planeación Ambiental

69

La planeación ambiental en la SDA tiene por objetivo orientar, formular, ajustar y actualizar, hacer seguimiento y evaluar constantemente la política pública ambiental, instrumento de planeación ambiental e instrumento económico; para una adecuada gestión ambiental que contribuya a la sostenibilidad del Distrito Capital con perspectiva regional y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

2.1 Formulación, actualización y seguimiento de las Políticas Públicas Ambientales

Durante la vigencia 2022, se adelantaron diferentes acciones frente a la formulación, actualización y seguimiento de las Políticas Públicas Ambientales priorizadas en la SDA:

a) Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible / Política Distrital de Economía Circular

Se aprobó la adopción de la Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible que se había formulado, sin embargo, en la sesión del CONPES DC de diciembre de 2021, se aprobó la decisión de fusionar dicha política con la que estaba iniciando su formulación como Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos a cargo de la Secretaría Distrital de Hábitat. Por tanto, en el 2022 se adelantaron acciones atendiendo la directriz recibida desde la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; a partir del mes de agosto se ha venido trabajando para integrar la *Política Distrital de Producción y Consumo Sostenibles (PDPCS)* con la *Política Distrital de Gestión de Residuos (PDGR)*, para lo cual, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha convocado a mesas de trabajo a la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE); sesiones en las cuales se ha fortalecido la política con el enfoque de Economía Circular.

b) Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050

Durante el año 2022 la Secretaría Distrital de Ambiente, queriendo trascender los esfuerzos climáticos que se vienen adelantando en la ciudad y que se mantengan en el largo plazo, la administración decide formular la Política Pública de Acción Climática, para que Bogotá reduzca progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero hasta alcanzar la carbono-neutralidad en 2050. La problemática que atenderá será la falta de acciones concretas en Bogotá D.C. que permitan mejorar la capacidad adaptativa, aumentar la resiliencia a los riesgos relacionados con la crisis climática y mitigar la emisión de GEI.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Ambiente concibe la Política Pública de Acción Climática del D.C. (PPAC) como un instrumento acelerador de la acción climática, que presta especial atención al fortalecimiento del compromiso de los diferentes sectores y actores de la sociedad, con el fin de establecer alianzas, desarrollar sistemas de monitoreo, movilizar recursos y abordar los cuellos de botella que restringen la gestión integral frente al cambio climático. Cabe aclarar, que la construcción de la PPAC se realiza en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático, el Acuerdo de París, las metas NDC, los compromisos con C40 y el Decreto 555 de 2021.

Se realizó propuesta de estructuración de la Política la cual es aprobada mediante oficio por la Secretaría Técnica del CONPES D.C., posteriormente se inició en la fase de agenda pública en donde se desarrolló una estrategia de participación real e incidente por parte de quienes habitan la ciudad. Para esta construcción colectiva, se consideraron los enfoques ambiental, territorial, diferencial-poblacional, de género y de derechos humanos. En este contexto se tuvo una participación aproximada de 974 personas en 24 talleres y dos encuestas (ciudadanía en general e instancias del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático).

Posteriormente, se desarrolló un proceso de análisis y sistematización de la información recolectada como uno de los insumos para la construcción del diagnóstico como resultado final de la fase de agenda pública, el cual fue radicado el 30 de diciembre a la Secretaría Distrital de Planeación para la emisión del concepto favorable.

c) Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal - PPYBA

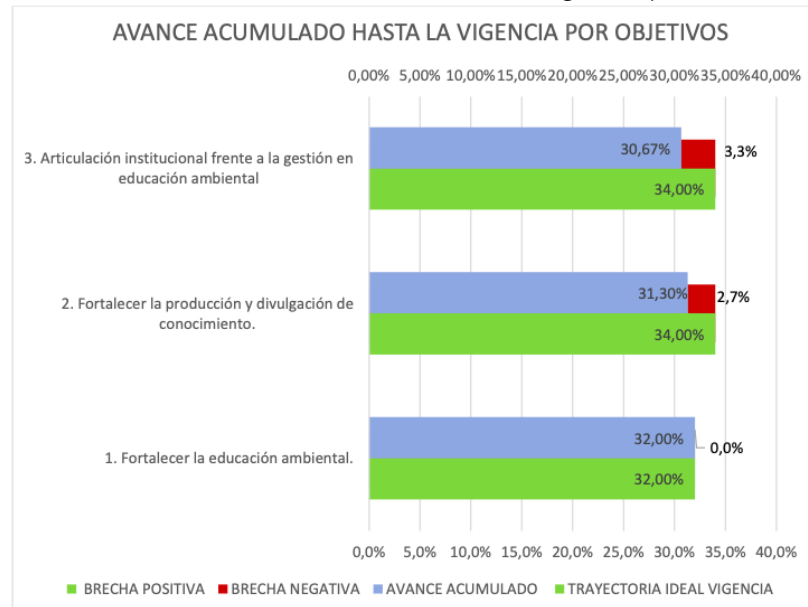
Se realizó seguimiento y reporte de la implementación del nuevo plan de acción para el primer trimestre de 2022. Una vez que se realizó el envío del documento de consolidación final de las modificaciones al plan de acción de la política ajuste política PDPYBA, junto con el acta de aprobación por parte del comité sectorial realizado el 21 de noviembre de 2022, se procedió por parte de secretaria distrital de planeación a revisar los cambios que no fueron de orden técnico que no requería pasar por CONPES, por lo tanto, la entidad emitió concepto favorable para los cambios planteados.

d) Política Pública Distrital de Educación Ambiental

El plan de acción de esta Política fue aprobado mediante CONPES D.C. No. 13 de diciembre de 2019. En el 2022, la SPPA realizó seguimiento del plan de acción de la política de acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la SDP.

A inicios de la vigencia 2022 se realizó el seguimiento al plan de acción ejecutado durante 2021, obteniendo que se tiene que el avance acumulado de la política con corte del 31 de diciembre de 2021 fue de 28,2%.

Ilustración 27. Avance acumulado hasta la vigencia por objetivos



Fuente: SDP (2022)

Se continuó con el seguimiento del plan de acción de la política de acuerdo con la guía de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la SDP. Se han solicitado y compilado los reportes trimestrales del año 2022 a las entidades responsables de los productos del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (2019-2030).

Según la Secretaría Distrital de Planeación en el primer semestre del año 2022 la política presenta un cumplimiento adecuado, el 88% de los productos reportan un cumplimiento alto y destacan la implementación de las aulas de educación ambiental las cuales impactaron a más de 107.000 personas en el primer semestre del año.

e) Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad

Durante el primer semestre de 2022 la Secretaría Distrital de Ambiente realizó el proceso de aprobación del plan de acción de la política en el Consejo Distrital de Política Social y Económica (CONPES D.C.); como resultado se aprobó la actualización del plan de acción por medio CONPES D.C. No. 22 de 2022.

f) Política Distrital de Salud Ambiental

Teniendo en cuenta la modificación propuesta en sesión CONPES DC del 18 de agosto de 2021, al procedimiento de adopción de las políticas públicas distritales y en consideración de la finalización de la vigencia de la política en el año 2023, entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Salud, se decidió no continuar con el trámite de actualización del plan de acción, sino por el contrario realizar el proceso de evaluación a fin de conocer la viabilidad de su reformulación o derogatoria, en este orden durante la vigencia 2022, se hizo la solicitud de los reportes a las

entidades responsables de los productos PDSA, los cuales se solicitaron de manera trimestral, así mismo se hizo seguimiento a través del plan de acción de la Mesa de Salud Ambiental.

g) Política Pública de Ruralidad

Se realizó consolidación de los reportes de seguimiento a la implementación de la política del segundo semestre de 2021, así mismo se participó en la reformulación de la política para avances en el diagnóstico, cronograma y compromisos.

Posteriormente se realizó la consolidación de los reportes de seguimiento a la implementación a todas las entidades responsables de la Política de Ruralidad para el periodo correspondiente al primer semestre del 2022, se ajustaron fichas de los productos y del plan de acción y se revisaron los productos con miras del CONPES que se realizó el día 20 de diciembre.

h) Política Pública de manejo de Suelo de Protección en el Distrito Capital

Se realizó el Informe de seguimiento a la implementación de la política de la vigencia 2021, el cual fue comunicado a las treinta y tres (33) entidades responsables de su ejecución en octubre de 2022 y fue solicitado el reporte de su implementación para el primer semestre de 2022.

2.2 Formulación y actualización de Planes de Manejo Ambiental

a) Plan de Manejo Ambiental humedal de Santa María del Lago.

En abril de 2022 se inició la revisión y compilación de información primaria y secundaria, la articulación con dependencias de la SDA para la actualización de PMA, se trabajó y consolidó la estrategia de participación ciudadana para la actualización del PMA, de acuerdo con las indicaciones de los directivos de la SDA y tomando como referencia la estrategia de participación para la formulación del PMA del Sitio Ramsar. Se realizaron las solicitudes de información a dependencias y entidades del Distrito y se coordinó lo necesario entre dependencias de la SDA para adelantar un cronograma de trabajo conjunto y revisar la información existente en relación con el cumplimiento y ejecución del PMA vigente.

El 30 de junio de 2022, se realizó un recorrido con el fin de conocer las problemáticas y recibir aportes de la comunidad entorno al humedal de Santa María del Lago, como parte del diagnóstico para la actualización del Plan de Manejo Ambiental.

Ilustración 28. Visita al Humedal Santa María del Lago.

Visita Humedal Santa María del Lago 30 junio del 2022.



Visita Humedal Santa María del Lago 30 junio del 2022.



Fuente: SDA-Subdirección de Políticas y Planes Ambientales – SPPA

Se avanzó en la actualización de los capítulos del PMA y se adelantó con miembros de la comunidad del área protegida, cuatro (4) sesiones de trabajo. En estos espacios de participación se consolidó un buen dialogo con la comunidad, donde se compartió insumos de trabajo y se recibieron aportes para la actualización de los capítulos de Diagnóstico, Evaluación, Zonificación, Prospectiva y Plan de Acción.

Ilustración 29. Taller Plan de Acción humedal de Santa María del Lago diciembre 20 del 2022



Fuente: SDA-Subdirección de Políticas y Planes Ambientales – SPPA

En diciembre del 2022 se cuenta con el borrador del documento de la actualización del PMA del humedal de Santa María del lago para revisión de la SPPA.

b) Plan de Manejo Ambiental humedal de Techo.

Para la actualización del PMA humedal de Techo, durante el primer semestre del año se realizó la revisión y compilación de información primaria y secundaria y se inició la consolidación de información para la elaboración de los capítulos del documento PMA. Se trabajó y consolidó la estrategia de participación ciudadana para la actualización del PMA, tomando como referencia la estrategia de participación para la formulación del PMA del Sitio Ramsar.

Se realizó la articulación con dependencias de la SDA para la revisión de la implementación de los proyectos del plan de acción del PMA vigente y se llevó a cabo la mesa de articulación con la Alcaldía Local de Kennedy para la revisión de la sentencia de segunda instancia para el humedal de Techo y las acciones a realizar para dar

cumplimiento a dichas responsabilidades y se asistió en mesas de trabajo con la Secretaría Jurídica.

Se realizaron visitas de campo, las cuales permitieron recoger información importante para el diagnóstico, donde se identificó con la comunidad puntos a resaltar en el área protegida, problemáticas ambientales y sociales, y se recogió aportes de la ciudadanía para la actualización del instrumento. Y en julio del 2022 se lleva a cabo la visita de campo para la identificación de problemáticas y dialogo con comunidad en el marco de la actualización del PMA del humedal de Techo.

Ilustración 30. Visita humedal y Taller evaluación participativa humedal de Techo



Fuente: SDA-Subdirección de Políticas y Planes Ambientales – SPPA.

Se realizaron 3 talleres participativo con la comunidad del humedal de Techo para el Diagnóstico-Descripción, presentación de los principales elementos del capítulo de diagnóstico, para presentar los resultados de la evaluación del estado del humedal y para adelantar los escenarios de prospectiva en el marco de la actualización del Plan de Manejo Ambiental y un taller de escenarios de prospectiva, de manera diferenciada con la comunidad de Lagos de Castilla.

Se cuenta con el borrador del documento de la actualización del PMA del humedal de Santa María del Lago.

c) Plan de Manejo Ambiental humedal Chiguasuque- La Isla.

Durante el primer semestre del 2022 se adelantó el ajuste a los estudios previos en lo relacionado a los aspectos técnicos, para la contratación de la consultoría. Se adelantó reunión el 18 de febrero del 2022 con el Cabildo Muisca de Bosa, para continuar con el proceso de cumplimiento a los acuerdos de Consulta Previa.

En el mes de marzo del 2022, se adelantó la visita de campo al humedal en el marco del cumplimiento de los acuerdos de la reunión con el Cabildo Muisca de Bosa

Ilustración 31. Visita técnica humedal Chiguasuque - La Isla.



Fuente: SDA-Subdirección de Políticas y Planes Ambientales – SPPA.

Se adelantaron reuniones de articulación con EAAB y con los integrantes de la Constructora Bolívar para la revisión de temas relacionados con los diseños de reconformación del humedal y para la socialización de las respuestas de la SDA y la EAAB ante las solicitudes realizadas por la Constructora Bolívar, en el marco del proceso de aprobación de los diseños de reconformación para el humedal Chiguasuque - La Isla.

El día 06 de julio de 2022, se llevó a cabo la Articulación Cabildo Indígena Muisca de Bosa, donde se realizó la contextualización y aclaraciones frente a la suspensión del proceso de contratación consultoría para la formulación del PMA la Isla y se presentó la propuesta para continuar con el cumplimiento de acuerdos protocolizados, específicamente la consulta espiritual.

Con la reactivación del POT Decreto 555 de 2021 se logra adelantar la adjudicación del proceso para la contratación de la consultoría externa del Concurso de Méritos Abierto No. SDA-CMA-03-2022 mediante la resolución 03877 de 2022 para la formulación del PMA.

Se inicia la formulación participativa del PMA del humedal Chiguasuque - La Isla y la actualización de los PMA de los humedales de La Vaca y del Burro. Se contrató equipo de trabajo del Cabildo Indígena Muisca de Bosa en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa, con los cuales se adelantaron las actividades relacionadas con la consulta espiritual en el marco de la consulta previa para la actualización del PMA, liderada por el equipo del Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

Se adelantó la revisión y recopilación de información primaria y secundaria para la caracterización del humedal en los componentes de hidrografía, hidrología, geología, edafología, cambio climático y flora. Se construyó la estrategia de participación. Se finaliza con la caracterización y diagnóstico para la construcción del capítulo de descripción. se realizó trabajo con comunidades y se desarrolló talleres participativos de diagnóstico y evaluación con la comunidad aledaña al área protegida, en el marco de la formulación del PMA.

d) Plan de Manejo Ambiental Humedal de La Vaca y Plan de Manejo Ambiental del humedal del Burro.

En octubre de 2022 se adjudicó la consultoría externa para la actualización de los PMA de los humedales de La Vaca y del Burro. Se adelantó la revisión y recopilación de información primaria y secundaria para la caracterización del humedal en los componentes de hidrografía, hidrología, geología, edafología, cambio climático y flora. Se construyó la estrategia de participación.

A cierre de 2022 se logra avanzar en la caracterización y diagnóstico para la construcción del capítulo de descripción, se realizó trabajo con comunidades y se desarrolló talleres participativos de diagnóstico y evaluación con la comunidad aledaña al área protegida, en el marco de la actualización de los PMA.

e) Plan de Manejo Ambiental Humedal de Tibanica

Para la actualización del PMA Humedal de Tibanica se lleva a cabo el proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa, durante el primer semestre del año, con la reunión con el Ministerio del Interior para coordinación y preparación apertura consulta previa.

Se inicia el día 23 de marzo de 2022 la preconsulta y apertura del proceso de consulta previa con la Comunidad Indígena Muisca de Bosa para la actualización del PMA del Humedal Tibanica.

Se realizó la articulación con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa en el marco del proceso de Consulta Previa para la actualización del PMA del humedal de Tibanica y se contrató un equipo seleccionado por el Cabildo para transmitir el conocimiento ancestral de la comunidad Muisca de Bosa en la formulación del PMA del humedal Chiguasuque - La Isla y para la actualización del PMA del humedal de Tibanica, en especial, los resultados de la consulta espiritual con el Mamo de la Sierra Nevada de Santa Marta.

f) Plan de Manejo Ambiental Parque Distrital Ecológico de Montaña -PDEM Cerro de Torca

Se elaboró el capítulo de plan de acción y el capítulo de zonificación, se elaboró las fichas de proyectos y se realizó el ajuste de productos parciales y finales; así con la articulación con dependencias de la SDA y entidades competentes.

En mayo de 2022 se finalizó la formulación del Plan de Manejo Ambiental y se remitió el 6 de junio de 2022 a la CAR Cundinamarca para que se adelante la revisión, ajustes y adopción del instrumento por competencia de dicha autoridad ambiental. Se recibió aportes y observaciones de la CAR.

g) Plan de Manejo Ambiental Parque Distrital Ecológico de Montaña -PDEM Cerro de La Conejera.

Se revisó y consolidó información primaria y secundaria, se realizó la articulación con dependencias de la SDA y se adelantó ajustes a los capítulos del PMA. Se remitieron los avances del instrumento del PMA el 6 de junio de 2022 a la CAR Cundinamarca para que se adelante la revisión, ajustes y aportes a dicha autoridad ambiental, de acuerdo con sus competencias. Se solicitó coordinar Comisión Conjunta CAR-SDA para continuar con la formulación del instrumento. Se recibió aportes y observaciones de la CAR.

h) Plan de manejo Ambiental del sitio Ramsar Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital.

Se formuló el Plan de Manejo ambiental del Sitio Ramsar como instrumento de planeación ambiental integral para el complejo de humedales compuesto por 11 de las 17 Reservas Distritales de Humedal del Distrito Capital. Este PMA se trabajó en conjunto con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR y es una de las principales estrategias de cuidado del agua que contribuye a las acciones contra los efectos del cambio climático.

2.3 Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA

El PGA es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de la ciudad de Bogotá que, "permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que en el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región" (Decreto 456, 2008, art. 1). Fue adoptado por el Decreto 456 de 2008 el cual establece en su artículo 2 que este instrumento de planeación ambiental "tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) años y su revisión deberá efectuarse cada diez (10) años". Por tal motivo, durante la vigencia 2019-2020 se llevó a cabo dicha revisión en la cual se estableció la necesidad de actualizar el PGA de acuerdo con las necesidades y características actuales del Distrito Capital. Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2022 se procedió realizar la actualización del documento técnico de soporte (DTS) del PGA.

Durante este proceso se desarrolló el diagnóstico ambiental de la ciudad de Bogotá en el cual se describió el estado actual de los componentes biofísicos de la ciudad de Bogotá (meteorológico, atmosférico, recurso hídrico, suelo, ecosistemas y gestión del riesgo y cambio climático). Además, se llevó a cabo la descripción de las variables e indicadores sociales, económicas y culturales asociadas al medio ambiente del Distrito Capital. Por otro lado, se identificaron los actores claves del PGA y se desarrolló la visión regional ambiental de este instrumento de planeación.

Se realizó un análisis de los instrumentos operativos del PGA (PACA, PIGA y PAL), se diseñó la estructura programática de DTS del PGA actualizado por medio del análisis de Presión-Estado- Respuesta (PER) y la metodología de los árboles de problemas y objetivos. Por medio del anterior proceso se formularon 6 principios, 5 objetivos y 13 líneas estratégicas del nuevo DTS actualizado del PGA.

En el año 2022 se realizó un informe que expone los avances del PGA por medio de la evaluación de la ejecución del PACA, analizando la implementación de los objetivos y estrategias del PGA para las vigencias 2016 – 2020 y 2020 – 2024, a través de las metas/acciones formuladas dentro del PACA, para el respectivo análisis se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

- Formulación o ajustes PACA Bogotá mejor para todos
- Formulación PACA Bogotá Siglo XXI 2020-2024
- Seguimiento PACA Bogotá Siglo XXI 2020-2024 con cortes al 2020 y al 2021
- Evaluación PACA 2016 – 2020

Es importante destacar, que el PACA es uno de los tres instrumentos mediante los cuales se operativiza el PGA, por lo tanto, el proceso de revisión y ajuste debe realizarse integralmente teniendo en cuenta los aspectos de implementación y avance del Plan de Gestión Ambiental - PGA, la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA y las revisiones del Plan de Gestión Ambiental -PGA cada diez (10) años. A la fecha, continúa el proceso de revisión del PGA.

Por último, teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2022 se completó el documento de ajuste del instrumento donde adicionalmente se tuvieron en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la región metropolitana. Con el fin de ajustar el PGA se establecieron cinco fases: i) Proceso de revisión (realizado en 2019 y 2020), ii) Diagnóstico situacional del PGA, iii) Planeación programática, iv) Estructura programática y v) Plan de acción, seguimiento y evaluación.

Se realizó un diagnóstico y se revisó la planeación programática definiendo la visión ambiental, el análisis presión estado respuesta adaptado, el árbol de problemas y el de medios y fines. Posteriormente se ajustó la estructura programática del PGA, definiendo 12 principios, 5 objetivos y 7 estrategias. Se estableció el plan de acción y se propuso un tablero de control, el cual monitoreará anualmente, al menos los indicadores mínimos seleccionados, los logros del PGA, el avance de los instrumentos operativos y de planeación. Asimismo, para la evaluación del instrumento, se determinó que los criterios de esta serán identificados al momento de su ejecución para las temporalidades de 2029, 2035 y 2039.

2.4 Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA

Se culminó la etapa de ajustes a la Formulación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA 2020-2024, con 204 metas y/o acciones, de las cuales 32 son metas del Plan de Desarrollo Distrital (MPDD), 140 son metas de proyectos de Inversión (MPI) y 32 son Acciones Ambientales (AA). En relación con el ajuste de octubre de 2021 se incrementó en 4 las MPI y se disminuyó en 1 las AA.

Con los ajustes a la formulación del PACA Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se puede evidenciar el aumento del 1,33% (\$38.025,968.041,95) del presupuesto total, comparado con los proyectados en los ajustes de la formulación del PACA a octubre de 2021. Con los ajustes a la programación

de la inversión del PACA Distrital 2020-2024, se presenta un mayor porcentaje de presupuesto en el Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, con una inversión del 76,31%, seguido por el Propósito 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible con el 15,97%.

Se realizó seguimiento al instrumento mediante los avances reportados por las 22 entidades distritales respecto de sus datos en los PACA Institucionales, para la vigencia 2021 y primer semestre de 2022, cabe mencionar que previo al reporte se realizó el continuo acompañamiento para la elaboración de estos. Como resultado se obtuvo:

1. Se realizó y publicó el Informe de Seguimiento PACA Distrital para la vigencia 2021, el cual puede consultarse en <https://ambientebogota.gov.co/es/plan-de-accion-cuatrienal-ambiental-paca>
2. En cumplimiento al parágrafo 7 del artículo 4 de la Resolución reglamentaria 009 del 2019 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Reglamentaria 011 del 2014" de la Contraloría de Bogotá, se remitió el informe de análisis del seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA Distrital de la vigencia 2021.
3. Se definieron alertas de los avances a los compromisos de los PACA Institucionales para 15 metas y/o acciones ambientales de 6 entidades.

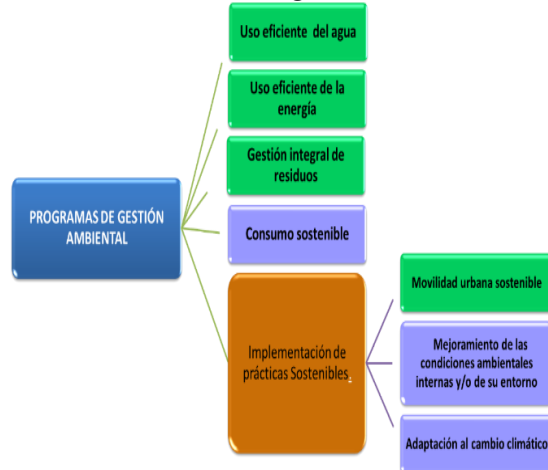
Se dio orientación y acompañamiento para los ajustes al PACA Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" del segundo semestre 2022 y para el seguimiento de la vigencia 2022.

2.5 Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

Se concertó el PIGA para la vigencia 2020-2024 con 80 entidades y en 2668 sedes, entre las que se sumaron del orden Nacional: el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Durante el 2022 se generaron segundas concertaciones para las Entidades: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto para la Investigación Educativa Y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Alcaldía Local de Tunjuelito, y Personería de Bogotá.

En el marco de la implementación del PIGA, las Entidades del Distrito plantearon estrategias enfocadas a dar cumplimiento a los objetivos que se trazaron para cada uno de los programas de Gestión Ambiental:

Ilustración 32. Programas del PIGA.



Fuente: SDA 2022

Se midió el desempeño de las entidades a través de indicadores, calculando de esta forma el cumplimiento de las metas propuestas por año para el cuatrienio, la cual se ha consolidado, analizado y se presenta en <https://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores-ambientales-por-tema/piga/>

En la fase de implementación del PIGA, se verificó el desarrollo de acuerdo con las metas anuales que se habían establecido, y las que a su vez dan cumplimiento a las Metas Cuatrienales, realizando el seguimiento semestral y produciendo 242 informes de planificación y verificación. Así mismo se realizó el seguimiento al reporte de la línea base de reducción de los EPSU y de la formulación del Plan de Acción, y la Información Institucional de las 80 Entidades.

Se elaboró el "documento Metodológico de la Operación Estadística asociada al PIGA" siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del cumplimiento de los compromisos del Plan Estadístico Distrital.

Se continuó con la gestión y orientación a las Entidades Distritales que implementan los PIGA.

2.6 Plan Ambiental Local – PAL

Se revisaron los proyectos recibidos desde las Alcaldías locales; se prestó la asesoría técnica y orientación a los proyectos planteados desde el ejercicio de presupuestos participativos del segundo semestre del 2021. Si bien, con la expedición del Decreto 168 de 2021, dejó de ser necesario el Aval técnico del sector, para la etapa de ejecución de estos, se brindó todo el apoyo pertinente a la idónea construcción de estos, en aquellas localidades que así lo requirieron, pues con dicho Decreto se hizo discrecional esta opción, a criterio de las Alcaldías Locales.

Se divulgaron los Criterios técnicos de elegibilidad y viabilidad, para los tipos de proyectos ambientales habilitados por la Circular CONFIS 03 de 2020, en sus líneas de

inversión y conceptos de gasto. Se realizó acompañamiento y socialización de lineamientos para la actualización de los Diagnósticos Locales Ambientales, así como la orientación pertinente para la consolidación de los informes ejecutivos CAL, que incluyen los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, insumo importante para los procesos de planeación local.

Se acompañó y apoyó el proceso de presupuestos participativos en todas las localidades, a fin de orientar mejor sus metas y el alcance de actividades en las iniciativas o propuestas ciudadanas, acorde a las Metas y Presupuestos aprobados en los PDL, que tendrán su expresión en los respectivos proyectos PAL. Se acompañaron talleres de concertación diferencial, con etnias, jóvenes, afros y en la ruralidad.

2.7 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 555 de 2021, se adelantó lo relacionado con la reglamentación de las actividades del POT que así lo requieren. Como resultado de ello, se obtuvieron los siguientes avances:

- Expedición de la Resolución 5531 del 23 de diciembre de 2022 *"Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital"*
- Elaboración del proyecto de resolución que reglamenta el artículo 39 del POT sobre la armonización de los instrumentos para usos pos-minería. La resolución tiene como objeto la armonización de los instrumentos administrativos para la presentación y ejecución de los proyectos de cierre minero, entre ellos los instrumentos de restauración o recuperación ambiental (Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental o un Plan de Restauración y Recuperación), el cual deberá obtenerse antes de la formulación del plan parcial y el trámite urbanístico.
- Elaboración del proyecto de decreto *"Por medio del cual se reglamentan las Zonas Urbanas por un Mejor Aire en Bogotá, D.C., establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021"*. Estas áreas permitirán mejorar la calidad del aire que respiran los ciudadanos, reducir el riesgo de contraer enfermedades respiratorias, empoderar y trabajar de la mano con la ciudadanía, involucrar actores relevantes de la zona y generar formas más sostenibles de movilidad.
- Consolidación de la propuesta del manual para el manejo silvicultural de la masa forestal de la EEP y conectores ecosistémicos del Distrito Capital, del que trata el artículo 129 del Decreto 555 de 2021.

2.8 Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres y del Cambio Climático – PDGRDCC (2018-2030)

Fue adoptado mediante el Decreto 837 del 28 de diciembre de 2018, tiene como objetivo general aumentar la capacidad del Distrito Capital para afrontar el riesgo de desastres asociado con los fenómenos naturales, socio naturales, tecnológicos, biosanitarios y humanos no intencionales, y los efectos del cambio climático. El plan se

encuentra estructurado por 5 componentes, 8 objetivos, 33 programas, 63 metas y 169 líneas estratégicas, cuyo primer plazo de ejecución correspondió al año 2020 y su segundo plazo se tiene programado para el año 2025.

La Secretaría Distrital de Ambiente-SDA es responsable de 19 metas y tiene participación en 41 líneas estratégicas, en tal sentido, la SDA realizó incorporación de información actualizada de indicadores de mitigación y adaptación al cambio climático en el módulo de cambio climático del Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB).

Revisión y depuración de los datos dispuestos en el Visor Geográfico Ambiental (VGA) atendiendo a incorporación de Índices de riesgo climático para Inundación, Avenidas torrenciales, Remoción en masa, Islas de calor e Incendios forestales.

Adopción de la Resolución SDA 5531 de 2022 "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital".

Control y seguimiento ambiental a la generación de vertimientos en la ciudad a través de la formulación del programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el recurso hídrico del DC que incluye la identificación de los presuntos infractores de la norma de vertimientos a red de alcantarillado y emisión de las actuaciones técnicas correspondientes.

a) Seguimiento Acuerdo 790 de 2020 Emergencia Climática en Bogotá D.C.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente, se llevaron a cabo las siguientes actividades, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 790 de 2020 *"Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones"*.

- Regulación de la conformación y funcionamiento del Panel Distrital de Cambio Climático a través del Decreto Distrital 191 de 2022.
- Definición de los mecanismos de elección de los integrantes del Panel Distrital de Cambio Climático por medio de la Resolución 4873 de 2022.
- Elaboración de la presentación con las acciones desarrolladas por las entidades competentes durante octubre del 2021 al 31 de agosto del 2022 para el para el reporte ante el Concejo Distrital en la rendición de cuentas del día 24 de octubre.
- Socialización de los instrumentos que regulan el Panel Distrital de Cambio Climático en diferentes instancias.

2.9 Proyectos ambientales distritales con incidencia regional

La SDA tiene por meta del Plan Distrital de Desarrollo, "Fortalecer al 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá", meta que se ha venido cumpliendo mediante la articulación de las instancias de carácter Distrital y regional, atendiendo la generación de proyectos, acuerdos o instrumentos comunes con los actores que tienen injerencia en el territorio, y que puedan incidir en mejorar la

calidad de vida de los habitantes de la ciudad región, a través de la conservación de los ecosistemas estratégicos compartidos o elementos de importancia de la Estructura Ecológica Principal Regional que oferten servicios ecosistémicos.

Para lo cual realizó el acompañamiento al proceso ante el Concejo de Bogotá para la aprobación del ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca creada por el acto legislativo 02 de 2020 que modifica el artículo 325 de la Constitución Política y reglamentada por la Ley Orgánica 2199 de 2022. Para ello, se aportó a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 462 y se elaboraron los insumos necesarios para la presentación del componente ambiental de la RMBC en las audiencias públicas y debates adelantados.

Adicionalmente, se avanzó en la adhesión de la SDA a la Comisión Conjunta de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental – CEERCCO con el fin de abordar desde allí tanto el PMA del Complejo Cruz Verde Sumapaz como lo concerniente a los Cerros Orientales. Como parte de este proceso se definieron las áreas de la jurisdicción de la SDA que harán parte de la delimitación del área de gestión de CEERCCO incorporando las áreas del complejo de páramos de Cruz Verde y Sumapaz en suelo rural, y manteniendo el área de la RFP Bosque Oriental de Bogotá.

a) Gestión de instancias Regionales

En el marco de las instancias con alcance regional, cabe resaltar los aportes que desde la SDA se han realizado en la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital (CIIRC), para la cual, durante el 2022, se priorizó lo concerniente a la consolidación de la Región Metropolitana³, aportando conceptos técnicos ambientales en las audiencias públicas y debates en el Concejo Distrital, evidenciando los aportes para la consolidación de una Estructura Ecológica de carácter regional.

Así mismo, en el marco de la Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental (CEERCCO), desde la SDA se ha buscado hacer parte de este espacio de articulación interinstitucional regional, a fin de armonizar el trabajo en conjunto para la definición de la resolución que busca delimitar el polígono de la CEERCCO, para lo cual, la SDA, desde su jurisdicción, aportaría lo concerniente al área del Páramo de Sumapaz. Para la adición de la SDA en esta instancia únicamente hace falta la aprobación mediante firma de 3 de las entidades territoriales que componen la comisión.

b) Gestión de instancias distritales

La SDA participa en escenarios de articulación y mesas técnicas, realizando aportes para incidir en la toma de decisiones en la región a través de seguimiento a la gestión de las instancias de coordinación del sector ambiente y participación de la SDA en las instancias de coordinación del Distrito Capital en concordancia con sus competencias: ejerció secretaría técnica de 5 instancias: Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo

³ Constituida mediante la Ley Orgánica 2199 de 2022

de Ambiente, Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Consejo Consultivo de Ambiente, Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA.

Seguimiento a la operatividad y funcionalidad de las 67 instancias de coordinación donde participa la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a la Resolución SDA No. 2951 de 2019 y en las cuales ejerce secretaria técnica, obteniendo un informe final de seguimiento.

Se realizó una revisión integral y gestión de las instancias en las que la SDA es miembro o invitado según el Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación (IUDIC)⁴, gestionando la respectiva delegación para la operatividad de las instancias, proyección de la modificación de la Resolución SDA No. 2951 de 2019, por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la SDA y realizó propuestas de modificación y/o reorganización de la participación de la entidad en dichos espacios de articulación.

Se dio cumplimiento a la Resolución 753 de 2020 elaborando, gestionando y publicando en la página web de la SDA y de las entidades que conforman el sector ambiente, la información pública relacionada con el plan de trabajo, actas de las sesiones, informe de gestión y demás documentos de las instancias de coordinación en la que participa la SDA y en las que ejerce secretaria técnica <https://ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/9.1-intancias-de-coordinacion>

Finalmente, en la última sesión del 2022 de la CIPSSA, se expuso la necesidad de realizar una modificación estructural de dicho espacio de articulación, con el fin de atender a principios de eficiencia y concurrencia en las decisiones que se puedan tomar, aunado a la necesidad de atribuirle funciones específicas tendientes a realizar seguimiento a las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA).

2.10 Gestión del conocimiento en materia ambiental

Consiste en las acciones de generación y actualización de indicadores ambientales dispuestos en el Observatorio Ambiental de Bogotá –OAB y el Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá –ORARBO. Así mismo incluye las acciones de formulación, implementación y seguimiento del componente de Investigación Ambiental de Bogotá y avances en el diseño de instrumentos económicos.

a) Observatorios ambientales

Los observatorios ambientales permiten el acceso a la información ambiental de Distrito Capital y de la cuenca del río Bogotá, en el Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB) se ofrece la consulta de **423** indicadores los cuales cuentan con un porcentaje de

⁴ Documento que semestralmente actualiza la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

actualización del **99,29%**. Las visitas al portal <https://oab.ambientebogota.gov.co/> incrementaron considerablemente pasando de **175.034** en el año 2021 a un total de **592.146** visitas totales en el 2022, con un promedio de **2.814** visitas diarias; así mismo, se registraron **417** nuevos usuarios en el 2022 para un total de **6.324** en la plataforma con un incremento del 7,06% con respecto al 2021. Se cuenta con más de **1500** documentos disponibles para su consulta.

Además de los indicadores, se cuenta con 4 módulos (participación ciudadana, educación ambiental, objetivos de desarrollo sostenible y gestión ambiental en Bogotá) con contenidos relacionados con las políticas públicas ambientales, y un espacio para el reconocimiento de las localidades, donde los usuarios pueden conocer las instancias de participación, iniciativas ciudadanas ambientales, atractivos naturales, los indicadores ambientales de su localidad, entre otros, <https://oab.ambientebogota.gov.co/localidades/santa-fe/>

Ilustración 33. Imagen del Observatorio Ambiental de Bogotá. OAB



Fuente: DPSIA SDA

El observatorio ha venido adelantando un estudio de experiencia de usuario para conocer las necesidades de las comunidades en términos de información y visualización de esta, generando espacios dentro del portal en el cual se crean contenidos cercanos a los usuarios.

Como parte de la estrategia de divulgación del OAB para el año 2022 se participó en 28 espacios de entidades académicas, distritales, comunidades locales, y espacios internacionales de interés ambiental y se proyecta aumentar el porcentaje de divulgación a través del diseño de actividades pedagógicas para diferentes edades.

Por otra, parte en el ORARBO se cuenta con **616** indicadores a nivel de cuenca, de los cuales 68 indicadores son del Distrito Capital. Las visitas al portal <https://www.orarbo.gov.co/> también se incrementaron: para 2020 fueron de **64.390** número de visitas, para el año 2021 fueron de 100.510 número de visitas, y finalmente para el año 2022 aumentó a **116.695** número de visita

El total de usuarios registrados es de **695** en la plataforma. Se cuenta con más de **500** documentos disponibles. Igualmente, en el marco del plan de acción del Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica CECH 2020-2023, para el 2022, se asistieron a 51 reuniones mesas temáticas y sesiones del CECH.

Ilustración 34 : Imagen del Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del río Bogotá. ORARBO



Fuente: DPSIA SDA

b) Investigación ambiental

Durante la vigencia 2022 se llevaron a cabo cuatro grandes procesos de los cuales derivaron diferentes documentos tales como: i) jerarquización de instrumentos de planeación ii) estructuración de la estrategia de investigación ambiental, iii) cumplimiento a la orden 4,6g de la sentencia del río Bogotá y iv) línea base de la investigación ambiental.

En el marco del ajuste del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá (PIAB) se realizó un análisis de la relación de este con el PGA, PACA, PIGA, PAL y otros instrumentos de planeación y de política pública. Fruto del análisis se determinó que el PIAB no se encuentra articulado a los otros instrumentos de política pública ambiental, ni es tomado como referente para desarrollar proyectos de investigación y tampoco se identificó que la investigación hubiera sido financiada a partir de este instrumento por lo que se determinó la necesidad de desarrollar su función anexándola a un instrumento estratégico de mayor jerarquía como el PGA.

Por lo anterior, se decidió transformar el PIAB en la estrategia de investigación ambiental del PGA. Su construcción se realizó en 6 etapas: i) aprestamiento, ii) análisis del problema, iii) plan de acción, iv) seguimiento y evaluación, v) financiación y vi)

articulación al PGA. La estrategia, de forma general, contiene los campos temáticos y áreas de investigación ambiental priorizadas para el Distrito Capital, las cuales fueron adaptadas a partir del Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental (PENIA) del MADS.

c) Diseño de incentivos o instrumentos económicos

87

En el 2022 se elaboró un diagnóstico situacional compuesto principalmente de dos partes: 1) desarrollo teórico y legal sobre los instrumentos económicos ambientales y 2) análisis técnico del funcionamiento actual de los instrumentos económicos ambientales que actualmente son implementados en Bogotá.

Se diseñó un modelo de análisis de datos que permitirá transformar la información ambiental con la que cuenta la SDA en la toma de decisiones para la formulación de instrumentos de planeación ambiental y, especialmente, instrumentos económicos ambiental. Este modelo comprende el análisis de datos de corte transversal para la identificación de patrones y fenómenos ambientales, así como datos de series de tiempo para establecer el comportamiento de los fenómenos ambientales a través del tiempo, identificar tendencias y priorizar acciones. Como primera aplicación del modelo mencionado, en conjunto con el CIMAB se llevó a cabo el análisis de los datos obtenidos a partir del programa ACRE, lo que permitió determinar a través de la metodología de Moran's Index los patrones espaciales en la presencia de $PM_{2.5}$ y Ozono y su correlación con la salud de los habitantes de la ciudad de Bogotá. Como conclusión del modelo de análisis de datos se encontró que la tasa de mortalidad por causas cardiacas y respiratorias se correlaciona positivamente con la cercanía a fuentes fijas de combustible líquido y a las troncales de la ciudad.

Se elaboró un modelo de priorización de los humedales del Distrito Capital, el cual está compuesto por cuatro factores correspondientes a: 1) las condiciones biofísicas de cada humedal, donde se incluye la calidad del agua, la presencia de flora y fauna y el caudal; 2) los servicios ecosistémicos prestados por el humedal, principalmente la captura de carbono a través de las coberturas vegetales; 3) las condiciones sociales y comunitarias circundantes, y 4) las condiciones de seguridad que afectan la estructura e integralidad de estos ecosistemas. La construcción de cada factor se basó en la información obtenida en los instrumentos de manejo ambiental de los humedales, el PMA Ramsar actualmente en formulación y los datos suministrados por algunos profesionales de la SDA.

Se avanzó en la formulación de una propuesta para la creación de un fondo que permita el recaudo de recursos para financiar la implementación de los PMA de las 14 reservas distritales de humedal que a la fecha cuentan con este instrumento.

3. Control Ambiental

La SDA como Autoridad Ambiental, adelanta los procesos técnico - jurídicos necesarios para la Evaluación Control y Seguimiento Ambiental, a través de la implementación de los procedimientos establecidos, a las actividades que pueden tener incidencia sobre los recursos naturales y el medio ambiente con el fin de contribuir al cumplimiento de las regulaciones que en materia ambiental sean aplicables al Distrito a partir de la normatividad vigente.

Para ello la Dirección de Control Ambiental y sus subdirecciones de control ejercen funciones de vigilancia y control a los recursos naturales impartiendo medidas sancionatorias a las conductas que atenta contra los recursos naturales y ecosistemas de importancia ecológica y de sostenibilidad ambiental para el Distrito Capital y sus habitantes.

3.1 Actuaciones administrativas

Durante la vigencia 2022 se realizó la intervención jurídica, de los diferentes procesos emitidos por las subdirecciones en el marco de la ejecución de acciones de control y seguimiento a los factores de deterioro ambiental a los recursos naturales de Bogotá, frente a lo anterior se realizaron *8.910 actuaciones administrativas* de fondo, gestión e impulso en el Distrito Capital.

3.1.1 Sanciones

Bajo el marco del régimen Sancionatorio Ambiental - Decreto 1333 de 2009, y la función sancionatoria que le es asignada a la Secretaría Distrital de Ambiente como Autoridad Ambiental para el Distrito Capital; la Dirección de Control Ambiental en el ejercicio de la función de vigilancia y control, realizó la tasación y firma de 105 multas en término de ejecutoria y firmeza del acto administrativo por un valor de \$2.514.495.914.

Tabla 18. Tasación de multas Vigencia 2022

| RECURSO | MULTA | RECURSO | MULTA |
|--------------------------|----------------|---------------------|------------------|
| Fauna | \$ 26.466.560 | Residuos peligrosos | \$ 15.883.200 |
| Flora/industria maderera | \$ 181.747.373 | Ruido | \$ 19.125.085 |
| Fuentes fijas | \$ 120.423.601 | Silvicultura | \$ 704.452.254 |
| Hospitalarios | \$ 15.665.909 | Vertimientos | \$ 800.800.197 |
| PEV | \$ 379.138.235 | Total, general | \$ 2.514.495.914 |
| RCD | \$ 250.793.500 | | |

Fuente: Dirección de Control Ambiental-SDA

3.1.2 Saneamiento de expedientes sancionatorios ambientales

Dando cumplimiento a la meta "Sanear 19.335 expedientes sancionatorios ambientales", proyecto de inversión 7820-Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en

Bogotá, la DCA adelantó durante la vigencia 2022 el diagnóstico jurídico y saneamiento de 6.446 expedientes sancionatorios por acto administrativo, así:

Tabla 19. Saneamiento de expedientes sancionatorios ambientales.

| ACTO DE SANEAMIENTO | No.EXPEDIENTE |
|---|---------------|
| Aclara auto | 16 |
| Aclara la resolución | 3 |
| Acumulación de expedientes | 4 |
| Archivo | 725 |
| Auto de inicio | 464 |
| Corregir errores formales | 8 |
| Corrige el auto | 3 |
| Decide proceso sancionatorio | 34 |
| Declara la caducidad de la facultad sancionatoria | 427 |
| Declara la cesación de un procedimiento sancionatorio | 103 |
| Declara la pérdida de fuerza de ejecutoria | 69 |
| Decreta pruebas | 884 |
| Desglose de un expediente | 16 |
| Disposición final de unos especímenes de fauna silvestre | 11 |
| Disposición final de unos especímenes de flora silvestre | 8 |
| Formulación de cargos | 795 |
| Hacen unos requerimientos | 1 |
| Impone una medida preventiva de amonestación escrita | 89 |
| Impone una medida preventiva de suspensión de actividades | 6 |
| Indagación preliminar | 14 |
| Levanta definitivamente una medida preventiva | 3 |
| Memorando de archivo | 708 |
| Modifica auto | 2 |
| Modifica resolución | 62 |
| Niega el levantamiento de la medida preventiva | 1 |
| Notificación en debida forma | 2 |
| Ordena corregir errores formales | 2 |
| Ordena la notificación en debida forma | 11 |
| Ordena una indagación preliminar | 4 |
| Rechaza un recurso de reposición | 4 |
| Resuelve recurso de reposición | 7 |
| Resuelve un proceso sancionatorio | 112 |
| Resuelve un recurso de reposición | 72 |
| Resuelve una solicitud de cesación de procedimiento sancionatorio | 12 |
| Resuelve una solicitud de revocatoria directa | 1 |
| Revoca acto administrativo | 564 |
| Revoca parcialmente el auto | 1 |
| Revoca resolución | 6 |
| Otros | 1192 |
| TOTAL, GENERAL | 6.446 |

Fuente: Dirección de Control Ambiental-SDA

3.1.3 Notificaciones

Durante la vigencia 2022, se adelantaron 10.066 notificaciones, de las cuales se realizaron 3.063 por publicación - aviso, atención personal en ventanilla 1.977 y 5.006 mediante correo certificado.

Depuración del reparto G-NOTIFICACIONES Y EXPEDIENTES para lo cual se asignó y gestiono de cerca de 7.000 procesos, en el marco del proceso de notificaciones

Se apoyó en el proceso de depuración contable, realizando la verificación de la notificación y ejecutoria de los actos administrativos reportados.

3.1.4 Licenciamiento Ambiental

Se realizó la revisión de la base de datos de expedientes contentivos de licenciamiento ambiental que obran dentro de la Secretaría Distrital de Ambiente encontrando un total de 350 instrumentos de manejo y control ambiental, para los cuales el equipo técnico de licenciamiento avanzó en la priorización de 120 de dichos procesos, con el fin de realizar el seguimiento a cada uno de los trámites y proceder con la actuación técnico/jurídica que corresponda.

A continuación, se describen las actividades técnicas efectuadas por el grupo de licenciamiento ambiental a los instrumentos de manejo y control ambiental para el año 2022:

- Evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental: se realizaron 49 actuaciones de evaluación de solicitudes de licenciamiento ambiental a través de la evaluación técnica y jurídica, de conformidad con lo establecido en el marco legal aplicable.
- Seguimiento de las licencias ambientales: se revisó la base de datos de los proyectos obras y actividades licenciadas con el fin de priorizarlos para fortalecer esta actividad, 94 visitas técnicas realizadas, 96 conceptos técnicos aprobados y firmados y 10 en proceso de validación previa a la firma del acto.

Se mejoró el procedimiento PM04-PR82 "PROCESO SANCIONATORIO", de acuerdo con la Resolución 1865 del 2021, modificada por la Resolución 046 de 2022, en la cual se establecieron seis (6) etapas para el curso del proceso sancionatorio y se estimó el tiempo en días de duración para cada una de estas, así:

Tabla 20. Etapas proceso sancionatorio ambiental

| ETAPA | PRODUCTO | TIEMPO ESTIMADO |
|---|--|----------------------|
| 1.Actuaciones administrativas no sancionatorias | Medida preventiva Indagación preliminar | 224 días / 7.4 meses |
| 2.Inicio - investigación | Auto inicio sancionatorio -Proceso Notificaciones Solicitud de cesación AA resuelve la solicitud de cesación. Recurso de reposición. AA resuelve recurso de reposición | 114 días / 3.8 meses |
| 3. Formulación de cargos | Auto Formulación pliego de Cargos - Proceso Notificaciones Descargos | 35 días / 1.1 mes |
| 4. Pruebas | Auto apertura etapa probatoria. Recurso de reposición AA resuelve recurso CT plazo ejecución pruebas. AA plazo ejecución pruebas. CT resultado pruebas | 135 días / 4.5 meses |
| 5. Decisión de fondo | IT de criterios AA resuelve sancionatorio Recurso de reposición AA otorga prórroga. CT resultado pruebas. | 254 días / 8.4 meses |

| ETAPA | PRODUCTO | TIEMPO ESTIMADO |
|----------------|---|----------------------|
| | IT argumentos técnicos del RP. AA resuelve recurso | |
| 6. Transversal | Levanta Medida preventiva Pérdida de fuerza ejecutoria. Revocatoria directa. Aclaración, corrección, adición del AA. Caducidad acción sancionatoria. Debida notificación Desglose, acumulación, refoliación, compulsas copias. Vinculación de tercero. | 217 días / 7.2 meses |

Fuente: Dirección de Control Ambiental – DCA

Como acciones dentro del fortalecimiento del trámite sancionatorio específicamente en el mejoramiento del acceso y consulta de la información, se realizó la georreferenciación de 202 expedientes, además de la publicación de las Licencias Ambientales otorgadas a partir de la vigencia 1993, dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C., en el geovisor de la SDA, como información útil para la ciudadanía y la alineación con el plan estadístico distrital.

3.2 Componente línea aire

3.2.1 Plan estratégico de gestión integral de Calidad del Aire

La estructura del Plan Aire 2030 está comprendida por 5 objetivos, 6 sectores y 45 proyectos, de los cuales, en último periodo de reporte 41 se encontraban en fase de implementación y 4 en fase de formulación, estos últimos iniciarán proceso de implementación en el 2023.

De los 45 proyectos, 41 proyectos fueron implementados durante la vigencia 2022, de estos 23 se encuentran con una correcta ejecución lo que corresponden al 56% de la ejecución del Plan y 18 proyectos (44%) han presentado cuellos de botella, asociados a articulación con entidades del distrito y agenda normativa.

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos durante la ejecución en cada uno de sus 5 objetivos:

- **89% de cumplimiento en el Objetivo 1.** Estructurar y desarrollar acciones relacionadas con la reducción de emisiones por medio del aumento de la eficiencia energética, actualización tecnológica, buenas prácticas operacionales y ambientales en la cadena de valor de los sectores económicos y productivos. Este objetivo cuenta con 18 proyectos sectoriales, comprendidos por: transporte, industria, comercial, de servicios, territorial, y de infraestructura.
- **67,1% de cumplimiento en el Objetivo 2.** Robustecer los mecanismos y procedimientos de evaluación, seguimiento y control a las fuentes generadoras de emisión de contaminantes. Este objetivo cuenta con 9 proyectos transversales y principalmente se realizó el Documento Técnico de Soporte y el proyecto de

resolución para la implementación del Etiquetado Vehicular Ambiental - EVA, en la ciudad, el cual se encuentra en la etapa de publicación en el Portal LegalBog.

- **91,8% de cumplimiento en el Objetivo 3.** Desarrollar, aplicar y transferir el conocimiento de la información relacionada con la contaminación del aire y variables meteorológicas a partir del fortalecimiento de la representatividad, cobertura espacial, cuantificación y cualificación de los datos. Este objetivo cuenta con 8 proyectos transversales y se logró la consolidación del inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos para la ciudad de Bogotá del año 2021. Dentro de este objetivo se destacan el avance de los siguientes proyectos:

- **Diagnóstico ambiental de las mediciones de Black Carbón:** mediciones de Black Carbón el cual tiene un periodo de implementación entre 2021 y 2030. En 2022 se completó el periodo de recolección de concentraciones horarias de BC para elaborar el documento de Línea base de concentraciones ambientales de BC en Bogotá.
- **Estructurar y constituir la Red Colaborativa de Sensores de Bajo Costo para (SBC) Bogotá:** Se realizó el lanzamiento de la Red Colaborativa de microsensores de Calidad del Aire con 20 puntos de monitoreo de $PM_{2.5}$, se destacan las mediciones en la Zona Suroccidental y la Carrera Séptima. Esta Red tiene como objetivo medir contaminantes en zonas de la ciudad con presencia de población vulnerable y evaluar el impacto en la calidad del aire a escala hiperlocal de diversos proyectos de la ciudad. Se estructuró una plataforma para la visualización de datos en línea de los diferentes puntos de monitoreo y se elaboró una metodología para la comparación y el análisis de la calidad de los datos.
- **Sistema de Modelación Atmosférica** Elaboración del informe técnico de modelación de calidad de aire de Bogotá, publicación continua del pronóstico de calidad del aire, presentando un porcentaje de pronósticos de calidad de aire por encima del 90%. Se fortaleció el análisis de la información generada por modelos de calidad de aire globales para mejorar la vigilancia de eventos regionales que potencialmente podrían alterar la calidad de aire en la ciudad, como quemas de Biomasa y Arenas del Sahara.

Se culminó con el desarrollo del modelo de emisiones de la ciudad de Bogotá, se actualizaron los modelos de pronóstico a las versiones más recientes, se automatizó el uso de los modelos que permiten establecer la procedencia de los vientos que llegan a la ciudad, se ha creado el Sistema de Vigilancia de Emisiones de Incendios Forestales - SIVEIF, herramienta que permite hacerle seguimiento diario a las emisiones generadas por la quema de biomasa en la zona de influencia de calidad de aire de Bogotá.

Así mismo, se generó una primera herramienta que permite el reporte automático de los indicadores de desempeño de los modelos de pronóstico

meteorológicos y de calidad de aire, que garantizan que los modelos brindan resultados acordes a los registros de la RMCAB.

Se instalaron los modelos de microambientes y se han generado las líneas base para las ZUMA. Con la implementación de estos modelos, la SDA se ha vuelto pionera en la modelación de microambientes en Colombia.

93

- **100% de cumplimiento en el objetivo 4.** Promover acciones orientadas a la gestión del riesgo por contaminación atmosférica y planificación urbana en torno a la calidad del aire. Este objetivo cuenta con 1 proyecto transversal, el Fortalecimiento de los instrumentos para la gestión del riesgo por contaminación atmosférica.

En este proyecto se realizó la gestión, estructuración y desarrollo a nivel técnico y logístico para acordar las acciones interinstitucionales para el manejo de alertas, en los aspectos preventivos y de restricción a fuentes fijas y fuentes móviles de emisión durante eventos de contaminación atmosférica las cuales se incluyen en el Plan de Contingencia para la declaración de alertas y emergencias por contaminación atmosférica.

Se actualizó el Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en salud - IBOCA mediante la revisión y precisión del concepto de NowCast y se incluyó la temática de la metodología NowCast en las mesas de trabajo que se iniciaron para definir conjuntamente los fundamentos de la versión 3.0 del IBOCA, incluyendo diferentes actores.

Se definieron los ajustes técnico-normativos necesarios para actualizar la Ficha de Acción Pedagógica de la OPEL sobre la temática de "Aire, Ruido y Radiación Electromagnética", como herramienta para capacitaciones en espacios convencionales o alternativos de educación ambiental

- **84,4% de cumplimiento en el Objetivo 5.** Posicionar la gobernanza del aire en la ciudad región por medio de mecanismos complementarios a la gestión integral de la calidad del aire. Este objetivo cuenta con 5 proyectos transversales y se lograron los siguientes hitos:

1) Se elaboró el decreto para reglamentar La Mesa Permanente por la Calidad del Aire establecida por el Acuerdo 800 del 2021, fue publicado en LegalBog y está en etapa de ajustes finales y firmas.

2) Se elaboró, implementó por primera vez y evaluó el curso masivo virtual gratuito "Calidad del aire" en la plataforma de Escuela del Formación del IDPAC.

3) Se desarrolló la estrategia de compromisos voluntarios por la calidad del aire "Pacto Unidos por un Nuevo Aire", llegando a vincular 1550 ciudadanos y 106 organizaciones. De estas últimas más de 60 están reportando logros concretos de sus compromisos. Adicionalmente se realizó la entrega de 80 certificados de los cuales reconocen y destacan, la participación, compromiso y cumplimiento en los reportes.

- 4) Se diseñó y aplicó taller presencial de ciencia y cultura ciudadana en calidad del aire enfocado a población escolar, articulando el uso de microsensores y el riesgo en salud por contaminación atmosférica.
- 5) Se lanzó la Red Colaborativa de Microsensores de Calidad del Aire como estrategia de gobernanza y ciencia participativa ciudadana, incluyendo la evaluación y uso de tecnologías de bajo costo.
- 6) Se desarrolló e inició a aplicar la estrategia de gobernanza y gestión social del proyecto Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA), incluyendo la primera zona que será declarada en Bosa.

3.2.2 Calidad de Aire

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAB realiza el monitoreo de concentraciones de contaminantes como material particulado (PM₁₀ y PM_{2.5}), ozono (O₃), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂) y monóxido de carbono (CO) y de variables meteorológicas a través de las 20 estaciones de monitoreo automáticas que la conforman (19 en operación durante 2022), con el fin de determinar las tendencias del comportamiento de los contaminantes y evaluar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles por la normatividad vigente.

El monitoreo continuo de las variables mencionadas anteriormente permite comunicar la concentración de contaminantes y la calidad del aire a la que están expuestos. Para esto se encuentra habilitado la consulta vía web de los parámetros medidos por la RMCAB a través del enlace <http://rmcab.ambientebogota.gov.co> el cual contiene el mapa con las estaciones de monitoreo activas con los datos en tiempo real, así mismo contiene los formularios que permiten la descarga de datos históricos y adicionalmente enlaces a las publicaciones mensuales, trimestrales y anuales que la RMCAB realiza para analizar la concentración de contaminantes y divulgar a la comunidad dichos resultados.

➤ Comportamiento de la concentración

A continuación, se presentan las concentraciones promedio mensual de PM₁₀ y PM_{2.5} registradas por las 20 estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB, en los años 2021 y 2022. En general se observa que las concentraciones más altas se registraron en el cuarto trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022.

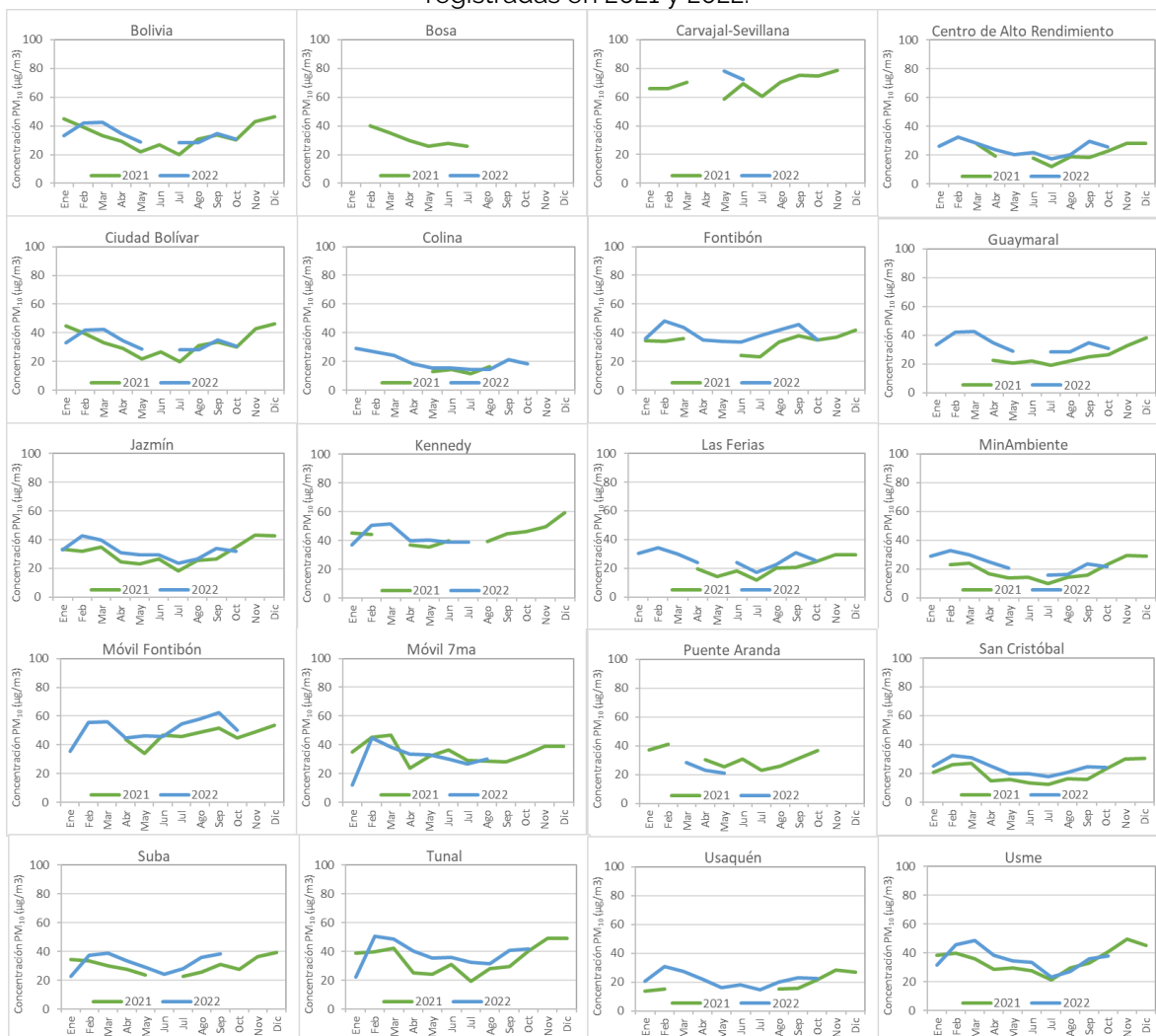
Durante el año 2022 se registraron mayores concentraciones que en 2021, principalmente por factores como la reactivación completa de las actividades de la ciudad, el aumento de la flota vehicular y por el deterioro de la malla vial en algunos sectores de la ciudad. Las concentraciones más altas se evidenciaron en las estaciones del suroccidente y occidente de la ciudad: Carvajal-Sevillana, Fontibón, Kennedy, Móvil Fontibón.

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

Ilustración 35. Concentraciones promedio mensual de PM10 por estación de monitoreo registradas en 2021 y 2022.

95

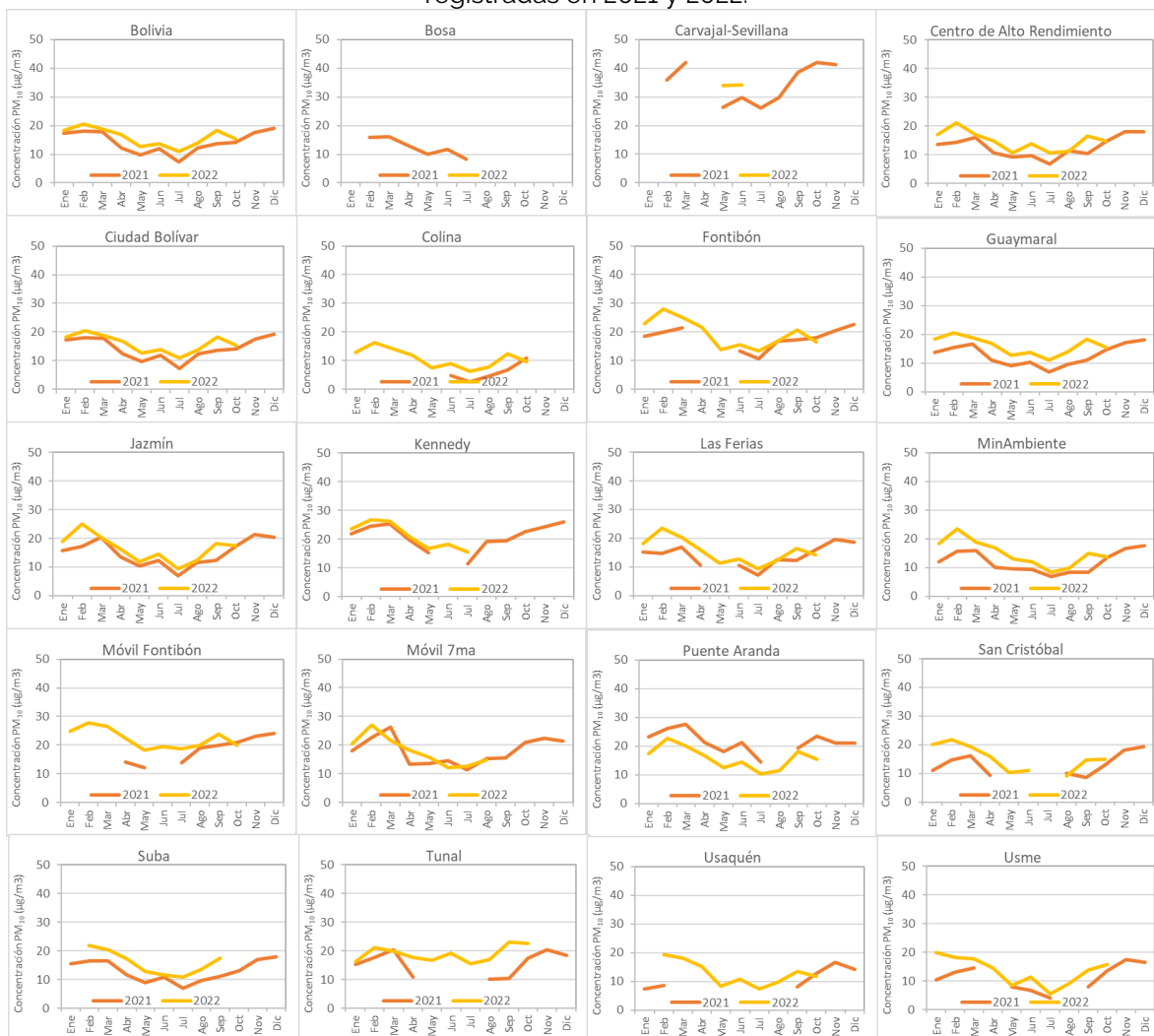


Fuente. Elaboración propia

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

Ilustración 36-Concentraciones promedio mensual de PM2.5 por estación de monitoreo registradas en 2021 y 2022.



Fuente. SDA - SCAAV 2022

➤ Material Particulado menor a 10 micras PM10

De acuerdo con el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "...mínimo en cada grupo de datos debe contarse con el 75% de información válida..."; se observa que durante la mayoría de los meses se obtuvo un porcentaje mayor al 75%, los datos de los meses y estaciones que no tuvieron esa validez no fueron tomados en cuenta para el análisis de los informes de calidad del aire de Bogotá, por no alcanzar la representatividad temporal establecida en la norma (Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

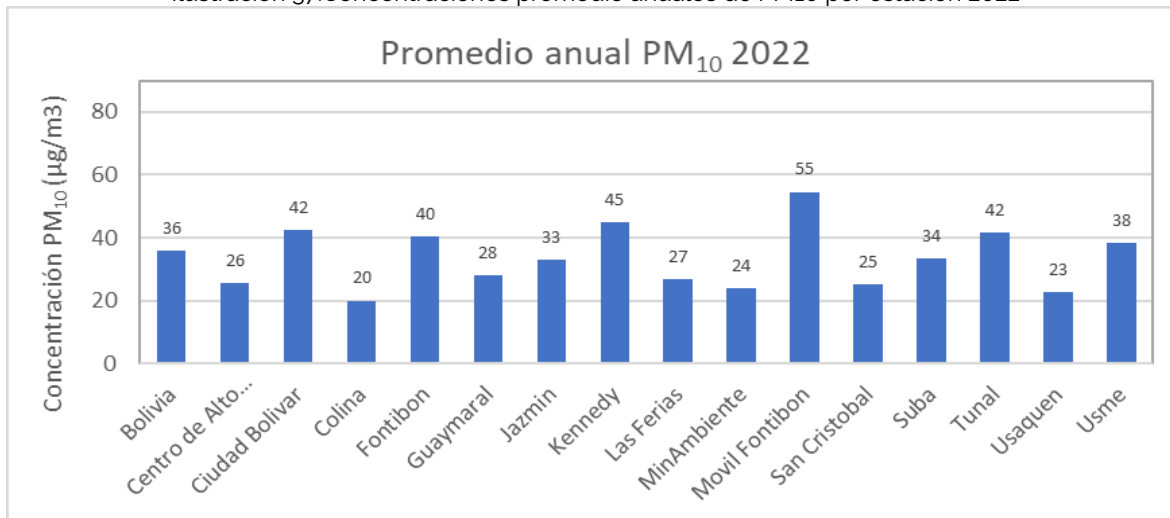
La estación Bosa no registra datos en el año debido a que estuvo fuera de servicio por inconvenientes de orden público y actualmente se trabaja en su reubicación. Por otra parte, la estación Carvajal - Sevillana ha afrontado diversos problemas que impidieron

su operación normal durante la mayor parte del año, razón por la cual, los datos presentados durante la mayor parte del año son indicativos.

En el gráfico se representan los promedios anuales de PM₁₀ para las estaciones de monitoreo que registraron porcentajes de representatividad mayores al 75%. Dichos promedios se calculan con base en los promedios diarios registrados en cada estación. Se observa que los promedios más altos se registraron en la estación Móvil Fontibón, mientras que el promedio más bajo se registró en la estación Colina.

97

Ilustración 37. Concentraciones promedio anuales de PM₁₀ por estación 2022



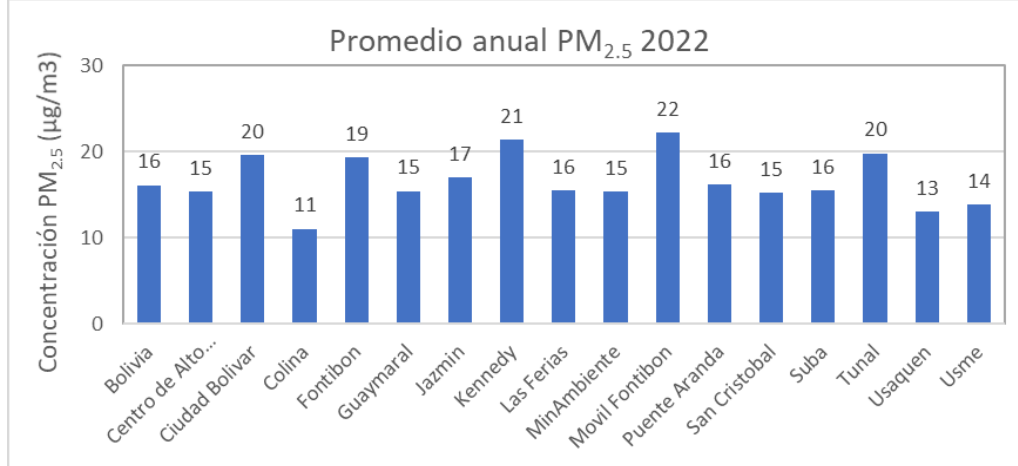
Fuente: SDA - Archivo Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá - RMCAB

➤ Material Particulado menor a 2.5 micras – PM_{2.5}

La mayoría de las estaciones registró un porcentaje mayor al 75% durante el primer semestre del año, sin embargo, se registraron incidentes con algunas estaciones que generaron la reducción en el porcentaje de datos válidos durante algunos meses. La estación Bosa no registra datos en el año debido a que estuvo fuera de servicio por inconvenientes de orden público y actualmente se trabaja en su reubicación. Por otra parte, la estación Carvajal - Sevillana ha afrontado diversos problemas que impidieron su operación normal durante una parte significativa del año.

En el Gráfico se muestran los promedios anuales de PM_{2.5} para las estaciones de monitoreo que registraron porcentajes de representatividad mayores al 75%. Dichos promedios se calculan con base en los promedios diarios registrados en cada estación. Se observa que los promedios más altos se registraron en la estación Móvil Fontibón y Kennedy, al occidente y suroccidente de la ciudad, mientras que los promedios más bajos se registraron en las estaciones Colina y Usaquén, al norte de la ciudad.

Ilustración 38. Concentraciones promedio anuales de PM_{2.5} por estación para el 2022



Fuente: SDA - Archivo Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAB

➤ Excedencias a la norma

En la siguiente tabla, se relaciona el número de excedencias de las concentraciones registradas en las estaciones de la RMCAB con respecto a los niveles máximos permisibles por la norma vigente (Resolución 2254 de 2017 del MADS) para cada mes de 2022. En general se registran excedencias a lo largo del año para material particulado, en cuanto al ozono los primeros y últimos meses son los que presentan más excedencias, el dióxido de nitrógeno presenta su mayor número de excedencias en marzo, mientras que en los meses de mayo a julio el dióxido de azufre y el monóxido de carbono presentan sus mayores valores.

Tabla 21. Número de excedencias a los niveles máximos permisibles según la Res. 2254 de 2017, para el 2022

| Mes/Conta minante | PM10 24h (75 µg/m ³) | PM2.5 24h (37 µg/m ³) | O3 8h (100 µg/m ³) | NO2 1h (200 µg/m ³) | SO2 24h (50 µg/m ³) | SO2 1h (100 µg/m ³) | CO 8h (5000 µg/m ³) | CO 1h (35000 µg/m ³) |
|----------------------|---|--|---|--|--|--|--|---|
| Enero | 5 | 3 | 18 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Febrero | 15 | 16 | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Marzo | 12 | 9 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Abril | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mayo | 16 | 7 | 0 | 1 | 0 | 1 | 10 | 0 |
| Junio | 18 | 13 | 0 | 1 | 0 | 7 | 86 | 0 |
| Julio | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 0 |
| Agosto | 22 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Septiembre | 19 | 29 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Octubre | 21 | 24 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Noviembre | 25 | 17 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diciembre | 43 | 38 | 82 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |

Fuente: Archivo Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAB.

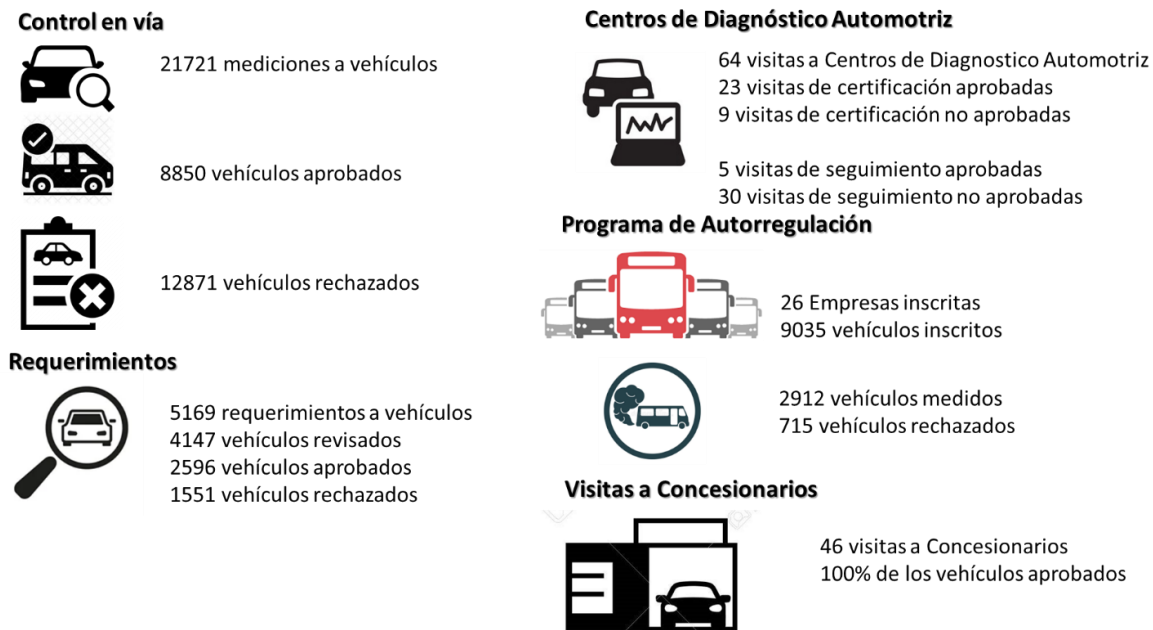
3.2.3 Control a fuentes móviles

Las estrategias establecidas para el control a fuentes móviles se enfocan en la reducción de emisiones atmosféricas generadas por el parque automotor de la ciudad, asociado al cumplimiento normativo de los estándares máximos de emisión.

Para el año 2022, se intensificó el control y vigilancia de las fuentes móviles de emisión a través de la toma y análisis de muestras de contaminantes mediante cada uno de los programas de evaluación control y seguimiento (Programa de Operativos de Control en vía, Programa de Autorregulación Ambiental, Programa de Requerimientos Ambientales, Programa de Control y Seguimiento a Concesionarios, Operativos Especiales y Proyectos Piloto de Nuevos Métodos de Control y Seguimiento enfocado en mediciones).

99

Ilustración 39. Resultados obtenidos programas Fuentes Móviles año 2022



Fuente: Base de datos Fuentes Móviles – Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual (SCAAV).

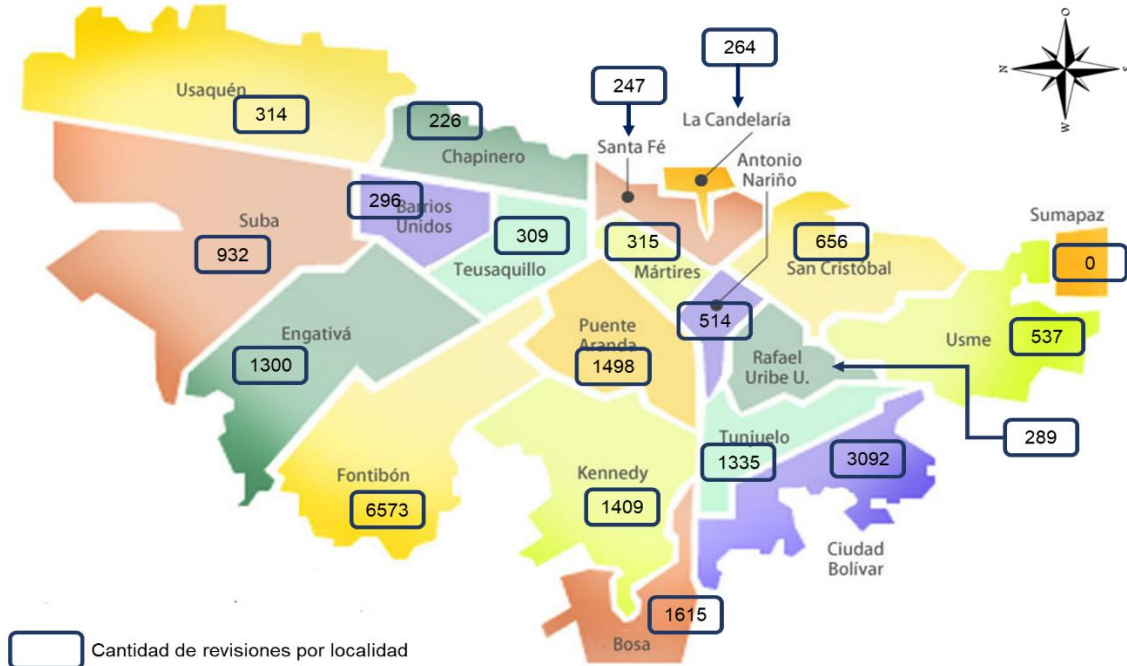
Las visitas a los centros de diagnóstico actividad en la medida que garantiza el buen estado del funcionamiento y calibración de los equipos encargados de evaluar, aprobar y expedir el certificado de emisiones de gases contaminantes para los vehículos que se encuentran en circulación en la ciudad.

Es importante resaltar que el enfoque del seguimiento diseñado en el programa de requerimientos tiene la finalidad de medir por medio de la prueba de emisiones los vehículos chimenea que son reportados y visiblemente están afectando la calidad del aire de la ciudad. Finalmente, el objetivo principal del programa de autorregulación es la reducción las emisiones de los vehículos con motor a diésel vinculados a las empresas de transporte público colectivo y de carga.

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

Mapa 4. Mapa mediciones por localidad programa grupo Fuentes Móviles año 2022



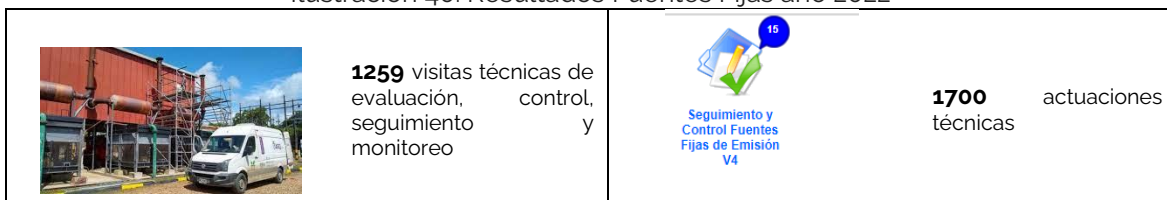
Fuente: Base de datos Fuentes Móviles – Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual (SCAAV).

3.2.4 Control a Fuentes Fijas

Como Autoridad Ambiental en el Distrito Capital en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo 257 de 2006 y los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009, tiene la competencia para realizar el seguimiento y control a las actividades que generen impacto en los recursos naturales, para lo cual el grupo de Fuentes Fijas de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la SDA, desarrolla visitas de carácter técnico sobre las fuentes fijas de emisiones atmosféricas de los sectores industrial, comercial y/o servicio presentes dentro del área urbana del Distrito Capital.

Para el año 2022, se intensificó las acciones de Inspección, Vigilancia y control de las fuentes fijas de emisión a través del control, seguimiento y monitoreo (toma y análisis de muestras de contaminantes) así:

Ilustración 40. Resultados Fuentes Fijas año 2022



| | | | |
|---|--|--|---|
|  | <p>123 acompañamientos a toma de muestras solicitados por las empresas o establecimientos objeto de control</p> |  | <p>6 medidas preventivas de suspensión de actividades.</p> |
|  | <p>21 operativos de Inspección, Vigilancia y Control</p> |  | <p>9 monitoreos a fuentes fijas con combustibles sólidos o por proceso con el equipo de la entidad</p> |
|  | <p>525 requerimientos para cumplimiento a la normatividad ambiental</p> |  | <p>Seguimiento a las 46 empresas objeto de permiso de emisiones por fuentes fijas</p> |

Fuente: Base de datos Fuentes Fijas – Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual (SCAAV)

3.3 Componente línea ruido

3.3.1 Seguimiento y control a la emisión de Ruido

Se realizaron 1202 las acciones de seguimiento y control a emisión de ruido relacionadas con las acciones técnicas que realiza el área de ruido en materia de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicios ubicados en el perímetro urbano del D.C; en el 2022 se realizaron 80 Visitas técnicas con medición, 326 Visitas técnicas sin medición (sensibilización, inventarios, actos administrativos), 205 Visitas técnicas sin medición (cerrar el caso) y 591 Visita no efectiva (reprogramar). Se realizaron otras acciones de gestión como 56 Informes regulares y otros, 15 socializaciones, 22 Estudios de ruido, 55 mesas de trabajo.

Se logró realizar satisfactoriamente las actividades de seguimiento de la acreditación y extensión del alcance del laboratorio ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la matriz aire - emisión de ruido, auditoría realizada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM.

Asimismo, se adjudicó el contrato para adquirir equipos de medición de presión sonora para la ejecución de visitas técnicas de emisión de ruido relacionadas con las acciones de la evaluación, seguimiento y control a las actividades de industria, comercio y servicio ubicadas dentro del perímetro urbano del distrito capital, con el fin de transformar de manera definitiva la tecnología con la cual la Entidad realiza las

mediciones y evaluación de emisión de ruido, con el fin de garantizar la calidad de los datos adquiridos en campo.

3.3.2 Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá – RMRAB

Se realizaron todas las acciones para operar, mantener y ampliar la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB) relacionadas con:

- Asegurar la continua operación y comunicación de las estaciones de monitoreo que conforman la red de monitoreo de ruido ambiental del Distrito.
- Gestionar los procesos relacionados con la acreditación de la metodología de medición de ruido ambiental ISO 1996 llevado a cabo por la SDA ante el IDEAM.
- Actualizar los mapas estratégicos de ruido de todas las localidades urbanas del Distrito.
- Elaborar un informe técnico semestral de ruido ambiental que sirva como insumo para la identificación del porcentaje de Población Urbana Afectada por Ruido (%PUAR).

3.4 Componente línea Publicidad Exterior Visual -PEV

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA a través de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual – SCAAV, lleva el control de la Publicidad Exterior Visual – PEV en la zona urbana del Distrito Capital.

En la vigencia 2022 se desarrollaron actividades de evaluación, sensibilización, control y seguimiento a los elementos instalados en los establecimientos comerciales y predios autorizados, de las localidades con mayor índice de contaminación visual.

Dentro de la gestión realizada para el 2022, se efectuó el control a los elementos de información política, generando así más de 300 conceptos por incumplimientos a la normatividad ambiental. De igual manera se logra una cercanía de interoperabilidad con otras Entidades para la regulación de nuevos espacios y elementos PEV que contribuyen a los aspectos socio económicos de los interesados.

En perspectiva con las vigencias anteriores desde el área técnica de Publicidad Exterior Visual se han generado más visitas y acompañamientos en pro de dar a conocer la normatividad ambiental vigente, así como también y gracias a los operativos se radican las solicitudes ante esta Entidad para la evaluación de sus registros PEV, con esto se observa que los ciudadanos están en busca de estar regulados con el Distrito.

3.4.1 Operativos de sensibilización y control PEV

Se realizaron los operativos de sensibilización y control en las localidades del Distrito determinadas con mayor densidad de elementos publicitarios o también llamadas Zonas de Mayor Densidad - ZMD las cuales son Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba.

Para la vigencia 2022, se realizaron 139 operativos de sensibilización en pro de dar a conocer las normas ambiental vigentes en materia de la PEV, asimismo a las zonas ya sensibilizadas se realizaron 279 operativos de control por incumplimiento a la normatividad, cabe resaltar con esto que se llegó a 2.785 establecimientos visitados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Con la vigencia 2022, se obtiene para el cuatrienio de la administración un total de 817 operativos de sensibilización y control PEV efectuados para las ZMD, con esto se resalta un incremento del 26,7% en comparación con el periodo anterior.

Por otra parte, las 13 localidades restantes se denominaron Resto del Distrito – RD, y en estas se realizaron setenta y dos (72) operativos de control en (362) establecimientos comerciales como parte de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos por sus peticiones, quejas y reclamos – PQR radicados ante la SDA, así como también para derechos de petición, amonestaciones y/o entes de control Distrital.

3.4.2 Visitas de evaluación, seguimiento y control a Elementos Mayores

Para la gestión interna del grupo de Publicidad Exterior Visual – PEV, se clasifican como elementos mayores a las vallas comerciales con estructura tubular, las cuales son evaluadas con documentación precisa como lo es el estudio de suelo y cargas y asimismo es avalada por un profesional en cumplimiento con los requisitos exigidos por la normatividad vigente en materia de publicidad.

Para la vigencia 2022, se realizaron 351 visitas de seguimiento y control, de las cuales 172 fueron para las localidades determinadas con mayor densidad de elementos publicitarios (Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba). Adicionalmente, se realizó la evaluación a 211 elementos para su correspondiente trámite ambiental de registro o prorroga en virtud de permitir el uso de la valla tubular como elemento anunciante sobre las principales vías del Distrito.

3.4.3 Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Elementos Menores

En la gestión de Publicidad Exterior Visual – PEV, se clasifican como elementos menores todo tipo de publicidad instalada en fachadas, vehículos, mobiliarios autorizados y otros, que se encuentran permitidos por la normatividad vigente en materia de publicidad, ahora bien la Inspección, Vigilancia y Control – IVC, se desarrolló para el Distrito Capital en conformidad con el desarrollo y respuestas a las solicitudes de los ciudadanos por medio de las peticiones, quejas y reclamos radicados ante la Secretaría Distrital de Ambiente, así como también para el control de Derechos de Petición, Amonestaciones y Entes de Control Distrital.

Para la vigencia 2022, se continuó con el seguimiento y control en las 19 localidades de la Capital atendiendo 1.155 visitas en cumplimiento con el procedimiento interno PM04-PR60 "Control y Seguimiento a elementos de Publicidad Exterior Visual".

Registros PEV firmados

Se evaluaron y firmaron un total de 3.006 registros de Publicidad Exterior Visual – PEV, de ellos, el 17,7% correspondiente a 532 son radicaciones realizadas durante la misma vigencia 2022. Dichos registros se emiten desde la SCAAV, como actos administrativos que otorgan o niegan el uso o explotación del elemento PEV en el predio del solicitante, para esto se obtuvo que:

- Se otorgaron 2011 registros para las 19 localidades del Distrito y 832 para vehículos con publicidad exterior visual.
- Se negaron 78 registros para 16 localidades del Distrito y 85 para vehículos con publicidad exterior visual.

3.5 Componente línea recurso hídrico

3.5.1 Río Bogotá

En cuanto a las gestiones desarrolladas con relación a las órdenes de la Sentencia Río Bogotá y según lo establecido en el Informe de Seguimiento a las órdenes relacionadas en el memorando 2016IE102361 22/06/2016 a cargo de la SRHS de la SDA impartidas en la Sentencia de 28 de marzo de 2014, proferida por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado respecto de la Acción Popular encaminada a la descontaminación del Río Bogotá, se relacionan las actuaciones que se han adelantado a la fecha en atención a las determinaciones de la Sentencia.

Tabla 22. Actividades de control año 2022

| | | | | | |
|----------------------------------|-----|--|--------------------------|-----------------------------|--|
| Operativos de control vigilancia | 14 | 14/02/2022 – 03/03/2022 – 30/03/2022 – 05/04/2022 – 16/05/2022 – 01/06/2022 – 21/06/2022 – 26/07/22 – 11/08/22 – 29/08/22 – 7/09/22 – 13/10/22 – 15/11/22 – 14/12/22 | | | |
| Usuarios Visitados | 295 | Visitas de Control y Vigilancia | | | |
| | | Visitas atendidas | | Visitas no atendidas | |
| | | 218 | | 77 | |
| | | Conceptos técnicos | Informes técnicos | Requerimientos | Oficios socialización normativa |
| | | 71 | 57 | 67 | 30 |
| Total 225 actuaciones | | | | | |

Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

3.5.2 Calidad hídrica

El WQI (Índice de Calidad del Agua) corresponde a un Indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado- (valor) que permite determinar de una forma aproximada el avance anual en la calidad del recurso hídrico y con esto establecer las variaciones de calidad por tramos (espacial y temporal) y planificar y ejecutar acciones priorizadas que mitiguen fenómenos que impactan de forma negativa la calidad del recurso hídrico.

Este indicador puede tener valores entre 0 a 100 unidades, dichos valores se agrupan en intervalos de menor variación lo que permite clasificar el cuerpo hídrico, sus tramos o sectores en una condición de calidad frente a su objetivo.

Tabla 23. Categorización, clasificación y caracterización de los Rangos del WQI

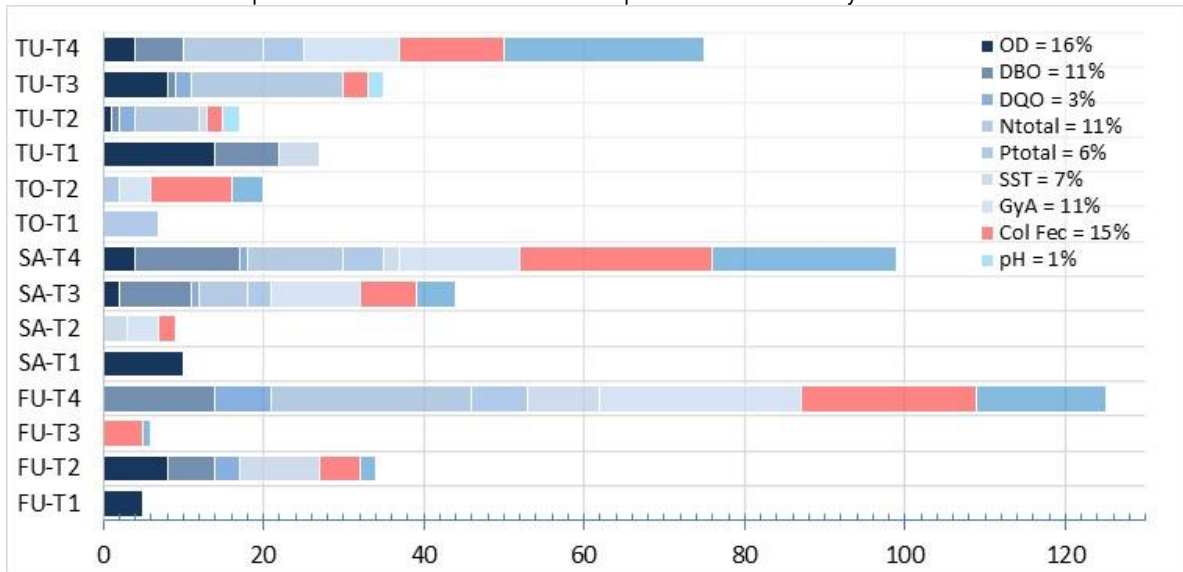
| CATEGORÍA | VALOR WQI | DESCRIPCIÓN |
|------------------|----------------------------|--|
| Excelente | [95 <WQI<100] | Calidad del agua cumple los OC, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas |
| Buena | [80 <WQI<94] | Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo, las condiciones deseables pueden estar amenazadas |
| Aceptable | [65 <WQI<79] | Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas |
| Marginal | [45 <WQI <64] | Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas |
| Pobre | [0 <WQI <44] | Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de las veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables |

Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo – SDA 2022

Los determinantes de calidad del agua establecidos como objetivos de calidad (OC) y que se utilizan para la obtención del WQI son: la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5), la Demanda Química de Oxígeno (DQO), los Sólidos Suspendidos Totales (SST), las Grasas y Aceites (GyA), los Surfactantes Activos al Azul de Metileno (SAAM), el Fósforo Total (Ptotal), el Nitrógeno Total (Ntotal), los Coliformes Fecales (CF), el Oxígeno Disuelto (OD) y el Potencial de Hidrógeno (pH)

A continuación, se presenta una gráfica del análisis de porcentaje de incumplimiento de los objetivos de calidad de los determinantes, contemplados en el artículo 3 de la resolución 5731 de 2008, para cada tramo de las fuentes hídricas principales de la ciudad, ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo

Ilustración 41. Porcentaje de incumplimiento de los objetivos de calidad de los monitoreos del periodo 2021-2022 clasificado por determinante y tramo



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

Mapa 5. Mapa del índice de calidad hídrica (WQI) de los principales ríos de la Ciudad

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

➤ Evolución del WQI en el periodo 2014 A 2022

Es importante determinar la longitud de las zonas de los ríos que presentan condiciones iguales o superiores a un estado Aceptable (≥ 65) según la evolución del WQI en los puntos de la RCHB. Es así que conforme con el Acuerdo 761 de 2020 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", se planteó la meta sectorial "Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital", cuyo cumplimiento está bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo –SRHS.

Es así como se ha venido ejecutando las actividades de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental como un sistema articulado, consolidado e integral, trae como consecuencia una planificación adecuada para la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros con el fin de garantizar una mejor calidad del recurso hídrico subterráneo y superficial, que redundará en un beneficio ambiental para la ciudad de Bogotá y el aporte a la construcción de una ciudad más cuidadora, incluyente, consciente y sostenible.

Por lo anterior y con el fin de mejorar la calidad del agua se planteó como indicador de seguimiento lograr 41 kilómetros de ríos urbanos con calidad de agua en categoría aceptable, buena o excelente, que permitirá realizar una evaluación periódica del programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento del recurso hídrico del Distrito capital y sus factores de impacto.

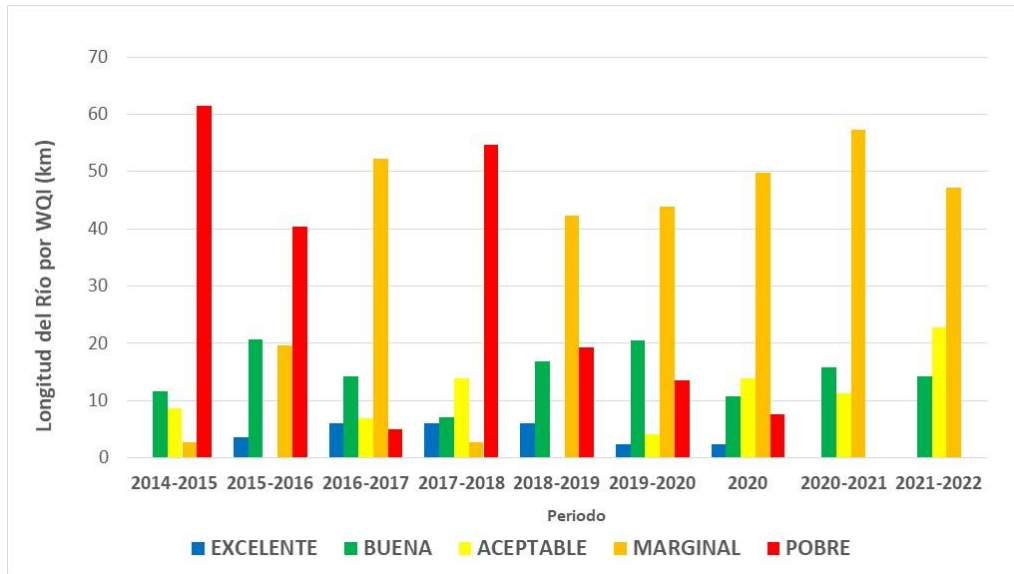
A continuación, en la tabla y figura, se muestra para el actual periodo (2021-II y 2022-I) el número de kilómetros de río en cada una de las categorías del WQI.

Tabla 24. Longitud de los ríos de la RCHB clasificadas por WQI desde 2014 a 2022

| Clasificación WQI | Long. de los ríos [km] clasificada por WQI | | | | | | | | |
|-------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|-----------|-----------|
| | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020 | 2020-2021 | 2021-2022 |
| EXCELENTE | 0.00 | 3.62 | 5.96 | 5.96 | 5.96 | 2.31 | 2.31 | 0.00 | 0.00 |
| BUENA | 11.55 | 20.60 | 14.16 | 7.05 | 16.90 | 20.55 | 10.70 | 15.75 | 14.29 |
| ACEPTABLE | 8.56 | 0.00 | 6.84 | 13.94 | 0.00 | 4.10 | 13.94 | 11.20 | 22.72 |
| MARGINAL | 2.70 | 19.59 | 52.26 | 2.70 | 42.20 | 43.84 | 49.73 | 57.29 | 47.23 |
| POBRE | 61.43 | 40.43 | 5.03 | 54.59 | 19.18 | 13.45 | 7.56 | 0.00 | 0.00 |

Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

Ilustración 42. Evolución temporal de ríos los urbanos por categoría de calidad de agua según el WQI



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

En cuanto al indicador “Número de Kilómetros de ríos con calidad de agua en categoría aceptable, buena o excelente”, se tiene que para el periodo 2021-2022 se presenta un avance significativo en el número de kilómetros río con valores de WQI superiores o iguales a 65 unidades, representado en el aumento de 14.16 km con respecto a lo obtenido en el periodo 2018-2019 (Línea Base). Adicionalmente, la longitud de kilómetros río incrementó en 10.06 km con relación a la vigencia 2020-2021. Por consiguiente, a la fecha el número de kilómetros de ríos en el área urbana del Distrito Capital con índice de calidad hídrica aceptable, buena o excelente ($WQI > 65$) es de 37.01.

Ilustración 43. Evolución temporal del Indicador: kilómetros de ríos urbanos con calidad de agua en categoría aceptable, buena o excelente $WQI \geq 65$



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

En el 2022 se elaboraron documentos relacionados con la priorización de puntos de vertimientos para la articulación de escenarios de intervención, el estado de la calidad del recurso hídrico de Bogotá, la evaluación de los factores de impacto sobre el recurso hídrico 2022, articulación de acciones con el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá, y la evaluación ambiental de los acuíferos con influencia en el Distrito Capital.

Así mismo, se realizó la planificación, el diseño y formulación de las actividades de monitoreo ambiental y se establecieron los lineamientos para la evaluación de los sistemas asociados con el recurso hídrico de la ciudad de Bogotá

Adicionalmente, en la ruta de empoderar a las comunidades y construir participativamente una gestión integral, participativa e inclusiva del agua de la ciudad, se desarrolló una plataforma interactiva como herramienta de gestión de información que dinamiza, analiza y representa de manera visual indicadores relevantes del estado del agua (ríos y humedales), el objeto es fortalecer el conocimiento local, mediante la apropiación de la información, que permita evidenciar el real estado del recurso y los criterios establecidos por la autoridad ambiental en la toma de decisiones integrales alrededor del recurso hídrico.

Link *dashboard* [Red de Calidad Hídrica de Bogotá - Tradicional.](#)



Link *"dashboard"* [Red de Calidad Hídrica de Bogotá - Ampliada.](#)



3.5.3 Gestión de vertimientos

Mediante el Plan de Desarrollo Distrital se estableció la meta de mejorar la calidad del recurso hídrico del Distrito Capital a través de las actividades de formulación y ejecución del programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre los factores que generan impacto al recurso, para lo cual, la Subdirección del Recurso Hídrico y del suelo en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente, realiza todas las actuaciones técnicas de control y seguimiento ambiental a las caracterizaciones de vertimientos y cargas contaminantes de los sectores industriales, comerciales y de servicios que generan vertimientos a la red de alcantarillado público de la ciudad que adicionalmente respondan el cumplimiento de las ordenes enmarcadas dentro de la Sentencia para la

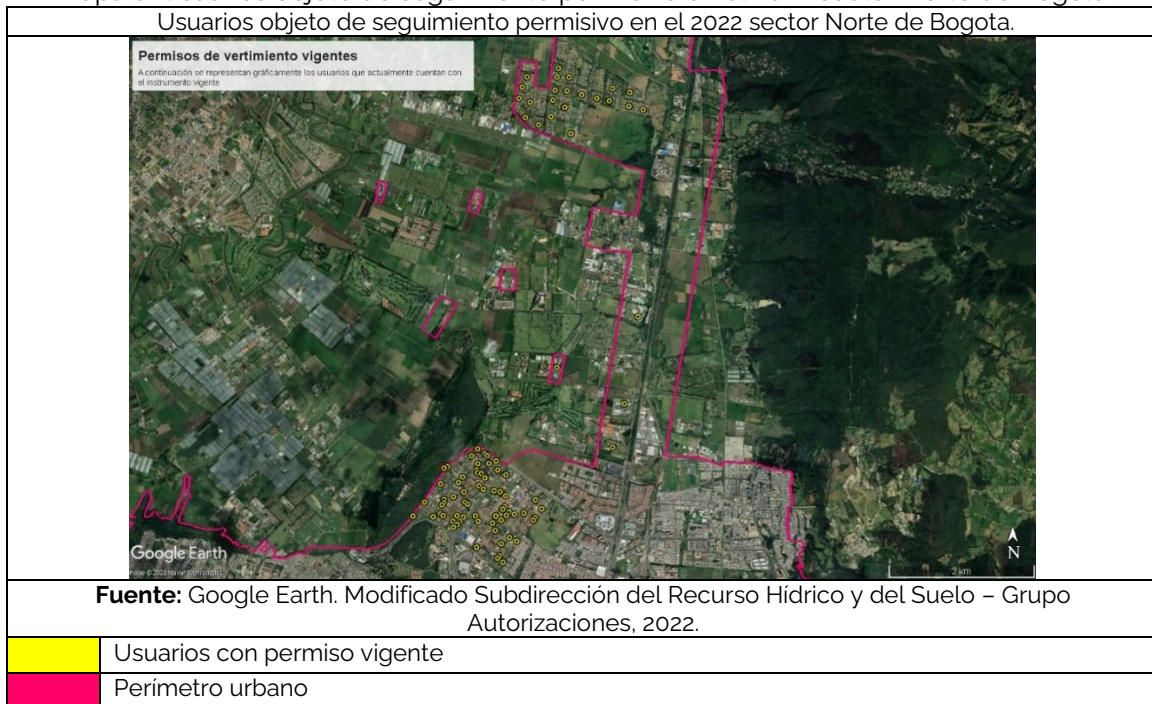
recuperación del Río Bogotá, acciones populares como lo son la No. 2009-0257 del Barrio María Paz y No. 2001-0544, del Barrio Guadalupe, tutelas, recursos, solicitudes de entes de control y de la comunidad.

Con el fin de mejorar las acciones evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental en el Distrito Capital; se ha venido realizando gestiones tanto técnicas como jurídicas; así como la calidad de los cuerpos de agua, entre ellos destacan las cuencas hidrográficas del río Tunjuelo, río Salitre y río Torca, que por su localización son cuerpos estratégicos que conectan los cerros orientales y la cuenca del río Bogotá, aferente a estas cuencas, se encuentran las localidades de Barrios Unidos, Chapinero, Engativá, Suba, Teusaquillo y Usaquén que albergan más de un cuarto de la población de la ciudad de Bogotá junto con actividades comerciales, industriales y de servicios generadoras de impactos ambientales a los recursos suelo y agua.

- Durante el año 2022 fueron revisados, evaluados e impulsados 44 trámites de permiso de vertimientos nuevos, correspondiente a solicitudes recibidas desde el 1 de diciembre de 2021 al 1 de diciembre de 2022.
- Durante el 2022 se resolvieron 82 solicitudes de permiso de vertimientos.

Igualmente, durante la vigencia 2022 se efectuó seguimiento ambiental a 79 usuarios con permiso de vertimientos vigente.

Mapa 6. Usuarios objeto de seguimiento permisivo en el 2022 sector Norte de Bogotá



Adicionalmente en cumplimiento de sus funciones de evaluación, control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico superficial se impulsaron los siguientes productos:

- ✓ Se resolvieron **3** solicitudes de concesión de aguas superficiales.
- ✓ Se generaron **18** informes técnicos de humedales.
- ✓ Se generaron **6** informes técnicos de acciones populares y temas con veeduría ciudadana.
- ✓ Se generaron **64** resoluciones de cobro por seguimiento ambiental
- ✓ Generados **68** requerimientos de costos de operación (cobro por seguimiento ambiental).
- ✓ **64** conceptos de liquidación de cobro por seguimiento ambiental a permiso de vertimientos.
- ✓ Se realizó atención y generación de **207** documentos que atienden PQRS y entes de control, adicionalmente fueron generados **800** documentos asociados a la atención de solicitudes internas y externas relacionadas al control de factores sobre el recurso hídrico superficial.

Identificación de los presuntos infractores de la norma de vertimientos a red de alcantarillado, y emisión de las actuaciones técnicas correspondientes.

Durante el año 2022, se orientó y realizó el ejercicio de elaboración y planificación en el marco de la formulación del programa de monitoreo, control y seguimiento ambiental sobre el recurso hídrico del Distrito Capital para el año 2022 se atendieron 995 caracterizaciones generando los documentos técnicos requeridos, mientras que el grupo de hidrocarburos atendió 451 caracterizaciones con su respectivo concepto e informe técnico; para un total de 1446 caracterizaciones evaluadas las cuales se relacionan con las acciones de control sobre las concentraciones límites máximas establecidas en los vertimientos a la red de alcantarillado público de la ciudad.

Ilustración 44. Balance porcentual del cumplimiento normativo 2022



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

Respecto a la gestión adelantada en cuanto a los sectores productivos, se observa una predominancia de las acciones de control y vigilancia sobre el sector manufacturero seguido de las actividades de comercio (autolavados de vehículos).

3.5.4 Acciones judiciales de control en materia de vertimientos

Se atendieron todas las solicitudes de entes de control relacionadas con usuarios de la red de alcantarillado, así como 19 operativos realizados, dando cumplimiento a las órdenes establecidas en acciones judiciales.

Tabla 25. Actuaciones Técnicas en atención a las acciones judiciales durante el año 2022.

| Acción judicial | Acción Popular | Caracterizaciones | Conceptos Técnicos | Informes Técnicos | Requerimientos | Oficios/memos | PQR's |
|-----------------|---|-------------------|--------------------|-------------------|----------------|---------------|-------|
| San Benito | Acción Popular encaminada a la descontaminación del Río Bogotá. | 91 | 60 | 55 | 29 | 20 | 2 |
| María Paz | Acción Popular No. 2009-0257 | 6 | 6 | 3 | 4 | - | 1 |
| Guadalupe | Acción Popular No. 25000-23-25-000.2001-0544-01 | 1 | 5 | 5 | 9 | 4 | - |

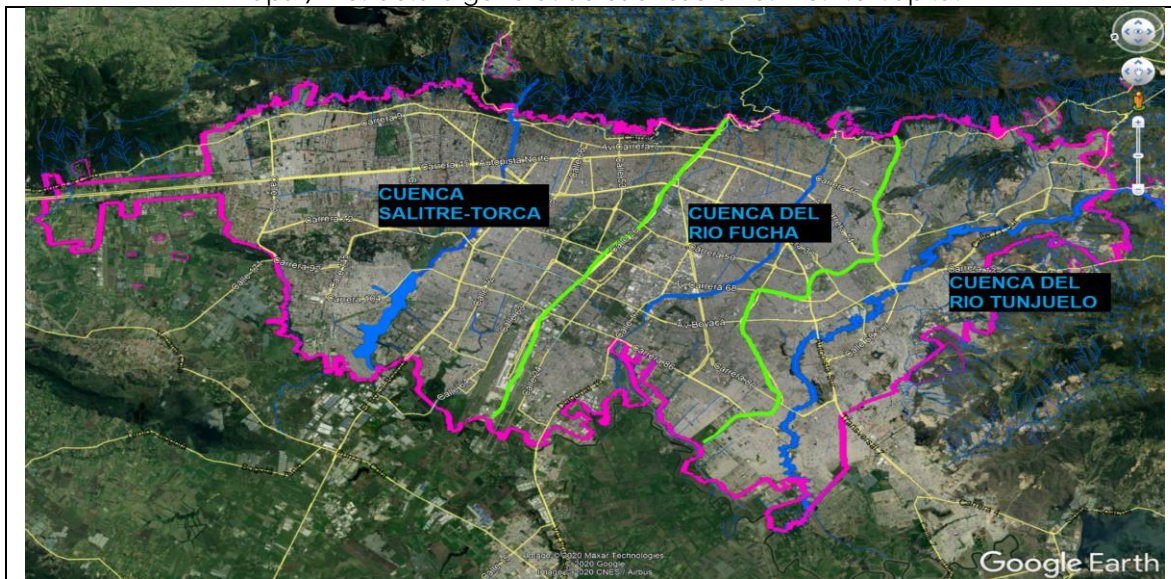
Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

113

3.5.5 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1433 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente, Viviendo y Desarrollo Territorial-MAVDT (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS), en su artículo 1, el PSMV propende por la mejora de la calidad de las fuentes superficiales afectada por las empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado, a través del establecimiento de proyectos y obras de saneamiento, así como del control de calidad de las aguas residuales vertidas y las fuentes hídricas receptoras.

Mapa 7. Estructura general de cuencas en el Distrito Capital



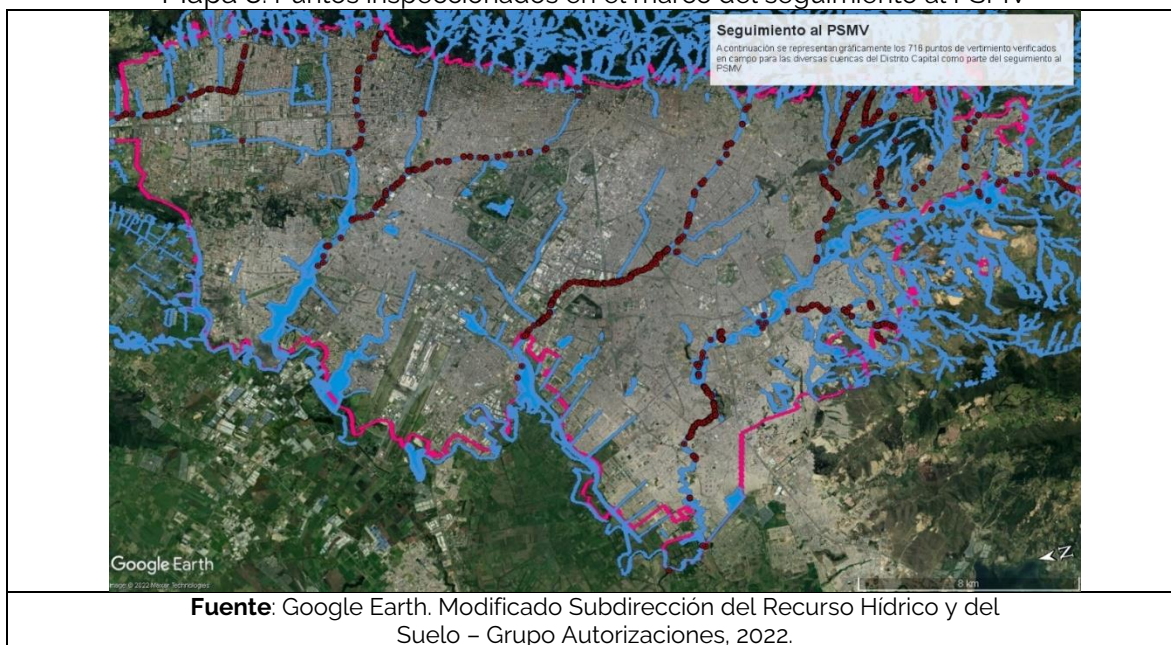
Fuente: Google Earth. Modificado Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo – Grupo Autorizaciones, 2022.

Dentro de sus obligaciones de evaluación, control y seguimiento de los factores de deterioro ambiental del recurso hídrico y del suelo, la SRHS realiza el seguimiento al instrumento ambiental semestralmente, usando como insumo los informes semestrales de la EAAB-ESP y recorridos de identificación y actualización de puntos vertimientos realizados en las cuencas y subcuencas urbanas del Distrito Capital.

Para la vigencia 2022, se desarrollaron las actividades de seguimiento en el marco del seguimiento de la Resolución 3428 de 2017 y Resolución 5479 de 2021 para el PSMV aprobado para la EAAB-ESP.

Como insumo principal para evaluar el cumplimiento del saneamiento de puntos de vertimiento y obras de saneamiento, el grupo Autorizaciones realiza recorridos de inspección en los puntos de vertimiento de las cuencas y subcuencas urbanas de Bogotá D.C. En total se realizó reconocimiento de 716 puntos de vertimiento en las diversas cuencas del Distrito Capital.

Mapa 8. Puntos inspeccionados en el marco del seguimiento al PSMV



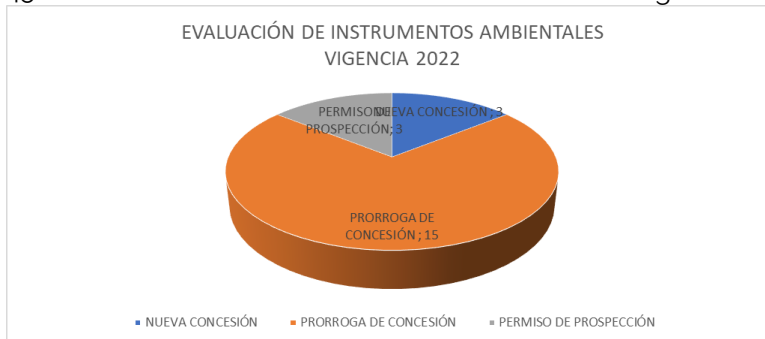
3.5.6 Recurso hídrico subterráneo

El avance en cuanto a la gestión realizada por el Grupo de Aguas Subterráneas, durante el año 2022, en los temas de evaluación, control y seguimiento, se ve reflejado el comportamiento que ha tenido las actuaciones técnicas y jurídicas, las cuales se presentan a continuación:

Se desarrolló tanto la evaluación técnica como las etapas procesales de índole jurídico, para la autorización de los instrumentos ambientales asociados al recurso hídrico subterráneo, dando cumplimiento al 100%, tramitando todas las solicitudes de concesión, veintiuno (21) en total, dieciocho (18) incluyendo nuevas concesiones y

prorrogas y tres (3) permisos de prospección de aguas subterráneas, radicados en el 2022. Cabe mencionar que las solicitudes que ingresaron en el mes de noviembre serán tenidas en cuenta para la evaluación en la próxima vigencia 2023.

Ilustración 45. Atención a trámites asociados con concesión de aguas – vigencia 2022



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

En cuanto a las actuaciones técnicas y las etapas procesales de índole jurídica asociadas al seguimiento de instrumentos ambientales otorgados al recurso hídrico subterráneo, se desarrolló a través del seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas y con la emisión de productos técnicos y jurídicos de cobro por seguimiento.

Se generaron 66 conceptos técnicos de seguimiento del año 2022, que le apunta a 67 puntos de agua subterránea. y 66 requerimientos de cobro por seguimiento para estos conceptos técnicos.

Ilustración 46. Actuaciones administrativas de puntos de cobro por seguimiento – Vigencia 2022



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

En cuanto a la ejecución de las actividades de control tanto técnicas como jurídicas a presuntos infractores que generan afectación al recurso hídrico subterráneo, éstas tienen por objeto el logro de resultados medibles y verificables de disminución de la demanda de recursos naturales renovables, o de prevención y/o reducción en la generación y/o mejoramiento de la calidad del recurso hídrico subterráneo y el avance se detalla a continuación:

Tabla 26. Actividades de control

| TEMATICA | AVANCE | ACTIVIDAD |
|----------------------------------|--------|--|
| Atención PQRS | 100% | 73 PQRS – 79 Oficios y 1 informe de consolidación |
| TUA | 100% | 72 pozos de inspección y 1 informe de consolidación |
| Revisión de medidores y consumos | 100% | 72 medidores verificados y 1 informe de consolidación |
| Acompañamientos | 100% | 30 acompañamientos y 1 informe de consolidación |
| Bases aguas subterráneas | 100% | 6 bases actualizadas a diciembre y 1 informe de consolidación |
| Brigadas de niveles | 100% | 2 brigada por zona (Norte y Sur) y 1 informe de consolidación |
| Informe de acuíferos | 100% | 1 informe del estado ambiental de los acuíferos con influencia en el perímetro urbano del distrito capital |

Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

116

De igual manera se generaron:

- 100 conceptos técnicos de control, lo cual representa para la meta un total de 112 controles a puntos de agua subterráneas desde el área técnica,
- 26 conceptos técnicos de control que le apuntan a 28 puntos de aguas subterráneas, el cual estaba priorizados para las vigencias comprendidas entre 2023 y 2024.
- 103 impulsos en materia procesal sancionatoria, se proyectaron 292 productos técnicos a diferentes usuarios en temáticas de control y así mismo fueron generados 53 requerimientos por concepto de seguimiento.

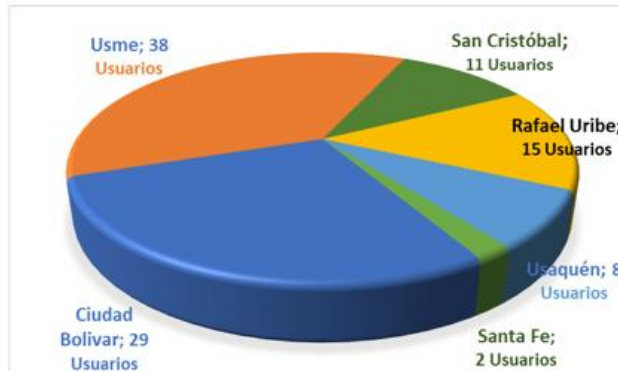
3.6 Componente línea Suelo

3.6.1 Control a la actividad de extracción minera

Se ejecutaron actuaciones de control y seguimiento ambiental a los 52 predios afectados por actividad extractiva de minerales en el Distrito Capital, programadas para la vigencia del 2022, se cumplió en un 89% con las acciones de evaluación y seguimientos de 39 predios de los 44 programados que presentaron el instrumento ambiental y a los establecidos u otorgados, y se cumplió con el control a los 100 predios que no cuentan con instrumentos ambientales o solicitudes, según trámites establecidos.

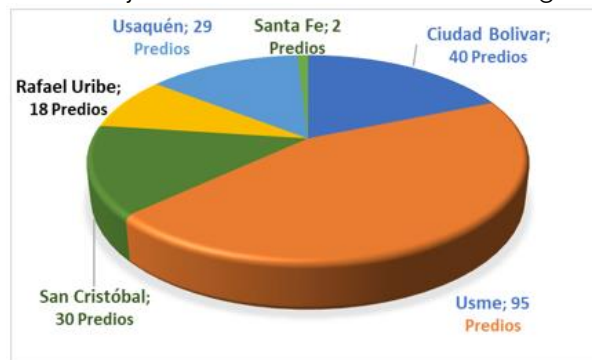
En el perímetro urbano de Bogotá D.C, en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, existen 103 usuarios con 214 predios afectados por la actividad de extracción de materiales de construcción y de arcillas, los cuales se ubican en las Localidades de Ciudad Bolívar 29 usuarios y 40 predios, Usme 38 usuarios y 95 predios, San Cristóbal 11 usuarios y 30 predios, Rafael Uribe 15 usuarios y 18 predios, Usaquén 8 usuarios y 29 predios, y Santa Fe 2 usuarios y 2 predios. Según gráficas a continuación.

Ilustración 47. Distribución de los 103 usuarios con predios afectados por la extracción de materiales de construcción y arcillas en las Localidades de Bogotá, D.C



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

Ilustración 48. Distribución de los 214 predios afectados por extracción de materiales de construcción y arcillas en las localidades de Bogotá, D. C



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

De conformidad con la Resolución No. 2001 del 02 de diciembre de 2016 modificada parcialmente por la Resolución No. 1499 del 03 de agosto de 2018, en las que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS establece las zonas compatibles con las actividades mineras en la Sabana de Bogotá, en los polígonos 1, 2 y 3 clasificados en la misma resolución se ubican 6 usuarios con 7 títulos mineros, de los cuales 4 cuentan con instrumentos ambientales y 2 no cuentan con ello. Adicionalmente existen 41 predios afectados por extracción de materiales de construcción y arcillas en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente. Tabla detallada a continuación.

Tabla 27. Relación de los usuarios con predios afectados por actividad extractivas de materiales de construcción y arcillas dentro de las zonas compatibles con las actividades mineras en la Sabana de Bogotá.

| Polígonos | Usuario / Título Minero | Instrumento Ambiental | No. de Predios |
|--|---|-----------------------|----------------|
| Polígono I Zona urbana de la Localidad 05 Usme | 1. Ladrillera Prisma S.A.S Contrato de Concesión Minera No. 14807 | PMA en ejecución | 4 |
| | 2. Sociedad Ladrilleras Yomasa S. A | PMA en ejecución | 6 |

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

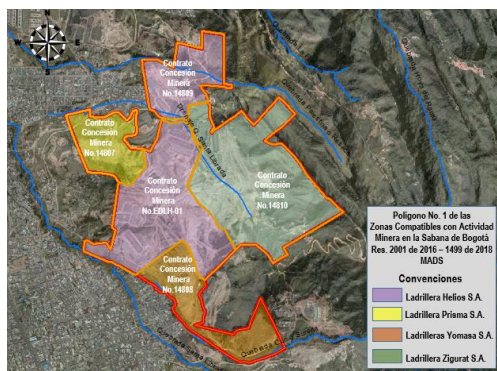
118

| Polígonos | Usuario / Título Minero | Instrumento Ambiental | No. de Predios |
|---|--|--|-------------------|
| | Contrato de Concesión Minera No. 14808 | | |
| | 3. Sociedad Ladrillera Helios S. A Contratos de Concesiones Mineras EDHL – 01 y 14809 | PMA en ejecución | 6 |
| | 4. Sociedad Ladrillera Zigurat S.A.S Contrato de Concesión Minera No. 14810 | Sin instrumento de manejo y control ambiental | 19 |
| Polígono II Zonas urbanas de las Localidades 05 Usme y 19 Ciudad Bolívar | 5. Central de Mezclas SA y Cemex Colombia SA. Registro Minero de Canteras No. 056 | PMRRA en ejecución | 4 |
| Polígono III Zona rural de la Localidad 19 Ciudad Bolívar | 6. Predio Julia Alicia Gómez de Franco – Recebera Cerro Colorado Registro Minero de Canteras No. 066 | Sin instrumento de manejo y control ambiental | 2 |
| 3 polígonos | 6 usuarios y 7 Títulos Mineros | 3 PMA, 1 PMRRA y 2 Sin instrumentos ambientales | 41 predios |

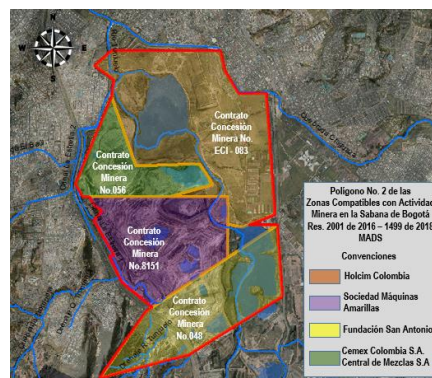
PMA. Plan de Manejo Ambiental – **PMRRA.** Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental

Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

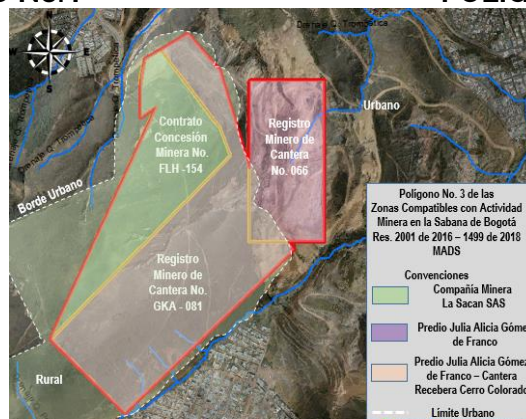
Mapa 9. Predios afectados por actividad extractivas de materiales de construcción y arcillas dentro de actividades mineras en la Sabana de Bogotá.



POLIGONO No. I



POLIGONO No. II



POLIGONO No. III

Por fuera de las zonas compatibles con las actividades mineras en la Sabana de Bogotá se localizan 97 usuarios y 173 predios; de los cuales 11 usuarios y 24 predios cuentan con instrumentos ambientales, según tabla detallada a continuación.

Tabla 28. Relación de los usuarios con predios afectados por actividad extractivas de materiales de construcción y arcillas con instrumento ambientales por fuera de las zonas compatibles con las actividades mineras en la Sabana de Bogotá.

| Usuario / Título Minero | Localidad / UPZ | Instrumento ambiental | No. de predio |
|---|---|-----------------------|---------------|
| 1. Cantera El Cedro San Carlos Registro Minero de Canteras No. 060 | Localidad de Usaquén / UPZ 13 El Cedro | PMRRA suspendido | 11 |
| 2. Cantera La Laja | Localidad de Usaquén / UPZ 10 La Uribe | PMRRA en ejecución | 1 |
| 3. Cantera El Milagro | Localidad de Usaquén / UPZ 10 la Uribe | PMRRA en ejecución | 2 |
| 4. Chircal Hermanos Ortiz Pardo – Predio El Consuelo Constructora Bolívar SA. | Localidad de Rafael Uribe / UPZ 54 Marruecos | PRR en ejecución | 1 |
| 5. Predio Cantarrana | Localidad de Usme / UPZ 58 Comuneros | PMRRA suspendido | 1 |
| 6. Chircal María Munevar – IDR | Localidad de Ciudad Bolívar / UPZ 68 El Tesoro | PRR en ejecución | 1 |
| 7. Predio Yerbabuena – UAESP | Localidad de Ciudad Bolívar / UPZ 64 Monte Blanco | PRR en ejecución | 1 |
| 8. Ladrillera El Rogal | Localidad de Usme / / UPZ 56 Danubio | PRR en ejecución | 2 |
| 9. Cantera Cerro E Ibiza | Localidad de Usaquén / UPZ 11 San Cristóbal | PMRRA suspendido | 2 |
| 10. Cantera Cerro de Oriente – Suprema Compañía Inmobiliaria SA. | Localidad de Rafael Uribe / UPZ 54 Marruecos | PRR en ejecución | 1 |
| 11. I.S Constructora S.A.S – Cantera La Joya | Localidad de Ciudad Bolívar / UPZ 68 El Tesoro | PRR en ejecución | 1 |
| 11 usuarios y 1 Título Minero | 4 localidades y 8 UPZ | 5 PMRRA y 6 PRR | 24 predios |

Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

- De los 86 usuarios con 149 predios afectados por actividad extracción de materiales de construcción y arcillas, 85 usuarios con 148 predios se les ha requerido la presentación del Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental – PMRRA o Plan de Restauración y Recuperación – PRR y un usuario con un predio se ordenó el archivo de las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio ambiental. Como consecuencia de la orden dada en el mismo auto, se han continuado haciendo visitas de control y seguimiento a la actividad dentro del predio.

A continuación, se presentan las actividades de cada uno de los componentes realizados en el año 2022:

- **Evaluación de Plan de Restauración y Recuperación – PRR:** Se realizó la evaluación de la solicitud de PRR de 2 predios de Industrias Gres Qui Ltda. Se aprobó técnicamente el PRR (CT. 00011 del 05/01/2022 con radicado No.2022IE01492)
- **Evaluación de Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental – PMRRA:** Se realizó la evaluación de la solicitud de PMRRA de 1 predio de la Ladrillera Los Tejares SAS, no se aprobó técnicamente el PMRRA. Se realizó la evaluación de la solicitud de PMRRA de 9 predios de la Ladrillera Alemana SAS, se aprobó técnicamente el PMRRA.
- **Evaluación del levantamiento de la medida de suspensión del Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental – PMRRA:** Se realizó la evaluación de la solicitud de levantamiento de la medida preventiva de suspensión del PMRRA de 1 predio de Cantarrana, no se aprobó técnicamente; y se realizó la evaluación de la solicitud de levantamiento de la medida de suspensión del PMRRA de 11 predios de la Cantera El Cedro San Carlos, no se aprobó técnicamente.
- **Seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental – PMA:** Se realizó el seguimiento a 3 PMA de 16 predios afectados por actividad de explotación de arcillas y areniscas del área de los títulos mineros.
- **Seguimiento a Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental – PMRRA:** Se realizó el seguimiento 2 Planes de Manejo, Restauración y Recuperación Ambientales de 6 predios afectados por actividad de extracción de materiales de construcción del área.
- **Seguimiento a Plan de Restauración y Recuperación – PRR:** Se realizó el seguimiento de un (1) Plan de Restauración y Recuperación - PRR de un (1) predio afectado por antigua actividad extractiva de materiales de construcción del área. Se realizaron cuatro (4) visitas técnicas de control ambiental a cinco (5) predios afectados por la antigua actividad extractiva de materiales de construcción y arcillolitas, con el fin de verificar en campo los motivos de no presentar los respectivos informes de seguimiento por parte de los responsables de la implementación de los instrumentos ambientales establecidos.
- **Imposición de Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental – PMRRA y/o Plan de Restauración y Recuperación – PRR:** Se realizaron cuatro (4) visitas técnicas de imposición del Plan de Restauración y Recuperación – PRR a 9 predios afectados por la antigua actividad extractiva de materiales de construcción y arcillolitas .
- **Control de la actividad minera:** Se realizaron visitas técnicas y conceptuaron sobre el control ambiental a 75 usuarios con 139 predios afectados por la antigua actividad extractiva de materiales de construcción y arcillas que no han presentado los instrumentos administrativos de manejo y control ambiental – PMRRA y/o PRR

requeridos. Dichos predios se encuentran inactivos, o sea no desarrollan dichas actividades mineras.

Desde el punto de vista jurídico, el universo de usuarios mineros durante el año 2022, tuvieron diferentes actuaciones jurídicas, como resultado de las evaluaciones técnicas realizadas a las áreas presuntamente afectadas por actividad minera, evidenciadas en el que se evidencian 61 actuaciones jurídicas, concluidas en el segundo semestre con 49.

121

- **Predios con sospechas de afectación por la antigua actividad extractiva de minerales:** Se realizaron visitas técnicas y se conceptuó sobre 2 usuarios con 3 predios con sospecha por afectación por la antigua actividad extractivas de materiales de construcción y arcillas
- **Acción popular 2009 – canteras de las localidades de Ciudad Bolívar:** De conformidad con el cronograma propuesto, se realizaron las visitas técnicas, se conceptuaron sobre el control ambiental de los 10 usuarios con 17 predios afectados por la antigua actividad extractiva de materiales de construcción y arcillas, y se emitieron los respectivos actos jurídicos.

3.6.2 Residuos peligrosos

La Secretaria Distrital de Ambiente formuló el Proyecto de Inversión 7702 "Formular e implementar un programa de actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental, encaminado a la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos peligrosos en Bogotá" dentro del cual se registra y reporta la meta plan de desarrollo "Controlar la disposición adecuada de 43.00.000 toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado", considerando lo antes expuesto mediante el presente informe se presentan las acciones realizadas por el Grupo de Residuos Peligrosos e Hidrocarburos, que le apuntan a materializar las políticas públicas y metas mencionadas.

Para ello se realizan las siguientes acciones:

- Realizar la evaluación, control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que inciden sobre el recurso hídrico y el suelo.
- Coordinar y gestionar la evaluación técnica, las actividades de control y seguimiento y emitir los respectivos conceptos o informes técnicos de los instrumentos de control ambiental a las actividades relacionadas con la calidad y el uso del agua.
- Coordinar y gestionar la evaluación técnica, las actividades de control y seguimiento y emitir los respectivos conceptos o informes técnicos de los instrumentos de control ambiental a las actividades de generación, recolección, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos peligrosos tóxicos y de

producción, comercialización o acopio de hidrocarburos en el marco de las competencias de la Secretaría.

- Adelantar acciones operativas y de control ambiental dirigidos al mejoramiento de la calidad del agua y del manejo de residuos en el marco de las competencias de la Secretaría.

122

En tal sentido, durante el 2022 se continuaron las actividades de control y vigilancia, la atención a instrumentos ambientales (registros generadores de Residuos peligrosos (RESPEL), inscripciones como acopiador primario de aceite usado, registro en el inventario nacional de PCB - Bifenilos Policlorados), atención a quejas, derechos de petición y entes de control, validación de planes de contingencia y validación de registros en los aplicativos del IDEAM (registro RESPEL e Inventario PCB). Adicionalmente, se atendieron radicados relacionados con temáticas en materia de residuos peligrosos y aceites usados.

Dichas actividades estuvieron enmarcadas dentro del "Programa de Actividades de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental, encaminadas a la Adecuada Disposición y Aprovechamiento de Residuos en Bogotá" para el año 2022, en el cual se priorizaron y definieron las actividades de evaluación, seguimiento, control y vigilancia a realizar por parte de la Subdirección del Recurso Hídrico y del suelo, relacionadas con la adecuada disposición de los residuos especiales, ordinarios, peligrosos y de manejo diferenciado generadas por actividades industriales, constructivas y de servicios públicos y privados en Bogotá, estableciendo metas e indicadores a través de poblaciones representativas.

En cumplimiento de la meta plan de desarrollo establecida, la cantidad de toneladas de residuos peligrosos generadas y controladas fueron:

- Grandes Generadores: 16355,84 Toneladas
- Medianos Generadores: 739,7 Toneladas
- Pequeños Generadores: 25,626 Toneladas

Para lograr el control de las referenciadas toneladas durante la vigencia 2022, se realizaron las actividades de gestión realizadas por el grupo de residuos peligrosos e hidrocarburos:

Tabla 29. Conceptos e informes técnicos de control a la generación de residuos peligrosos

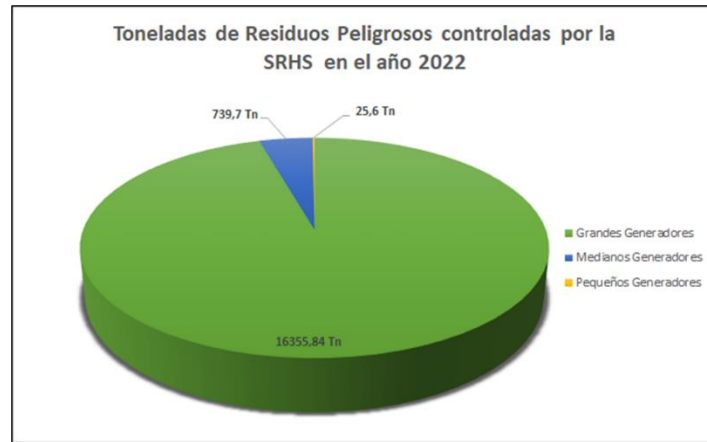
| CONCEPTOS E INFORMES TÉCNICOS DE CONTROL A LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS | | 286 |
|---|----------------------|----------|
| Oficios y/o requerimientos de control a la generación de residuos peligrosos | | 49 |
| Cantidad de residuos peligrosos controlados (toneladas) | Grandes generadores | 16355,84 |
| | Medianos generadores | 739,7 |
| | Pequeños generadores | 25,626 |
| | Total | 17121,16 |
| Instrumentos ambientales atendidos | | |
| Atención a solicitudes inscripción acopiadores primarios | | 294 |
| Atención a solicitudes registro de respel | | 347 |
| Registros inventario nacional de pcb | | 8 |
| Respuestas a derechos de petición, quejas y entes de control | | 596 |

| | |
|--|--------------------------------|
| Validaciones aplicativos del ideam | |
| Registros generadores de respel validados | 1472 |
| Registros inventario nacional de pcb | 63 (usuarios) 907 (equipos) |
| Validación planes de contingencia | |
| Planes de contingencia para el transporte y almacenamiento de sustancias nocivas | 66 |
| Evaluación movilizados de aceite usado | 11 |
| Seguimientos movilizados de aceite usado | 22 |

Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

123

Ilustración 49. Toneladas de RESPEL controladas por el grupo de Residuos Peligrosos e Hidrocarburos de la SRHS



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

- **Evaluación de solicitudes de movilizados de aceite usado:** se realizaron 11 solicitudes de movilizados de aceite usado que fueron radicadas en el año 2022.
- **Seguimiento a movilizados autorizados de aceite usado:** se realizó el seguimiento a 22 usuarios que cuentan con autorización vigente para la movilización de aceite usado.
- **Otras actividades de gestión realizadas por el grupo de residuos peligrosos:** se realizaron actividades de seguimiento a dos establecimientos que cuentan con autorización vigente,

Adicional a las metas establecidas en el "Programa de Actividades de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental, encaminadas a la Adecuada Disposición y Aprovechamiento de Residuos en Bogotá" se realizaron las siguientes actividades

- 594 requerimientos/oficios, asociados a la gestión integral de residuos peligrosos (respuestas a radicados en materia de RESPEL o de actividades de control)
- 42 conceptos o informes técnicos relacionados con actividades de control independiente al control de toneladas de Respel.
- 3 oficios de requerimiento a usuarios que presentaron inconsistencias en el registro del Inventario Nacional de PCB
- 8 operativos de control en materia de residuos peligrosos

3.6.3 Residuos de Construcción y Demolición -RCD

124

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se formuló el Proyecto de Inversión 7702 "Formular e implementar un programa de actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental, encaminado a la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos peligrosos en Bogotá" dentro del cual se registra y reporta la meta plan de desarrollo "Controlar la disposición adecuada de 43.00.000 toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado", considerando lo antes expuesto mediante en el presente capítulo se presentan las acciones realizadas por la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, que le apuntan a materializar las políticas públicas y metas mencionadas.

Dentro de los residuos peligrosos y especiales se encuentran los residuos hospitalarios producto de las actividades relacionadas con la atención de salud humana y afines, en donde se presenta un inadecuado manejo en las etapas del ciclo de vida por parte de generadores, transportadores y gestores; se resalta que hay un total de 36.188 establecimientos asociados con esta actividad. Complementariamente se cuenta con los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que han presentado un incremento dado el proceso de renovación y desarrollo urbanístico, estos generan una problemática por el abandono de estos; según cifras de la UAESP, la cantidad de residuos abandonados alcanza los 26.100 m³/mes, de los cuales el 62.5% son RCD dispuestos de forma clandestina, en 747 puntos críticos, (88 dentro de la Estructura Ecológica Principal).

De igual forma, dentro del grupo de residuos especiales y peligrosos se encuentra las llantas usadas, que dada la dificultad de integración a un ciclo productivo y por el alto crecimiento del parque automotor, presentan un alto índice de mala disposición generando diversos impactos en la estructura ecológica principal y en la ciudad en general.

Es por esta problemática que se requiere de la ejecución de actividades de evaluación seguimiento y control ambiental que permitan minimizar los impactos de la disposición inadecuada de los residuos, tales como afectaciones en la salud de los Ciudadanos, el deterioro paisajístico y del entorno y en general en los bienes de protección ambientales, particularmente al suelo y recurso hídrico, suscitando impactos ambientales negativos como compactación del suelo, contaminación de fuentes hídricas, pérdida de sección hidráulica, pérdida de cobertura vegetal, y contaminación del suelo, entre otras; y que impactan tanto el espacio público, como los Elementos de la Estructura Ecológica principal de la ciudad.

El programa de actividades de evaluación, seguimiento, control ambiental encaminadas a la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos en Bogotá se define como el documento que contiene los lineamientos y especificaciones base para priorizar e implementar actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental para la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos en Bogotá, a través de la identificación y ponderación de variables que permitan soportar la planificación, ejecución y toma de decisiones de las actuaciones de evaluación, control y seguimiento ambiental a la gestión de residuos peligrosos, especiales, ordinarios y de manejo

diferenciado que realiza la SDA como autoridad ambiental en Bogotá. Como resultado de la implementación de este programa durante la vigencia 2022 la SCASP realizó un total de 23.235 actuaciones de evaluación control y seguimiento ambiental a la disposición y aprovechamiento de residuos peligros y especiales en el D.C.

Tabla 30. Detalle de actuaciones de evaluación control y seguimiento ambiental a la disposición y aprovechamiento de residuos peligros y especiales SCASP vigencia 2022

| TIPO DE RESIDUOS - SCASP | ACTUACIONES TÉCNICAS | TOTAL |
|---|--|--------------|
| Residuos De Construcción Y Demolición (RCD) | Revisión de obras aplicativo web RCD Revisión Plan Gestión Revisión de PIN aplicativo Revisión de Registro gestor Visita de Control Visita de Control Sitios Disposición Final Cierre PIN Generación de concepto técnico | 6.663 |
| Residuos peligrosos hospitalarios y similares | Visita control Conceptos Técnicos Requerimiento caracterización Atención emergencias Registro RESPEL Revisión RESPEL Acopiador Primario Transmisión RESPEL Registro y transmisión de Policlorobifenilos (PCB) Informe gestión Plataforma SIRHO Gestor Autorizado Oficios | 8776 |
| Residuos especiales y de manejo diferenciado entidades públicas | Registro RESPEL Policlorobifenilos APAU PIGA Concepto técnico Cumplimiento Evaluación Control Entidades públicas Oficios Requerimiento Control entidades públicas Requerimiento PGIRS Certificados | 385 |
| Aprovechamiento llantas usadas | Conceptos técnicos Requerimiento Verificación aplicativo web Visitas control Oficios cumplimiento Cierre PIN | 7411 |
| TOTAL ACTUACIONES TÉCNICAS | | 23235 |

En cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo a diciembre de 2022 la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público (SCASP) realizó acciones de evaluación, control y seguimiento que permitieron controlar la disposición adecuada de 13.633.947,47 Ton de residuos especiales y peligrosos generada en el Distrito Capital acorde con los siguientes tipos de residuos:

Tabla 31. Detalle de cantidad de residuos peligrosos o especiales con control ambiental en disposición adecuada SCASP – SDA vigencia 2022

| RESIDUOS CONTROLADOS - APOORTE A LA META | TOTAL TONELADAS CONTROLADAS |
|---|-----------------------------|
| Disposición RCD PROYECTOS CONSTRUCTIVOS | 5.920.801,42 |
| Disposición RCD INFRAESTRUCTURA | 2.638.368,29 |
| Disposición RCD METRO | 5.048.475,80 |
| Disposición Residuos Peligrosos Hospitalarios y similares | 25.868,23 |
| Disposición Peligrosos Microgeneradores | 196,44 |
| Disposición Entidades Públicas | 237,30 |

Así mismo a diciembre de 2022, la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público (SCASP) realizó acciones de evaluación, control y seguimiento que permitieron controlar el aprovechamiento de 3.107.995,33 toneladas de residuos especiales y peligrosos generadas en el Distrito Capital, acorde con los siguientes tipos de residuos.

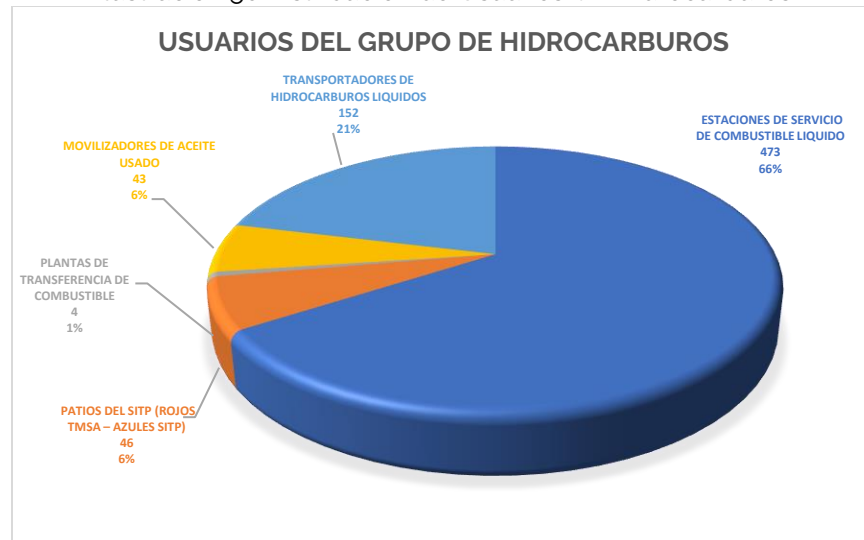
Tabla 32. Detalle de cantidad de residuos peligrosos o especiales con control en aprovechamiento SCASP – SDA vigencia 2022

| RESIDUOS CONTROLADOS - APOORTE A LA META | TONELADAS |
|--|--------------|
| Aprovechamiento RCD PROYECTOS CONSTRUCTIVOS | 1.208.152,34 |
| Aprovechamiento RCD INFRAESTRUCTURA | 525.386,27 |
| Aprovechamiento RCD METRO | 1.364.078,22 |
| Aprovechamiento Residuos manejo diferenciado administrativos Hospitalarios y similares | 2.685,09 |
| Aprovechamiento Residuos manejo diferenciado administrativos Microgeneradores | 394,29 |
| Aprovechamiento Llantas usadas | 6.001,16 |
| Aprovechamiento Residuos manejo diferenciado administrativos Entidades Públicas | 1.297,97 |

3.6.4 Hidrocarburos

Se realiza actividades de evaluación de instrumentos ambientales a usuarios asociados a gestión y uso de hidrocarburos, y asimismo se realizan visitas de inspección a predios que cuentan, o han contado con actividades relacionadas con la distribución, almacenamiento y/o centro de transporte de Hidrocarburos líquidos, las cuales motivan actuaciones técnicas y administrativas para realizar control y seguimiento ambiental acorde a la normatividad legal vigente y el aseguramiento y protección del medio ambiente en el Distrito Capital.

Ilustración 50. Distribución de Usuarios G - Hidrocarburos



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

567 predios identificados con actividad de almacenamiento y distribución de combustibles, predios que cuentan o contaron con sistemas de almacenamiento y distribución subterráneo, lo cual sugiere la presencia de riesgos de generación de contaminación por fuga y/o derrames de sustancias de interés a recurso suelo y/o agua subterránea, y por ende sitios contaminados o con pasivos ambientales.

62 conceptos técnicos motivados por el control y seguimiento a 137 predios que contaron con visitas técnicas de verificación; cada concepto se acompañó con una conclusión que analizó la pertinencia técnica de realizar requerimientos adicionales a través acto administrativo y/o inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento a la normatividad con generación de riegos y/o impactos potenciales a los recursos Suelo y Agua.

66 planes de trabajo evaluados para la realización de estudios de sitio que permitirán realizar un análisis detallado del estado de los recursos suelos y agua en predios con sospecha de afectación a los recursos mencionados en fases de operación y/o desmantelamiento.

279 planes de contingencia para el derrame de hidrocarburos con evaluación, control y seguimiento ambiental, que realizan actividades de almacenamiento, distribución y/o transporte de hidrocarburos líquidos derivados del petróleo en el distrito capital,

Por otra parte, durante el 2022 en cumplimiento de las actividades relacionadas, se reportó participación en mesas de trabajo con la Empresa Metro de Bogotá, S.A., para los proyectos de compra y adquisición de predios en los que se encuentran estaciones de servicio que serán desmanteladas para su entrega al Distrito, los predios en proceso de adquisición para el proyecto Metro de Bogotá (primera y segunda línea).

Asimismo, ha participado activamente en las mesas de infraestructura del distrito para realizar el diagnóstico a predios con antecedentes de afectación por hidrocarburos adquiridos o en adquisición por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU (Planes parciales, proyectos de infraestructura vial, entre otros).

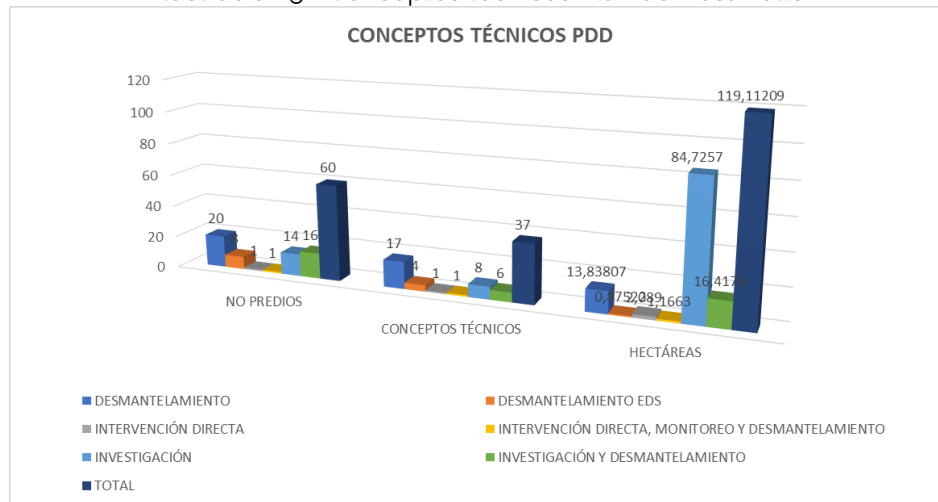
3.6.5 Suelos contaminados

128

El Plan de Acción definido por la Secretaría Distrital de Ambiente estableció como meta de inversión "Realizar 215 actividades de evaluación, control y seguimiento como mínimo, a predios identificados como sitios potencialmente contaminados, sitios contaminados o con pasivos ambientales en el Distrito Capital" a cargo del grupo Suelos Contaminados de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo.

Del total de seguimiento a 105 predios mencionados (ítem "Evaluación y seguimiento"), se tienen 60 predios que hacen parte exclusiva de la META DEL PLAN DE DESARROLLO, equivalente a 119,1121 hectáreas, para los cuales se generaron 37 conceptos técnicos.

Ilustración 51. Conceptos técnicos Plan de Desarrollo



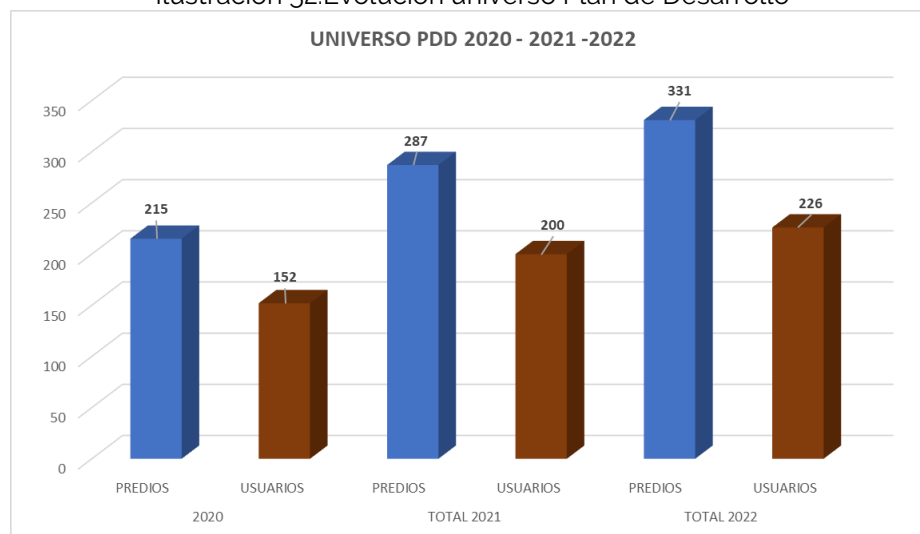
Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

Es importante señalar que en el marco de la implementación de la metodología de gestión de sitios contaminados para cada predio se surte más de un pronunciamiento, no obstante, para efectos del cumplimiento de la meta PDD solo se reporta el primer concepto técnico.

Universo predios: Para 2021, se tenía establecido un universo de 287 predios, correspondientes a 200 usuarios, lo cual aumenta para el 2022, así: 44 nuevos predios, que corresponden a 26 nuevos usuarios; estableciendo un total de 331 predios y 226 usuarios. Dichos predios nuevos se generan a partir del diagnóstico y el establecimiento de lineamientos técnicos ya sea en materia de desmantelamiento, investigación o ambos.

Así mismo, es importante tener en cuenta que éste universo de la meta de inversión, (215 predios), identificado en mayo 2020, no es fijo, sino por el contrario, es cambiante en dos sentidos, modificaciones en temas catastrales por englobes o desenglobes que implican cambios en la cantidad de predios por usuarios o al surtirse labores de reconocimiento a través de diligencias técnicas a nuevos predios bien sea por solicitud de parte o labores de control propias de la autoridad ambiental que conllevan a clasificar un predio como un sitio potencialmente contaminado o en proceso de desmantelamiento, casos para los cuales requieren de actuaciones técnicas y/o jurídicas y en ese orden de ideas se incluyen en el universo de gestión de la temática de sitios contaminados, sitios potencialmente contaminados y pasivos ambientales. Muestra de esto se identifica en la gestión de los años 2021 y 2022.

Ilustración 52. Evolución universo Plan de Desarrollo



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

La cantidad de predios y usuarios han evolucionado a través del tiempo de la siguiente manera:

Tabla 33. Evolución universo Plan de Desarrollo

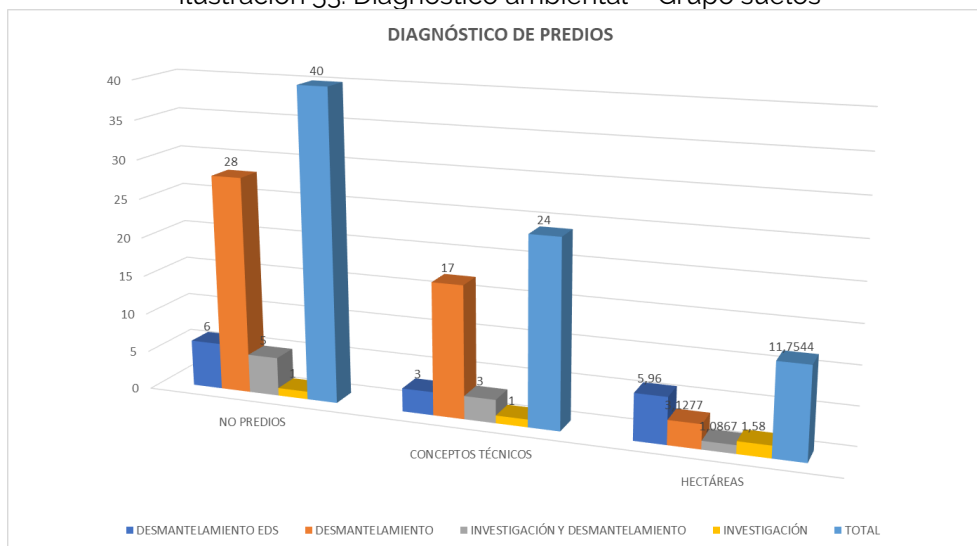
| UNIVERSO PDD | 2020 | | NUEVOS 2021 | | NUEVOS 2022 | | TOTAL 2021 | | TOTAL 2022 | |
|--|---------|----------|-------------|----------|-------------|----------|------------|----------|------------|----------|
| | PREDIOS | USUARIOS | PREDIOS | USUARIOS | PREDIOS | USUARIOS | PREDIOS | USUARIOS | PREDIOS | USUARIOS |
| Desmantelamiento | 89 | 69 | 22 | 14 | 29 | 16 | 111 | 83 | 140 | 99 |
| Desmantelamiento EDS | 0 | 0 | 28 | 19 | 7 | 4 | 28 | 19 | 35 | 23 |
| Intervención Directa | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Intervención directa, monitoreo y desmantelamiento | 15 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 14 | 15 | 14 |
| Investigación | 52 | 33 | 9 | 7 | 3 | 3 | 61 | 40 | 64 | 43 |

| UNIVERSO PDD | 2020 | | NUEVOS 2021 | | NUEVOS 2022 | | TOTAL 2021 | | TOTAL 2022 | |
|----------------------------------|------|-----|-------------|----|-------------|----|------------|-----|------------|-----|
| Investigación y desmantelamiento | 45 | 28 | 13 | 8 | 5 | 3 | 58 | 36 | 63 | 39 |
| Investigación y remediación | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Remediación | 11 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 5 | 11 | 5 |
| TOTAL | 215 | 152 | 72 | 48 | 44 | 26 | 287 | 200 | 331 | 226 |

130

- **Diagnóstico de predios:** Se generaron 24 conceptos técnicos de reconocimiento y el establecimiento de lineamientos técnicos para el desmantelamiento de las instalaciones o para la investigación del sitio en caso de ser clasificado como con sospecha de contaminación. Lo cual involucra 40 predios y 11,75 hectáreas.

Ilustración 53. Diagnóstico ambiental – Grupo suelos



Fuente: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo - SDA 2022

- **Evaluación y seguimiento:** Se realizaron 105 conceptos técnicos de seguimiento, a sitios donde recaen requerimientos en materia de investigación del recurso suelo, intervención directa, remediación y/o desmantelamiento de instalaciones, que corresponden a 157 predios y en ese orden de ideas a 1254,28 hectáreas.

3.7 Componente línea recurso fauna silvestre

Con el objeto de proteger a los animales silvestres, realizar evaluación y seguimiento al aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y prevenir y controlar su tráfico ilegal, la Secretaría Distrital de Ambiente en la vigencia 2022 ejecutó 7.715 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso fauna silvestre, dando lugar así a un avance acumulado en el cuatrienio de 19.377 actuaciones de las 27.500 programadas, representando un cumplimiento del 70,5% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Dentro de los resultados principales de las actuaciones ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre se destaca, la verificación a la movilización nacional de 22.466 especímenes y 393,9 Kg de residuos de pieles, así como la movilización internacional de 57.244 especímenes de fauna silvestre amparados con permisos CITES y NO CITES.

3.7.1 Control al tráfico ilegal de fauna silvestre

131

Las actuaciones realizadas en el ejercicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre permitieron en la vigencia 2022 la incautación de un total de 1.320 especímenes vivos, 85 no vivos, 37 muertos de fauna silvestre, sus partes, productos y subproductos, y 344.656 gramos de especímenes no vivos (carne, apéndices, restos de animales silvestres, conchas y otros). A continuación, se relaciona el detalle de las actividades ejecutadas:

Tenencia: se realizaron un total de 234 visitas en atención a denuncias por tenencia de fauna silvestre, 64 procedimientos de incautación de animales, recuperando un total de 99 individuos vivos de los cuales, 5 eran reptiles, 85 aves y 9 mamíferos.

Operativos de control: se realizaron 36 pre-visitas para la indagación de casos de tráfico de fauna silvestre en la ciudad, recopilar información para las investigaciones sobre redes de tráfico que se adelantan en trabajo conjunto con la Policía Nacional, y como insumo para la ejecución de operativos, desmantelamiento de redes y judicialización de traficantes. A su vez, se implementaron 36 operativos de control, logrando recuperar 630 individuos vivos.

Ilustración 54. Operativos de control al tráfico ilegal de Fauna Silvestre realizados



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

Investigaciones sobre redes de tráfico: articulación con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para el desmantelamiento de la organización criminal denominada "NATURALES" la cual se dedicaba al tráfico ilegal de fauna silvestre y animales exóticos a través de la comercialización en redes sociales, el 06 de abril del 2022 se realizó el operativo que permitió el registro con orden de allanamiento a un inmueble de uso residencial en Bogotá, que dio lugar a la incautación de 15 kg de corales marinos, 1 estrella de mar, 54 Peces basa, 160 Peces carpa koi, 64 Peces perca blanca, 101 Tortugas Hicoteas, 1 Tortuga matamata, 1 Lora real y 5 Dragones barbudos.

Como resultado de esta diligencia se dio la captura y judicialización de los dos implicados. Paralelamente, esta articulación ayudó a la realización de otros operativos de allanamiento a nivel nacional en 5 ciudades más, donde se incautaron 1.118 animales y se capturaron 9 personas.

Ilustración 55. Operativos de control al tráfico ilegal de Fauna Silvestre – Proceso investigación a redes



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

132

Control en oficinas de enlace: La SDA cuenta con una estrategia de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, la cual tiene como apoyo a las oficinas satélite denominadas "Oficinas de Enlace", ubicadas en las principales terminales de transporte terrestre y aéreo de Bogotá. Allí, durante el año 2022, se brindó apoyo técnico a la Policía Nacional en 367 procedimientos de incautación, para la recuperación y custodia de 591 ejemplares vivos, 37 muertos, 81 no vivos y 328.956 gramos de especímenes no vivos de fauna silvestre. Del total de los procedimientos de incautación realizados, 255 además de la sanción ambiental generada por la SDA, tuvieron judicialización de orden penal.

Por otro lado, además de brindar apoyo técnico en los procedimientos de incautación, también se realizaron rondas de control, las cuales se efectuaron en las diferentes zonas de las terminales terrestres y aeroportuarias incluyendo zonas de influencia, módulos de llegada de automotores, áreas de atención al público, bodegas de encomiendas, salida y llegada de pasajeros, y demás zonas necesarias para el establecimiento de un efectivo control. Durante el periodo a evaluar, se adelantaron 494 rondas de control, de las cuales 268 fueron el Terminal Salitre, 186 en el Terminal Sur y 40 en el Aeropuerto Internacional El Dorado.

3.7.2 Actuaciones de evaluación y seguimiento

- ✓ **Evaluación de permisos:** La SDA, como Autoridad Ambiental responsable de administrar el recurso fauna silvestre en el Distrito Capital, se encarga de realizar la evaluación y seguimiento a las empresas que desean llevar a cabo el aprovechamiento legal de este recurso. En la vigencia 2022, la SDA realizó 5 evaluaciones técnicas con su respectiva visita para verificar la viabilidad de renovar

y/o modificar permisos ya otorgados por esta autoridad ambiental para el aprovechamiento de especímenes de fauna silvestre.

- ✓ **Seguimiento a permisos:** En 2022, la SDA realizó seguimiento a las 19 empresas que contaban con permiso de aprovechamiento de fauna silvestre vigente. Asimismo, realizó seguimiento al registro como CAVR otorgado a la Universidad Nacional de Colombia, renovado mediante Resolución No. 0065 del 20 de enero de 2022. En total, se visitaron 55 puntos, los cuales corresponden a las sedes de las 19 empresas autorizadas.
- ✓ **Verificación de permisos CITES y no CITES:** Entre las actividades de seguimiento que se realizan en el Distrito Capital se encuentra la verificación de permisos CITES y no CITES, actividad generada principalmente por el transporte aéreo del Aeropuerto Internacional El Dorado. En la vigencia 2022, se realizó un total de 164 verificaciones de exportación e importación de especímenes de la fauna silvestre. En este sentido, se atendieron el 100% de las solicitudes de verificación presentadas por los usuarios, inspeccionando un total de 57.244 especímenes de la fauna silvestre.
- ✓ **Expedición de Salvoconductos Únicos Nacionales para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica:** Con fundamento en que, la SDA tiene la obligación de evaluar, verificar y autorizar la movilización dentro y desde Bogotá hacia el resto del territorio nacional de los especímenes de fauna silvestre, a través de la expedición del Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL), en 2022, la SDA realizó 139 visitas y expidió 139 salvoconductos, que ampararon la movilización de un total de 22.466 especímenes y 393,9 Kg de residuos de pieles, donde se incluyen salvoconductos de movilización de especímenes y salvoconductos para las diferentes jornadas de disposición final.
- ✓ **Ingresos y egresos de especímenes:** se realizaron 107 visitas de verificación de salvoconductos ingresados, en las cuales se verificaron los salvoconductos procedentes de otras corporaciones y se elaboraron 6 actas de egreso que corresponden al traslado de especímenes. Se verificaron un total de 18.539 especímenes de fauna silvestre en ingresos de salvoconductos y 1.521 especímenes en egresos.

3.7.3 Actuaciones de protección y de prevención

Rescate de fauna silvestre en riesgo (Unidad Móvil): se rescataron 1.997 individuos de fauna silvestre, de los cuales, 1.926 fueron recuperados vivos, 70 muertos (estos fallecidos por múltiples factores, como lesiones graves, infecciones crónicas, entre otros) y 1 espécimen no vivo abandonado en vía pública.

Ilustración 56. Recuperación de especímenes silvestres mediante rescates y recepciones externas en Bogotá.



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA.

Rescate y recepción externa de fauna silvestre en Oficinas de Enlace: En 2022, en las oficinas de enlace de la SDA, se recuperaron mediante procedimientos de rescate y recepción externa 2.871 individuos vivos de la fauna silvestre. Según la clase taxonómica, las especies más recuperadas fueron: Aves (71%), Reptilia (14%) y Amphibia (10%).

Ilustración 57. Especímenes silvestres recuperados mediante procedimientos de rescates y de recepciones externas



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

Seguimiento y control al manejo de fauna silvestre asociada a obras: se realizaron 83 visitas de seguimiento a diferentes proyectos constructivos en la ciudad, de igual manera, se elaboraron 32 informes técnicos de las visitas realizadas asociadas a obras.

Disposición final: se realizó la disposición de 3.690 especímenes, de los cuales 3.515 corresponden a individuos silvestres liberados y 175 a animales silvestres reubicados. Para definir los lugares de liberación se tienen unos lineamientos según si es dentro o fuera de la jurisdicción de la SDA. Para las liberaciones en jurisdicción, primero los animales son valorados en el CAVRFFS y con base en esto, se define si puede ser liberado o si debe ingresar a algún área del centro para su atención (médica veterinaria, biológica y zootécnica) y/o rehabilitación. En Bogotá, la SDA tiene identificadas varias

zonas aptas para liberar especies nativas, que principalmente son las Reservas Distritales de Humedal (RDH) y los Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM).

Ilustración 58. Liberación de especímenes de fauna silvestre en Bogotá



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

Una de las liberaciones realizadas en el Distrito que es importante mencionar, fue desarrollada en octubre, en el RDH Guaymaral y contó con la participación de la Fuerza Aérea Colombiana. Con esta actividad, volvieron a su hábitat un grupo de Tiguas azules y se dio inicio a la vigesimotercera Campaña de Recuperación y Liberación de tingues Azules.

Con relación a las liberaciones fuera de jurisdicción de la SDA, el procedimiento que se realizó para definir el sitio de liberación consistió, por un lado, de la revisión realizada por esta Secretaría sobre la distribución geográfica de las especies a liberar y, en segunda instancia, la autoridad ambiental de la jurisdicción en donde se desarrolló la actividad, estos últimos definieron los lugares específicos conforme a las áreas que administran y consideran viables.

Ilustración 59. Reubicación de especímenes de fauna silvestre fuera de Bogotá-



Fuente: Parque Explora – Medellín, Antioquia, Oasis Park – Cartagena Bolívar, CAV de Jerez, CORPOGUAJIRA – Guajira.

✓ **Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de la SDA (CAVRFFS).**

En la vigencia 2022 ingresaron al CAVRFFS de la SDA un total de **5.991** especímenes vivos de fauna silvestre. Del total de ingresos, la mayor proporción se encuentra representados en aves con un 61,9% y en reptiles con un 15,7%.

Tabla 34. Número total de especímenes silvestres vivos ingresados al CAVRFFS en la vigencia 2022, según su clase.

| Clase | # Animales |
|----------------|------------|
| Actinopterygii | 334 |
| Amphibia | 494 |
| Arachnida | 165 |
| Aves | 3.708 |
| Insecta | 18 |
| Malacostraca | 99 |
| Mammalia | 232 |
| Reptilia | 941 |
| Total | 5.991 |

Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA.

Adicionalmente, ingresaron **369** ejemplares muertos, de los cuales 276 correspondieron a aves. Todos los especímenes silvestres vivos ingresados al CAVRFFS contaron con examen clínico veterinario; esto permitió determinar la morbilidad y mortalidad. La morbilidad durante todo el año no superó la meta del **7%**.

Por otra parte, **3.690** especímenes silvestres vivos egresaron del CAVRFFS por concepto de disposición final, liberación (3.515) y reubicación (175). De conformidad con las jornadas de liberación y reubicación descritas en el acápite "Disposición final", la mayoría de estos egresos ocurrieron en el mes de Marzo (con la liberación de reptiles y aves en territorio de CORMACARENA y CAR), mayo (por la liberación de reptiles en territorio de CARDIQUE) y en diciembre (con la liberación de aves, mamíferos, invertebrados y reptiles en territorio de CAR).

Ilustración 60. Actividades de embalaje y acomodación de especímenes silvestres vivos aprobados para disposición final.



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA.

Finalmente, durante el año 2022 en el marco del "Programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre recuperada por la Secretaría Distrital de Ambiente", se examinaron clínicamente el 100% de los animales vivos ingresados al centro, se mantuvo la tasa de morbilidad en un rango $\leq 7\%$ durante todo el año, la tasa de mortalidad se registró en un promedio de 9,88%, se realizó evaluación biológica al 100% de los animales vivos ingresados al centro, se identificaron hasta la categoría de especie el 99,2% de los animales ingresados al centro, se realizó la liberación y reubicación del 100% de los animales silvestres que cumplían con los protocolos y procedimientos establecidos para su disposición final, se realizó evaluación zootécnica al 100% de los animales vivos ingresados al centro, se obtuvo la ganancia de peso del 100% de los animales neonatos ingresados al centro y se evaluó la condición corporal del 100% de los animales ingresados al centro.

De acuerdo con lo anterior, el CAVRFFS de la SDA garantiza una cobertura especializada de servicios para la fauna silvestre recuperada por la autoridad ambiental, con el fin de que los tratamientos y demás procesos de rehabilitación se desarrollen bajo los mejores estándares de bienestar animal, favoreciendo la conservación de la biodiversidad en Colombia.

- ✓ **Capacitaciones y sensibilizaciones:** se realizaron **236** jornadas de capacitación y **159** jornadas de sensibilización (entre pedagógicas y de prevención), que estuvieron dirigidas a un total de **10.684** personas de diferentes edades y grados de escolaridad, con el objeto de propender integralmente por la conservación de la fauna silvestre como patrimonio natural de la Nación.
- ✓ **Campañas:** A lo largo del año 2022 se dio continuidad a las campañas pilares que viene trabajando la entidad en el marco de sus tres líneas de acción.

1. Protección de la fauna silvestre nativa

Ilustración 61. Infografías para la protección de la fauna silvestre nativa



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

2. Control y prevención al tráfico ilegal

Ilustración 62. Piezas de divulgación de la campaña "Libres Y En Casa"



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

3. Prevención de la introducción de especies exóticas e invasoras

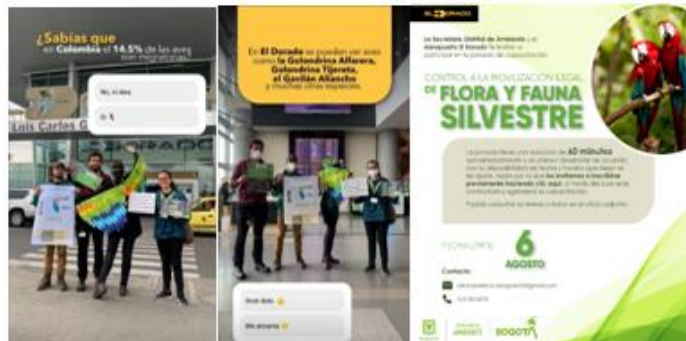
Ilustración 63. Piezas comunicativas introducción de especies exóticas e invasoras



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA.

- ✓ **Estrategia de Articulación Interinstitucional en el Aeropuerto:** se realizaron **19** capacitaciones presenciales y virtuales a empresas de mensajería, aerolíneas, otras autoridades, tenedores de espacio, y público en general abordando un total de **854** personas. Asimismo, se llevaron a cabo **26** jornadas de capacitación y entrenamiento para la detección de vida silvestre en los escáneres, dirigidas a **412** personas del grupo de seguridad del Aeropuerto. Finalmente, se informó sobre la Estrategia y sus avances en **3** Comités Facilitación, Prevención del Peligro Aviario y de la Fauna, Seguridad Operacional.

Ilustración 64. Jornadas de capacitación y sensibilización y participación en Comités.



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

En cuanto a las campañas de control y prevención al tráfico ilegal de vida silvestre de la SDA, como se mencionó anteriormente, las infografías generadas fueron divulgadas en las pantallas del Aeropuerto Internacional El Dorado, así como en las redes oficiales de la Entidad y de OPAIN S.A.

Ilustración 65. Divulgación de piezas infográficas SDA-OPAIN S.A.



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA.

3.8 Componente línea recurso flora

Con el objeto de ejercer evaluación, control y seguimiento a la movilización, tenencia, uso o comercialización del recurso flora, y prevenir su tráfico ilegal, la SDA ejecutó **8.268** actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora, que corresponden a:

Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: 1.887; Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: 270; Visitas para expedición de salvoconductos: 4; Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: 699; Visitas de control para registro del libro de operaciones: 141; Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: 69; Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: 93; Oficios de negación de certificación: 34; Rondas de control: 919; Rondas de prevención: 168; Jornadas pedagógicas: 378; Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST: 2.868; Operativos de control: 81; Recorridos de control: 1; Recorridos de prevención: 72; Incautaciones: 12; Recepciones Externas: 5; Verificaciones e Inspecciones: 4; y Conceptos técnicos y Comunicaciones Externas: 563.

3.8.1 Actuaciones de evaluación, seguimiento y control

- **Empresas nuevas con registro del libro de operaciones:** En 2022 se realizaron **141** visitas a empresas que no contaban con registro del libro de operaciones, obteniendo finalmente el registro del libro de operaciones de **45** nuevas empresas forestales para contrarrestar el tráfico ilegal del recurso flora, haciendo el seguimiento y control respectivo a la legalidad de los productos forestales

maderables y no maderables que se transforman y comercializan en dichas industrias.

140

- **Actividad de seguimiento y control al movimiento del libro de operaciones:** se realizó el seguimiento a **2.868** reportes que contenían **6.116** documentos soporte asociados a salvoconductos y remisiones ICA, los cuales se ingresaron al sistema FOREST.
- **Evaluación y seguimiento a los procesos productivos de las industrias forestales en el D.C:** se llevaron a cabo **1.887** visitas técnicas de evaluación y seguimiento tanto a las empresas forestales que cuentan con libro de operaciones registrado en la jurisdicción, como a aquellas que aún no cuentan con libro registrado. De las 19 localidades de Bogotá, la mayor cantidad de visitas se realizaron en la localidad de Engativá (473), seguido de Barrios Unidos (181), Kennedy (167) y Suba (158).
- **Inventarios de control y seguimiento a empresas forestales:** se logró realizar un total de **699** inventarios de seguimiento y control a los establecimientos con registro del libro de operaciones.
- **Certificaciones de exportación e importación de productos CITES y No CITES:** **93** certificaciones de registro y cumplimiento y **69** de importación y exportación, además en 2022 se debieron negar **34** certificaciones, en su mayoría por la no actualización de los reportes del libro de operaciones, o por no estar registrados ante la SDA con el libro de operaciones. Es de resaltar que en esta vigencia se virtualizó completamente el trámite, logrando de esta manera que el usuario pueda realizar la solicitud de su certificación sin tener que salir de su casa, recibiendo por esta misma vía el documento solicitado.
- **Salvoconductos de movilización:** se realizaron **4** visitas y se expidieron 5 salvoconductos para movilizar un total de 715 plantas vivas silvestres que se dirigían a diferentes exposiciones nacionales.
- **Verificación de especies no maderables:** se recibieron **270** solicitudes de verificaciones de permisos CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y NO CITES, de las cuales se realizaron 264 procedimientos donde se verificó un total de **3.979.232** especímenes, siendo las Bromelias las más representativas con un 55%, seguidas de las Orquídeas con un 24% y los Anturios con un 20%.
- **Reconocimiento a Industrias Forestales:** se realizó la evaluación de **26** solicitudes de reconocimiento, entregando **17** reconocimientos a industrias que se han comprometido con la legalidad de sus productos.

3.8.2 Actuaciones de Control y Prevención

Control al tráfico ilegal de productos maderables y no maderables: En el marco de las estrategias de prevención y las actividades de control a la movilización y protección

de la flora silvestre, se realizaron **75** operativos de control en las distintas plazas de alta comercialización de Musgo, Laurel de Cera y Palma, cubriendo las plazas de mercado distritales y el sector de Galerías, popular por la venta de adornos navideños.

Plan de protección a la Palma: El Plan de protección a la Palma desarrollada durante el periodo febrero – abril 2022, contempló estrategias de prevención con 19 actividades realizadas, cuyo tema se centró en la presentación de la campaña de protección de palmas a los administrativos de las plazas asociadas al Distrito Capital y al IPES, y sensibilización a ciudadanos. Con la estrategia de divulgación se realizó con el apoyo de comunicaciones el rediseño de las piezas graficas de la campaña, las cuales fueron difundidas en distintos medios de comunicación internos y externos y bajo la estrategia de Control se realizaron 10 operativos logrando la incautación y recuperación de 53 bultos (540.5kg) de ramos tejidos con hojas de palma de vino, los cuales fueron dispuestos para compostaje en áreas específicas del parque Entrenubes.

Ilustración 66. Actividades de control



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

Plan de protección al Laurel: en la estrategia de prevención se realizaron 10 reuniones centradas en actividad con IPES y Plazas de Mercado asociadas al Distrito Capital, en la Estrategia de Divulgación se actualizaron las piezas gráficas y el video institucional de la campaña, el cual se encuentra en el siguiente link: <https://youtu.be/kl4aWjW4FpQ>. Estrategia de Control: se realizaron 10 actividades de control que incluyeron recorridos y operativos en las plazas de mercado con acompañamiento de la Policía, en donde se logró recuperar total de 52 bultos (454.7kg), los cuales fueron dispuestos en inmediaciones del Parque Entrenubes.

Plan de protección al Musgo y especies asociadas: en la etapa de divulgación la estrategia se difundió a través de los diferentes medios digitales. En la estrategia de control se llevaron a cabo 62 recorridos de verificación en las diferentes localidades y 12 operativos de control en sitios neurálgicos de la ciudad, contando con el apoyo de la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR) – y la Policía Metropolitana Grupo de Protección Ambiental y Ecológica (GUAPE), logrando con ello hacer la recepción de un total de 23 kilogramos de material vegetal, entre musgo y especies asociadas.

Ilustración 67. Actividades de Control.



Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

142

Estrategia de Carbón: se realizaron 78 visitas a distintos establecimientos identificados dentro de esta categoría como comercializadores de carbón vegetal en el Distrito Capital. En apoyo a estas actividades se desarrollaron piezas graficas que han sido utilizadas en las distintas actividades realizadas por la entidad con el fin de comenzar a aplicar la normativa en materia de Registro del libro de operaciones y SUNL para esta actividad comercial.

- ✓ **Capacitaciones y sensibilizaciones a los usuarios:** En el marco de los planes de protección a la Palma, al Laurel, al musgo y el control a la comercialización de Carbón se capacitaron a 240 personas y se sensibilizaron a 1.773 personas sobre el cuidado de estas especies.
- ✓ **Oficinas de Enlace:** En oficinas de enlace se realizó la incautación de 9 Cactus y 38 orquídeas de los cuales los usuarios no demostraron la adquisición legal de los mismos y la recepción de 2 Kg de chamizos, 12 orquídeas, 1 bromelia y 3 plantas de monstera. Estos fueron dispuestos en el parque Entrenubes para su recuperación. Además, se realizaron rondas de control en 4.754 puntos y rondas de prevención en 859 puntos.

3.8.3 Actuaciones técnicas sobre el recurso arbóreo

Con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la SDA en cumplimiento con lo establecido en el marco normativo que regula el recurso forestal de la ciudad, en la vigencia 2022 ejecutó **38.962** actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso arbóreo de la ciudad, que corresponden a: Conceptos técnicos de manejo silvicultural: 1.856; Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 3.181; Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 264; Informes técnicos de evaluación: 2.230; Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 3.039; Informes técnicos de seguimiento: 301; Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 212; Conceptos técnicos sancionatorios: 335; Informes técnicos sancionatorios: 70; Actas de Visitas Técnicas de Evaluación y Seguimiento: 9.247; Expedición o negación de salvoconductos: 65; Jornadas de sensibilización: 16; Actos administrativos: 1.908; Comunicaciones externas y requerimientos: 16.238.

Con las actuaciones ejecutadas en la vigencia 2022 se logra un avance acumulado en el cuatrienio de 74.204 actuaciones de las 115.000 programadas, equivalente a un avance total del 64,5%.

3.8.4 Actuaciones técnicas de evaluación silvicultural

- ✓ **Conceptos Técnicos:** En la vigencia 2022, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre generó **5.301** conceptos técnicos, los cuales se distribuyen en tres categorías: Concepto técnico de emergencia silvicultural (3.181), que valida la autorización otorgada en el sitio de la visita mediante acta; Concepto técnico de manejo silvicultural (1.856), que autoriza las intervenciones sobre el arbolado que requiere mantenimiento; y Concepto técnico de infraestructura (264), que evalúa la intervención del arbolado relacionado con la ejecución de obras civiles como insumo para emitir los actos administrativos que otorgarán la autorización de intervención.
- ✓ **Arboles Evaluados:** En la vigencia 2022 se realizó evaluación técnica a **35.256** árboles ubicados en espacio público y privado del Distrito Capital, con el objeto de definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre su estructura física y sistémica, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.
- ✓ **Actas de Visita:** Un avance significativo para la vigencia 2022 es la puesta en marcha del aplicativo SIA-móvil para la generación de actas, con el cual se realiza el levantamiento en campo de la gestión misional de la SSFFS mediante la generación de actas, que para la vigencia 2022 fueron **9.247**.
- ✓ **Eventos por Emergencias:** En la vigencia 2022 se atendieron 4.290 eventos SIRE (Sistema Institucional de respuesta a Emergencias - relacionados con árboles en riesgo y/o volcados) siendo los meses de abril y mayo los de mayor número de eventos recibidos correspondientes a la primera temporada invernal y los meses de enero y diciembre los de menor cantidad.




Tabla 35. Número de eventos SIRE atendidos en los últimos siete años.

| AÑO | Eventos SIRE |
|------|--------------|
| 2018 | 1.541 |
| 2019 | 2.158 |
| 2020 | 1.613 |
| 2021 | 2.488 |
| 2022 | 4.290 |

Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

- ✓ **Arboles Volcados:** El mayor número de eventos SIRE relacionados con árboles volcados en la vigencia 2022 se presentó en los meses de abril (174) y noviembre (162) seguidos de los meses de octubre (151) y mayo (147), lo que coincide con la característica bimodal del comportamiento de las lluvias en el país. El total para el año 2022 fue de 1.222 árboles volcados.

Ilustración 68. Registro Fotográfico de eventos SIRE año 2022

| | | | |
|---|---|--|---|
|  |  |  |  |
| Evento SIRE: 5407499 Fecha Visita: 30/11/2022 | Evento SIRE: 5406573 Fecha Visita: 13/11/2022 | Evento SIRE: 5404913 Fecha Visita: 15/10/2022 | Evento SIRE: 5401887 Fecha Visita: 19/08/2022 |

Fuente: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, SDA

✓ Salvoconductos

En 2022 se expidieron a solicitud de los usuarios cincuenta y cuatro (54) Salvoconductos Únicos Nacionales en Línea – SUNL de movilización y removilización de madera, en atención a las obligaciones establecidas en los permisos y autorizaciones del aprovechamiento de árboles aislados en la ciudad; cabe anotar que mediante los SUNL emitidos se autorizó la movilización de 373.79 metros cúbicos de madera. Los SUNL fueron tramitados a través de la ventanilla virtual de la SDA y gestionados a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales – VITAL.

Cabe anotar, que se realizó la negación de once (11) solicitudes de SUNL, debido a que las mismas no cumplían los requisitos necesarios para la expedición del documento.

Así mismo, fueron cargados los salvoconductos generados durante la vigencia 2022 en el Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF, dejando al día el reporte ante la plataforma del SNIF del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM por parte de la SDA.

3.8.5 Actuaciones técnicas de seguimiento y control sobre el arbolado urbano

En el marco de las competencias establecidas en la normatividad legal ambiental vigente, las actuaciones de seguimiento y control se realizan con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades silviculturales autorizadas en el Distrito Capital tanto en el espacio público urbano como en el espacio privado, en las cuales se establecieron obligaciones como compensación pecuniaria o en árboles plantados y el pago de evaluación y seguimiento; así mismo, a través de las referidas actuaciones se realiza la verificación de la plantación nueva de árboles a efectuar por el Jardín Botánico de

Bogotá José Celestino Mutis, las Alcaldías Locales, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, CODENSA y demás entidades competentes.

El seguimiento se realiza a las resoluciones que autorizan tratamiento silvicultural, a los conceptos técnicos de manejo y de emergencia, a las plantaciones y al Plan de Podas. Producto de ello, en la vigencia 2022 se logró realizar el seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 44.037 árboles y a las plantaciones de 19.649 individuos arbóreos.

145

✓ **Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería.**

En 2022 se continuó adelantando el proceso de actualización del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería. La actualización del Manual obedece a la necesidad de contar con una guía técnica para el desarrollo de las actividades silviculturales en la Ciudad, más aún con las diversas obras de diferente magnitud que se adelantan y se plantean desarrollar a corto y mediano plazo en la Ciudad.

El contenido desarrollado ha sido socializado con las diferentes Entidades Distritales con competencias en el manejo silvicultural del arbolado y en instancia de participación ciudadana correspondiente a la Mesa del Arbolado Urbano y Coberturas Vegetales.

Durante la vigencia 2022 el documento técnico de soporte "*Por la cual se adopta el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá – Lineamientos para la ejecución de actividades silviculturales, su control y seguimiento*" y la propuesta de articulado de la resolución fueron remitidos a la Dirección Legal Ambiental y se está a la espera de revisión final por parte de esta dependencia, para su posterior publicación en Bogotá Legal y adopción oficial por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

✓ **Web Service:** En la vigencia 2022 se desarrolló e implementó un Web Service que comunica de manera directa al JBB los Conceptos Técnicos emitidos por la SDA que autorizan los diferentes tratamientos silviculturales en espacio público, permitiendo así, en tiempo real y vía web, la entrega de la información alfanumérica de cada uno de los conceptos técnicos, junto con los respectivos soportes y anexos. Con lo anterior, se logró un avance para la operatividad y conectividad entre la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico, reduciendo los tiempos administrativos de comunicación entre entidades y entrega de información fuente de cada concepto como base para la actualización del SIGAU. El servicio inició en el mes de agosto de 2022, al 31 de diciembre se logró avanzar en la comunicación de 2.877 conceptos técnicos.

3.8.6 Actuaciones jurídicas sobre el arbolado urbano

En el año 2022 se emitieron **1.908** actos administrativos de carácter permisivo relacionados con la Flora y la Fauna Silvestre, todos relativos a su función de evaluación, control y seguimiento, en concordancia con el artículo 5 de la Resolución 01865 del 2021.

Durante el año 2022 se trabajó en dos objetivos: 1. Minimizar el tiempo de duración de los trámites permisivos y 2. Sanear aquellos que se encontraban represados y pendientes de decisión jurídica de años anteriores, así mismo y teniendo en cuenta que para el año 2022, aun se encontraban pendientes de trámite peticiones con más de 1.000 días, se adelantó un plan de choque para atender dichos procesos represados. En total se proyectaron 500 actos administrativos, de los cuales 203 se decidieron con Resolución de Autorización de tratamiento silvicultural. Así mismo, se realizaron 250 requerimientos con el fin de subsanar los trámites.

Al inicio de la vigencia 2022 se tenía como promedio de duración de trámites permisivos un lapso de 480 días calendario, equivalentes a 336 días hábiles; al final de la vigencia se redujeron los tiempos de atención a 163 días calendario que equivalen a 120 hábiles; se trabajó en la disminución de los tiempos mediante 2 acciones principales: primero, se realizó un diagnóstico del estado de cada trámite, encontrando en general estados como tramitados sin cierre, desistimientos, con documentación completa para visita o con requisitos para actividades jurídicas; en un segundo momento, a partir del diagnóstico se tomaron acciones de finalización de trámite mediante las actividades técnicas y jurídicas correspondientes. Al finalizar la vigencia 2022, se tiene que 5 presentan tiempos mayores a 1.000 días, debido a que presentan medidas cautelares y procesos externos como acciones populares que se han aplicado y no permiten la continuación del trámite, por lo cual no es posible disminuir la duración de los tiempos de trámite en esos casos.

Es importante resaltar que para iniciar el año 2022 la SSFFS tenía 649 solicitudes permisivas pendientes por adelantar, al cierre de la vigencia hay 193 trámites por resolver de los cuales 163 fueron radicados en el año 2022.

3.8.7 Actuaciones de prevención y conservación del recurso arbóreo.

Se adelantaron **16** jornadas pedagógicas orientadas a vincular a la comunidad en la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad, dar a conocer las competencias de las Entidades y el proceso de trámite de permiso de intervención de arbolado urbano y SUNL ante la SSFFS. Así mismo, en el marco de la prevención se dieron charlas enfocadas en la identificación y reporte de árboles en riesgo. Las jornadas de conocimiento se han realizado tanto virtual como presencialmente y se contó con la participación de trescientos treinta y un (331) participantes.

II. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

2.1 Metas Plan de Desarrollo Distrital

En el marco de implementación del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" 2020-2024 - la SDA aporta al cumplimiento de las siguientes Metas Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 y su articulación con los proyectos de inversión.

147

Tabla 36. Metas Plan Distrital de Desarrollo y Proyectos de inversión asociados - SDA Vigencia 2022

| No. | Meta Plan Distrital de Desarrollo - MPDD | Cód. Proyecto de Inversión |
|-----|--|----------------------------|
| 1 | 160-Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género | 7657 |
| 2 | 161-Diseñar e implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación) | 7780 |
| 3 | 162-Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la política pública distrital de ruralidad. | 7780 |
| 4 | 198-Articular, consolidar e implementar el plan de acción climática Bogotá D.C. 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de gases de efecto invernadero de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudad en los mercados de carbono. | 7794 |
| 5 | 199-Implementar una (1) estrategia distrital de crecimiento verde con enfoque de sostenibilidad ambiental, innovación y economía circular que incorpore un sistema de monitoreo para medir la transición hacia un crecimiento verde y el cumplimiento de los ODS. | 7794 |
| 6 | 200-Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática. | 7794 |
| 7 | 201-Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada. | 7794 |
| 8 | 202-Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los cerros orientales en lo que corresponde a la SDA. | 7769 |
| 9 | 204-Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la estructura ecológica principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que se les garantice a otros once. | 7814 |
| 10 | 206-Consolidar 153 hectáreas nuevas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenabas, cuchilla del gavilán, zona rural de Usme, ciudad bolívar y cerro seco. | 7811 |
| 11 | 207-En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas van Der Hammen en 100 hectáreas de la reserva se implementará las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial; acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría al proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible. | 7811 |

| No. | Meta Plan Distrital de Desarrollo - MPDD | Cód. Proyecto de Inversión |
|-----|--|----------------------------|
| 12 | 210-Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadanas. | 7814 |
| 13 | 211-Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional paramos Chingaza-Sumapaz; corredores cuenca alta, cerros orientales, Van Der Hammen, torca; corredor cerros y el virrey; y corredores suba - conejera (urbano - rural). | 7769 |
| 14 | 214-Mantener 590 hectáreas prioritizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental. | 7769 |
| 15 | 215-Recuperar 80 hectáreas de áreas protegidas del parque ecológico distrital de montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal | 7811 |
| 16 | 216-Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales. | 7769 |
| 17 | 219-Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales. | 7743 |
| 18 | 237-Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad. | 7710 |
| 19 | 239-Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora. | 7710 |
| 20 | 255-Implementar un (1) programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre | 7711 |
| 21 | 256-Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal. | 7711 |
| 22 | 268-Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual - PEV, instalados en las zonas con mayor densidad | 7778 |
| 23 | 269-Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C. | 7778 |
| 24 | 270-Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el distrito | 7778 |
| 25 | 271-Reducir en un 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado pm10 y pm2.5, mediante la implementación del plan de gestión integral de la calidad de aire. | 7778 |
| 26 | 274-Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el distrito capital. | 7789 |
| 27 | 290-Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado. | 7702 |
| 28 | 444-Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental prioritizados | 7805 |
| 29 | 445-Fortalecer el 100% de la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá | 7805 |
| 30 | 457-Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental prioritizada de Bogotá | 7725 |
| | | 7804 |

| No. | Meta Plan Distrital de Desarrollo - MPDD | Cód. Proyecto de Inversión |
|-----|--|----------------------------|
| 31 | 524-Implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública | 7820 |
| 32 | 531-Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA. | 7699 |
| 33 | 538-Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB | 7816 |
| 34 | 540-Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER JBB. e IDPYBA | 7699 |
| | | 7806 |
| | | 7817 |

Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional

2.2 Indicadores de gestión

El desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente se mide en términos de resultados expresados en índices de gestión, medida gerencial que permite evaluar la gestión de la entidad frente a sus metas, objetivos y responsabilidades.

Como objetivo de los indicadores de gestión se establece la visualización del cumplimiento de los proyectos o metas propuestas con el fin de tener las bases necesarias para la toma de decisiones y permiten tener un control adecuado sobre una situación presentada, de ahí su importancia al hacer posible el actuar con base en las tendencias positivas o negativas observadas en su desempeño global.

- **Indicadores con 100% de cumplimiento:** 61 indicadores tuvieron un cumplimiento del 100% en sus actividades programadas.:

Tabla 37. Indicadores de gestión con 100% de cumplimiento

| PROCESO | DEPENDENCIA | INDICADOR |
|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| Gestión Ambiental y Desarrollo Rural | Dirección de Gestión Ambiental | Avance en el cumplimiento del Plan de Manejo del área de ocupación público-prioritaria de la franja de adecuación de Cerros Orientales |
| | | Emergencias activadas al interior de la Secretaría Distrital de Ambiente, para su respuesta. |
| | | Acciones ejecutadas por la SDA en el Distrito Capital, en el marco de la gestión del riesgo por incendios forestales o de la cobertura vegetal. |
| | | Estudios y/o trámites realizados para la adquisición de predios en zonas de interés ambiental del Distrito Capital |
| | | Hectáreas con acuerdos y estrategias de conservación suscritos para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos |
| Gestión Jurídica | Dirección Legal Ambiental | % de procesos Judiciales y extrajudiciales atendidos, en los que la Entidad es parte o interviniente como Autoridad Ambiental-2022 |
| | | % de cumplimiento de sesiones exigidas en el Comité de Conciliación-2022 |
| | | Actuaciones de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental |

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

150

| PROCESO | DEPENDENCIA | INDICADOR |
|--------------------------------------|---|--|
| Evaluación, Control y Seguimiento | Dirección de Control Ambiental | Acciones de coordinación interinstitucional para la Mitigación del Cambio climático |
| | | Porcentaje de ejecución del Plan Interno de Trabajo del Proceso de Metrología Monitoreo y Modelación |
| Gestión Administrativa | Dirección de Gestión Corporativa | Realizar mantenimiento de la infraestructura ambiental priorizada |
| | | Realizar el 100% de las adecuaciones y reparaciones locativa de la infraestructura ambiental priorizada |
| | | Implementación de Herramientas para la Reingeniería de la Estructura Orgánica |
| | | Seguimiento al Soporte Automotor de la Entidad Priorizado |
| Gestión Talento Humano | Dirección de Gestión Corporativa | Ausentismo SDA 2022 |
| | | Incidencia de la enfermedad laboral 2022 |
| | | Frecuencia de Accidentalidad 2022 |
| | | Severidad de Accidentalidad 2022 |
| Planeación ambiental | Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental | Porcentaje de fortalecimiento de la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá |
| | | Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la gestión y seguimiento de las instancias ambientales con mayor incidencia en la región |
| | | Número de acciones de gestión del conocimiento en materia ambiental. |
| | | Porcentaje de proyectos activos con acciones de seguimiento |
| | | Actividades de soporte y gestión de procesos realizadas |
| Gestión Tecnológica | Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental | Porcentaje de avance en el fortalecimiento de gestión de la información ambiental de Bogotá priorizada |
| | | Sistemas de información actualizados, |
| | | Sistemas de información implementados |
| | | Documentos para la planeación realizados |
| | | Documentos para la planeación estratégica en TI |
| | | Sistemas De Información Actualizados |
| | | Sistemas de información diseñados, actualizados o en funcionamiento |
| | | Informes presentados |
| | | Disponibilidad de los sistemas de información |
| | | Informes de seguimiento realizados |
| | | Eficacia en la atención de requerimientos e incidentes atención de TI por mesa de servicios |
| Comunicaciones | Oficina Asesora de Comunicaciones | Efectividad de los productos comunicacionales |
| | | Plan de Comunicaciones 2022 ejecutado |
| Gestión Contractual | Subdirección Contractual | Eficacia en la Gestión Contractual 2022 |
| Evaluación, Control y Seguimiento | Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual | % de datos válidos para determinar la concentración promedio anual de PM10 y PM2.5 en la RMCAB |
| | | Reducción de procesos acumulados en los repartos, dentro de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual - SCAAV. |
| Evaluación, Control y Seguimiento | Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual | % de representatividad temporal de los datos generados por la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá - RMRAB. |
| | | % de gestión de la RMCAB |
| Gestión Ambiental y Desarrollo rural | Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial | Actas de comités y conceptos realizados para la incorporación de determinantes ambientales en proyectos de infraestructura |

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

151

| PROCESO | DEPENDENCIA | INDICADOR |
|---------------------------------------|---|--|
| Gestión Disciplinaria | Oficina de Control Disciplinario Interno | Gestión Procesal Disciplinaria |
| Gestión Ambiental y Desarrollo rural. | Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial | Actividades realizadas para el diseño y la implementación de la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde de las acciones de competencia de la SDA |
| | Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad | Hectáreas en mantenimiento de áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas. |
| | | Documentos técnicos para la implementación de proyectos de conectividad ecológica en implementación y seguimiento |
| | | Porcentaje de localidades rurales con acciones del plan de acción de la política pública distrital de ruralidad. |
| | | Informes de gestión y acciones realizadas para la administración, manejo y gestión de 19 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas. |
| | | Documentos técnicos para la toma de decisiones relacionados con el manejo de la EEP. |
| | | Informes de avance anual en la formulación e implementación del programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad diseñado. |
| Gestión Financiera | Subdirección Financiera | Seguimiento aleatorio a la gestión de pagos Gestión de cobros persuasivos |
| Servicio a la Ciudadanía | Subsecretaría General | Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias ingresadas a la entidad en la vigencia 2022 |
| Direccionamiento Estratégico | Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional | Número de informes de seguimiento integrales a los proyectos de inversión mensuales – 2022 |
| | | Gestión de Cooperación Internacional - SDA 2022 |
| Planeación ambiental | Subdirección de Políticas y Planes Ambientales | Seguimiento a los instrumentos de planeación ambiental priorizados |
| Evaluación, control y seguimiento | Subdirección del Recursos Hídrico y del Suelo | Número de programas de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico consolidado y ejecutado – 2022 |
| | | Porcentaje de actuaciones que requieran impulso sancionatorio competencia de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo atendidas jurídicamente durante la vigencia – 2022 |
| | | Porcentaje de los trámites asociados a autorizaciones e instrumentos ambientales competencia de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo atendidos jurídicamente – 2022 |
| | | Porcentaje de conceptos técnicos que requieren actuaciones en materia de control ambiental competencia de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo acogidos jurídicamente. – 2022 |

Fuente: Informe de indicadores Subdirección de proyectos y cooperación internacional-SPCI/SDA. Diciembre 2022

- **Indicadores con cumplimiento del 82% al 98%:** 5 indicadores que estuvieron dentro del rango de cumplimiento en nivel favorable.

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

152

Tabla 38. Indicadores de gestión con cumplimiento favorable

| PROCESO | DEPENDENCIA | INDICADOR | % DE AVANCE |
|-----------------------------------|---|--|-------------|
| Gestión Jurídica | Dirección Legal Ambiental | % de éxito procesal cuantitativo de la SDA con Representación Judicial a cargo de la Entidad-2022 | 82 |
| Servicio a la Ciudadanía | Subsecretaría General | Percepción del ciudadano frente al servicio prestado en la vigencia 2022 | 98 |
| Planeación ambiental | Subdirección de Políticas y Planes Ambientales | Formulación o actualización de instrumentos de planeación ambiental priorizados | 96 |
| Evaluación, control y seguimiento | Subdirección del Recursos Hídrico y del Suelo | Predios afectados por actividad extractiva que cuentan con instrumento administrativo de manejo y control ambiental controlados mediante seguimiento y evaluación ambiental - 2022 | 89 |
| | Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre | Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C | 94 |

Fuente: Informe de indicadores Subdirección de proyectos y cooperación internacional-SPCI/SDA. Diciembre 2022

- **Indicadores con cumplimiento del 58% al 67%:** 4 indicadores que estuvieron al nivel aceptable de cumplimiento.

Tabla 39. Indicadores de gestión con cumplimiento aceptable

| PROCESO | DEPENDENCIA | INDICADOR | % DE AVANCE |
|-----------------------------------|---|---|-------------|
| Gestión Tecnológica | Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental | Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología | 60 |
| Evaluación, Control y Seguimiento | Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual | Acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual - PEV, instalados en las zonas con mayor densidad. | 61 |
| | Subdirección de Control Ambiental al Sector Público | Toneladas de Residuos de Construcción y Demolición dispuestas adecuadamente por las obras de construcción controladas por la SDA. -2022 | 67 |
| | Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre | Número de árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C. | 58 |

Fuente: Informe de indicadores Subdirección de proyectos y cooperación internacional-SPCI/SDA. Diciembre 2022

- **Indicadores con cumplimiento superior al 100%:** 30 indicadores que presentaron cumplimiento superior al 100%, atribuidos a la ejecución de actividades adicionales que se realizaron de manera oportuna, permitiendo superar la meta programada.

Tabla 40. Indicadores de gestión con cumplimiento superior del 100%

| PROCESO | DEPENDENCIA | INDICADOR | % DE AVANCE |
|--------------------------------------|---|---|-------------|
| Gestión Jurídica | Dirección Legal Ambiental | Inspección, Vigilancia y Control a organizaciones sin ánimo de lucro de carácter ambiental-2022 | 141 |
| | | % de éxito procesal cualitativo de la SDA con Representación Judicial a cargo de la Entidad-2022 | 117 |
| | | % de éxito procesal cualitativo de procesos contra la SDA con Representación Judicial a cargo de la Secretaría Jurídica-2022 | 122 |
| | | % de éxito procesal de tutelas contra la SDA-2022 | 101 |
| | | Oportunidad de respuesta de procesos judiciales-2022 | 102 |
| Gestión Documental | Dirección de Gestión Corporativa | Organización Técnica de Expedientes de Contratos en el Archivo Central | 796 |
| | | Gestión de Transferencias documentales del Archivo de Gestión al Archivo Central | 234 |
| Gestión Talento Humano | | Cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos 2022 | 725 |
| Participación y educación ambiental | Oficina de Participación Educación y Localidades | Número de personas vinculadas en las estrategias de educación ambiental - 2022 | 107 |
| | | Número de personas vinculadas en la estrategia de participación ciudadana - 2022 | 105 |
| | | % de personas con aumento de conocimiento frente al cuidado y preservación del territorio, las áreas de interés ambiental y la biodiversidad del Distrito Capital. - 2022 | 108 |
| Evaluación, Control y Seguimiento | Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual | Concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) por debajo de 50 µg/m | 101 |
| | | Concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 2,5 micras (PM2,5) por debajo de 25 µg/m4 | 101 |
| | | Reducción del tiempo de inactividad en FOREST de los procesos asociados a la SCAAV. | 200 |
| | Subdirección de Control Ambiental al Sector Público | Toneladas de Residuos de Construcción y Demolición reutilizados o aprovechados por las obras de construcción controladas por la SDA -2022 | 761 |
| | | Toneladas de residuos peligrosos gestionadas externamente por establecimientos de salud humana y afines (veterinarias, moteles, peluquerías entre otros) controlados por la SDA. - 2022 | 228 |
| | | Toneladas de llantas usadas aprovechadas controladas por la SDA. - 2022 | 110 |
| Gestión Ambiental y Desarrollo rural | Subdirección de Ecorranismo y Gestión Ambiental Empresarial | Número de proyectos de infraestructura verificados en su incorporación de determinantes y lineamientos ambientales | 111 |
| | | Número de personas sensibilizadas y asesoradas en la implementación y mantenimiento de techos verdes y jardines verticales | 229 |
| | | Número de proyectos realizados para la promoción de la economía circular para cerrar el ciclo de vida de los materiales | 143 |
| | Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad | Número de acciones de gestión relacionadas con las estrategias de recuperación frente a procesos de ocupación informal. | 110 |

| PROCESO | DEPENDENCIA | INDICADOR | % DE AVANCE |
|-----------------------------------|---|--|-------------|
| | | Hectáreas con acuerdos de conservación Pago por Servicios Ambientales. | 102 |
| Evaluación, control y seguimiento | Subdirección del Recursos Hídrico y del Suelo | Número de km de ríos urbanos con índice de calidad hídrica aceptable, buena o superior (WQI >65) – 2022 | 108 |
| | | Número de predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales diagnosticados y controlados – 2022 | 109 |
| | Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre | Número de árboles evaluados en Bogotá D.C | 118 |
| | | Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C | 117 |
| | | Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C. | 129 |
| | | Porcentaje de animales vivos de fauna silvestre liberados en sus zonas de vida que cumplen con los protocolos y procedimientos establecidos para su disposición final. | 125 |
| | | Eficiencia en la atención de solicitudes relacionadas con el arbolado urbano y el recurso flora. | 106 |
| | | Eficiencia en la atención de solicitudes relacionadas con la fauna silvestre | 109 |

Fuente: Informe de indicadores Subdirección de proyectos y cooperación internacional-SPCI/SDA. Diciembre 2022



III. APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" tiene como uno de sus fundamentos contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y para ello incorporó un conjunto de metas que corresponden a indicadores de calidad de vida y bienestar, que consolidan la gestión de los gobiernos nacional y distrital para el logro de los ODS.

155

En tal sentido, la Secretaría Distrital de Ambiente en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación realizaron una asociación de los proyectos de inversión que ejecuta la entidad frente al aporte al cumplimiento de los ODS. Desde el 2020 y hasta la vigencia 2022 se viene realizando el reporte semestral del cumplimiento y aporte de dichos ODS, los cuales se pueden consultarse en la página de la SDP https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_de_avance_ods_al_i_semestre_de_2022.pdf

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente aportamos con 41 metas Plan de Desarrollo Distrital las cuales aportan directamente a 10 ODS, a saber:



Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible, según confirma el portal de Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde el control a las emisiones atmosféricas por fuentes fijas y móviles, propendiendo por la mejora a la calidad del aire de la ciudad que tiene una incidencia directa en la salud de la población.

META ODS A LA QUE APORTA LA SDA

3.4 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo,

PROYECTO DE INVERSIÓN SDA QUE APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto de Inversión SDA |
|-----------------|--|
| 979 | Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital |



La igualdad de género, según Naciones Unidas, no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La Secretaría Distrital de Ambiente le aporta a este ODS respetando la igualdad de oportunidades y el mérito como principal requisito para el ingreso de personal. Así mismo, en sus cargos directivos se propende por asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres.

META ODS A LA QUE APORTA LA SDA

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

El organigrama de la SDA a corte de diciembre de 2022 presenta 22 espacios de dirección de la Secretaría Distrital de Ambiente en los cuales 11 se encontraban ocupados por mujeres, lo que equivale a un 50% del total de cargos de dirección.



La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado al agua limpia para prevenir y contener las enfermedades, según Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde el control a las fuentes contaminantes de los cuerpos hídricos y el monitoreo de la calidad del agua superficial del perímetro urbano de la ciudad.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

- **6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- **6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

PROYECTO DE INVERSIÓN SDA QUE APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7789 | Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá. |



La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos, según afirma el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS promoviendo la empresa sostenible a través del Programa de Gestión Ambiental Empresarial que brinda el acompañamiento a organizaciones de Bogotá públicas o privadas, de cualquier tamaño o actividad económica, para que de manera voluntaria desarrollen actividades de carácter preventivo para mejorar su desempeño ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7778 | Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá |
| 7794 | Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá |
| 7805 | Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá |
| 7816 | Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá |



Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos, según confirma Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS fortaleciendo la planificación del desarrollo, promoviendo el

ecourbanismo y la construcción sostenible, y propendiendo por la mejora en la calidad de aire, el control ambiental a factores de deterioro y el manejo silvicultural que contribuyen a tener ciudades y comunidades más sostenibles.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7702 | Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá |
| 7710 | Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá |
| 7743 | Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá |
| 7778 | Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá |
| 7794 | Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá |
| 7805 | Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá |
| 7814 | Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá |



El consumo y la producción mundial (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta, según dice Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde la promoción de la producción y el consumo sostenible, así como la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos que se generan en la ciudad, mediante control y gestión de las fuentes generadoras y el incentivo al uso de los programas posconsumo para residuos especiales y peligrosos.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7778 | Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá |
| 7702 | Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá |

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7725 | Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá |
| 7794 | Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá |
| 7805 | Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá |



Según Naciones Unidas, el cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde la formulación y puesta en marcha del plan de acción climática, así como la implementación de acciones que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|--|
| 7778 | Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá |
| 7710 | Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá |
| 7794 | Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá |
| 7805 | Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá |
| 7806 | Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá |
| 7817 | Fortalecimiento y capacidad institucional de la secretaria Distrital de Ambiente Bogotá |
| 7657 | Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá |

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Mientras el mundo responde a la actual pandemia y se recupera de ella, necesitará un plan sólido, según Naciones Unidas, destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde la protección y restauración de los ecosistemas y las áreas protegidas de la ciudad.

161

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7780 | Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá |
| 7710 | Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá |
| 7711 | Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá |
| 7789 | Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá. |

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7814 | Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá |
| 7805 | Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá |
| 7811 | Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá |
| 7769 | Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá |



Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible, según dice Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde el fortalecimiento de la entidad en la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas y la gestión de la información asociada a los temas ambientales.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

- 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7804 | Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá |
| 7805 | Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá |

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|--|
| 7820 | Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá |
| 7806 | Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá |
| 7817 | Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaria Distrital de Ambiente Bogotá |
| 7699 | Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá. |



Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación, según afirmó Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde la búsqueda de alianzas con otras entidades y países que permitan fortalecer la gestión ambiental de la ciudad.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

| Código Proyecto | Nombre Proyecto |
|-----------------|---|
| 7805 | Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá |
| 7806 | Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá |

IV. APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La SDA ha venido participando en la mesa intersectorial para la implementación del acuerdo de paz en Bogotá D.C. conforme al Decreto 489 del 2021.

Durante la vigencia 2022 se participó en las tres mesas temáticas para los PDET B-R en los meses de mayo, junio y julio y en las dos sesiones ordinarias de la Mesa Intersectorial de PDET en el marco de los establecido en el Decreto 489 de 2021, la última realizada el 26 de diciembre de 2022, en el cual se realizó la presentación y aprobación del Plan Operativo de la Mesa Temática de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, de la ruta de gestión para la implementación de las iniciativas de los PDET B-R, del instrumento de planeación e implementación de las iniciativas PDET B-R.

A continuación, se presenta el aporte de la SDA a los programas ya sea como entidad líder o como entidad involucrada, según la oferta institucional.

a) Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET Bogotá - región (BR)

La SDA ha venido participando en los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET Bogotá - Región (BR) con carácter reparador para Sumapaz y el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar en límites con el municipio de Soacha: formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes.

En total son 25 iniciativas en el componente de "Ambiente y Desarrollo Sostenible", de las cuales la SDA está involucrada en 17 iniciativas representadas en el apoyo y gestión de las siguientes temáticas:

La SDA principalmente apoyará en:

- Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF), promover la suscripción de acuerdos de conservación y producción sostenible en el marco de la economía campesina y familiar
- Restauración ecológica y mantenimiento, inclusión de los conocimientos locales y tradicionales en las actividades, generación de apropiación sobre la importancia de la flora nativa y una relación de usos potenciales.
- Capacitación (educación) Ambiental Rural No formal, Pedagogía en la Cuenca Río Blanco sobre el proyecto "Acuerdos de Conservación"
- Educación ambiental en los ejes temáticos y sus respectivas líneas de profundización que ofrece la SDA en su oferta institucional

Agrupación de iniciativas en la que la SDA es entidad involucrada

Adelantar y/o fortalecer procesos participativos para la formulación de instrumentos de Ordenamiento Ambiental de Fincas en la localidad de Sumapaz

La SDA a través de la SER apoya esta iniciativa con la aplicación del Ordenamiento Ambiental de Fincas, la cual promueve las labores agro, silvo, pastoriles y el manejo

sostenible de los predios con enfoque de cuenca hidrográfica, involucrando el árbol en la finca a través de procesos de extensión rural para el fortalecimiento de los agroecosistemas. Construcción de cercas vivas en fincas, corredores ecológicos, reactivación de la estrategia "Cazadores de Semillas", instalación de viveros, capacitación técnica a la población local y la inclusión de los conocimientos locales y tradicionales, generación de apropiación sobre la importancia de la flora nativa y una relación de usos potenciales.

Componente ambiental en los proyectos productivos comunitarios, a través de talleres teórico - prácticos, intercambio de experiencias y apoyo con insumos. Realizar acciones institucionales y de apoyo a la comunidad para disminuir el uso de agroquímicos en la localidad de Sumapaz, promoción y apoyo para la elaboración de abonos orgánicos y biopreparados en fincas, rotación de cultivos, buenas prácticas ambientales y agropecuarias, agroecología, ordenamiento ambiental de fincas, producción local de insumos para la reconversión productiva, reconocimiento e inclusión del conocimiento ancestral, con el objetivo de reducir el impacto ambiental derivado de la actividad agropecuaria.

Promoción de acuerdos de conservación y producción sostenible en el marco de la economía campesina y familiar.

Desarrollar acciones de pedagogía / Fortalecer procesos de formación / Formular e implementar estrategias de pedagogía y/o educación ambiental con enfoque territorial y campesino / Fortalecer e incentivar la participación ciudadana y de las organizaciones ambientales en las instancias de participación, articulación, toma de decisiones y planificación ambiental

La SDA desde la Oficina de Participación, Educación y Localidades-OPEL aportaría a esta iniciativa desde la labor y acompañamiento realizado por los gestores ambientales locales en los diferentes procesos de participación ciudadana en gestión ambiental local. Es importante aclarar que estas actividades se encuentran enmarcadas en el cumplimiento de las metas dadas por el proyecto de inversión No. 7657 "TRANSFORMACIÓN CULTURAL AMBIENTAL A PARTIR DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN EN BOGOTÁ" y que la respuesta a la oferta misional de educación ambiental es por demanda, es decir, que no necesariamente son dirigidas exclusivamente a la localidad 20 de Sumapaz.

Generar estrategias institucionales y apoyar las acciones comunitarias que se están realizando para disminuir la dependencia del uso agroquímicos, a través de procesos de formación, investigación participativa, reconocimiento e inclusión del conocimiento ancestral, promoción y apoyo para la elaboración de abonos orgánicos y biopreparados en fincas, rotación de cultivos, la implementación de buenas prácticas ambientales y agropecuarias, diseño de sistemas agroecológicos, entre otros

La SDA a través de la SER apoyaría al cumplimiento de esta iniciativa con acciones de capacitación no formal de corta duración, mediante las capacitaciones se realizan aportes a la generación de capacidades agroecológicas para la transformación sostenible de las relaciones ecosistema-cultura en la Cuencas del Río Sumapaz, dentro de las temáticas se destacan: buenas prácticas agroambientales, diseño e

implementación de estrategias agroecológicas, ordenamiento ambiental de fincas, producción local de insumos para la reconversión productiva. Las capacitaciones permiten el incremento de las capacidades de los campesinos en la gestión y conservación de los predios rurales, a través del desarrollo de capacitaciones en el marco de la extensión rural.

Diseñar e implementar viveros para la propagación y conservación de frailejones en su diversidad de especies, como una iniciativa lidera por las comunidades locales, para contribuir a la recuperación y preservación del medio ambiente, así como, sensibilización y apropiación de la identidad territorial de la población local / Desarrollar jornadas pedagógicas y de socialización, con amplia convocatoria y por núcleos veredales de la localidad 20 Sumapaz, que fortalezcan el conocimiento de las comunidades asentadas en este territorio sobre la normatividad y determinantes ambientales existentes sobre la estructura ecológica principal y los usos permitidos, condicionados y prohibidos en la EEP

La SDA a través de la SER apoyaría al cumplimiento de esta iniciativa con acciones de capacitación no formal de corta duración donde se den a conocer técnicas para la propagación de especies de flora nativa.

b) Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET Bogotá - región (BR) urbano bosa y ciudad bolívar

En total son 153 iniciativas de las cuales 18 son del componente de "Ambiente y Desarrollo Sostenible", y la SDA está involucrada en 6 iniciativas representadas en el apoyo y gestión de las siguientes temáticas:

La SDA principalmente apoyará en:

Promover acciones coordinadas entre la institucionalidad y la comunidad para restauración ambiental de áreas administradas por el distrito capital.

Realizar procesos de formación y acciones de educación sobre la importancia de la conservación y protección de la Estructura Ecológica Principal y sostenibilidad ambiental en los territorios priorizados PDET B-R.

Fortalecer los procesos de participación incidente de la comunidad en la formulación y/o actualización de los instrumentos de ordenamiento y planificación: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) y los Planes de Manejo Ambiental (PMA) de las fuentes hídricas y demás ecosistemas asociados, esto de conformidad con la normatividad aplicable.

Articular acciones con las entidades competentes orientadas a la evaluación de impacto ambiental y realizar seguimiento y control a las industrias por la generación de residuos en los territorios priorizados PDET - BR.

Articular y fortalecer las instancias de participación ambiental (Comisión Ambiental Local, Mesa de Educación Ambiental), con el objetivo de fortalecer la participación de representantes de comunidad y de empresas privadas que realizan actividades en los territorios priorizados PDET - BR.

V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el 2022 se orientó la gestión ambiental de las localidades del Distrito Capital y se llevó a cabo el acompañamiento, articulación y asesoramiento a las Alcaldías Locales de manera técnica y operativa, en el marco de la realización de las instancias relacionadas con los Presupuestos Participativos, fortaleciendo estos procesos con la socialización de los conceptos de gasto del sector ambiente (en articulación con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales) y dando a conocer las líneas de inversión local.

167

Así mismo, se llevó a cabo la secretaría técnica de las Comisiones Ambientales Locales (CAL) que se adelantan en las 20 localidades, con la formulación y actualización de los Planes Ambientales Locales en donde se desarrollaron los diagnósticos ambientales y las Situaciones Ambientales Conflictivas identificadas en el territorio. Adicionalmente se llevó a cabo el Consejo Consultivo de Ambiente, así como las 5 mesas que lo conforman (Mesa de Humedales, Mesa de Salud Ambiental, Mesa de Educación Ambiental, Mesa de Arbolado Urbano, Mesa de Protección y Bienestar Animal), donde se articulan las acciones intersectoriales para el mejoramiento de las condiciones ambientales del Distrito.

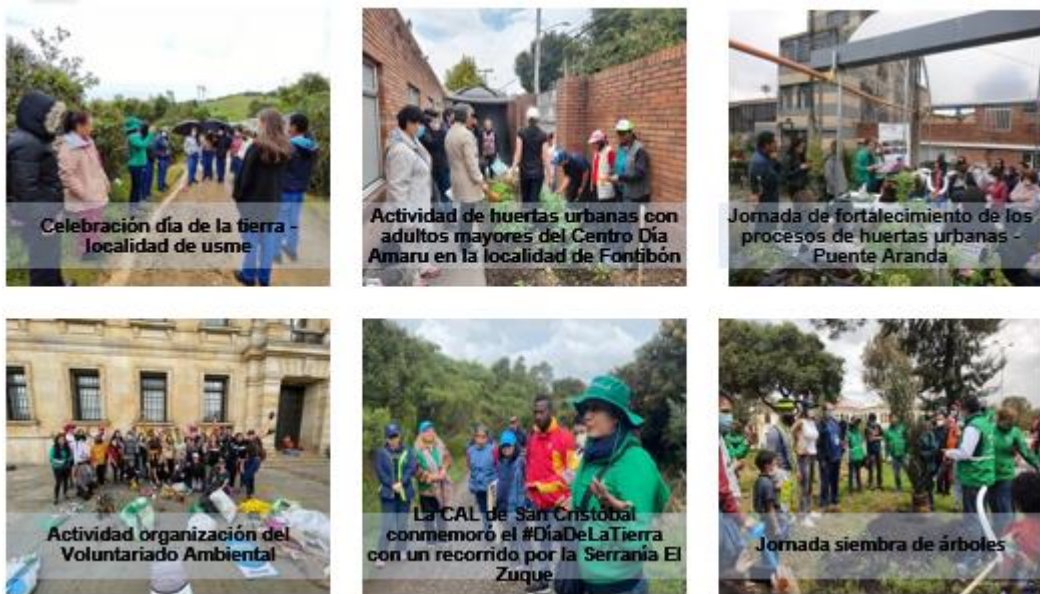
A su vez, se participó y apoyó de manera activa en los diferentes planes de acción y de trabajo que se construyen y desarrollan en los espacios de coordinación y seguimiento de cada una de las diferentes políticas poblacionales a las cuales la Oficina de Participación, Educación y Localidades ha sido llamada como son: Política de Infancia y Adolescencia, Política Pública de Juventud, Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital, Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas – LGBTI, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

Así mismo, se asistió a los diferentes espacios e instancias de participación, donde la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades hace presencia como son: Consejos Locales de Gobierno, Comité Distrital de Participación, Comités Locales Intersectoriales de Participación, Consejos Locales de Política Social, Consejos Locales de Gestión del Riesgo, Unidades de Apoyo Técnico, Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. A través de estos espacios se busca articular y coordinar acciones para el reconocimiento de problemáticas en torno al cuidado y protección de las áreas de interés ambiental y la biodiversidad del Distrito Capital.

Durante el 2022 se vincularon 129.898 personas en procesos de participación ciudadana y jornadas de intervención de los puntos relacionados con residuos sólidos, contaminación de cuerpos de agua y otros, a través de actividades locales, recorridos de reconocimiento para la atención a Situaciones Ambientales Conflictivas y otras jornadas con comunidad en general y grupos organizados en ferias de servicios.

168

Ilustración 69. Jornadas de participación Ciudadana



Fuente: SDA

5.1 Comunicación estratégica ambiental

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 se ejecutaron las acciones derivadas de la implementación del Plan de comunicaciones a nivel interno y externo:

- Elaboración y divulgación de **514** notas y comunicados de prensa, los cuales permitieron alcanzar un total de **2.550** registros en diferentes medios de comunicación radiales, televisivos, digitales e impresos, como resultado de la gestión de *free press* realizada por los periodistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- **31** convocatorias a medios de comunicación con el propósito de divulgar las diferentes actuaciones de la Secretaría de Ambiente.
- **963** publicaciones y actualizaciones realizadas en el portal web, logrando un registro de **3.798.617** visitas en lo corrido del año 2022.
- En redes sociales se consolidan las siguientes cifras: Twitter: **153.332** seguidores; Facebook: **54.980** seguidores; Instagram: **45.535** seguidores; TikTok: **5.224** seguidores; YouTube: **12.053.281** visualizaciones de los videos institucionales.

- Producción de **561** videos y **171** animaciones.
- Diseño de **1.915** piezas de material gráfico.
- **1045** publicaciones en las carteleras digitales de la entidad.
- **667** mensajes enviados a colaboradores para socializar información de interés, promover las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias y grupos de trabajo, así como las noticias institucionales y de la administración distrital, los cuales fueron divulgados periódicamente.
- **14** fondos de pantallas publicados en los computadores de la Secretaría de Ambiente.
- Creación del espacio "**Orgullosos de Nuestra Gente**", destacando no solo los logros y la trayectoria del personal de la entidad, sino sus cualidades, resaltando sus historias de vida y el sentido de pertenencia de los servidores con la SDA.
- **74** campañas en el transcurso del año 2022, **64** celebraciones internas y externas y **94** eventos.

5.2 Estrategias de educación ambiental

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL ha venido fortaleciendo la estrategia de Aulas Ambientales, la estrategia de educación ambiental territorializada, las caminatas ecológicas y el desarrollo de la estrategia virtual con la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones - TIC, mediante el desarrollo de acciones de educación ambiental tales como acciones pedagógicas, recorridos de interpretación, jornadas de sensibilización, talleres y foros, buscando promover hábitos de vida que contribuya a la transformación cultural frente al cuidado del agua, manejo de residuos, biodiversidad, estructura ecológica principal, efectos del cambio climático, producción y consumo sostenible.

Estas acciones aportan al cumplimiento del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por el CONPES 13 de 2019, así como también a los demás productos definidos en las Políticas Ambientales tales como: Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad del D.C., Política Pública de Salud Ambiental, Política Pública de Humedales D.C., Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible y Política Pública Distrital de Ruralidad, y que están a cargo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.

Para ello cuenta con un equipo pedagógico que atiende las diferentes solicitudes de la ciudadanía, instituciones, organizaciones, entre otros, y que en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital desarrollan acciones de educación ambiental en colegios públicos y privados y entidades del orden Distrital. Así mismo, se cuenta con referentes de cada uno de los grupos étnicos presentes en el Distrito Capital: ROM, raizal, palanquero, afrodescendiente e indígena, con el fin de vincular a personas de cada uno de estos grupos e incluir su conocimiento étnico en cumplimiento del enfoque intercultural.

Mediante la implementación de las acciones afirmativas concertadas con las diferentes comunidades étnicas (Rom, raizal, palenquero, afrodescendiente e indígena), se observa un fortalecimiento en la implementación del enfoque diferencial en la entidad, a través del enriquecimiento de los contenidos y metodologías de las diferentes herramientas y procesos consolidados, para el desarrollo de las estrategias dadas por la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, en donde encontramos las aulas ambientales, las caminatas ecológicas y actividades como: charlas, acciones pedagógicas, sensibilizaciones, talleres, recorridos interpretativos, círculos de palabra, etc., desde donde es posible visibilizar las cosmovisiones, saberes, usos y costumbres de los grupo étnicos a la ciudadanía en general y al mismo tiempo proyectar el desarrollo de un cronograma de acciones que desde nuestra oferta, se dirija de manera específica a las necesidades e intereses de las personas pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas presentes en Bogotá

Igualmente, se cuenta con una referente LGBTI con el fin de desarrollar acciones que permiten la participación de la población LGBTI en las estrategias de participación ciudadana y educación ambiental en Bogotá, mediante la articulación con organizaciones, representantes y en las mesas locales LGBTI.

Durante esta vigencia se adelantaron actividades de manera presencial, siguiendo los protocolos y lineamientos de bioseguridad y se continuó con la implementación de acciones de educación ambiental virtuales dirigidas a la ciudadanía, la cual se divulgó a través de la página web de la entidad <https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/capacitaciones-virtuales-educacion-ambiental>

Las acciones de educación ambiental se gestionaron y desarrollaron con los diferentes grupos poblacionales como adulto mayor, niños de primera infancia, niños y niñas escolarizados, adolescentes, jóvenes, servidores públicos, trabajadores formales e informales, sectores de alta vulnerabilidad tales como personas con discapacidad, comunidad LGBTI, entre otros.

Durante la vigencia 2022, participaron 553.283 personas en las Estrategias de Educación Ambiental, distribuidos en 245.159 ciudadanos atendidos en las aulas ambientales, 212.216 en los territorios distribuidos en las diferentes localidades, 28.188 ciudadanos que participaron en las caminatas ecológicas y 67.720 ciudadanos en procesos de educación ambiental por medio de las TIC.

Ilustración 70. Acciones de educación ambiental



Fuente: OPEL-SDA

5.3 Estrategia Aulas Ambientales

Durante el 2022, en las seis aulas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente (Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y sector Juan Rey, Parque Mirador de los Nevados, Aula Soratama y Aula Ambiental Artística e Itinerante – AUAMBARI) se realizaron 2.474 acciones de educación ambiental presenciales y virtuales, en las cuales participaron un total de 245.159 ciudadanos, en las siguientes estrategias de educación ambiental en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, desarrollando los ejes temáticos: biodiversidad, cambio climático, consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, gestión de riesgos, infraestructuras vegetadas, protección del agua y salud ambiental.

Tabla 41. Ciudadanos participantes en las Aulas Ambientales

| AULA AMBIENTAL | TOTAL CIUDADANOS |
|------------------------|------------------|
| SORATAMA | 36456 |
| ENTRENUBES | 44209 |
| JUAN REY | 21282 |
| SANTA MARIA DEL LAGO | 37755 |
| MIRADOR DE LOS NEVADOS | 40956 |
| AUAMBARI | 64501 |
| TOTAL | 245.159 |

Fuente: SDA

5.4 Educación ambiental por territorios

El equipo de educación ambiental por territorios de la OPEL desarrolló 1.280 actividades en las 20 localidades del Distrito Capital, contando con la participación de 212.216 personas en el desarrollo de las estrategias de educación ambiental. Así mismo, 28.188 ciudadanos participaron en 393 caminatas ecológicas como ejercicios de interpretación ambiental que se desarrollan en senderos y escenarios de la Estructura Ecológica Principal, con fines informativos, interpretativos, de disfrute, culturales y educativos.

Estas actividades se desarrollaron de acuerdo con los ejes temáticos priorizados según el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", tales como: biodiversidad, cambio climático, consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, gestión de riesgos, infraestructuras vegetadas, protección del agua y salud ambiental.

Educación ambiental mediante el uso de las TIC's: La Oficina de Participación, Educación y Localidades desarrolló la estrategia de educación ambiental a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, permitiendo incorporar nuevas herramientas didácticas como el "Jueves de Biodiversidad", los juegos "Explorador Climático", "Biodiversate" y "Ahorrando agua con Emojis", para la ejecución de acciones de educación ambiental y procesos de formación, acorde con el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Durante el 2022, se realizaron 160 actividades de educación ambiental por medio de las TIC, con una participación de 67.220 personas.

5.5 Programa "mujeres que reverdecen Bogotá: aprender haciendo"

La Secretaría Distrital de Ambiente formuló e implementó el programa Mujeres que Reverdecen, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad a través de una formación teórico - práctica en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales del Distrito Capital, para que dichos aprendizajes sean transferidos a sus realidades territoriales y propendan en la preservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad.

Con el fin de seguir promoviendo la reactivación social y económica de la ciudad y la generación de autonomía financiera de las mujeres de Bogotá, la Alcaldesa Claudia López anuncia el inicio de la segunda fase del programa "*Mujeres que reverdece*", el cual benefició a más de 3000 mujeres que participaron en la primera fase del proyecto.

Para esta segunda fase y considerando que las mujeres ya tienen experiencia en las labores de restauración y recuperación ambiental, las beneficiarias recibieron transferencias monetarias de \$600.000 pesos mensuales por un periodo de 4 meses. De igual manera y con el fin de realizar refuerzos teóricos se dictaron charlas en temas como: la Estructura Ecológica Principal, los procesos silviculturales, manejo de

humedales, mantenimiento de espacios verdes, agricultura urbana y siembra, entre otras actividades de gestión ambiental.

Esta segunda fase buscó avanzar en iniciativas con enfoque de género que permitirán no sólo beneficiar a la comunidad directamente vinculada, sino también en darle a la comunidad una perspectiva de protección a nuestros ecosistemas en torno a nuevos esquemas de intervención como lo son: la implementación de diseños de restauración en las áreas de interés ambiental y la creación de nuevos esquemas asociativos para brindar apoyo a las mujeres que se vieron beneficiadas en la primera etapa del programa.

Mediante la ejecución de la segunda fase del Programa Mujeres que Reverdecen se pudo atender una población de 4009 mujeres de las cuales 2504 venían de la primera fase y se incluyeron 1505 nuevas y se certificaron 3734. Dichas mujeres pertenecen a 19 de las 20 localidades de Bogotá.

Las actividades ejecutadas durante la práctica fueron: remoción de retamo, recolección de residuos, preparación del terreno, riego, traslado de material vegetal, siembra, diseño de camas, preparación de sustrato, deshierbe, propagación de semillas, entre otras.

Las mujeres beneficiadas con las transferencias monetarias pudieron continuar con sus emprendimientos o crear nuevos que ascienden a 364 dentro de los cuales se destacan: la producción de abono orgánico a partir de residuos del corte de pasto, reciclaje, elaboración de perfumes, de aceites, pomadas, alcohol tópico a base de plantas en huertas y de materiales naturales, ventas de alimentos y confecciones (ropa nueva y usada), misceláneas, artesanías, manufactura de bolsos y artículos en macramé, huertas sostenibles, materas pintadas a mano, en latas, cerámica y barro, siembras suculentas, manualidades navideñas, entre otras.

Durante la segunda fase del programa Mujeres que reverdecen, la Secretaría de Ambiente atendió 178 mujeres de 15 localidades que tienen algún tipo de discapacidad o que son cuidadoras de familiares y adultos mayores con discapacidad. Esta nueva estrategia fue integrada al programa luego de conocer los resultados favorables de un piloto realizado en la primera fase con mujeres cuidadoras de las localidades de Suba y Engativá. Con esta iniciativa, la entidad buscó brindar mejores oportunidades para aquellas beneficiarias que requieren disponer de mayor tiempo para el cuidado de sus familiares o que han tenido dificultad para acceder al mercado laboral.

En este sentido, en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado, el proceso de formación para este grupo de mujeres se desarrolló fundamentalmente de manera virtual en torno a: Habilidades Socioemocionales; Habilidades digitales para la autonomía de las mujeres; Constructoras TIC para la Paz; Derechos de las mujeres y herramientas TIC y Prevención de violencias digitales. El grupo de cuidadoras también recibió formación en Tecnologías de la información y la Comunicación, Derechos Humanos, así como en la elaboración de productos a partir de la reutilización de residuos sólidos.

Ilustración 71. Acciones en el marco del Programa Mujeres que Reverdecen



Fuente: OPEL-SDA

VI. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Secretaría Distrital de Ambiente gestiona el talento humano, mediante el fortalecimiento de competencias, el bienestar, la seguridad y salud en el trabajo, reconocimiento de derechos laborales, promoción de valores y principios éticos, propendiendo por un adecuado clima organizacional para mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos Institucionales durante su permanencia en la SDA.

Cuenta con el Plan Estratégico de Talento Humano como una política orientadora y facilitadora de los diversos planes y programas que lo conforman, con miras a contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y de las competencias laborales, la calidad de vida laboral de sus servidores públicos, que se ven reflejados en la calidad del servicio prestado.

175

6.1 Planta de personal

La Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con la siguiente planta de personal, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas:

Ilustración 72. Planta de personal

| PLANTA DE PERSONAL | | | |
|---------------------------|-----|-------|-------------|
| NIVEL DIRECTIVO | | | |
| Denominación del Empleo | COD | GRADO | No. Empleos |
| Secretario de Despacho | 020 | 09 | 1 |
| Subsecretario de Despacho | 045 | 08 | 1 |
| Director Técnico | 009 | 07 | 5 |
| Subdirector | 068 | 04 | 10 |
| Jefe de Oficina | 006 | 05 | 2 |
| Jefe de Oficina | 006 | 04 | 1 |
| Jefe de Oficina Asesora | 115 | 05 | 1 |
| Asesor | 105 | 06 | 1 |
| NIVEL PROFESIONAL | | | |
| Profesional Especializado | 222 | 25 | 13 |
| Profesional Especializado | 222 | 24 | 7 |
| Profesional Especializado | 222 | 21 | 5 |
| Profesional Especializado | 222 | 20 | 20 |
| Profesional Especializado | 222 | 19 | 6 |
| Profesional Universitario | 219 | 18 | 23 |
| Profesional Universitario | 219 | 15 | 3 |
| Profesional Universitario | 219 | 14 | 2 |
| Profesional Universitario | 219 | 05 | 1 |
| NIVEL TÉCNICO | | | |
| Técnico Operativo | 314 | 17 | 4 |
| NIVEL ASISTENCIAL | | | |
| Secretario Ejecutivo | 425 | 27 | 1 |
| Secretario Ejecutivo | 425 | 24 | 5 |

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

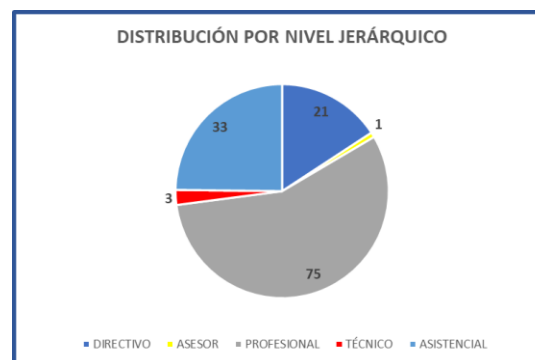
176

| PLANTA DE PERSONAL | | | |
|---------------------------------|-----|----|------------|
| Secretario | 440 | 17 | 4 |
| Secretario | 440 | 09 | 1 |
| Auxiliar Administrativo | 407 | 27 | 8 |
| Auxiliar Administrativo | 407 | 17 | 5 |
| Auxiliar Administrativo | 407 | 09 | 1 |
| Auxiliar de Servicios Generales | 470 | 07 | 1 |
| Conductor | 480 | 15 | 1 |
| Conductor | 480 | 13 | 10 |
| TOTAL | | | 143 |

Fuente: Elaboración propia-DGC-Talento Humano-diciembre 31 de 2022

A continuación, se detalla el personal vinculado activo:

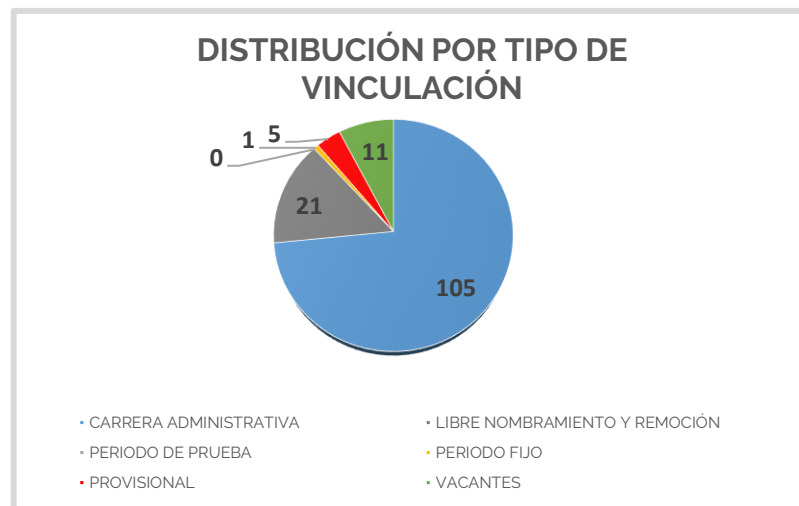
| DISTRIBUCIÓN POR NIVEL JERARQUICO | |
|-----------------------------------|------------|
| NIVEL | NO |
| Directivo | 21 |
| Asesor | 1 |
| Profesional | 75 |
| Técnico | 3 |
| Asistencial | 33 |
| TOTAL | 133 |



Fuente: Elaboración propia-DGC-diciembre 31 de 2022

En la tabla siguiente, se presenta la distribución de la planta de personal por tipo de vinculación:

| TIPO DE VINCULACIÓN | |
|-------------------------------|------------|
| Carrera administrativa | 105 |
| Libre nombramiento y remoción | 21 |
| Periodo de prueba | 0 |
| Periodo fijo | 1 |
| Provisional | 5 |
| Vacantes | 11 |
| TOTAL | 143 |



Fuente: Elaboración propia-DGC-diciembre 31 de 2022

Estimación de los Costos de Personal para la vigencia 2022, correspondió a un total de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente a \$17'669.408.000.

Tabla 42. Vacantes sin proveer

| UBICACIÓN | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | COD. | GRADO | NIVEL | APELLIDOS |
|---|---------------------------------|------|-------|-------------|--------------------|
| Oficina De Control Interno | Secretario Ejecutivo | 425 | 24 | Asistencial | Vacante Definitiva |
| Dirección De Planeación Y Sistemas De Información Ambiental | Técnico Operativo | 314 | 17 | Técnico | Vacante Temporal |
| Dirección De Control Ambiental | Secretario | 440 | 17 | Asistencial | Vacante Definitiva |
| Subdirección Del Recurso Hídrico Y Del Suelo | Profesional Especializado | 222 | 25 | Profesional | Vacante Definitiva |
| Dirección Legal Ambiental | Profesional Universitario | 219 | 15 | Profesional | Vacante Temporal |
| Dirección De Gestión Corporativa | Profesional Universitario | 219 | 18 | Profesional | Vacante Temporal |
| Dirección De Gestión Corporativa | Profesional Universitario | 219 | 05 | Profesional | Vacante Temporal |
| Dirección De Gestión Corporativa | Auxiliar De Servicios Generales | 470 | 07 | Asistencial | Vacante Temporal |
| Subdirección Contractual | Profesional Universitario | 219 | 18 | Profesional | Vacante Definitiva |
| Subdirección Financiera | Auxiliar Administrativo | 407 | 27 | Asistencial | Vacante Definitiva |
| Subdirección Financiera | Auxiliar Administrativo | 407 | 27 | Asistencial | Vacante Definitiva |

Fuente: Elaboración propia-DGC-Talento Humano-diciembre 31 de 2022

6.2 Rediseño organizacional

La entidad adelantó en el 2022 un análisis técnico funcional de estructuración y normativo, una actualización y validación de cargas laborales en el marco de las necesidades propias de las dependencias que conforman la entidad, aplicando la respectiva normativa aplicable para ello, así como los procesos y procedimientos internos para el estudio técnico de modificación del Manual Especifico Funciones y Competencias Laborales

6.3 Acciones de capacitación para el talento humano

Para la vigencia de 2022, se elaboró el Plan Institucional de Capacitación-PIC, a partir de los resultados obtenidos con la encuesta de necesidades de aprendizaje implementada en el último trimestre de 2021, se estableció un plan de trabajo el cual se implementó a cabalidad, en términos de tiempo y de cumplimiento a los acuerdos con la Comisión de Personal, el plan fue el siguiente:

Tabla 43. Plan de acción capacitaciones

| Tipo de capacitación | Costo | Tema | Fecha de realización | Población |
|----------------------|--------------|---|---------------------------|--------------|
| Diplomado | \$36.298.750 | Programación neurolingüística | 25 de enero a 14 de junio | Funcionarios |
| Diplomado | \$36.298.750 | Técnicas de comunicación verbal y escrita | 24 de enero a 17 de julio | Funcionarios |

| Tipo de capacitación | Costo | Tema | Fecha de realización | Población |
|----------------------|--|---|--|---|
| Especialización | \$114.232.500 | Gerencia de proyectos en inteligencia de negocios | 22 de marzo de 2022 a diciembre 2022 | Funcionarios |
| Especialización | \$115.885.485 | Gestión Pública | 16 de enero de 2022 a diciembre 2022 | Funcionarios |
| Curso certificado | Sin costo - Alianza Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones | Programación | A partir del 04 de abril. Dicho curso tiene una duración de 800 horas. | Funcionarios, contratistas y sus familiares |
| Taller | Sin costo - Alianza Personería Distrital | Co-creación y gestión del conocimiento | 25 de mayo de 2022 | Funcionarios y contratistas |
| Taller | Sin costo - Alianza Personería Distrital | Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional | 31 de mayo de 2022 | Funcionarios y contratistas |
| Taller | Sin costo - Alianza Personería Distrital | Transferencia y gestión del conocimiento | 16 de junio de 2022 | Funcionarios y contratistas |
| Taller | Sin costo - Alianza Personería Distrital | Transparencia y acceso a la información pública | 29 de 2022 | Funcionarios y contratistas |
| Curso certificado | Sin costo - Alianza con el SENA | Inglés básico | 06 de mayo a 03 de 2022 | Funcionarios, contratistas y sus familiares |
| Curso certificado | Sin costo - Alianza con el SENA | Técnicas, manejo e implementación en agricultura urbana | 07 de junio a 01 de julio de 2022 | Funcionarios, contratistas y sus familiares |
| Curso certificado | Sin costo - Alianza con el SENA | Excel intermedio | 18 de julio a 08 de agosto de 2022 | Funcionario, contratistas y sus familiares |
| Taller | Sin costo - Alianza Personería Distrital | #Creatividad | 14 de julio de 2022 | Funcionarios y contratistas. |

Fuente: Elaboración propia-DGC-Talento Humano-diciembre 31 de 2022

Sumado a lo anterior, se ofertaron 4 espacios adicionales de capacitación a través del rubro destinado para ello durante el año 2022 correspondiente a: \$50.746.000, estos espacios de capacitación fueron en Big Data, acciones de control ambiental, habilidades Sociales y determinantes ambientales en los proyectos de ciudad enfocadas a la gestión integral de cambio climático.

Es importante mencionar que durante el año se estableció convenios con diferentes universidades e instituciones públicas, permitiendo así el cumplimiento al PIC 2022, en tanto existen capacitaciones que cuentan con rubro y otras que requieren de convenios para poder ofertarlas de manera gratuita.

6.4 Pasantías

Durante la vigencia del 2022 se elaboró y suscribió convenio interinstitucional con Universidad del Rosario, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad ECCL, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Salle, Instituto de estudios políticos de Rennes y Corporación universitaria Iberoamericana.

Gracias a dichos convenios suscritos y otros que ya venían ejecutándose, se vincularon en la calidad pasantes 21 estudiantes (6 en el I semestre 2022 y 15 pasantes en el segundo semestre 2022).

179

6.5 Bienestar e incentivos

En el marco del componente deportivo se llevó a cabo la gestión de un Convenio Interinstitucional con la Entidad de acondicionamiento físico Smart Fit en donde se generó una alianza que permite a través de un código de descuento para todos los colaboradores ofreciendo una serie de beneficios tales como: Inscripción gratuita, sin cuota de mantenimiento anual, sin cláusula de permanencia. Del mismo modo se reafianzaron los beneficios que se venían adelantando desde el año anterior a la vigencia, con la institución prestadora de servicios Locatel.

Desde el equipo de bienestar y capacitación se considera necesario que para la vigencia 2022, se fortalezca la salud mental de todos nuestros colaboradores para lo cual se invitó a todos los colaboradores a participar durante sus jornadas laborales realizando una pausa por medio de juegos o acertijos mentales. Se han enviado a través del correo electrónico de bienestar y capacitación piezas comunicativas que permiten el beneficio de pausa mental.

El equipo de Bienestar y Capacitación pensando en el beneficio colectivo de los equipos de trabajo de la SDA ha diseñado e implementado unos talleres psicoeducativos que están siendo expuestos con temáticas definidas en cada una de las Dependencias de la Entidad, favoreciendo el clima organizacional, brindando herramientas que permitan la labor individual y de los equipos. Los talleres anteriormente mencionados se llevarán a cabo una vez por semana en cada dependencia, no obstante, dichos espacios son inclusivos con aquellos colaboradores que se encuentran en la modalidad de teletrabajo y trabajo virtual, razón por la cual la invitación también se hace extensiva a través de los canales digitales una vez por semana.

Siendo consecuentes con la Misionalidad del plan de Bienestar Social en donde es importante los colaboradores y sus familias el Equipo de Bienestar gestionó los siguientes Convenios: Dentisalud, Tu Reserva y Open English.

Se continuó con los procesos de talleres psicoeducativos virtuales, se trabajó sobre el tema de buen trato y risoterapia, iniciativa de psicopausas y ejercicios mentales. Se realizó segunda jornada de taller de identificación de necesidades, en donde se retomaron las actividades lúdicas y los espacios de indagación y concertación de beneficios para los funcionarios.

6.6 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo-SGSST

Se realizaron las visitas de inspección a las diferentes sedes y parques. Se reportaron 3 accidentes de trabajo ante la Aseguradora de Riesgos Laborales, con sus respectivas investigaciones.

Se realizaron capacitaciones para funcionarios, contratistas y miembros de brigada de emergencias, en temas tales como: Simulacro distrital- Acompañamiento de instructor, Ley 2251 del artículo 143 (En caso de accidentes de tránsito) dirigida a los conductores de la SDA, Pista de entrenamiento, Simulacro de derrame de sustancias químicas, Capacitación primeros auxilios, Capacitación en alturas con SCAAV.

6.7 Teletrabajo

Se realizó capacitación en "Prevención de la salud mental en el teletrabajador" modalidad virtual, por la ARL SURA. Se socializó pieza comunicativa enfocada en que es el teletrabajo y tipos. Se adopta la modalidad laboral de teletrabajo autónomo en la SDA mediante Resolución No. 05534 del 23 de diciembre de 2022, se abre convocatoria para inscripciones a teletrabajo suplementario y autónomo.

6.8 Política de Talento Humano en el MIPG

De acuerdo con la medición del índice de desempeño institucional a través del FURAG, la política de talento humano en el 2022 obtuvo una calificación de 87,6 puntos, mejorando la calificación en 6.1 puntos más alto que respecto a la calificación del año 2021.

VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

7.1 Recursos invertidos

Con el plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" los recursos de inversión directa apropiados para la vigencia 2022 mediante Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022" a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se ejecutaron recursos de los Proyectos de Inversión como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 44. Recursos de inversión vigencia 2022

| PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | APROPIACIÓN | EJECUCIÓN | % DE EJECUCIÓN |
|----------|---|-------------------|-------------------|----------------|
| 7657 | Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá | \$ 13.500.000.000 | \$ 13.449.667.994 | 99,63% |
| 7780 | Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá | \$ 6.551.006.180 | \$ 6.521.131.276 | 99,54% |
| 7794 | Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá. | \$ 4.252.031.762 | \$ 3.973.098.913 | 93,44% |
| 7769 | Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá | \$ 27.629.312.887 | \$ 27.077.179.416 | 98,00% |
| 7811 | Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá | \$ 23.281.336.707 | \$ 22.767.752.540 | 97,79% |
| 7814 | Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá | \$ 16.057.713.325 | \$ 14.883.059.223 | 92,68% |
| 7743 | Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá | \$ 1.963.504.000 | \$ 1.962.819.433 | 99,97% |
| 7710 | Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá | \$ 7.155.060.834 | \$ 7.107.493.435 | 99,34% |

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

182

| PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | APROPIACIÓN | EJECUCIÓN | % DE EJECUCIÓN |
|-------------------------------|---|--------------------------|---------------------------|----------------|
| 7711 | Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá | \$ 5.457.738.870 | \$ 5.438.062.890 | 99,64% |
| 7778 | Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá | \$ 17.807.269.856 | \$ 16.989.818.788 | 95,41% |
| 7789 | Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá. | \$ 11.582.227.000 | \$ 11.494.834.817 | 99,25% |
| 7702 | Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá | \$ 7.133.755.000 | \$ 7.117.262.095 | 99,77% |
| 7805 | Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá | \$ 5.519.540.000 | \$ 5.511.948.560 | 99,86% |
| 7725 | Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá | \$ 1.589.498.048 | \$ 1.548.134.804 | 97,40% |
| 7804 | Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá | \$ 5.479.879.000 | \$ 5.412.161.657 | 98,76% |
| 7699 | Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá | \$ 3.289.807.952 | \$ 3.251.414.925 | 98,83% |
| 7806 | Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá | \$ 1.543.249.000 | \$ 1.543.141.500 | 99,99% |
| 7816 | Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá | \$ 8.130.457.084 | \$ 8.086.652.008 | 99,46% |
| 7817 | Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá | \$ 2.128.678.000 | \$ 2.042.010.751 | 95,93% |
| 7820 | Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá | \$ 4.405.188.000 | \$ 4.401.462.834 | 99,92% |
| TOTAL PRESUPUESTO 2022 | | \$174.457.253.505 | \$ 170.579.107.859 | 97,78% |

Fuente Bogdata – Secretaría Distrital de Hacienda, "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

7.2 Ejecución presupuestal – vigencia 2022

Durante la vigencia 2022, fue asignado a la Secretaría Distrital de Ambiente un presupuesto total final por valor de DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DE PESOS M/CTE. (\$203.708.176.618); de los cuales VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$29.250.923.113) corresponden a gastos de funcionamiento Y CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$174.457.253.505) para la ejecución del plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la BOGOTÁ del siglo XXI”.

De dicho presupuesto fue ejecutado en un 97,96%, de los cuales gastos de funcionamiento alcanzó una ejecución del (99,02%) y los gastos de inversión (97,78%), tal como se muestra en la tabla y la gráfica que se presentan a continuación:

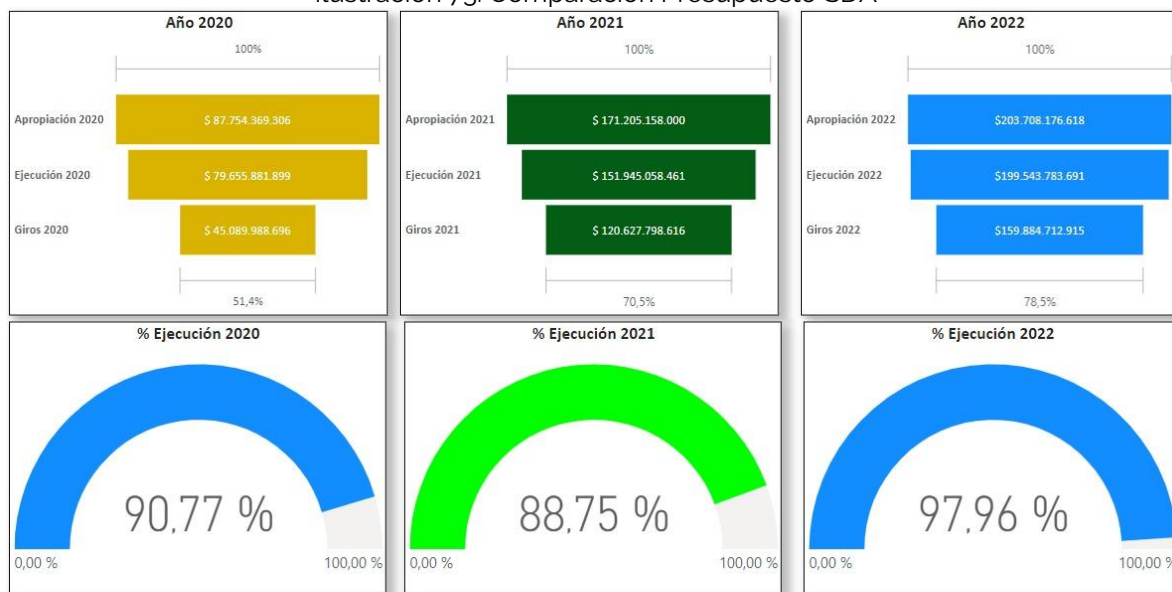
Tabla 45. Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2022

| RUBROS | APROPIACIÓN | EJECUCIÓN | % DE EJECUCIÓN |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| FUNCIONAMIENTO | \$29.250.923.113 | \$28.964.675.832 | 99,02% |
| INVERSIÓN | \$174.457.253.505 | \$170.579.107.859 | 97,78% |
| TOTAL PRESUPUESTO 2022 | \$203.708.176.618 | \$199.543.783.691 | 97,96% |

Fuente Bogdata

7.3 Comparativo de ejecución presupuestal SDA 2022 con vigencias anteriores

Ilustración 73. Comparación Presupuesto SDA



Fuente: Tablero de control SDA Dic 2022

7.4 Ejecución de cupos de crédito

A continuación, se presenta la ejecución de la fuente de financiación de crédito para la Secretaría Distrital de Ambiente, en la vigencia 2022, aprobado mediante los Decretos 328 del 29 de diciembre de 2020 y 323 del 30 de agosto de 2021:

Tabla 46. Ejecución cupo de crédito de la SDA

| Proyecto de Inversión | Ejercicio | Comprometido | Giros | % Giro |
|---|-----------|--------------------------|-------------------------|---------------|
| 781 de 2020 | | \$ 8.871.078.161 | \$ 6.180.215.656 | 69,67% |
| 133011601220000007657 - Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá | Reserva | \$ 2.379.392.613 | \$ 2.379.392.613 | 100,00% |
| 133011602280000007814 - Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá | Reserva | \$ 1.475.521.193 | \$ 1.311.763.703 | 88,90% |
| 133011605560000007816 - Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá | Reserva | \$ 2.914.101.529 | \$ 711.975.524 | 24,43% |
| 023011605560000007816 - Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá | Vigencia | \$ 2.102.062.826 | \$ 1.777.083.816 | 84,54% |
| 840 de 2022 | | \$ 27.448.296.810 | \$ 4.765.179.055 | 17,36% |
| 023011602280000007769 - Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá | Vigencia | \$ 6.540.379.000 | \$ 4.368.374.800 | 66,79% |
| | VF2023 | \$ 5.339.805.825 | \$ 0 | 0,00% |
| 023011605560000007816 - Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá | Vigencia | \$ 538.414.075 | \$ 396.804.255 | 73,70% |
| | VF2023 | \$ 15.029.697.910 | \$ 0 | 0,00% |

Fuente: SDA

7.5 Vigencias futuras

Para el año 2022 se examinaron los requerimientos de las diferentes obras de inversión y se evidenció la necesidad de contratar vigencias futuras para el año 2023 conforme al cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, buscando que no se generen no sólo reservas presupuestales sino pasivos exigibles que afecten considerablemente el presupuesto de la vigencia de la Entidad, motivo por el cual, mediante las siguientes actas fueron aprobadas las vigencias futuras año 2023 para la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 47. Relación de acuerdos de las vigencias futuras aprobadas año 2022 Corrientes.

| VF | AUT. | ACTA | FECHA | OBJETO | PROYECTO | VALOR |
|------|--------|-------------|----------|--|----------|------------------|
| 2023 | CONFIS | 002 de 2022 | 28/02/22 | Contratar la implementación de las actividades de mantenimiento y sostenibilidad a los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas de importancia ambiental e interventoría. | 7769 | \$14.570.916.000 |
| | | | | Contratar la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y de la estructura ecológica principal del Distrito e Interventoría. | 7769 | \$14.904.232.155 |
| | | | | Contratar la operación y administración del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre | 7711 | \$3.010.550.000 |
| | | 004 de 2022 | 28/03/22 | Contratar la implementación de la fase i del plan estratégico y sus componentes en la serranía el zuque, ubicada en la zona prioritaria circuito el zuque – corinto en los cerros orientales de Bogotá D.C. | 7769 | \$5.500.000.000 |
| | | 024 de 2022 | 29/11/22 | Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de la Casa Ecológica de los Animales – CEA | 7816 | \$17.076.126.000 |

Fuente: SDA.

7.6 Estados financieros

Fueron preparados los Estados Financieros de la SDA, y conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, se prepararon y publicaron los siguientes Informes Financieros y Contables, con corte al mes de noviembre de 2022, así:

- Estado de Situación Financiera: constituye una representación estructurada de los bienes, derechos y obligaciones de la SDA.
- Estado de Resultados: es una representación del desempeño financiero que ha tenido la SDA durante un periodo determinado.
- Notas a los informes financieros y contables mensuales: detalla los hechos no recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la SDA

Los cuales son publicados en la página web de la Secretaría:
<https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros>.

VIII. GESTIÓN CONTRACTUAL

8.1 Procesos contractuales realizados en la vigencia 2022

Se relaciona a continuación los procesos contractuales y de los contratos de prestación de servicios celebrados durante la vigencia 2022.

Tabla 48. Contratación 2022

| Modalidad de Selección | Numero de Total de Contratos |
|---|------------------------------|
| Concurso de Méritos | 7 |
| Licitación Pública | 4 |
| Proceso Selección de Mínima Cuantía | 32 |
| Selección Abreviada - Menor Cuantía | 3 |
| Selección Abreviada - Subasta Inversa electrónica | 15 |
| Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión | 1927 |
| Contratación Directa | 37 |
| Órdenes de compra | 8 |

Fuente: Subdirección Contractual – radicado 2023IE44601. Febrero 2023

8.2 Estado de la contratación 2022

A continuación, se relaciona por cada una de las modalidades de selección, el número total de procesos contractuales y el estado a 31 de diciembre de 2022:

Tabla 49. Estado de la contratación 2022

| Modalidad de Selección | Numero de Total de Contratos | Valor Total | Terminados a 31 de Dic-2022 | En Ejecución a 31 de Dic-2022 |
|---|------------------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Concurso de Méritos | 7 | \$ 3.998.935.717,00 | 1 | 6 |
| Licitación Pública | 4 | \$ 20.397.386.674,00 | 0 | 4 |
| Proceso Selección de Mínima Cuantía | 32 | \$ 734.376.138,00 | 13 | 19 |
| Selección Abreviada - Menor Cuantía | 3 | \$ 1.740.428.909,00 | 2 | 1 |
| Selección Abreviada - Subasta Inversa electrónica | 15 | \$ 2.964.588.831,00 | 3 | 12 |
| Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión | 1927 | \$79.319.634.003,00 | 1026 | 901 |
| Contratación Directa | 37 | \$ 15.344.709.565,00 | 5 | 32 |

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2022

| Modalidad de Selección | Numero de Total de Contratos | Valor Total | Terminados a 31 de Dic-2022 | En Ejecución a 31 de Dic-2022 |
|------------------------|------------------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Órdenes de compra | 8 | \$ 2.009.181.914,00 | | 8 |

Fuente: Subdirección Contractual – radicado 2023IE44601. Febrero 2023

188

En el proceso de Selección Abreviada - Menor Cuantía para el contrato 20221586 el valor es de \$ 205.000.000, recursos aportados por el FONDIGER, lo correspondiente para las Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía con recursos SDA corresponde a la suma de \$ 1.535.428.909.

IX. SERVICIO A LA CIUDADANIA

9.1 Ciudadanos atendidos

Durante la vigencia 2022, la Secretaría Distrital de Ambiente en cabeza de su grupo Servicio a la Ciudadanía, brindó servicio a 166.240 ciudadanos a través de los canales de atención presencial, telefónica y virtual.

189

Tabla 50: Ciudadanos atendidos por sedes y canales de atención 2022

| PUNTO DE ATENCIÓN | TOTAL CIUDADANOS ATENDIDOS |
|---|----------------------------|
| Super CADE CAD 30 | 1.195 |
| Super CADE Suba | 866 |
| Super CADE Bosa | 999 |
| Super CADE Americas | 578 |
| CADE Tuberin | 538 |
| CADE Fontibón | 921 |
| CADE Engativá | 733 |
| Cade Manitas | 1.392 |
| SuperCADE Calle 13 | 281 |
| Sede Principal | 13.376 |
| Ferias de servicio | 1.557 |
| CANAL PRESENCIAL | 22.436 |
| Líneas telefónicas – Atención al ciudadano | 30.422 |
| CANAL TELEFÓNICO | 30.422 |
| Correo atención al ciudadano | 59.828 |
| Correo defensor al ciudadano | 144 |
| Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS | 6.542 |
| Registro Webfile - Reporte Forest | 40.619 |
| Chat | 6.249 |
| CANAL VIRTUAL | 113.382 |
| TOTAL, CANAL (PRESENCIAL+ TELEFÓNICO+ VIRTUAL) | 166.240 |

Fuente: Servicio a la Ciudadanía SDA.

En este punto, se resalta el hecho del cumplimiento de la meta programada proyecto de inversión, el cual estaba estipulado para esta vigencia un total de 158.900 atenciones y se lograron un total de 166.240

En la atención prestada durante la vigencia de 2022 a la ciudadanía, sobresale el hecho que el canal de atención que registro un mayor número de ciudadanos atendidos fue el canal virtual con 113.382 atenciones, seguido del canal telefonico con 30.422 atenciones y el canal presencial 22.436, y eso se debe a las estrategias planteadas desde pandemia COVID 19, para el fortalecimiento los canales, a la implementación del chat en el canal virtual.

9.2 Panorama quejas y reclamos vigencia 2022

Tabla 51: Relación de PQRSF ingresados mensualmente a la SDA vigencia 2022

| MES | PQRSF INGRESADAS A LA ENTIDAD | MES | PQRSF INGRESADAS A LA ENTIDAD |
|---------|-------------------------------|--------------|-------------------------------|
| Enero | 1556 | Agosto | 2159 |
| Febrero | 1808 | Septiembre | 2210 |
| Marzo | 2142 | Octubre | 1920 |
| Abril | 1770 | Noviembre | 1944 |
| Mayo | 1989 | Diciembre | 1562 |
| Junio | 1854 | TOTAL | 22.663 |
| Julio | 1749 | | |

Fuente: Servicio a la Ciudadanía SDA

Durante la vigencia 2022 se recibieron un total de 22.663 PQRSF recepcionadas a través de los diferentes canales de atención manejados por la Entidad, los cuales fueron respondidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad de la información, alcanzando un porcentaje de respuesta del 96,32%, el restante corresponde a PQR sin respuesta en termino o fuera del término.

9.3 Guía de trámites y servicios

Se realizaron certificados de confiabilidad mes a mes, los cuales fueron radicados ante la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía y tienen como objetivo garantizar que la información publicada en dicha herramienta se encuentra actualizada de cara a los usuarios de la Entidad.

9.4 Encuestas de satisfacción

Durante la vigencia 2022, se aplicaron 32.579 encuestas de satisfacción del servicio prestado en los diferentes canales de atención habilitados por la SDA, resultando un promedio de satisfacción en todos los canales del 95,6%.

Tabla 52. Encuestas de percepción y satisfacción en los diferentes canales de atención vigencia 2022

| CANAL DE ATENCIÓN | MES | TOTAL, ENCUESTAS REALIZADAS | PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN |
|---------------------------------|-----|-----------------------------|----------------------------|
| CANAL PRESENCIAL | | 11.024 | 99,90% |
| CANAL TELEFONICO | | 19.520 | 100% |
| CANAL VIRTUAL | | 2035 | 90% |
| TOTAL, TODOS LOS CANALES | | 32.579 | 95,60% |

Fuente: Subsecretaría General – SDA

9.5 Ferias de servicio

Durante la vigencia 2022, se asistieron a las diferentes ferias de servicio convocadas por la Subsecretaría General, logrando realizar 1.557 atenciones, en las cuales se dio a conocer los trámites y servicios de la entidad y los diferentes canales de atención y puntos habilitados para el servicio a la ciudadanía.

9.6 Mejoras en la infraestructura para el servicio a la ciudadanía

191

- ✓ Mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica y equipos complementarios al sistema Digi-turno para el servicio de atención al ciudadano.
- ✓ Utilización de dos totem interactivo que permite visualizar el contenido de la entidad, así mismo, brinda a la ciudadanía la oportunidad de acceder a Bogotá Te Escucha SDQS y la página web de la SDA.
- ✓ Utilización del **Módulo de Encuestas Central**, por medio del diligenciamiento virtual a través de tabletas, logrando así realizar reportes periódicos a la satisfacción y percepción ciudadana.
- ✓ señalización para la sala de atención al ciudadano de la sede principal de la secretaría distrital de ambiente, en coherencia con los criterios establecidos en la política pública distrital de servicio a la ciudadanía.
- ✓ adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un chatbot para el canal virtual de la secretaria distrital de ambiente

X. IMPACTOS DE LA GESTIÓN

Entre los impactos de la gestión más destacables están:

- ✓ Vinculación de 1.301.849 personas (65% de la meta PDD) mediante diversas reflexiones en torno a la responsabilidad del ser humano y a las acciones que este desarrolla en lo cotidiano y como a partir de la diferencia, se puede resignificar y construir el territorio teniendo en cuenta su diversidad biológica y cultural, logrando sobrepasar la meta programada hasta la vigencia 2022.
- ✓ Atención de 4009 mujeres en condición de vulnerabilidad, mediante la ejecución de la segunda fase del Programa Mujeres que Reverdecen, de las cuales 2504 venían de la primera fase y se incluyeron 1505 nuevas y se certificaron 3734. Dichas mujeres pertenecen a 19 de las 20 localidades de Bogotá.

Las actividades adelantadas por las mujeres tuvieron los siguientes resultados: 62.581 m2 de remoción de retamo, 97.136 bolsas, se hizo el ahoyado y siembra de 13.812 individuos, se regaron 24.875 individuos, se efectuó el plateo de 5.886 individuos, se hizo el mantenimiento de 85.700 m2 y se incluyeron en procesos de capacitación a 3.294 personas, entre otras actividades.



- ✓ Durante la vigencia 2022, se suscribieron 21 acuerdos de Pagos por Servicios Ambientales con 561.6 hectáreas para la estrategia de conservación, preservación, regulación y calidad hídrica, además, restauración de áreas y ecosistemas estratégicos en las zonas rurales de Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar.



Firma de un convenio con la Gobernación de Cundinamarca, que permitirá la implementación de Pagos por Servicios Ambientales para la conservación de áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá y Cundinamarca, en zonas de influencia del páramo de Chingaza y el Embalse de Tominé, que hacen parte del sistema de abastecimiento de agua de Bogotá.

- ✓ La implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad ha permitido la celebración de alianzas para coordinar actividades de diferentes actores de la ruralidad, se han formalizado 427 acuerdos (ordenamiento ambiental de finca) donde se establecen compromisos de buenas prácticas ambientales y se realiza seguimiento; y se ha capacitado a 1097 personas en conocimientos ambientales.
- ✓ Fase agenda pública "Política pública de acción climática Bogotá 2050" la cual permitir gestionar integralmente las acciones para la adaptación a los efectos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, asegurando que todos los esfuerzos climáticos que se vienen adelantando en la ciudad se mantengan en el largo plazo.
- ✓ Con los mecanismos del Programa de Gestión Ambiental Empresarial, impactamos positivamente 1600 empresas de Bogotá, fortaleciendo capacidades para la sostenibilidad y 800 proyectos sobre eficiencia energética, ambiental y economía circular con empresas.
- ✓ Ampliación y protección de la estructura ecológica, pasando de 19 áreas protegidas a 21 áreas con la inclusión de humedal Tingua Azul y el Humedal Hyntiba - El Escritorio. Se consolidaron 4 nuevos Parques Distritales Ecológicos de Montaña: Soratama, Cerro Seco, Serranía del Zuque y Mirador de los Nevados (zona sur).
- ✓ En lo corrido del cuatrienio, la suscripción de 10 acuerdos de conservación (73,94 Ha) en la Reserva Thomas van der Hammen con la implementación de diversas estrategias de conservación como restauración ecológica, monitoreo de la biodiversidad, formulación y seguimiento a indicadores de sostenibilidad, educación ambiental, entre otras.
- ✓ Reconocimiento por su servicio y atención a la ciudadanía ocupando el tercer puesto entre las quince entidades evaluadas por el Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Veeduría Distrital
- ✓ De acuerdo con la medición del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2021 (calificación que se recibe en la vigencia 2022), la SDA obtuvo 95,9 puntos, es decir 2 puntos más que la calificación obtenida en el año 2020, evidenciada en el fortalecimiento e implementación de las políticas de gestión y desempeño en la SDA, esto permitió aportar a la representativa calificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá quien obtuvo 98,4 puntos.

Por otra parte, se invita a consultar el informe de balance social de la vigencia 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el cual se rinde cuenta a la Contraloría de Bogotá y a todos los ciudadanos y grupos de valor sobre la gestión adelantada para atender los problemas sociales y las transformaciones logradas en la población afectada y atendida. Dicho informe está público y disponible en <https://www.ambientebogota.gov.co/documents/893475/2051735/Balance+Social+UNCSAB+-+SDA+-+Vig+2022.docx/4d4fb87a-ba32-4eb2-8bcc-faed7235ea26>

XI. PLANES DE MEJORA

11.1 Entes de Control que vigilan a la Entidad y sus mecanismos

A continuación, se relacionan los organismos de control y vigilancia de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA:

➤ Externos:

Personería de Bogotá: Defiende los intereses del Distrito Capital y de la sociedad en general, vigilando constantemente la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades en el Distrito Capital

Contraloría de Bogotá: Vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

Veeduría Distrital: Contribuye a mejorar la gestión de las entidades distritales, a cualificar a más ciudadanía para el cuidado de lo público y a que se tomen las mejores decisiones con base en argumentos técnicos y en procesos transparentes

Procuraduría General de la Nación: Contribuye a mejorar la gestión de las entidades distritales, a cualificar a más ciudadanía para el cuidado de lo público y a que se tomen las mejores decisiones con base en argumentos técnicos y en procesos transparentes.

Contraloría General de la República: Vigila la gestión fiscal y el control de resultado de la administración. Art. 117, 119 y 267 siguientes de la Constitución Política de Colombia.

➤ Internos:

Oficina de Control Interno: Tiene por objeto, evaluar los planes, programas, metas y objetivos previstos y proponer los correctivos necesarios dentro de los criterios de moralidad, eficacia, eficiencia, efectividad, economía y celeridad de la administración pública. Artículo 9 del Decreto Distrital 109 de 2009 y Ley 87 de 1993.

Oficina de Control Interno Disciplinario: Conoce los asuntos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad.

11.2 Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad:

A continuación, se relacionan los informes a nivel interno y externo de los organismos de control y vigilancia de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA:

➤ **Ente Externo:** Para la vigencia 2022 la Contraloría de Bogotá D.C., emitió un total de tres (3) informes de auditoría frente a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, los cuales se detallan a continuación del Plan Anual Distrital - PAD 2022:

➤ Informe de auditoría de regularidad Código 53

Tabla 53. Conceptos emitidos por la Contraloría de Bogotá D.C., en el marco de la auditoría de regularidad Código 53 PAD 2022.

| Concepto | |
|--|---|
| Rendición y revisión de la cuenta | Rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2021, dentro de los plazos previstos |
| Calidad y eficiencia del control fiscal interno | La calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de (...) eficiente. |
| Control interno contable | La calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de (...) eficiente. |
| Gestión de la inversión y el gasto | su efectividad presenta una calificación de 60,3% en razón a que los recursos programados y ejecutados no cumplen con los objetivos planteados |
| Cumplimiento del plan de mejoramiento | El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2021 se cumplió con una eficacia del 96% logrando una efectividad del 95,12%. |
| Fenecimiento | La Contraloría de Bogotá, D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021 auditada, se FENECE. |

Fuente: Oficina de Control Interno – febrero 2023

- **Informe de auditoría de cumplimiento Código 63**, “Evaluar la gestión fiscal de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA en relación con los humedales Juan Amarillo-Tibabuyes y Jaboque”.

Concepto de Gestión: “Cumple con reserva”

- **Informe de auditoría de cumplimiento Código 69** “Evaluar la Gestión Fiscal adelantada por la Entidad, en relación con la contratación realizada durante las vigencias 2021 y 2022, en el marco de cumplimiento a la Sentencia 2001-90479-01 - Sentencia Río Bogotá”.

Concepto de Gestión: “Cumple con reserva”

De acuerdo con lo anterior, se formularon tres (3) planes de mejoramiento los cuales fueron remitidos mediante el aplicativo dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C., SIVICOF.

- **Ente Interno:** La Oficina de Control Interno -OCI, como tercera línea de defensa de la Política de Control Interno desarrolla sus funciones a través de los cinco roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, estos a su vez se materializan mediante la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la SDA definido para cada vigencia.

Así las cosas, para la vigencia 2022 la OCI emitió un total de cuarenta y un (41) informes, relacionados de la siguiente manera:

- Diecinueve (19) informes de cumplimiento normativo.
- Seis (6) informes de auditorías internas basadas en riesgos.
- Doce (12) informes de seguimiento.
- Cuatro (4) informes de seguimiento a planes de mejoramiento (dos (2) informes a planes de mejoramiento institucionales y dos (2) informes a planes de mejoramiento por procesos).

196

En consecuencia, se presentaron los resultados a los responsables de los procesos, dependencias y al CICCI, y se realizó seguimiento a la implementación de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento presentados para las seis (6) auditorías internas basadas en riesgos y a las recomendaciones y compromisos generados en las sesiones del CICCI.

11.3 Planes de Mejoramiento

Conforme a los procedimientos internos de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Oficina de Control Interno lleva a cabo acompañamientos a las dependencias de la SDA, con el fin de apoyar en la identificación de las posibles causas originadoras de los hallazgos, profundizar en las acciones que pueden mitigar las situaciones identificadas, así como la reducción en el impacto de estas en caso de que se llegue a materializar el riesgo.

En consonancia con lo señalado, la información correspondiente a los planes de mejoramiento de la SDA para la vigencia 2022, están públicos y disponibles en la sede electrónica de la SDA en el link [consulta planes de mejoramiento vigencia 2022](#)